BIBLIOTECA COAHUILA
DE DERECHOS HUMANOS

LA RUTA DEL HORROR

Prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba

HERNÁN MAXIMILIANO
VENEGAS DELGADO

CARLOS MANUEL
VALDÉS DÁVILA

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LA RUTA DEL HORROR

Prisioneros indios del Noreste Novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba

BIBLIOTECA COAHUILA
DE DERECHOS HUMANOS

LA RUTA DEL HORROR

HERNÁN M.VENEGAS DELGADO
CARLOS M. VALDÉS DÁVILA

BIBLIOTECA COAHUILA
DE DERECHOS HUMANOS

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
© Secretaría de Cultura
© Consejo Editorial del Estado

Biblioteca Coahuila de Derechos Humanos
LA RUTA DEL HORROR
Prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba

© Hernán M. Venegas Delgado / Carlos M. Valdés Dávila

Primera edición: Universidad Autónoma de Coahuila/Plaza y Valdés Editores,
marzo de 2013
Segunda edición: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, julio de 2014

ISBN: 978-607-9376-03-1
Impreso en México

Presentación

Sabemos por la historia que el 12 de octubre de 1492, el Continente descubierto por Cristóbal Colón quedó marcado para siempre. Después de esa fecha crucial, dos eventos surgidos de la naturaleza de un imperio cambiaron el curso de su desenvolvimiento natural: la conquista de los pueblos asentados ahí, primero y, más tarde, la colonización de ese mismo territorio.

Con esas dos variables, introducidas de golpe cambió el status de todo cuanto se contenía en él: de ser un territorio autónomo, con un desenvolvimiento social independiente y con historia propia, pasó a ser un territorio español, dependiente de una autoridad impuesta, y sin historia, como si todo empezara a partir de ese día.

El impacto fue tan devastador que la ruptura fue casi absoluta desde el mismo día del encuentro. Las primeras implantaciones ibéricas que se organizaron en Las Antillas dejaron en claro que un nuevo orden se echaba a andar por obra y gracia de un imperio en el que los reyes de España tenían dominio material sobre pueblos, reinos y señoríos, y cuyo dominio era irrefutable.

De ese encuentro, las culturas locales resultaron tremendamente afectadas. Resulta muy doloroso saber que apenas en el lapso de unos cuantos años desaparecieron por completo comunidades culturales completas bajo la violencia impuesta por los españoles, sobre pueblos de

alta vulnerabilidad: sometimiento, esclavitud, trabajos forzados, maltratos, imposición de formas de vida ajenas a las propias, pérdida de libertad y exterminio de pueblos enteros, como ocurrió con los taínos de Cuba, los caribes del norte de Colombia, los indios cueva de Panamá o los nómadas del norte de México, para citar sólo algunos y aislados ejemplos.

Mediante procedimientos ensayados en Las Antillas, primera estación y etapa de la ocupación del Nuevo Mundo, los españoles dejaron sentir su presencia pues, entre otras cosas, pusieron en práctica métodos de dominio bélico, así como las políticas de expansión y la administración de los recursos, incluidos los aborígenes, considerados como bienes de posesión.

Así pues, los pueblos de Las Antillas sucumbieron primero, y con mayor premura que otros, debido a que estaban en una etapa de desarrollo todavía temprano; bajo esa circunstancia tenían menos preparación para soportar el régimen compulsivo de los primeros años de la ocupación europea donde se introdujeron violentamente nuevas formas de vida; baste citar el aumento forzado de las horas y energías gastadas en el trabajo, brusco cambio y disminución de la dieta alimenticia, servicio esclavizante en las casas señoriales, cuidado de ganados, incorporación obligada en plantaciones agrícolas, aporte de mano de obra para la explotación de minas, desplazamientos en masa, e introducción de enfermedades para las que la población nativa no tenía defensa.

Pero ese hecho de irrefutable realidad, fue el inicio de otro más contundente todavía: la diversidad de culturas asentadas en el continente descubierto por Colón, sometidas a acciones de conquista y dominación, fueron literalmente asesinadas a mansalva dando lugar a uno de los genocidios más grandes de la historia del género humano, trazando rutas

del horror donde fueron sucumbiendo uno a uno pueblos enteros, como ocurrió a los indios del norte de México que durante la fase final de la Colonia fueron llevados como esclavos al Caribe: Cuba, Haití y Panamá, principalmente, librando su última batalla de sublevación en territorio cubano en el cercano 1821, incluso.

De esto último, precisamente, habla *La ruta del horror. Prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba,* de los historiadores Hernán Maximiliano Venegas Delgado y Carlos Manuel Valdés Dávila, quienes se echaron a cuestas la tarea de investigar este periodo del noreste novohispano en donde se advierte con claridad que todos los derechos humanos de estas personas fueron violentados con la más absoluta impunidad.

Por eso, de una amplia bibliografía existente en el mundo editorial coahuilense y a fin de aprender las lecciones que la historia nos ofrece, hemos seleccionado este libro para abrir la Biblioteca Coahuila de Derechos Humanos, que rescatará, agrupará y reeditará obras imprescindibles en esta materia para compartir con los lectores de hoy, y de mañana.

Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Dedicatoria:

A los pueblos indios del norte novohispano esclavizados en La Habana y a sus continuas gestas de rebeldía en toda Cuba para alcanzar la dignidad plena del ser humano.

A los esclavos negros y criollos, a los guachinangos y otros oprimidos que se les unieron a esos bravos indios norteños mexicanos en sus luchas imperecederas.

A los pueblos de México y de Cuba, hermanos indestructibles, en esa historia milenaria común.

Reconocimientos

A la Universidad Autónoma de Coahuila y a su Escuela de Ciencias Sociales, por el apoyo irrestricto brindado en la consecución de la investigación y de los resultados que ahora presentamos.

Al doctor William Merrill, de la Smithsonian Institution, por su generosidad extrema al entregarnos sus avances en la búsqueda de fuentes para esta investigación, por sus consejos, por la amistad fraterna demostrada, por su ética personal y profesional a toda prueba.

A todo el personal que se relacionó con nuestra investigación en el Archivo General de la Nación (AGN), de la Ciudad de México; el Archivo Nacional de Cuba (ANC); el Archivo Histórico (ACUSGLH) y la dirección del Colegio San Gerónimo de la Universidad de La Habana –y en particular al doctor Félix Julio Alfonso López–; los archivos regionales de Villa Clara (AHPVC), Sancti Spíritus (AHPSS) y Camagüey (AHPC), en Cuba; el Museo de La Palma, Pinar del Río, Cuba y a sus colaboradores, en particular al doctor Freddy Ramírez Pérez y al arqueólogo Hilario Carmenate Rodríguez; los museos de La Fuerza y La Cabaña, La Habana, Cuba; el Archivo General de Indias (AGI), de Sevilla, España; así como a otras diversas instituciones que han colaborado en el desarrollo de la investigación.

A nuestros colegas del Cuerpo Académico de la Escuela de Ciencias Sociales, Carlos J. Recio Dávila y Ana Isabel Pérez Gavilán por todo el apoyo intelectual y personal brindado y al primero de éstos por sus enseñanzas y participación decisiva junto a nosotros en la realización del video-documental homónimo que se corresponde con este libro.

A los alumnos ayudantes de Investigación inscritos en nuestro programa, Jorge R. Martínez Araiza y Abimael Cerecero Álvarez, así como a los estudiantes Juan José Casas García y Jesús David Martínez Román quienes muy generosamente y de forma voluntaria contribuyeron a esta investigación, todos desde nuestra común Escuela de Ciencias Sociales.

A todos aquellos entrañables colegas mexicanos, cubanos, dominicanos, venezolanos, brasileños, argentinos, puertorriqueños y de otras partes de la América nuestra, así como de España y Estados Unidos, con quienes compartimos y debatimos los resultados parciales de nuestro trabajo de investigación durante todos estos años.

A los historiadores Carlos Venegas Fornias, Guiomar Venegas Delgado, Bárbara Venegas Arboláez y Hernán Venegas Marcelo, cuyo apoyo total en Cuba –y fuera de ésta y desde diversos ángulos– a esta investigación y al video-documental efectuado sobre el mismo tema nos fue fundamental, ayudándonos además a enriquecer aún más esa savia histórica e historiográfica familiar común de uno de los autores de este libro.

Contenido

Presentación 7

Reconocimientos 13

I. Los indígenas precolombinos del actual noreste de México y su crisis ante la invasión europea 17

II. Los aborígenes del Seno Mexicano y actual noreste dentro de la óptica española 35

III. Esclavos indios del noreste mexicano vendidos en Las Antillas y Nueva España 47

IV. Los indios esclavos y América 89

V. Los indios y Cuba 101

VI. La Habana, Cuba, clave de un imperio 119

VII. La ruta del horror, colleras de indios del norte novohispano hacia La Habana 137

VIII. Financiamiento, esclavos negros, indios
y forzados en La Habana 175

IX. Las rebeliones de indios y negros esclavos
en Cuba a principios del siglo XIX 195

Siglas utilizadas en este libro 229

I. Los indígenas precolombinos del actual noreste de México y su crisis ante la invasión europea

Ahora ya no quedan dudas de que al menos desde hace 12 mil años había grupos de indígenas que recorrían los territorios que hoy día conforman los estados mexicanos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, con algunas partes de los territorios de Durango y Chihuahua, así como del sur de Texas, en Estados Unidos. Puesto que hay evidencias materiales que han sido fechadas para afirmar lo anterior, el dato significa que se podría asegurar que pudieron haber llegado antes. En efecto, se ha demostrado la presencia de humanos en California y Nuevo México en épocas muy anteriores. El crecimiento demográfico, la presión de otras bandas indias y la búsqueda de espacios, pudieron desempeñar, tal vez, un papel de importancia en la expansión territorial de aquellos aborígenes que, en sus inicios, todos fueron nómadas. Los estudios de biología genética surgidos del análisis de los vestigios humanos en los que puede encontrarse ácido desoxirribonucleico podrán informar acerca de sus orígenes, cadenas hereditarias y también de los desplazamientos de las múltiples sociedades en el enorme espacio americano.

Algunos teóricos del siglo XIX pretendieron que aquellos linajes de los que tenemos todavía pocos conocimientos, se situaban en una etapa a la que nombraron salvajismo. Más tarde las denominaron comunismo primitivo. Aunque tenemos muchísimos datos arqueológicos y no pocos de documentos (manuscritos y crónicas) sobre aspectos de la organización social de cientos de comunidades indígenas, no hay los suficientes como para definir un tipo de organización que pudiera acomodarse a todas. Por

el contrario, tenemos pruebas de las muchas diferencias entre centenares de etnias (por nombrarlas de alguna manera) como lo percibieron los primeros colonos, algunos militares y varios predicadores.

Ya no nos parece aceptable hablar de estadios de desarrollo por los que toda la humanidad debería pasar o evolucionar desde sociedades y tecnologías imperfectas hasta llegar, obligadamente, a estadios más avanzados. Ahora sabemos que los nómadas del norte de México no estuvieron aferrados a una existencia plana sino que fueron cambiando, todos y cada grupo en sí, aprendiendo de los descubrimientos de los demás y también intercambiando productos con otros distintos, a veces procedentes de lugares situados a más de mil kilómetros, como es el caso del hallazgo de conchas de los dos océanos en la parte central del norte mexicano. Algunos lograron transitar desde su cultura hacia otras formas, en un cierto seminomadismo, es decir, una combinación entre actividades de caza-recolección-pesca, fundamentales, y pequeños sembradíos de maíz, frijol y calabaza. Hubo quienes lograron producir cereales como ocupación fundamental (campesinos), aunque continuaron ejerciendo la práctica de recolectores-cazadores para complementar su dieta. Nuevo México y Texas tuvieron varias sociedades que transitaron hacia una forma de agricultura incipiente, desplegando técnicas arquitectónicas y conocimientos astronómicos avanzados, lo mismo algunas de Durango y Chihuahua. La diversificación de tareas conllevó la de dividirse lentamente en estamentos sociales. En esas sociedades que practicaron la agricultura, surgieron la religión, la artesanía y una jerarquía social porque les eran necesarias. Justamente esas diferenciaciones sociales marcaron una fuerte distancia respecto a los que continuaron practicando el nomadismo. Los nómadas, a

su vez, tuvieron que enfrentar las agresiones de aquéllos, tanto como de otros iguales a ellos, lo que obligó a todos a mantener una esfera de orden militar (una cultura guerrera) cuyos objetivos eran atacar y defenderse.

Aparentemente, la naturaleza asumió el papel de unificadora de etapas culturales de desarrollo, pues en el siglo XIII tuvo lugar una larguísima sequía que obligó a los productores de comida, agricultores desde hacía varios siglos, a un doloroso retorno hacia el nomadismo como única opción para continuar viviendo.[1] La falta de lluvia durante el más largo periodo registrado hasta ahora, obligó a las sociedades que ya eran agrícolas a dedicarse a la caza y la recolección. Al tener que abandonar sus pequeños pero eficientes espacios de sementeras, no tuvieron alternativa, ejercieron presiones poderosas sobre las etnias que siempre habían sido recolectoras y cazadoras, a la vez que ellos fueron continuamente rechazados por éstas. La lucha por el espacio y, sobre todo, por los recursos creó nuevas coyunturas en las que las relaciones más frecuentes eran de mutua hostilidad o, también, para verse obligados a una búsqueda continua de establecimientos de alianzas temporales (por ejemplo, ante una cosecha abundante de piñones) o alianzas permanentes cuando se intercambiaban muchachas en matrimonio. De alguna manera ellos hacían política sin que existiese, en ese momento, ninguna *polis*. En efecto, como lo planteó Claude Lévi-Straus, la guerra primitiva puede ser el resultado de la ausencia de alianzas o viceversa, el intercambio (por ejemplo de mujeres) impide la guerra. De

[1] Pedro Armillas, "Condiciones ambientales y movimientos de pueblos en la frontera septentrional de Mesoamérica", en Teresa Rojas Rabiela (ed.), *Pedro Armillas. Vida y obra*, 2 tomos, México, INAH-CIESAS, 1991, pp. 207-232; Emmanuel Le Roi Ladurie, "Las fluctuaciones climáticas: causas climatológicas y consecuencias para el hombre", en Claude Cortez, *Geografía histórica*, México, Instituto Mora y UAM, 1991, pp. 153-177.

esto tenemos informaciones precisas para la región en cuestión.[2]

Los bisontes, los guajolotes, las nueces, las tunas, los ciervos y los manantiales se transformaron en factores de discordia porque eran el elemento tangible que los mantenía en vida; otro, de muy diverso significado lo eran las mujeres, tanto las propias como las ajenas. El rapto de mujeres fue registrado entre los indios norteños desde la llegada de los españoles, pero venía de siglos atrás. El secuestro era, de acuerdo con las tradiciones recogidas por los franciscanos entre los indios sedentarios de Mesoamérica, una amenaza constante. Los aborígenes norteños les robaban sus mujeres y sus niños, como un mecanismo indispensable (para los nómadas) de poder incrementar el número de individuos, especialmente guerreros, sin tener que perder el tiempo que comporta la etapa de lactancia, niñez y adolescencia. Una mujer joven incorporada a la banda puede engendrar niños muy pronto y un adolescente raptado pasa pronto a formar parte del grupo de guerreros.[3] Tal práctica sobrevivió toda la época inmediatamente precortesiana, la virreinal y perduró hasta casi el final del siglo XIX.[4] En este siglo se registró el rapto de poco más de un millar de niños y mujeres españoles y mexicanos.[5]

---

[2] Se habla de intercambiar mujeres porque la mayoría de los ejemplos localizados lo demuestran, pero existen, aunque no sean abundantes, ejemplos de sociedades matrilineales y matrilocales en las que el joven era el que abandonaba su etnia para trasladarse a la de su novia.

[3] Desde los primeros libros de la Biblia, pasando por Homero y otras obras clásicas, se menciona la incorporación de las mujeres de los pueblos vencidos dentro del grupo vencedor, pero también de la liquidación de los varones. Este mecanismo ha sido encontrado todavía no hace mucho entre sociedades del Amazonas o del Orinoco, como los yanomami.

[4] Francisco Javier Sánchez Moreno, *Cautivos de los indios en el noreste de México. Siglos XVIII-XIX*, Saltillo, Escuela de Ciencias Sociales UAdeC y Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011.

[5] Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*, México, CIESAS e INI, 1995.

No podemos esconder que existió una tradición de infanticidio, sobre todo de niñas, aunque no tenemos datos numéricos sobre ello. En los archivos hay registros de infanticidios, pero nos llegan ya calificados a través de las miradas de los misioneros jesuitas y franciscanos como perversión diabólica. Sin embargo cuando los refieren escriben que algunas indias habían atribuido el homicidio de sus propias niñas a un sueño, otras a una especie de salvaguarda de las enfermedades (traídas por los españoles) y algunas a cuestiones mágicas. Y no sólo las mataban las madres, pues hay menciones de infanticidios perpetrados por varones y los hay, también, de tipo ritual, por ejemplo, frente a una matanza de gente de su etnia por los españoles. Lo que encontramos en unos cuantos manuscritos es discutido teóricamente por Marvin Harris en referencia a bastantes etnias americanas de antes y de hoy.[6]

Con un significado que no podemos asimilar al que proporciona ese autor norteamericano, encontramos en manuscritos de los siglos XVI y XVII que cuando una madre paría gemelos ella misma escogía al que debía seguir vivo y mataba o abandonaba al otro: es evidente que una mujer que debía recorrer largas distancias no tendría la leche suficiente para alimentar a dos, ni la capacidad de cargar dos criaturas, ni la eventualidad de lograr huir ante el ataque de una banda enemiga. ¿Imitarían en eso a los animales que siempre favorecen al más fuerte de su camada? Sea lo que sea, la cuestión no tiene nada que ver con un orden moral, sino con las condiciones materiales. De hecho el niño abandonado y la placenta eran dejados en un lugar específico siempre después de una ceremonia ritual.

---

[6] Marvin Harris, *Cannibals and Kings.The origins of Cultures*, Nueva York, Vintage Books, 1977, caps. 5 y 6. De él mismo consúltese "A Cultural Materialist Theory of Band and Village Warfare: The Yanomamo Test" en Brian Ferguson (ed.), *Culture and Environment*, Orlando, Orlando Academic Press, 1984, pp. 111-140.

Toda la costa, lo que los conquistadores denominaron Seno Mexicano, hasta el actual Texas, estaba ocupado por etnias de recolectores-cazadores en la casi totalidad del territorio, y de grupos seminomádicos en contados lugares privilegiados. De acuerdo con las crónicas, cartas, informaciones de méritos, memoriales de agravios, derroteros y otros instrumentos conservados en los archivos, pasando la frontera mesoamericana había miles de grupos, por lo general pequeños, vagando en busca de alimento. Poco o nada tenían que ver con las sociedades estratificadas, carecían de clases sociales y aun de estamentos.

Puesto que el hábitat era precario no hubieran podido sostener grandes contingentes, por tanto la división y subdivisión en pequeños grupos les resultó una estrategia adecuada para la sobrevivencia. Dependiendo de los lugares y, evidentemente, de los recursos (la masa biótica y su equivalencia en energía asimilable por el organismo), variaba el número de componentes de una banda indígena. De acuerdo con los primeros españoles, las pequeñas sociedades, a las que nombraron *rancherías*, estaban compuestas por entre 60 y 100 miembros, esto cuando se referían a hábitat precarios, sobre todo los que se situaban en el desierto profundo o en el semidesierto. Sin embargo, en las regiones de lagunas y ríos, lo que aseguraba peces, patos, tortugas, culebras y nutrias, los jesuitas y franciscanos dijeron haber encontrado bandas de 500 y 600 indios. Es claro que no podemos saber si lo que los misioneros registraron fue una banda que siempre anduvo junta o una agrupación circunstancial de varias que se presentaban ante ellos para ser atendidas después de que habían experimentado el azote de los esclavistas o de la viruela. Tenemos datos para demostrar que las misiones fueron concebidas por los aborígenes como lugares de refugio.

A pesar de lo antes dicho, debemos mantener la idea de que para su vida social y económica siempre se agruparon en pequeños contingentes,

porque eso les permitía resolver sus problemas adecuadamente. Lo cual no descarta la información acerca de reuniones, a veces imprevistas y otras planeadas, para realizar mitotes o fiestas en que se juntaban varias rancherías para bailar, comer, hablar e intercambiar mujeres.[7]

Hay registros de bandas enemistadas que guardaban rencores por viejos agravios que llegaban a buen término cuando un grupo de mujeres visitaba a la banda enemiga en actitud humilde y portando regalos: un símbolo fundamental era una flecha sin punta, calabazas pintadas y un cuero de venado o bisonte. Cuando llegaban así, ellas no eran agredidas sino, por el contrario, recibidas con cierta conmiseración. En el caso de que la sociedad enemiga recibiera los obsequios, automáticamente quedaba sellada la alianza y se acordaba organizar un mitote. El papel de la mujer para instaurar la paz era fundamental y se pueden encontrar ejemplos de esto desde las Californias hasta Tamaulipas, de costa a costa. De las ancianas también se sabe, aunque hay pocas referencias, que tenían un lugar de enorme importancia en cuestiones de orden ritual.[8] El mitote era una reunión festiva. Quienes participaban acordaban antes lo que cada uno aportaría a la reunión: entre los artículos de mayor importancia estaba la leña, porque necesariamente tendría que alumbrarlos una gran fogata que podía durar encendida varios días para que todos pudiesen bailar a su rededor; también la carne era importante, el mezcal para beberlo (sin duda una bebida embriagadora hecha con partes del maguey, pero de ninguna manera lo

[7] Se insiste en este dato no por reafirmar una mirada machista sino porque en su mayor parte las bandas conocidas eran patrilocales: era la mujer la que debía cambiar de domicilio.

[8] Referencias que se encuentran en José de Arlegui, *Chronica de N.S.P.S.F. de Zacatecas*, México, 1737, y en un manuscrito del Archivo General de Indias, Guadalajara, Presidios del Reyno de la Nueva Vizcaya, 67-4, 1691.

que hoy se conoce con ese nombre) y, con mucha frecuencia, siempre uno de los grupos aportaba peyote. La ingestión de peyote era una de las razones por las que los españoles prohibieron el mitote. La cuestión podía ser motivada por el moralismo cristiano, puesto que estimulados por ese alcaloide danzaban para sus dioses y conversaban con ellos. Los eclesiásticos creían que esa planta era diabólica porque los orillaba a olvidar al Dios que ellos les impusieron. El *mitotl* (fiesta y baile, en náhuatl) duraba hasta que se consumían bebidas y comestibles, luego cada grupo partía hacia sus aduares acompañado por las jóvenes parejas que resultasen de la fiesta; también dejaba en el otro grupo algunas de sus muchachas.

Cada grupo se imponía un nombre propio diferenciándose de los demás. Los españoles llamaron a cada uno de éstos por los términos *ranchería* o *nación*, a la usanza de las sociedades diferenciadas culturalmente en Europa, sobre todo por el uso de una lengua propia o un dialecto de la lengua dominante y, sin duda, una identidad diferencial. En la documentación de archivo hemos encontrado un poco más de dos mil *naciones* o bandas con nombre propio.[9] Este concepto ha sido estudiado, analizado y definido como un mecanismo de dominación de la Corona española para poder sujetar a los indios norteños y para que sus opresores, por ejemplo los encomenderos, o los mismos religiosos lograsen crearles un sistema divisionista.[10] Esta interpretación puede ser sostenida sin dificultad,

[9] Carlos Manuel Valdés e Ildefonso Dávila del Bosque, *Fuentes para la historia india de Coahuila*, Madrid y Saltillo, Fundación Tavera, 1998. Véase también Isabel Eguilaz de Prado, *Los indios del nordeste de Méjico en el siglo XVIII*, Sevilla, Seminario de Antropología Americana, 1965 y Agustín Churruca Peláez, *El sur de Coahuila en el siglo XVII*, Torreón, R. Ayuntamiento, 1994.

[10] Christophe Giudicelli, "Historia de un equívoco. La traducción etnográfica de las clasificaciones coloniales. El caso neovizcaíno", en Christophe Giudicelli (ed.), *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras*

pero no para todos los indios ni para todos los casos. En efecto, tenemos pruebas de que muchos de ellos se identificaban con un nombre y lo repetían aunque estuviesen a cientos de kilómetros de donde eran originarios y vivieran dentro de una comunidad que se autonombraba con otro seudónimo. Significa que ellos se identificaban con un apelativo. Hay un caso interesante en el que los españoles parecen haber confundido el nombre o bien sus acompañantes nahuatlatos lo nahuatlizaron nombrando a una etnia cotzales, luego quetzales. Pero un indio que aprendió a leer y escribir recibió de un padrino una carta en que firmaba Diego cuechal. Así que ellos sí sabían cuál era su nombre correcto.

En el Archivo Parroquial de Santiago de la Monclova se encuentran las actas de matrimonio que anotan a dos indios, mujer y hombre, que al casarse por la Iglesia declaran ser, ella "de nación pacho" y él "gualagüís", ambos a más de 200 kilómetros del lugar en que fue registrada esa etnia. Nadie los presionaba a adoptar un nombre y tampoco temían que ese apelativo los delatase ante probables abusadores, como por ejemplo los encomenderos que podrían haber alegado que esos indios eran sus encomendados. Hay registro de que los pachos fueron dominados por colonos de Saltillo, mientras que los gualagüises lo fueron por regiomontanos. Los novios del acta de matrimonio no tuvieron recato para declarar su origen y, fundamentalmente, su identidad.[11]

Otros teorizantes dicen también que los nombres les fueron impuestos por los españoles, lo cual es casi imposible de aceptar dada su incapacidad

americanas, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 139-171.

[11] Ese Archivo apenas está siendo digitalizado y reorganizado; cuenta nada más con una guía.

para aprender lenguas o su desinterés por intentarlo, con poquísimas pero interesantes excepciones. En el territorio perteneciente al Nuevo Reino de León, cuando se les preguntaba a qué nación pertenecían, al responder se les inquiría por el significado de ese nombre y a menudo era anotado por el escribano: su nombre seguido por la traducción.[12]

Aceptemos que en muchos casos los españoles les impusieron nombres, puesto que ello es evidente: tobosos, cometunas, piesnegros, laguneros, borrados. Lo interesante es que se puede con firmar que algunas de esas sociedades luego sostendrían el nombre impuesto como propio. Y no es de extrañar esa actitud pues también adoptaban apodos o nombres españoles con demasiada frecuencia: encontramos por ejemplo a personajes llamados Periquillo, el Carretero, Dieguillo, Tecolote, Miguel, Poco, Tuerto, Gerónimo, Salvadorillo… Lo verdaderamente asombroso es que casi todos los que portaban nombres españolizados fueron considerados enemigos de España, puesto que combatieron a los colonos y llegaron a vencer a militares con astucia. Aceptaron que los nombrasen ranchería y nación, que los bautizaran con apelativos como manos prietas, cenizos u otros, lo que no hacía que perdiesen su identidad y supiesen que eran diferentes a otros indios y, sobre todo, a los españoles. Miguel, indio tusare, bautizado en la misión de Santa María de las Parras, atrapado cuando robaba caballos, declaró que formaba parte de una confederación india, dijo los nombres de las *naciones* que estaban en la conspiración, que eran 18, y luego, ante una pregunta, respondió con la consigna: "¡Queremos acabar con la blancura!"

[12] Consúltese el valioso catálogo de Israel Cavazos Garza, *El Nuevo Reino de León y Monterrey a través de 3000 documentos (en síntesis) del Ramo Civil del Archivo Municipal de la ciudad 1598-1705*, Monterrey, Congreso del Estado de Nuevo León, 1998.

Y si nos tomamos el trabajo de buscar el origen de cada una de las etnias que él mencionó encontramos, cómodamente, que proceden de varias ramas lingüísticas y de lugares alejados entre sí pertenecientes a Coahuila, Nueva Vizcaya y Nuevo Reino de León y, lo más sorprendente, todos los dirigentes de esa rebelión tienen nombres o apodos españoles. Hay que añadir que comprobamos que en efecto Miguel fue bautizado en la misión jesuítica de Parras y que en su acta de bautismo se anotó "indio tusare", mismo apelativo étnico que reivindica frente a sus jueces, 18 años después, antes de ser condenado a muerte y ahorcado.[13]

Las culturas nomádicas de esa gran región septentrional podrían clasificarse como sociedades-sin-estado. La razón es que carecían de una estratificación social, de gobernantes, de obediencia (sea a dirigentes, sea a los ancianos), de aparatos represivos y no tenían otros organismos de control social que los de parentesco, las alianzas o algunas personas que mediaban entre los seres metafísicos y la comunidad. En resumen, es constatable que tenían una excelente organización que les bastaba para resolver sus problemas pero carecían de instituciones que hubiesen sido para ellos un lastre y, sobre todo, que no tenían razón de ser. Habían creado mecanismos sociales y culturales indispensables para mantenerse cohesionados, en contacto con los vecinos o en guerra con sus enemigos. Tales mecanismos fueron suficientemente eficaces como para aprovechar sus recursos humanos, crear su propia tecnología y adquirir y transmitir un conocimiento envidiable del medio ambiente. De acuerdo con Pierre Clastres, tales sociedades no nada más se definen como sin-Estado sino aun anti-Estado. En caso de estratificarse perderían su personalidad, su cultura, sus características y

[13] AMS, PM, ya nombrado.

dejarían de ser *sí mismos*. Y, lo peor, serían sojuzgables por sus enemigos, en especial los españoles.[14]

Al avanzar siguiendo a los animales o buscando frutos creaban las áreas que se convertían en su geografía, es decir, en el conocimiento y dominio de los espacios y sus características físicas, ambientales, climáticas, así como de la flora y fauna de los mismos. ¿Qué hacían cuando esas zonas estaban ocupadas? Habían creado mecanismos para ingresar en ellas en momentos convenidos: mientras hubiese comida suficiente no surgirían problemas. Por ejemplo en la enorme región nombrada Tunal Grande, caracterizada por ser un bosque de nopales de miles de kilómetros cuadrados que, durante meses ofrecían tunas, cuyo consumo aseguraba nutrientes para todos, la convivencia era segura. Mientras hubiese comida la lucha por la sobrevivencia no tenía argumentos porque todos podían tener acceso a ella. Un estudio arqueológico muestra que en una pequeña zona del Tunal Grande podrían haber convivido hasta dos mil indígenas.[15] Ahí, en vez de pelear, pudieron establecer relaciones, intercambiar mujeres (varones), organizar festejos. Una misión jesuítica se vio desertada al momento en que dio inicio la cosecha de tuna. En una carta enviada a su superior en Roma un misionero escribió que los indígenas apenas iniciaba la estación de la tuna abandonaban la misión para ir a recolectarla; añade que fabricaban una bebida embriagante con tunas y que les gustaba mucho.[16]

[14] Pierre Clastres, *La société contre l'État. Recherches d'anthropologie politique*, París, Les Éditions de Minuit, 1991. Una contribución reciente sobre grupos actuales marginales es James C. Scott, *The Art of Not Being Governed. An Anarchist History of Upland Southeast Asia*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2009.

[15] François Rodríguez Loubet, *Les Chichimèques. Archéologie et Ethnohistoire des Chasseurs-Collecteurs du San Luis Potosí, Mexique*, México, Centre d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1985.

[16] La fascinación por la tuna y el "vino" de tuna, como le llamaron los jesuitas, aparece en una carta anua de 1596. Félix Zubillaga (ed.), *Monumenta Mexicana*, volumen VI, 1596-1599, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1976.

Había tal cantidad de indios nómadas que durante los siglos de vagabundeo, enfrentamientos y relaciones con otros, lograron apropiarse de los secretos de cada vegetal, arbusto o cacto, y no nada más de los frutos sino de las raíces, las flores, las hojas y los troncos (consumían algunas cortezas.) De esta manera aun los sitios más desérticos fueron habitados. Habitados es un decir, puesto que las bandas tribales que habían logrado no sólo sobrevivir en esos espacios sino extraer nutrientes suficientes para vivir y reproducirse (biológica y culturalmente) señoreaban en ellos pero sin asentarse en un sitio mas que por temporadas.

En las partes más desertificadas, con menos recursos bióticos, lo que se nombra Bolsón de Mapimí, se han localizado miles de puntas de flechas y de lanzas, además de morteros fijos en la roca madre de hasta 40 centímetros de profundidad y vestigios artísticos en los refugios rocosos. Esto indica que ahí asentaron sus campamentos estacionales, a los que volvieron temporada tras temporada. En los morteros molieron las semillas de mezquite que les aportaron las proteínas suficientes para la vida, las que complementaron con otros frutos y la carne de los animales que lograban cazar. Sabemos que a las semillas de la tuna y del mezquite les añadían huesos de animales, lo que daba a esa harina molida en sus morteros algunos elementos complementarios que enriquecían su dieta.[17]

Sus correrías y el conocimiento que adquirieron a través de los siglos acerca de todas las posibilidades que les ofrecía la naturaleza para su sobrevivencia no parecían los elementos más adecuados para incitarlos a

[17] Alonso de León, "Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León; temperamento y calidad de la tierra" (1649), en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, Monterrey, R. Ayuntamiento, 1985, pp. 1-119.

cambiar… pero cambiaron cuando adquirieron determinadas experiencias o cuando conocieron los avances de tribus diferentes. Es evidente, por ejemplo, el salto tecnológico que dieron al pasar de la lanza al átlatl y de éste al arco y la flecha. La lanza es un utensilio en que el cazador debe acercarse mucho a su presa. Se expone al ataque del animal, por ejemplo un bisonte, que puede pesar más de una tonelada, aun herido se volverá contra su perseguidor arrancándole la vida. El átlatl es un lanzadardos que se utilizó durante siglos y del que se conservan ejemplares en los museos y muchos dibujos y grabados en las rocas. El alcance en el envío del proyectil no sólo no expone al cazador, sino que logra alcanzar a su víctima antes de que se percate de su presencia.[18] Pero el arco es una arma ligera que duplica el poder y multiplica las oportunidades: un buen arquero podía lanzar varias flechas consecutivamente mientras perseguía a su presa o en el caso de que ésta lo agrediese.[19]

Los ejemplares de arcos encontrados en cuevas o dibujados en petrograbados o pinturas rupestres muestran que, en general, tenían el tamaño de la persona. Las imágenes que dejaron los europeos desde el siglo XVI muestran lo mismo. Sin embargo, cuando los indígenas norteños dominaron el caballo y empezaron a utilizarlo, tuvieron que inventar un arco más pequeño, porque les era imposible utilizar el grande como jinetes. Y no fueron las grandes tribus de la Praderas (de Norteamérica) las primeras que dominaron el caballo: tenemos datos sobre indios que andaban a caballo cuando apenas llegaron los primeros misioneros jesuitas al noreste de México en el siglo XVI.[20]

---

[18] Rufino Rodríguez Garza, *Notas para la arqueología de Coahuila*, Saltillo, Presidencia Municipal de Saltillo, 2005.

[19] Un buen arquero podía disparar varias flechas antes de que un español del siglo XVI y principios del XVII pudiese recargar su arcabuz.

[20] Carlos Manuel Valdés, *La gente… op. cit.* Los jesuitas fueron recibidos por indios a caballo en el XVI.

Milenios de experiencia, empleo evidente del método ensayo-error, relaciones con otros pueblos, adopción de cautivos o niños sobrevivientes de guerras y otros hechos fueron factores decisivos para el cambio y la sistematización de conocimientos. Ahora podemos saber que los pequeños grupos que pululaban en el desierto, las montañas o las sabanas no eran tan *primitivos* como se les ha querido definir. Al menos habrá que reconsiderar ese primitivismo que, aunque no sea en sí un concepto denigrante conlleva un cierto dejo de desprecio. Algunos estudiosos consideran que las sociedades todavía existentes a las que se endosa el término *primitivos*, por ejemplo en Brasil, Venezuela o África, "en un considerable número de aspectos tales culturas son mucho más complejas de lo que lo es cualquier cultura occidental".[21] Por algunas crónicas, cartas o diarios sabemos que tenían un dominio espléndido de todos los recursos a su alcance y no sólo en el plano del consumo: un padre jesuita de origen checo mencionaba en el siglo XVIII que a uno de sus compañeros que había padecido cefalalgias durante innumerables años y había recurrido a médicos europeos sin aliviarse de ese padecimiento, le fueron administradas algunas pócimas por un indio sonorense y quedó curado.[22]

En el aspecto lingüístico sabemos que los indígenas de este gran noreste hablaban lenguas que podrían derivarse de tres grandes familias diferenciadas entre sí, pero con muchos dialectos al interior de cada una. Poco se han estudiado porque esas ramas desaparecieron al esfumarse sus hablantes.

---

[21] Ashley Montagu, "The Concept of 'Primitive' and Related Anthropological Terms" en Ashley Montagu (ed.), *The Concept of the Primitive*, Nueva York, The Free Press, 1968, pp. 148-168.

[22] Juan Nentuig, *El rudo ensayo. Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora, 1764*, México, SEP-INAH, 1977.

Algunas otras lenguas todavía existen en Chihuahua y Durango. De las lenguas desaparecidas no hay muchos vestigios. De la rama coahuileña, por ejemplo, se encontró un breve manuscrito de 1732 con un vocabulario, algunas oraciones y explicaciones teológicas escritas por el fraile franciscano Gabriel de Vergara en esa lengua. Años más tarde otro franciscano, Bartholomé García, publicó su confesionario en español y coahuileño. Esos son los dos únicos rastros de una lengua tan expandida que se habló en gran parte del Coahuila actual, el sur de Texas y el norponiente de Nuevo León.[23] Como puede verse en el *Manual* aludido, el fraile establece un instrumento dirigido más bien a sus colegas religiosos para que puedan confesar, casar, enseñar los misterios de la fe e impartir los auxilios *in articulo mortis*. Es evidente que ese libro no iría a parar a las manos de los indios. Sin embargo demuestra en sí mismo que ese fraile había estudiado a fondo la lengua puesto que el *Manual* establece incluso reglas de pronunciación o advierte las diferencias de dicción existentes entre los grupos enunciados en el título mismo.

¿Por qué se le ha llamado coahuileño o coahuilteco a ese idioma? No tenemos claridad sobre ese hecho. Desde el siglo XVI los primeros misioneros supieron, al fundar sus misiones, que más allá, hacia el septentrión, en tierra de nadie, había un lugar nombrado Cavila (otros

[23] Bartholomé García, *Manual para administrar los santos sacramentos de penitencia, eucharistia, extremauncion, y matrimonio: dar gracias después de comulgar, y ayudar a bien morir A los Indios de las Naciones: Pajalates, Orejones, Pacaos, Pacóas, Tilijayas, Alasapas, Pausanes, y otras muchas diferentes que se hallan en las Missiones del Rio de San Antonio, y Rio Grande, pertenecientes â el Colegio de la Santisima Cruz de la Ciudad de Queretaro, como son: Los Pacuáches, Mescales, Pampôpas, Tâcames, Chayopînes, Venados, Pamâques, y toda la juventud de Pihuiques, Borrados, Sanipaos, y Manos de Perro*, México, Doña María de Rivera, 1760.

escribieron Cohahuila, Cahuilla, Cuachila, Chuabila, etc.), al que atribuían cierta importancia. Mucho más tarde, al fundar la villa que sería capital de la Nueva Extremadura, la nombraron San Francisco de Coahuila.

Todo indica que esa palabra designaba un lugar que quizá coincida con un pequeño delta que se formaba con los ríos Nadadores, Salado, Monclova y pequeños afluentes. No será sino hasta documentos tardíos, del siglo XVIII, que se hablará de indios coahuileños y se les mencionó hasta cuando se desató una gran represión hacia ellos. Los coahuileños fueron presentados entre los tres grupos étnicos más aguerridos y temidos de la región junto a los chizos y cocoyomes. Anotemos que ninguno de los tres aparece en el listado del confesionario enunciado. Los chizos eran cercanos a los tobosos y a los conchos, dos etnias con nombres españolizados cuyo entorno era el desierto profundo.

La opinión generalizada es que la mayoría de las etnias de la región se caracterizaban por ser patrilocales, de ahí que se haya mencionado el intercambio de mujeres. La información encontrada no aclara muchas cosas, pero sabemos que en algunas ocasiones se mencionó ese hecho como argumento. Sucedió que un capitán español pedía ayuda a una banda india para incursionar en alguna región o para castigar a un grupo que había robado o dado muerte a españoles o mestizos. Pero cuando les pidió acompañarlo para atacar a determinado grupo se negaron argumentando que "ellos tienen a nuestras hijas, son nuestra sangre". Así que los conceptos de parentesco y alianza no eran nada más palabras sino actos significativos que creaban obligatoriedad.[24]

[24] Charles W. Hackett, *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches Thereto, to 1773*, vol. 2, Washington, The Carnegie Institution, 1926.

El nomadismo es un estilo de vida y una cultura. La pregunta acerca de si ellos hubiesen preferido ser sedentarios es una pregunta banal que un historiador no debe formular. Pero podemos afirmar que cuando tuvieron la oportunidad de escoger, escogieron la caza y recolección. Esto parecería ir en contra de la lógica si se piensa que en varias ocasiones se les aseguró maíz, carne y tabaco, como en las misiones, una hacienda y un Pueblo de Indios. Estos tres establecimientos fueron abandonados por los aborígenes con demasiada frecuencia. Lo hicieron en el siglo XVI y lo repitieron en los dos siguientes. Un hacendado español tuvo la ocurrencia de invitar a una banda a trabajar con él para ayudarle a recoger las cosechas de maíz y trigo (hacia octubre y noviembre), asegurándoles comida, techo y alguna ropa. Eran los mismos meses en que había poca comida en sus aduares, de ahí que la conveniencia era mutua. Pero apenas daba inicio la primavera, los indios emprendían la marcha a las regiones donde encontraban el sustento, que estaban a más de 400 kilómetros al norte de dicha hacienda. Es decir, que no desconocían algunos beneficios del trabajo, ni menospreciaban artículos españoles, pero tampoco abandonaban su cultura. Gustaban de las tijeras, los sombreros y las cuentas brillantes, pero gozaban más de sus andanzas, sus mitotes y sus ceremonias rituales.

II. Los aborígenes del Seno Mexicano y actual noreste dentro de la óptica española

Después de la Conquista de Tenochtitlan por Hernán Cortés, sus soldados y miles de indígenas que los apoyaron contra los mexicas –que tenían el dominio de los recursos naturales y sociales, además de la prerrogativa de la violencia desde Mesoamérica hasta la actual Nicaragua–, los españoles supusieron que deberían existir otros señoríos tan ricos como el de los aztecas. Enloquecidos por los inmensos tesoros encontrados y su propio enriquecimiento súbito, siendo que la mayoría eran soldados de fortuna, se dieron a la búsqueda inmediata de metales y piedras preciosos. Las exploraciones hacia el sur, el norte y occidente se multiplicaron. Ciertamente encontraron algunos pueblos que poseían riquezas aunque no tan grandes como las de los aztecas: zapotecos, purépechas, totonacos.

También escucharon, transformaron e imaginaron fábulas. Sus propias tradiciones medievales los hicieron soñar con sirenas (y las encontraron en el golfo de California), míticas ciudades de oro (que situaron en Nuevo México, Arizona o Kansas), la fuente de la eterna juventud (en Florida), jardines del Edén y otras patrañas. Las creían tan ciertas que hicieron que incluso el Virrey se trasladase a miles de kilómetros de su sede para adelantarse a otros exploradores. Europeos como Álvar Núñez Cabeza de Vaca y fray Marcos de Niza ayudaron, cada uno a su manera, a promover esas búsquedas de fabulosos reinos.

Mapa de las poblaciones del Seno Megicano, i Costa del Nuevo Santander, Madrid

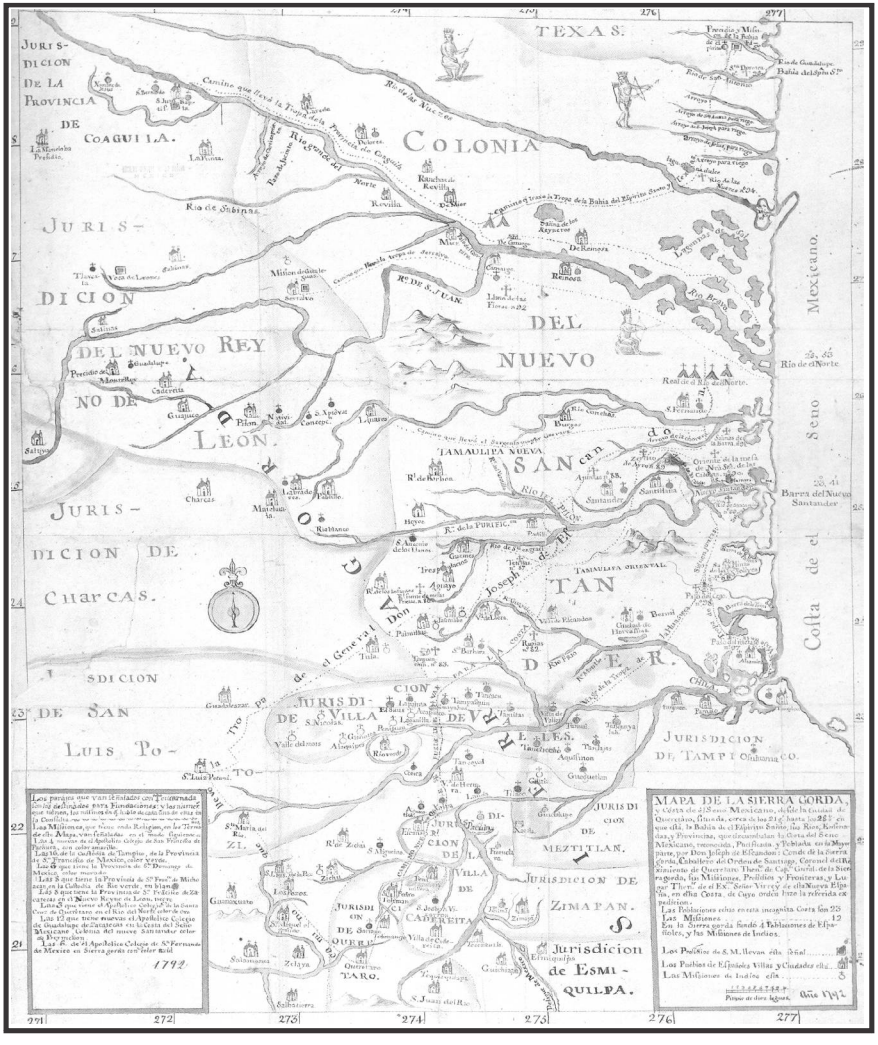

Fuente: Madrid, Ministerio de Defensa, Servicio Histórico Militar, mapa número 75.

Uno de los tres compañeros de Cabeza de Vaca, el negro esclavo Estebanico, acompañó a fray Marcos confirmando sus locuras.[1]

No encontraron nada, a pesar de que declararon haber visto cada una de esas quimeras. Encontraron, en cambio, sociedades nomádicas por millares. Tras insistir por varios años en la riqueza fácil, algunos españoles cambiaron desde su imaginario hacia lo realmente existente. El primer Presidente de la Audiencia, Nuño Beltrán de Guzmán, localizó su tesoro en la venta de esclavos indios en Las Antillas. En éstas habían acabado con sus aborígenes casi desde los primeros contactos todavía a cargo de Cristóbal Colón, como mostraremos en los capítulos subsiguientes. Cuando las tres grandes islas del Caribe se transformaron en la llave de ingreso a la América, la necesidad de mano de obra creció. La importación de miles de africanos secuestrados allá y vendidos acá, mostró una coyuntura especial: el costo de los esclavos negros era muy alto por el proceso de caza, traslado, alto porcentaje de muertos o suicidas durante el viaje y pago de impuestos y gravámenes a la Corona y a la burocracia.[2] No fue difícil que a algunos españoles se les ocurriera que podían competir con los vendedores de esclavos traídos de África ofreciendo a los hacendados antillanos mercancías más baratas. Todo indica que en sus inicios la caza de piezas inició en la parte del Seno Mexicano (Golfo de México) donde terminaban los pueblos

[1] Quizás hubo elementos reales que los hicieron soñar: las hermosas edificaciones de Nuevo México, como Mesa Verde (abandonada) o Taos (habitada), las Casas Grandes de Arizona o las de Paquimé, Chihuahua, abandonadas. El dibujo de una *sirena* en el mar de Cortés, Baja California, es, sin duda, el de una foca.

[2] *Cfr.* José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-Hispanos,* La Habana, Cultural, 1938 y Mario Maestri, *Lo schiavo coloniale. Lavoro e resistenza nel Brasile schiavista*, Palermo, Sellerio (ed.), 1989; primera parte "Dall'Africa al Brasile", pp. 15-44.

sedentarios y los conquistadores se encontraron con sociedades de recolectores-cazadores o también grupos seminomádicos.

Desde 1521 los españoles en el Continente Americano se transformaron creyéndose dueños de todos los recursos, incluyendo a sus habitantes. La cacería de seres humanos dio inicio de inmediato a pesar de que se dictaron leyes de protección del indio. Conquistaron a sangre y fuego a mayas, purépechas y otras naciones. Encontraron hacia el norte a un pueblo al que se ha conocido durante siglos como huastecos, que es la rama más norteña de la familia lingüística mayance. Los huastecos se denominaban a sí mismos tenek (continúan existiendo). Este grupo era frontera entre los mesoamericanos y los nómadas, pero sostenía relaciones comerciales con ambos. De hecho existieron (y subsisten) algunos nombres en su lengua muy al norte de su hábitat, en tierra de cazadores-pescadores, como Tampico o Tamaulipas, por lo que es correcto afirmar que influyeron en sus habitantes. El choque con esos seres tan diferentes a los que aun los aztecas temían o respetaban prefiriendo comerciar con ellos en vez de enfrentarlos, quedó registrado por los recién llegados europeos. Ya los nahuas habían advertido a fray Bernardino de Sahagún que hacia el norte estaba el lugar de las rocas secas, un sitio de muerte habitado por hombres feroces que bebían la sangre de sus enemigos: los chichimecas. Así que después de los huastecos, o de los otomíes estaban los temibles chichimecos de quienes decían los nahuas que eran "de linaje de perros" y que mamaban la sangre de la carne.

No bien terminó la etapa de la conquista del Imperio azteca cuando ya algunos iniciaron la persecución de indios para enviarlos hacia otros lugares. La mayor parte serían enviados a Las Antillas, pero hay constancia

de que indígenas del actual noreste mexicano fueron vendidos en Honduras y Venezuela, además, evidentemente, en el sur de la Nueva España (esto se amplía en capítulos posteriores). Las cifras que presentan dos obispos al Rey en enérgicas denuncias son demasiado globales como para poder confirmarlas, porque van de 10 mil a 15 mil y luego a cien mil los indígenas secuestrados y vendidos. Sin embargo, son números que nos dan una idea de que la trata de indios era exagerada y que, de alguna manera, los prelados querían informar al monarca que podría demostrarse sin dificultad que el fenómeno esclavista existía a pesar de que estaba prohibido.

A donde fue Nuño Beltrán de Guzmán maltrató a los indígenas. De sus andanzas en el noroeste, especialmente en el actual Sinaloa, existen datos de ataques a las comunidades indias para trasladarlos hacia otras regiones como mano de obra forzada. El mismo Álvar Núñez Cabeza de Vaca, que había pasado varios años entre indígenas, tras su naufragio, primero como esclavo de una etnia, luego como sirviente y al final como galeno, estuvo a punto de ser secuestrado por los esbirros de Beltrán de Guzmán, porque no lo diferenciaron de los que lo acompañaban pues había adquirido su piel el color cobrizo de los indios y andaba desnudo, como ellos.

> Ya he dicho cómo por toda esta tierra anduvimos desnudos; y como no estábamos acostumbrados a ello, a manera de serpientes mudábamos los cueros dos veces en el año, y con el Sol y el aire haciánsenos en los pechos y en las espaldas unos empeines muy grandes, de que rescebíamos muy gran pena por razón de las muy grandes cargas que traíamos, que eran muy pesadas.[3]

[3] Álvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y Comentarios*, Madrid, Espasa-Calpe, 1971, p. 63.

Tuvo que gritarles que era cristiano. Y sus compañeros indios cuya lengua evidentemente había aprendido en los años de convivencia notaron de inmediato que él y sus tres compañeros (dos españoles y un negro esclavo) eran muy distintos de quienes trataban de secuestrarlos, pues:

> unos con otros entre sí platicaban, diciendo que los cristianos mentían, porque nosotros veníamos de donde salía el Sol, y ellos de donde se pone; y que nosotros sanábamos los enfermos, y ellos mataban los que estaban sanos; y que nosotros veníamos desnudos y descalzos, y ellos vestidos y en caballos y con lanzas; y que nosotros no teníamos cobdicia de ninguna cosa, antes todo cuanto nos daban tornábamos luego a dar, y con nada nos quedábamos, y los otros no tenían otro fin sino robar todo cuanto hallaban, y nunca daban nada a nadie.[4]

Pronto se percató Nuño Beltrán de Guzmán que Sinaloa quedaba muy lejos de los centros de comercio de esclavos, Las Antillas, además de que en ese alargadísimo viaje hacia el mercado de seres humanos aumentaban los gastos y peligros, así que cambió de región trasladándose hacia el Golfo de México. Ahí fundó una sede de la Audiencia para estar cerca de la *mercancía* y de un atracadero clandestino, donde se embarcaba a los esclavos hacia Las Antillas. Al principio enviaba hombres y recibía caballos como trueque. Luego combinó la venta de seres humanos no sólo hacia Las Antillas, sino con los mineros del centro de la Nueva España y, como se anotó, a veces hasta Centro y Sudamérica.

El negocio de la esclavitud, que era considerado delito por las leyes vigentes y fue reiteradamente prohibido por los reyes y condenado por varias reinas (madres y consortes), fue creciendo en la medida en que los

[4] *Ibidem,* p. 88.

plagiarios abrían nuevos mercados, con lo que podían contratar más mercenarios que pronto aprendían a ser despiadados sicarios. Así, entre los decretos reales, las leyes vigentes y la realidad hubo, casi constantemente, un abismo. Pero los verdugos no podían desobedecer la ley flagrantemente, así que crearon embarcaderos en lugares ausentes de burócratas y alejados de las miradas de eclesiásticos. Aunque los funcionarios estaban enterados del saqueo de los indígenas era difícil que se trasladaran a lugares todavía deshabitados como lo eran los que hoy corresponden al noreste mexicano.

Pero la depredación cobró tal importancia que en un mapa alemán de la región México-Caribe aparece dibujada la Isla de Cuba y la Nueva España, pero no la ciudad de México, la más importante en el momento y sí, en cambio, sitúan Pánuco. La mirada estaba puesta en el negocio de la esclavitud y no les interesaba lo que sucediera dentro de las instituciones. Habían encontrado un fondeadero natural en la desembocadura del río Pánuco en el que les era fácil embarcar a sus presas sin correr riesgos de amotinamientos o fugas.

Cuando Nuño Beltrán de Guzmán fundó un poblado justo en los límites de los pueblos sedentarios, específicamente de los tenek, se estaba situando en el lugar más conveniente para su próspero negocio. El lugar fue bautizado como San Esteban del Puerto. Mas no subsistió demasiado el poblado, quizá por la profesión de sus habitantes europeos y la pésima relación que establecieron con los indígenas; también, por las denuncias que presentó al Rey el obispo de México fray Juan de Zumárraga y luego el de Chiapas, fray Bartolomé de las Casas. Hubieron de cancelar San Esteban pero crearon más al norte Pánuco, al que abandonaron a su vez y luego encontraron otra ensenada más adecuada a sus aviesos fines, a la que aceptaron llamar por su nombre indígena tenek: Tampico (lugar de perros de agua o nutrias, en esa lengua).

Mapa del siglo XVIII de la Nueva España y del Golfo de México donde se detallan el Pánuco y Cuba

Tampico fue el sitio adecuado porque estaba alejado de las autoridades y en zona de nadie. De *nadie* según el concepto generado por los españoles cuando empezaron a explorar el norte del territorio. Un capitán escribe al Rey que ingresó a una enorme tierra deshabitada. Párrafos adelante habla de los muchos grupos indígenas que la habitan. La contradicción flagrante no parece ser advertida por él, ni quizás por el monarca. Esos indios salvajes y desnudos, a los que pronto se les denominará bárbaros en un afán de unificación conceptual, evidentemente racista, son considerados *nadie*. Existen pero no son habitantes, son bárbaros. Esta *ausencia* de seres humanos fue para los europeos una declaración de principios. Puesto que eran recolectores-cazadores no tenían derechos. Así que en los hechos los españoles filosofaron, evidentemente desde sus intereses y una ignorancia supina. En efecto, varios juristas, teólogos y filósofos españoles definieron al mismo tiempo los derechos de los indios y no sólo a sus tierras, sino también a su cultura.[5]

Debido a las denuncias hechas en su contra Nuño Beltrán de Guzmán fue llevado a España y apresado allá. Murió pensando que había obrado bien y que la Corona debería recompensarle por sus servicios. En su testamento todavía exige que le regresen a los esclavos indios que trasladó hasta allá. Sería suplido con creces por otros tan despiadados como él. Ahora

[5] Véase el alegato teológico-jurídico de fray Francisco de Vitoria, "Utrum infideles compellendi sint ad fidem" en Escuela de Salamanca, *Carta magna de los indios. Fuentes constitucionales 1534-1609*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 35-40 y, también, los postulados filosóficos de fray Luis de León, "¿Debe obligarse a los infieles a recibir la fe mediante la fuerza y las armas? ¿Se puede obligar a los infieles a que cumplan por lo menos la ley natural?", *Revista de Filosofía*, Sevilla, 19 (1995), pp. 149-168. El famoso teólogo jurista y el no menos célebre literato lanzan alegatos muy valientes para la época, sobre todo teniendo en cuenta la rispidez de los religiosos que mandaban en la Inquisición. De hecho fray Luis de León ingresará a la cárcel.

ya no se trataba de burócratas de altos vuelos, sino de soldados de fortuna. Llegaron con nuevos bríos un buen número de portugueses y judíos que ya tenían gran experiencia en la trata de negros. Era ya la época de Felipe II en la que se anexó el reino de Portugal a España tras la muerte del rey don Sebastián.

¿Llegaban con permisos para esclavizar indios del septentrión tras los grandes descalabros del Imperio? Aunque sea casi imposible probarlo sería también imposible que no hubieran advertido ni los burócratas ni la Corona lo que algunos obispos habían denunciado con fuerza en escritos radicales y vigorosos dirigidos a Carlos V, como es el caso de fray Juan de Zumárraga, primero, y años más tarde, fray Bartolomé de las Casas. Ambos denunciaron los hechos con detalles y declaraciones de testigos. Felipe II no pareció enterado, tampoco mostró interés ni asombro ante los graves delitos de los nuevos saqueadores de indios desde el Continente rumbo a Cuba, Santo Domingo y San Juan. Por el contrario, de acuerdo con los hechos registrados y a los papeles consultados puede asegurarse que el Rey aprobaba el maltrato de los indios nómadas.

Portugueses y judíos que venían con papeles firmados por el Rey y sostenidos por el Virrey con comisiones y soldados, irrumpieron en una región en la que ya había algunas poblaciones españolas y en las que también existían instituciones virreinales, así como de la Audiencia de Guadalajara y, al menos, el Gobernador de la Nueva Vizcaya, a los que hay que añadir obispos y misioneros franciscanos y jesuitas. Es impensable creer que se desconocía lo que sucedía.

Luis de Carvajal y de la Cueva llegó con el encargo de crear una nueva Provincia (también se le llamaba reino o gubernatura): el Nuevo Reino de León. Felipe II le otorgó el gobierno de un territorio

extremadamente amplio, tanto que invadía provincias que estaban bien delimitadas y poseían derechos otorgados por la Corona. El equívoco, la ignorancia del Rey o la mala fe estuvieron a punto de crear problemas, pero pronto se le redujo el terreno a un 5% de lo prometido.[6] De hecho Carvajal fundó el Nuevo Reino de León además de dos villas,[7] pero su verdadero rostro surgió pronto. Él era esclavista.[8] Luis de Carvajal recibió del Virrey algunas comisiones que le facilitaron su tarea de esclavista.[9]

Los trabajos clandestinos llevados a cabo por los esclavistas eran delitos porque las leyes los definían como tales. Esto no significa que las autoridades virreinales ignorasen los sucesos referentes al saqueo. Ni los burócratas virreinales de la Nueva España, ni los gobernantes de La Habana desconocían el saqueo. Existen denuncias hechas por frailes franciscanos desde el siglo XVI al Rey, el Virrey y el Presidente de la Audiencia con datos precisos. Después de muertos los primeros esclavistas el negocio continuó durante más de un siglo y medio.[10]

Lo que sucedió posteriormente, es decir, el saqueo de seres humanos, duró lo que los indígenas. Éstos fueron disminuyendo hasta acabarse. Es evidente que también las enfermedades y el maltrato ayudaron a su

---

6 Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*, Monterrey, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 1972.

7 Revista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey sobre Carvajal.

8 Luis de Carvajal como esclavista: véase Alfonso Toro.

9 Samuel Temkin, "El descubrimiento europeo del valle de Monterrey", *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, núm. 19, 2005, pp. 117-143 y "La capitulación de Luis de Carvajal", *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, núm. 23, 2007, pp. 105-140.

10 Carlos Manuel Valdés, "El Noreste…", Monterrey, y Carlos Manuel Valdés y Hernán Venegas Delgado, "Esclavos indios del noreste mexicano vendidos en Las Antillas y Nueva España, en Hernán Venegas Delgado y colaboradores (eds.), *Las regiones en Latinoamérica. Nuevos talleres internacionales de estudios regionales y locales*, 2 vols., Guadalajara y otros, Universidad de Guadalajara y otras, 2010, vol. 2, pp. 55-81.

exterminio, pero el factor fundamental parece haber sido el esclavismo sanguinario que inició en el siglo XVI en ese noreste de la Nueva España y terminó en el XVIII. Luego iniciaría la cacería de apaches, comanches, seris, yaquis y mayas. Los autores exponemos en este libro no sólo una historia de latrocinios, como tuvieron lugar en toda la América, sino una ruta del horror no lejana de cualesquiera otros genocidios de la historia mundial.

III. Esclavos indios del noreste mexicano vendidos en Las Antillas y Nueva España

El fenómeno de la esclavización en Cuba de indígenas en general y mexicanos, en particular ha sido centrado en los indios mayas o yucatecos de mediados del siglo XIX. Sin embargo, investigaciones efectuadas en las últimas décadas han ido arrojando otros resultados, que indican con claridad que desde inicios del siglo XVI y por lo menos hasta la primera década del siglo XIX se estuvieron enviando indígenas del noreste –y en general de todo el norte– de la Nueva España, después del México independiente –incluye aproximadamente a la actual Texas y partes de estados vecinos–, hacia Cuba y particularmente hacia La Habana, como también hacia otros lugares del Gran Caribe.

Un trabajo pionero, de 1973, fue el del investigador y profesor de la universidad canadiense de Calgary, Christon J. Archer, con su artículo "The Deportation of Barbarian Indians from the Internal Provinces of New Spain, 1789-1810".[1] Por su parte, en 1988, el profesor e investigador William Merrill, del Departamento de Antropología de el Smithsonian Institution y especialista en comunidades tarahumaras del norte mexicano en el estado de Chihuahua, continúa el trabajo de Archer. Éste cuenta a continuación con la colaboración a partir de 1989 de la investigadora,

[1] Christon J. Archer, "The Deportation of Barbarian Indians from the Internal Provinces of New Spain, 1789-1810", *The Americas. A Quarterly Review of Interamerican Cultural History,* The United States, Academy of American Franciscan History, vol. XXIX, núm. 3, January, 1973, pp. 376-385.

arqueóloga e historiadora, Lourdes S. Domínguez, de la Academia de Ciencias de Cuba. Dicho trabajo terminó alrededor de 1992, razón por la que no hay datos posteriores.[2] También ha trabajado el tema la investigadora argentina y especialista en los indígenas del centro norte de México, Sara Ortelli. Otros trabajos publicados a finales del pasado siglo XX e inicios de este nuevo siglo hacen referencia al asunto e incluso han aparecido algunos artículos cortos sobre el tema, que abren nuevas pistas a la investigación como la que efectuamos, manifiestamente el caso del investigador y profesor mexicano José Luis Mirafuentes Galván.[3]

Los primeros siglos coloniales (xvi y xvii)

El arrasamiento de parte de la población indígena de las grandes islas españolas del Mar Caribe que son Cuba, La Española, Jamaica y Puerto Rico, así como el peligro de que dicho genocidio ocurriese en la Nueva España, queda recogido en un informe de ese primer siglo, en el que se afirma que:

> La riqueza desta tierra [Nueva España] hasta agora a sido la ynfinita multitud de Yndios, más que la plata que se saca, y así como ellos se van acabando abrán de quedar estas provincias pobres y desiertas como lo están las amplíssimas yslas de Jamaica, Cuba y la Española[4] [sic]

[2] Lourdes S. Domínguez y William Merrill, "Deportación de integrantes de la mal llamada etnia apache a Cuba a finales del siglo XVIII y principios del XIX", ponencia presentada a la Mesa Redonda "Demografía antropológica", del III Simposio de Antropología Física "Luis Montané", efectuado en la Universidad de La Habana, en 1992.

[3] José Luis Mirafuentes Galván, "Los seris en 1780: sobre la necesidad de su deportación a La Habana", *Históricas*, núm. 20, México, 1986, pp. 23-36.

[4] Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de México, número 288, citado por Georges Baudot en su artículo "La percepción histórica del drama demográfico de México en el siglo XVI" (internet). Nota: Se conserva aquí y en documentos posteriores la ortografía original.

Como "remedio" a esta situación la reina de España autorizaba, mediante patente ¡ya de 1504!, la esclavización en La Española de los indígenas rebeldes, de los llamados "flecheros" o "caníbales". Por supuesto, como acota el lingüista cubano Sergio Valdés Bernal y su colaboradora Yohanis Balga Rodríguez, esta patente propiciaría la introducción de indígenas foráneos

Mapa de las provincias de la Nueva España

Fuente: Carlos Manuel Valdés.

en la isla de La Española, pues no quedaba establecido en ésta cuáles indígenas eran caníbales o "flecheros" y cuáles no.[5] Una disposición similar, en este caso una Real Cédula de 15 de junio de 1510, convalidaba la anterior patente de algo más de un lustro antes, ampliándola incluso, al considerar como factibles de esclavizar a todos aquellos naturales de las islas "que estuviesen en guerra" y, aún más, a los de las "islas del norte", léase Lucayas o Bahamas. Eso sí, el mandato real prohibía especialmente que no se introdujeran en La Española indígenas de las otras tres grandes Antillas (Cuba, Jamaica y Puerto Rico) ni de la de Trinidad,[6] lo que indicaba a las claras los propósitos de continuidad de la Conquista y colonización, toda vez que, por ejemplo, la de Cuba entonces se estaba produciendo.

Al respecto el investigador dominicano Frank Moya Pons anota muy acertadamente en cuanto a Cuba que, tras el inicio de su conquista en 1511, la mayor de Las Antillas había sufrido mucho por la merma de su población aborigen debido, tanto a las expediciones esclavistas lanzadas desde La Española, como a la difusión entre dicha población de las enfermedades europeas.[7]

Justo es señalar también que está documentado el ataque de esos "indios flecheros" y caribes a los españoles establecidos en la isla de Puerto Rico (Borinquen), pero no es menos cierto que la reacción colonialista fue desmedida y francamente propiciadora de desmanes mayores. Así, por Real

---

[5] Sergio Valdés Bernal y Yohanis Balga Rodríguez. "El legado indoamericano en el español del Caribe insular hispánico", en *Convergencia*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2003, p. 69.

[6] *Ibidem*.

[7] Frank Moya Pons, *Historia del Caribe*, Santo Domingo, República Dominicana, Ediciones Ferilibro, 2008, p. 28.

Cédula de 3 de junio de 1512 se les autorizó a los colonizadores de Puerto Rico no solamente a esclavizar a los indígenas belicosos apresados en combate, sino además a la introducción en Borinquen de indígenas de las islas de La Española, Trinidad, Margarita, Aruba, Bonaire y hasta de la costa nororiental venezolana de Cumaná.[8] Y como si esto fuera poco, el lingüista puertorriqueño Manuel Álvarez Nazario añade que ¡también se introdujeron indígenas desde el lejano Brasil![9]

Con la conquista y colonización de Cuba (1510/11 en adelante), acotaba el historiador cubano Ramiro Guerra Sánchez, que ya en 1513 el conquistador y primer gobernador de Cuba, Diego Velázquez de Cuéllar, aun sin concluir la fundación de las primeras villas en la Isla (*c.* 1511-1519[10]), ordenaba realizar expediciones a la península de Yucatán para tomar prisioneros entre sus indígenas mayas y reducirlos a la esclavitud en Cuba.[11] A propósito, junto a éstos se introduciría también algo después, en 1535, al decir del también investigador y sabio cubano Fernando Ortiz, la especie *nicotiana tabacum*, mucho más resistente al parecer que la indígena cubana *nicotiana rustica.*[12]

---

[8] Sergio Valdés Bernal y Yohanis Balga Rodríguez, artículo citado, p. 69.

[9] Manuel Álvarez Nazario, *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, San Juan, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1982, en *ibidem*, cita núm. 8, pp. 69 y 82.

[10] Más la de San Juan de los Remedios del Cayo, antes La Sabana de Vasco Porcayo, ocurrida de forma tardía, probablemente hacia mediados de la década de 1520, en Hernán Venegas Delgado, "Consideraciones en torno a la economía remediana colonial" en *Islas*, Universidad Central, Santa Clara, Cuba, núm. 67, 1980, epígrafes iniciales.

[11] Ramiro Guerra Sánchez, *Manual de Historia de Cuba*, La Habana, Pueblo y Educación, 1985, capítulo I.

[12] Citado por Ramón Artiles en su artículo "Yucatecos en Cuba" en *El habanero digital*, disponible en http://www.elhabanero.cubaweb.cu/

Hecho menos conocido es el de la esclavización de los llamados indígenas guanajos,[13] naturales de las Islas Guanajas, situadas frente a las costas hondureñas actuales. Descubiertas durante el cuarto viaje de Cristóbal Colón en 1502, la atención española sobre estas islas se renueva en 1516. A partir de este año y según Antonio de Herrera[14] los indígenas guanajos solamente fueron esclavizados en Cuba y de forma masiva. El pretexto para su esclavización era el que dichos indígenas eran los mismos –lo que no era cierto– que aquellos de la zona continental hondureña de Las Higueras, quienes estaban efectivamente en guerra contra los españoles. La realidad era que los colonos españoles de Cuba intercambiaban a esos indígenas guanajos por víveres y objetos cubanos de primera necesidad. Por supuesto que tales desmanes trajeron como resultado que los indígenas hondureños en general comenzaran a sublevarse de forma masiva, lo que obstaculizaba la colonización de toda Centroamérica y, por lo tanto, perjudicaba los intereses de la Corona.[15]

También, según el cronista Bernal Díaz del Castillo, otro de los capitanes de la Conquista, el no menos célebre Francisco Hernández de Córdoba, obtuvo la licencia y el apoyo material del gobernador de Cuba, Diego Velázquez de Cuéllar, para organizar otra expedición esclavista a las

[13] Denominación étnica que probablemente proceda del náhuatl *guanaca*, es decir gallo, gallina de la tierra, gallina de papada o pavo, como documentan Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano*, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851-1855, tomos I-IV, Libro XVII, Capítulo XXV; Juan Corominas Vignaux en su *Diccionario crítico y etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, tomos I-IV, 1976, II, p. 811; ambos en artículo citado de S. Valdés Bernal e Y. Balga Rodríguez, p. 70.

[14] Antonio de Herrera Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierras firmes del Mar Océano*, Madrid, Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1730, tomos I-VI, I, p. 31.

[15] S. Valdés Bernal e Y. Balga Rodríguez, artículo citado, pp. 70-71.

islas Guanajas, lo que en definitiva fue abortado por los propios expedicionarios, quienes se interesaron más por descubrir nuevas tierras, como fue en este caso las costas de Yucatán el 8 de febrero de 1517.[16]

Cuál no sería el escándalo con ese trasiego de indígenas guanajos hacia Cuba que Hernán Cortés, máximo responsable de la Conquista y colonización inicial de México y por extensión de parte de Centroamérica, se dirigía en carta de 1525 al gobernador de Cuba, Gonzalo de Guzmán, solicitándole que pusiese fin a las expediciones esclavistas para capturar los guanajos, pues éstos, ante el temor de ser apresados por los esclavistas españoles de Cuba, huían hacia el Continente a la vez que instaban a los demás indígenas de la parte continental hondureña para que combatiesen a los conquistadores y colonizadores españoles. Pero también el gobernador español de Honduras, Diego López de Salcedo, enviaba el próximo año de 1526 otra carta a las autoridades coloniales de Cuba, protestando contra el tráfico de mercancías y de esclavos e instaba específicamente a que diese fin a la introducción de indígenas guanajos en Cuba. Tal parece que ambas misivas, la de Cortés y la de López de Saucedo, cumplieron su objetivo común pues se sabe que finalizó dicho tráfico infame.[17]

No obstante, todavía en 1537 el tema de los esclavos guanajos era recurrente, como se desprende de una carta de 8 abril de ese año del antes citado gobernador de Cuba, Gonzalo de Guzmán, a la emperatriz. Por ésta se sabe que los guanajos introducidos en la Mayor de las Antillas eran obligados a trabajar en las minas y lavaderos de oro. Además, por este documento se conoce también que en esa época había unas diferenciación en el aprovechamiento del trabajo de los esclavos, pues los indígenas, que

[16] *Ibid.,* p. 72.
[17] *Ibid.,* p. 71.

no costaban nada, ya que eran obtenidos mediante "salteamientos" o quizás por un trueque comercial de bajo costo, se utilizaban en los trabajos de minería, mientras que los negros esclavos, que tenían buen precio, se ocupaban de las labores agrícolas. Además, este documento justificaba la introducción de esclavos africanos en las colonias españolas, pues eran más productivos y resistentes que los aborígenes, ya que "trabajaban como cuatro indios". Lo cierto era que el indígena era obtenido gratuitamente, mientras que el esclavo africano era una inversión, por lo que se le cuidaba mejor para que pudiese ser explotado durante el mayor tiempo posible.[18]

Pero también estos indígenas que llegaban a Cuba y las otras Antillas españolas ¡continuaban su viaje hasta la propia metrópoli! El 26 de octubre de 1526 se cursa la orden real que prohibía llevar indígenas a la Península, ya fuesen esclavos o libres, según acota el autor Carlos Esteban Deive.[19] Para este autor muchos de esos nativos procedían de la Nueva España, vía Las Antillas Mayores y es por eso que la Corona dispone que se queden en dichas islas o bien que se les devolviese a sus tierras si es que se les podía comprobar su condición de hombres libres[20] lo que, como sabemos, difícilmente ocurría. Por supuesto, antes, durante y después de estos hechos el Consejo de Indias tenía información de que tanto en La Española como en la Nueva España –así como en el resto de los dominios españoles– sus vecinos peninsulares esclavizaban a los llamados "indios de paz", es decir,

[18] Real Academia de la Historia, *Colección de documentos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2a. Ed., Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, Isla de Cuba, 1885, tomo II, p. 443.

[19] Carlos Esteban Deive, *La Española y la esclavitud del indio*, Santo Domingo, República Dominicana, Fundación García Arévalo, 1995, p. 287.

[20] En Cédula a los gobernadores de La Española, Cuba, San Juan (de Puerto Rico) y Jamaica, fechada en Valladolid, España, el 14 de junio de 1525, en AGI, Indiferente 421, libro II, en Carlos Esteban Deive, *op. cit.,* p. 287 y cita 23.

libres, por lo que el rey-emperador Carlos IV ordenó por Real Cédula de 20 de noviembre de 1528 a las Audiencias de esas dos colonias averiguar las causas de esos desafueros, [21] que en realidad restaban poder a la autoridad central metropolitana y fortalecía a las elites locales, siempre una preocupación del monarca hispano.

De igual manera, los indios caribes de las Pequeñas Antillas sufrían de las *razzias* de los colonos españoles situados en las islas grandes del Caribe, como es el caso de un incidente de esa naturaleza reportado sobre Dominica y Guadalupe, de donde se extrajeron 60 indígenas para ser llevados a Puerto Rico, por supuesto que mediante la matanza y exterminio de una cantidad mucho mayor, máxime si conocemos la belicosidad de este pueblo.[22] En similar sentido se sabe que, además de esas expediciones piratescas a las Pequeñas Antillas para apropiarse de seres humanos y esclavizarlos, también era práctica común hacerlo sobre la llamada Tierra Firme, es decir, lo que después sería el norte de la actual Venezuela aproximadamente, como lo demuestra una denuncia de 1544 efectuada por un religioso dominico de la comitiva de éstos llegada a América y dirigida por fray Bartolomé de las Casas.[23]

Según Sergio Valdés y Yohanis Balga informaciones posteriores, en este caso de Cuba, demuestran que en 1521, a sólo cuatro años del

---

[21] Carlos Esteban Deive, *op. cit.*, p. 287 y cita 24.

[22] En carta del gobernador Francisco Manuel de Lando y oficiales reales fechada en San Juan de Puerto Rico el 26 de febrero de 1534, tomada de otro autor por el antes citado Carlos Esteban Deive, p. 352.

[23] Fray Tomás de la Torre, s.d., crónica aparecida en su "Historia de la venida de los religiosos de la provincia de Chiapas", publicada por el historiador dominicano Emilio Rodríguez Demorizi bajo el título de "Relación de los P. P. Dominicos" en sus *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, República Dominicana, Montalvo, 1942, tomo I, pp. 93-122.

descubrimiento de Yucatán, el gobernador de Cuba se dirigía al Rey en pos de la autorización para introducir en Cuba indígenas mayas de esa península. Aunque denegada la solicitud por el monarca por Real Cédula de 2 de diciembre de 1521, un año después otra Real Cédula ordenaba que no se tomase en cuenta esa prohibición anterior,[24] lo que indica claramente una especie de lobbysmo en la corte española o al menos en torno al todopoderoso Consejo de Indias.

El intercambio parece haber sido muy floreciente, es decir, de indígenas esclavizados por productos cubanos, pues aún el 1 de noviembre de 1534 el nuevo gobernador de Cuba, Manuel de Rojas, quien había sustituido a Velázquez, enviaba una carta al Rey con la solicitud de que se le diese (o ampliase) la licencia a los colonos de la Isla para este tipo de comercio.[25]

También desde 1529, acota el historiador mexicano Silvio Zavala, que se había montado un floreciente negocio en la Nueva España cuando Nuño Beltrán de Guzmán[26] autorizó a los vecinos del Pánuco –fondeadero natural situado entre el río Soto la Marina, al norte, y la ciudad de Tlaxcala o San Esteban del Puerto, al sur del actual estado de Tamaulipas–, a que enviasen en gran escala nativos esclavizados a las Antillas Mayores, a cambio de ganado equino en particular y ganado diverso. Así dice Antonio de Herrera en uno de sus textos:

---

[24] S. Valdés e Y. Balga. Artículo citado, p. 72.

[25] *Idem*.

[26] Nuño de Guzmán fue nombrado gobernador de la provincia de Pánuco y Victoria Garayana en 1525, cargo que hizo efectivo en 1526. Sin abandonar esa gubernatura, fue nombrado por Real Cédula de 13 de diciembre de 1527 como presidente de la primera Audiencia de México, cargo que comenzó a desempeñar en 1528 y en el que permaneció hasta enero de 1531. Desde 1529 sus conquistas y exploraciones por el occidente y el noroeste de la Nueva España en los actuales estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Nayarit y Sinaloa, dejaron una estela sangrienta, en Luis González

> deseando Nuño de Guzmán continuar en descubrimientos, i sintiendo mucho la falta de caballos, dio licencia moderada para que de su Governación se llevasen esclavos [indios] a las Islas con que el retorno del precio fuese convertido en caballos y ganado.[27]

Además, la práctica ya parecía estar establecida, al menos en principio, pues se sabe que en 1524 Nuño de Guzmán vendió en Sevilla un indio de Pánuco.[28]

Este puerto o fondeadero del Pánuco permitía ocultar el trasiego de seres humanos esclavizados y de géneros diversos, sin ser expuestos sus perpetradores a confiscación, lo que a veces sucedía.[29] Se conoce positivamente que estos indígenas esclavizados llegaron a Puerto Rico y La Española, y también que el asunto creó un verdadero escándalo ya en 1530,

---

Rodríguez, "Contactos franciscos y contactos indígenas en Nueva España (siglo XVII)", pp. 119-120, en Ysla Campbell (coord.), El contacto de los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España, Ciudad Juárez, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992.

[27] Antonio de Herrera, "Descripción de las Indias Occidentales", citado por Manuel Toussaint en su libro *La conquista de Pánuco*, México, El Colegio Nacional, p. 48.

[28] Esteban Mira Caballos, *Indios y mestizos en la España del siglo XVI*, Madrid, Iberoamericana, 2000. Esta información aparece en el apéndice a su obra "Real Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación sobre ciertos indios que trajo Nuño de Guzmán, Madrid, 25 de febrero de 1540", p. 155.

[29] Un caso que parecería anecdótico si no fuese trágico tiene lugar en ese enorme septentrión. El virrey advierte que habían hecho esclavos: [...] los gobernadores Fernando Bacan de la Nueva Vizcaya y Lu de Carvajal del Nuevo Reyno de Leon y con esta relacion se mando de les diese libertad pues por delito ni otra manera no podían ser sclavos, el marques saco estos yndios de poder de quien los tenía con mucha violencia y escandalo del Reyno porque los q los tenían es su servicio eran biudas y otras personas pobres y officiales queles havian enseñado sus oficios y la libertad que les dio fue ocupar en su servicio muchos dellos y darlos en deposito a sus criados y allegados como le esta hecho cargo y averiguado" (en AGI, Guadalajara, 55). El Virrey resultó tan criminal como los gobernadores esclavistas a los que *castigaba*, porque rescató los esclavos para repartirlos entre sus dependientes.

con intromisión de la segunda Audiencia novohispana.[30] Lo cierto es que el acucioso Cronista Mayor Antonio de Herrera lo corrobora en una de sus obras mayores de inicios del siglo XVII.[31]

También el obispo de México (en 1528, hasta su consagración como primer arzobispo de esa colonia en 1547), fray Juan de Zumárraga, levanta su dedo acusador al afirmar que: "aquella provincia está disipada, destruida y asolada, a causa de haber sacado della nueve o diez mill ánimas herradas por esclavos, y enviándolos a las islas".[32] Cifra exagerada o no, como se anotó en capítulo anterior, ésta indica una tendencia notable a analizar siempre, comparándolas con otras evaluaciones cualitativas y cuantitativas sobre el genocidio.

Por supuesto que el negocio de venta de seres humanos no se detuvo. Se sabe positivamente que desde 1534 los oficiales reales de Cuba habían estado informando al Rey sobre la venta en esa isla de esclavos indígenas traídos desde la Nueva España. Y no podía ser de otra manera, pues entonces se recrudecía la minería del oro de aluvión que, aunque duró pocos lustros, hasta mediados de ese siglo XVI, tuvo entonces su época de auge y esplendor. En cualquier caso, el exterminio parcial de la población indígena –que no total– presuponía la necesidad de reponer la mano de obra necesaria para

[30] Tomado por Carlos Esteban Deive, *op. cit.*, p. 352. Nota: Nuño de Guzmán ratificaría años después esas tropelías, lo que se conoce por las cartas dirigidas a sus lugartenientes a partir del año 1529. Este gobernante, que también fue Presidente de la Audiencia de Guadalajara, terminaría encarcelado en España y, en su testamento, se quejaba amargamente del despojo que se le había hecho de "sus" indios esclavizados, en Nuño Beltrán de Guzmán, *Testamento* (reproducción facsimilar), México, Condumex, 1973, p. 62.

[31] Antonio de Herrera, *Descripción de las Indias Occidentales*, citado por Manuel Toussaint en su libro *La conquista de Pánuco*, México, El Colegio Nacional, 1948, p. 48.

[32] *Ibidem*, p. 118.

esa labor aurífera y otras que se les relacionaban o, sencillamente, formaban parte de la economía cubana inicial.

Al respecto apuntaban los oficiales reales de la Isla que "cada día llegan de la conquista de Montejo (Yucatán), indios e indias",[33] lo que indica una selectividad con propósitos reproductivos seguramente. Se trataba de indios tamemes tabasqueños, esclavizados y despojados por otro siniestro personaje, Alonso López, alcalde de la villa de Santa María de la Victoria, en Tabasco. Este personaje, que utilizaba para sus desmanes el puerto de Veracruz y el embarcadero situado en su vecina Coatzacoalcos,[34] llegó a tal extremo en sus tropelías que fue juzgado por la Corona entre 1541 y 1545, al igual que había ocurrido también con Nuño Beltrán de Guzmán y tantos otros de estos personajes de la Conquista y colonización española en América.

Del escándalo con estas tropelías y desmanes se encargan de demostrar varios documentos de la época, según los cuales la actividad esclavista de los conquistadores y esos primeros colonizadores no se concentraba en una sola etnia indígena sino en varias. Así, si analizamos el ámbito geográfico de esas *razzias* éste incluía a todas las Antillas Mayores y Menores, el

---

[33] En "Carta de los oficiales reales a su majestad sobre necesidades de la isla. Año de 1534", citada en Mario Humberto Ruz Sosa (coord.) en *El magnífico señor Alonso López, alcalde de Santa María de la Victoria y aperreador de indios (Tabasco, 1541)*, México, UNAM-Plaza y Valdés, 2000, p. 428.

[34] Los contactos seculares en tal sentido y también seguramente comerciales en su acepción más ortodoxa, entre esa región del Golfo de México –cuya cabecera fue Veracruz– y Cuba, todavía permanecen en los topónimos cubanos. Por ejemplo, en el valle de San Luis o Valle de los Ingenios, en Trinidad de Cuba, en el centro sur de la Isla, existe una zona que se conoce con el nombre de Goatzacoalcos, que con toda evidencia toma su apelativo de su similar mexicana. Otros muchos ejemplos pueden situarse en esa ciudad y las ruinas de sus ingenios azucareros, hoy en día Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como también en otras partes de Cuba.

archipiélago de las islas Bahamas –que se encargarían bien pronto de despoblar de forma prácticamente absoluta–, gran parte de Venezuela y zonas de Colombia actuales así como, por supuesto, la muy rica en población indígena que albergaba la Nueva España.

Según cálculos del antes citado autor Carlos Esteban Deive para La Española, la edad de esos esclavos indígenas fluctuaba como norma entre los 10 y los 25 años de edad, es decir, se prefiere una población joven, sana y robusta, como estaba ocurriendo y sobre todo ocurriría en mayor escala después con la no menos ignominiosa esclavitud africana. Por su parte, las condiciones de vida eran muy precarias, así como el cuidado que se ejercía sobre ellos. La lógica del capitalismo, en este caso del capitalismo temprano o primer capitalismo, tomaba cuerpo inmediatamente en el Gran Caribe: extraer el máximo de estos seres esclavizados, que rindiese no sólo la inversión económica inicial efectuada sobre éstos sino que, además, dejase una plusvalía absoluta muy provechosa como para que justificase las empresas de esclavización, incluyendo sus riesgos. Por descontado además, como bien afirma y prueba Deive, lo que sí no podía detener nadie era el intenso proceso de transculturación[35] del cual somos un resultado cultural todos nosotros, los latinoamericanos y caribeños actuales.

Precisamente y en cuanto a La Española, el cabildo de la ciudad de Santo Domingo, capital de esa colonia española, se quejaba acremente al Rey *c.* 1546 por la falta de esclavos negros que atendiesen la minería del oro. Según los cabildantes, los africanos que existían en esa isla habían sido llevados a Honduras, la Nueva España e incluso hasta el Perú para apoyar la continuidad de la Conquista española en América Continental, a la vez

[35] Carlos Esteban Deive, *op. cit.,* pp. 407-412.

que otros esclavos negros "se alzan y huyen a los montes" para practicar el cimarronaje. Pero estos personajes del cabildo local dejan muy claro que también había estado recibiendo "los indios esclavos que se traían de todas estas comarcas […de…] Honduras, la Nueva España y el Perú […] a vender a estas islas", trasiego interrumpido "ahora con la suspensión de hacerse esclavos", es decir, seguramente por las llamadas Leyes Nuevas de 1542.[36]

Incluso una nueva misiva, de iguales remitentes y dirigida también al Rey-Emperador, de 15 de octubre de 1546, reclama, producto de la despoblación de la Isla, "que los indios esclavos que a los vecinos se les han quitado se les vuelvan para que los tengan en su posesión como de antes los tenían".[37] El resultado, según otra misiva similar, pero de 15 de enero de 1547, es tanto la despoblación acelerada de la Isla como la subida del precio de los esclavos, "por la falta grande de los indios esclavos y de la gente de labradores en cuyo lugar suceden acá esta gente prieta" (léase esclavos negros africanos, nota de los autores).[38] Y a todos estos elementos se une siempre, no lo olvidemos, los de las continuas rebeldías de los indígenas, muchas veces combinados con los esclavos africanos que cada vez más incrementaban su número. Por ejemplo, las autoridades de La Española comunicaban al Rey, en carta fechada en Santo Domingo el 18 de septiembre de 1579, sobre la natural reacción de los indígenas de las

[36] Carta de "El concejo justicia y regimiento de esta ciudad de Santo Domingo de La Española (…a su…) Sacra Cesárea Católica Majestad", fechada en Santo Domingo, c. 1546 y con la anotación al dorso de la misiva "A su Majestad. De la isla Española de Santo Domingo 2 de julio de 1546. Española. A la sacra cesárea Católica real Majestad del emperador y rey nuestro señor", citada por Gregorio Rodríguez Morel en sus *Cartas del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo en el Siglo XVI*, Santo Domingo, República Dominicana, 1999, pp. 166 a 168.

[37] *Ibidem*, p. 176.

[38] *Idem*.

islas del Mar Caribe y de la Tierra Firme. Al respecto se quejaban con amargura y encono los cabildantes dominicanos, de la siguiente manera: "De un año a esta parte se han desvergonzado los indios caribes de la Tierra Firme que corren y se comunican con los de la Dominica y las otras islas sus vecinas y han venido a la isla de Puerto Rico y junto a la propia ciudad han dado en las estancias de los propios vecinos y llevándoles los negros y lo demás que hallaron".[39]

Por supuesto, desde entonces y no muy lejano en el tiempo, los españoles eliminaron este "problema". Sencillamente arrasaron con la población caribe de esas islas. A los que no pudieron esclavizar los asesinaron y, a tal extremo, que no quedó vivo uno solo de esos indígenas en Las Antillas. Los poquísimos que encontraron los franceses, ingleses y holandeses cuando se fueron apoderando de esas islas serían diezmados finalmente. Más tarde, al conquistar la Tierra Firme (Venezuela en este caso), los españoles continuaron sus tropelías, aunque aquí los indígenas tenían la opción siempre de refugiarse tierra adentro, en el interior del vasto continente de que forma parte Sudamérica. Es más, para finales del siglo XVI el cabildo dominicano es lapidario al brindar, en una breve oración, el fin del holocausto antillano en La Española: "En esta isla no hay naturales", a lo que sigue el desarrollo de otra gran tragedia, la de la esclavitud negra pues, siguen diciendo los cabildantes, "en lugar de estos [indígenas] servían los negros", también en decrecimiento por su "excesivo precio".[40] así como por lo que no se dice, por su muerte por extenuación física, malos tratos y demás barbaridades cometidas sobre este nuevo grupo humano esclavizado

[39] *Ibid.,* p. 380.
[40] *Ibid.,* p. 457.

en América. La conclusión no podía ser más "cristiana" y provechosa para los esclavistas, siempre pensando en su futuro:

> Suplicar a V.M. sea servido de dar licencia para que se pueda traer de los indios caribes y arauacos a esta isla muchos de ellos machos y hembras para que se les enseñe y adoctrine en nuestra santa fe católica y pueblen y hagan dos o tres pueblos donde esta real audiencia les señale.[41]

Con todos estos elementos y tantos otros más que aún no hemos precisado al nivel actual de nuestra investigación, es perfectamente comprensible comprender la magnitud de la depredación tan colosal ocurrida, que suscitó la airada acusación de fray Bartolomé de las Casas. Así, los delitos de lesa humanidad cometidos por los españoles le vendrán como anillo al dedo en el momento en que da inicio la famosa "querella de Valladolid", que sostiene con el padre Sepúlveda precisamente en 1547.[42] A consecuencia de la querella, escribirá un año después su famoso "Tratado sobre los indios esclavos" el que afirmaba que la Audiencia de Santo Domingo permitía que salieran barcos a hacer presas en las costas y que marcaban a fuego a los indios, transportándolos a La Española, Cuba, San Juan de Puerto Rico, Honduras y Yucatán.[43]

---

[41] *Ibid.*, p. 454.

[42] Véase el contexto de la discusión en Lewis Hanke, *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo*, México, Sep/Setentas, 1974, *passim*.

[43] Marcel Bataillon y André Saint-Lu, *Las Casas et la défénse des Indiens*, París, Juilliard, 1971, p. 233. Nota: Es conveniente recordar que la Audiencia de Santo Domingo, la primera de su tipo en la América Española incluía ya no sólo el llamado Gran Caribe y las tierras del Golfo de México sino, también y en la práctica, todas las demás posesiones hispanas que se les iban sumando en el Continente, al menos hasta el surgimiento del régimen de las Audiencias en esas nuevas tierras conquistadas.

Pero la depredación continuaba, si bien en algunas regiones costeras del Golfo de México, como las comentadas, ya la población indígena era rala. En Yucatán todavía florecía el negocio de venta y cacería de seres humanos enviados hacia Las Antillas. El padre Las Casas, quien ya en esa época era obispo de Chiapas, conjuntamente con Antonio de Valdivia, obispo de Nicaragua, se dirigían de nuevo a las más altas autoridades metropolitanas, en este caso al príncipe Felipe, heredero del trono, denunciando que continuaba la venta de indígenas mayas. Además, sobre el mismo asunto tratado por los obispos tercia Lorenzo de Bienvenida en carta al príncipe heredero de 10 de febrero de 1548.[44] Obsérvese que ahora entraba un nuevo personaje, el obispo centroamericano, lo que indica claramente que la depredación continuaba bajando hacia el sur, ya no sólo a Honduras, sino también a Nicaragua.

Cuál no sería la importancia de este flujo migratorio forzado si a partir de entonces se fundó en la villa –después ciudad– de La Habana un barrio que todavía subsistía en el siglo XIX, con el nombre de Campeche. En la región de Trinidad, en el centro sur de la Isla, toda una zona dentro de su antiguo valle azucarero se conoce aún hoy en día con el nombre de Goatzacoalcos, en alusión directa a su homónima mexicana Coatzacoalcos, zona de la región veracruzana.[45] Es más, existe una ciudad y municipio cubano, en el oriente de la Isla, en la actual provincia Granma, que tiene el nombre de Campechuela, a la vez que en el español cubano es de uso corriente la expresión "campechano" para denotar persona alegre, franca y buena gente, como se dice tanto en la Isla como en México.

[44] S. Valdés e Y. Balga, artículo citado, p. 73.
[45] Véase al respecto la nota número 69.

Como se puede observar, todos estos fenómenos están relacionados directamente con la Conquista y colonización temprana de la Nueva España. Incluso, al avanzar más al norte, por la vía costera del Golfo de México, exterminio o esclavización de indígenas de por medio, los españoles tuvieron que fundar un nuevo puerto en 1554, al que denominaron Tampico, en el actual estado de Tamaulipas, vecino de la actual Texas norteamericana. El Virrey novohispano recomendaba al alcalde de Pánuco que:

> a los Españoles que se quisieren ir a poblar al dicho sitio de Tampico que en razón les dé solares en que puedan hacer y hagan sus casas en que puedan vivir y moren y así mismo tierras para huerta y heredades donde puedan tener sus granjerías en partes sin perjuicio de los indios.[46]

Ya instalado en Tampico, una región muy alejada de la burocracia de la Corona, y dado el crecimiento económico de la Nueva España, los esclavistas entendieron lo arriesgado y contradictorio de continuar embarcando indígenas al Caribe y empezar a promover su venta en las minas novohispanas. El rey Felipe II se había casado con Isabel de Portugal y por un hecho fortuito ese reino pasó a depender de España. Entonces llegaron a América muchos portugueses y judíos. De éstos, Luis de Carbajal fue uno de los más connotados esclavistas de la comarca. Aparentemente llega a la Nueva España en 1539 como maestre del Galeón de San Tiago, aunque otros autores lo hacen aparecer veinte años más tarde.[47] Hacia 1570 Carvajal

[46] Joaquín Meade, *Documentos inéditos para la historia de Tampico. Siglos XVI y XVII*, México, José Porrúa, 1939, p. 19.

[47] Enriqueta Vila Vilar y María Justina Sarabia Viejo, *Cartas de cabildos hispanoamericanos. Audiencia de México (siglos XVI y XVII)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1985, en Índice Alfabético del tomo I. Nota: Su apellido aparece como Carbajal. Se le encuentra también en los archivos de Monterrey y Saltillo escrito así, pero luego lo

ingresará en Pánuco y será Alcalde Ordinario de Tampico. El Rey le hará una concesión de tierras tan extraordinaria que nadie sabe cómo pudo hacerlo porque invadía jurisdicciones que él mismo ya había otorgado. Carvajal instaurará la esclavitud sobre los indígenas, ya no sólo sustrayendo a éstos de la costa sino también ingresando en Tierra Firme tras ellos, hasta 450 kilómetros.

Luis de Carvajal fundará el Nuevo Reino de León, gobernación que se destacará por existir de manera anómala con respecto al resto de la Nueva España. Recibirá la comisión del Virrey para establecer un camino entre Mazapil y Tampico, para conducir la plata a México, por cierto un nuevo elemento de que se aprovecharía Cuba, al obtener periódicamente los llamados "situados" mexicanos, es decir, monedas para sus transacciones exteriores y mercado interno, al no poseer la Isla este metal. Sin embargo, no hemos encontrado evidencia firme de que se utilizara dicho camino para conducir efectivamente metales preciosos pero, en cambio, facilitó el saqueo de aborígenes. Carvajal informará que hay muchos indígenas belicosos que debían ser sometidos porque atacaban a los viajeros en los caminos robándoles las mercancías, información inteligente porque el Rey y el Virrey leerán sus cartas advirtiendo que el quinto real proveniente de las minas peligraba en esa región y que sería mejor cerrar los ojos sobre los abusos de sus capitanes pero recibir las talegas de oro y plata.[48]

Si nos atenemos a los escritos de Carvajal sabremos que los indígenas de los alrededores de Mazapil eran "gente feroz y salteadores". Sin embargo,

encontramos en su forma Carvajal, como en otros dominios españoles de América y aún hasta nuestros días.

[48] Nada más en 1566 "enviamos a Vra Majestad diez y siete mill y doscientos marcos de plata quintada" en AGI, Guadalajara, 55. Luego, de inmediato, remitirán otros 17 400 marcos.

el obispo De la Mota y Escobar pasa por toda esa región en 1603, en un viaje lento y cuyo diario de campo es minucioso, encontrando que "están todos los indios chichimecas bravos de paz", contradiciendo el discurso alarmista e interesado de los tratantes.[49]

En realidad son indígenas que se mantienen mayoritariamente en paz con los españoles, escapando, eso sí, todos aquellos que eran maltratados. Esos hombres y mujeres pacíficos incluso fueron referenciados por un fraile franciscano en 1564, quien visita a los indígenas de lo que es hoy el estado nordestino mexicano de Coahuila, y parece haber sido muy bien tratado. Además, el religioso Pedro de Espinareda entrará tres años después (quizás desde el mismo año 1564, pero no consta) y realiza una labor de conversión al cristianismo entre ellos. Casi dos años después llega un capitán que toma posesión del lugar y de sus habitantes en nombre del Rey. Los indígenas lo reciben pacíficamente y dan de comer a sus soldados. Sólo un grupo lo rechaza y huye al monte o al desierto, razón que considera el capitán suficiente como para perseguirlos y atacarlos.[50]

Lo que queremos indicar es que a partir de entonces se abrirá una nueva fuente de aprovisionamiento de indígenas, en una gran región plagada de estos seres humanos, quienes casi a continuación serían esclavizados y enviados a las minas sureñas novohispanas u otros menesteres, *in situ*, o bien enviados hacia las Antillas, preferentemente hacia Cuba, coincidiendo

[49] Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara, México, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1966, *passim*. Nota: La crónica es de 1605.

[50] Escribe dicho capitán al Rey: "tomé la tenencia e posesión de la dicha laguna, agua e tierra, y poblazones de indios de su comarca que en ella estan, para que todo ello sea de su Majestad", en AGI, Patronato 22, r3. La pregunta es entonces ¿cómo iba a dejar que "un grupillo" permaneciera fuera del dominio de la entonces todopoderosa España imperial?

en ésta con el inicio del trabajo en las fortificaciones de la Isla, preferentemente en La Habana, capital colonial y puerto preferente de recalada del sistema de flotas que instauró la metrópoli para comunicarse y comerciar con todo el rico imperio colonial en América.

Para el siglo XVII la información de que disponemos es mucho más escasa, fenómeno que quizás esté referido a un cierto estancamiento de la economía cubana, así como de las demás Antillas hispanas de La Española y Puerto Rico, puesto que Jamaica pasaba a mediados de siglo a manos inglesas. De La Española sabemos que el bando metropolitano de despoblación para su parte norte arruinó la colonia, amén que los conquistadores se interesaban mucho más por la América continental. Además, en el oeste de esta isla se iría asentando gente de toda laya, mayoritariamente franceses, finalmente resultando un tipo de colonización exitosa que redundaría finalmente en la erección de una moderna colonia de plantaciones esclavista ya en el siglo XVIII, la de *Saint-Domingue*. Puerto Rico corrió similar suerte, quizás no tan dramática como la de La Española, pero en esos términos. En cuanto a Cuba, centro del tráfico de las flotas como antes se anotó, la situación fue un poco mejor, sobre todo en su región habanera, punto de recalada y partida de esas flotas. Esto es lo que argumenta que se construyesen, se ampliasen o se reparasen varias obras de fortificación, lo que explica la utilización de esclavos indígenas y negros, pero no disponemos de una información más precisa hasta ahora.

Al respecto contamos con la información que nos brinda el historiador español decimonónico Jacobo de la Pezuela. Éste afirma que en 1680 se utilizaron indígenas guachinangos, para los trabajos de fortificación en La Habana.[51] Si tenemos en cuenta que con tal término se denominaba a los

[51] Jacobo de la Pezuela, *Historia de la Isla de Cuba*, Madrid, C. Bailly-Baillière, 1868, tomo II , p. 16.

indígenas novohispanos[52] y posiblemente a sus mestizos, entonces será fácil colegir que de nuevo habían resaltado los antiguos bríos esclavistas de traer indígenas del Virreinato.

A partir de entonces, es decir, entre finales de ese siglo XVII y las primeras décadas del XVIII, la información vuelve a aparecer con mayor frecuencia, aunque en verdad no tanto como hubiese sido deseable para el investigador. Sin embargo, un solo dato como el que manejaremos a continuación nos brinda la envergadura del asunto. Entre 1704 y 1711 llegaron a Cuba nuevos grupos de esclavos indígenas, en este caso desde la península de La Florida. Concretamente, en la primavera de 1711 fueron transportados a La Habana unos 270 indígenas calusas, procedentes del sur de esa península, indígenas que a su vez eran asediados por guerreros creeks y yamasees, que utilizaban a los calusas como especie de mercancía en el comercio de esclavos que realizan con los colonizadores británicos[53] (y eventualmente también, entonces, con los españoles).

Por su parte el investigador y profesor norteamericano William B. Griffen añade nuevos elementos al afirmar que:

> La última zona mayor de guerra anterior a la llegada de los apaches y comanches fue la región central del desierto, al este de la Sierra Madre Occidental [en el norte del Virreinato de la Nueva España], en los años avanzados del siglo XVII y los primeros del XVIII. Con la matanza de más de 80 cabecillas sumas

[52] Esteban Pichardo, *Diccionario provincial casi razonado de vozes y frases cubanas*, La Habana, Imprenta El Trabajo, 1875.

[53] René Tamayo, "El último de los calusas" en *Juventud Rebelde*, La Habana, 27 de junio de 2004, p. 9, citado por Divaldo Gutiérrez Calvache, Racso Fernández Ortega y José B. González Tendero. "Notas sobre la presencia de figuras antropomorfas de arqueros en el Arte rupestre cubano" en Rupestreweb, disponible en http://www.rupestreweb.info/arqueros.html , pp. 19 y 25 (cita 17).

> occidentales se eliminó esta amenaza y los janos-jocomes colindantes del norte se extinguieron o se repatriaron a las misiones de Paso del Norte en las primeras décadas de 1700. Más al oriente, inclusive el Bolsón de Mapimí, rancherías de cocoyomes, chisos y coahuileños guerreaban hasta mediados de los años 1720 cuando la mayoría fueron capturados y deportados de la provincia al centro de la Nueva España o a las islas del Caribe (…) Sin embargo, esto fue sólo un intermedio y los pocos apaches que ya se infiltraban por el río Bravo y merodeaban desde el río Gila hacia el sur en Sonora, pronto aumentaron. Para 1748, los españoles se habían convencido de que las guerras norteñas volvían a empezar.[54]

Y con estas guerras, seguramente, nuevos envíos de indígenas del norte novohispano hacia Cuba y posiblemente hacia otros lugares del Gran Caribe, además de los que se destinaban a esa especie de gran zona de "consumo interno" que constituía el resto de México. Nótese que esa mezcla de etnias indígenas se encontraba entonces situada mayormente en territorio del Virreinato, tanto al norte como al sur del río Bravo.

El nuevo gran "boom" del envío de indígenas mexicanos –y otros– hacia el Caribe se relaciona con Cuba, tras la retirada británica de La Habana (1763) y su región inmediata, que no de toda la Isla. Tras una breve estancia de dominación sobre esta capital colonial y su región inmediata, situada entre 1762 y 1763, el poder metropolitano español se dio a la tarea de reconstruir y reparar sobre todo las fortificaciones dañadas y entre éstas reedificar el castillo de El Morro habanero, reparar los castillos de La Punta y de San Severino de Matanzas –este último hacia el oeste de la capital colonial, en la región de Matanzas, contigua a ésta–, concluir el castillo de

[54] William B. Griffen, "Aspectos de las relaciones entre indios y europeos en el norte de México" en Ysla Campbell (coord.), *op. cit.*, pp. 52-53.

San Diego de Atarés y la fortaleza de San Carlos de La Cabaña y dejar proyectado el castillo del Príncipe, todos en La Habana, salvo la excepción antes mencionada.[55] Con este propósito y según el abate Raynal, sólo entre 1763 y 1777 la Nueva España y España proporcionaron $ 22 413 989 para esas labores de fortificación.[56]

Cuál no sería el requerimiento de mano de obra, particularmente esclavizada, que ya en 1763, cuando apenas acaban de retirarse los británicos de La Habana, se reporta la llegada de nuevos grupos indígenas cristianizados en las misiones franciscanas de La Florida, integrados por timucuanos, yamasees y guales,[57] seguramente con destino a dichas obras de fortificación y otras. Pero esa no sería la fuente fundamental de abastecimiento de mano de obra esclava, su procedencia fundamental, hasta donde han llegado nuestras investigaciones, provenía de la Nueva España.

Según concluyen Sergio Valdés Bernal y Yohanis Balga Rodríguez,

[55] Por la importancia que estas fortificaciones tienen para nuestro trabajo, es conveniente aclarar que existen variaciones en cuanto a las fechas de inicio y terminación de los trabajos en éstas a partir de 1763. Por ejemplo, por la lectura de José María de la Torre, en su obra, *Lo que fuimos y lo que somos* o *La Habana Antigua y Moderna*, La Habana, Imprenta de Spencer & Compañía, 1857, capítulo IX, así como por otros autores, se sitúa como fechas aproximadas las de 1763 a 1774 para San Carlos de La Cabaña; las de 1774 a 1794 para El Príncipe y de 1763 a 1767 para San Diego de Atarés y, sin precisión mayor, pero todas referidas a la segunda mitad de ese siglo XVIII el polvorín de San Antonio y el hornabeque de San Diego (concluido en 1870). Sin embargo, la imprecisión se acentúa con las baterías de La Reina, Santa Clara (concluida en 1797), Los Doce Apóstoles y la llamada Cortina de Valdés. También existen estudios contemporáneos, incluso en proceso, con precisiones mayores sobre estos asuntos, sobre todo efectuados por estudiosos cubanos de dentro y fuera de la Isla. Nota: Hornabeque, del alemán *hornwerk* o fortificación exterior compuesta de dos medios baluartes trabados con una cortina.

[56] Guillaume T. F. Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*, Ginebra, Chez Jean-Léonard Pellet, 1783, t. XIII, p. 220.

[57] René Tamayo, artículo citado.

otros documentos demuestran fehacientemente que la introducción de los indígenas novohispanos nunca cesó.[58] Por ejemplo, en 1783 se publicó en el habanero *Diario de la Marina* una Real Provisión en la que se ordenaba establecer escuelas públicas en los llamados "pueblos de indios", cuestión que recoge el erudito cubano Antonio Bachiller y Morales en su obra,[59] que muy bien pudiera incluir a los niños esclavos que nos preocupan ahora. En todo caso, la Real Orden de 28 de enero de 1800 es mucho más precisa pues orientaba que "sería conveniente dar alguna educación y oficio á los indios mecos de menor edad que remitan de Veracruz a La Habana".[60]

Si analizamos estos documentos queda claro que el flujo de indígenas novohispanos fue muy importante, sobre todo si tenemos en cuenta que el Rey español dictó órdenes hasta de establecer escuelas para los niños y niñas esclavizados. Lamentablemente no contamos aún, a la altura de nuestra investigación, con datos cuantitativos a propósito pero, ciertamente, reiteramos, el flujo fue muy grande, en este caso de indígenas del nordeste mexicano y del sur de Estados Unidos actual, como los chichimecos (más los apaches y otros grupos).[61] Esta preocupación por la educación de esos niños indígenas esclavos respondía a los intereses metropolitanos de

[58] S. Valdés y Y. Balga, artículo citado, pp. 73-74.

[59] Antonio Bachiller y Morales, *Apuntes para la historia de las letras y la instrucción pública en la Isla de Cuba*, La Habana, Instituto de Literatura y Lingüística, 1965, tomo I, p. 45.

[60] Real Orden de 28 de enero de 1800, en *Revista Cubana. Periódico mensual de Ciencias, Filosofía, Literatura y Bellas Artes*, La Habana, Establec. Tipográfico de Soler, Álvarez y Comp., 1887, tomo V, pp. 174-175. Por otro lado, Christon J. Archer, en su artículo citado, p. 381, nos dice que al menos desde noviembre de 1799 se libraban orientaciones al respecto, en: Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Moderna, leg. 7029, San Lorenzo, 17 de noviembre de 1799.

[61] En varios lugares del noreste, como Saltillo y Monterrey, se denominaba mecos a todos los indígenas, chichimecos u otros que no se asimilaban a la cultura colonial.

"estabilizar" ese continuo flujo de población vía Veracruz-La Habana, mediante la enseñanza tanto de la lectura y de la escritura como de la religión católica, seguro vehículo de dominación mental y de sometimiento.

No obstante, algunas cifras actuales manejadas por los lingüistas nos pueden brindar una idea del flujo de esclavos indígenas hacia lo que actualmente son Cuba y República Dominicana. Sergio Valdés recoge para Cuba los remanentes de léxico indígena en un 78% de arauaquismos, 13% de nahuatlismos, 10% de caribismos, 7% de quechuismos, 2% de tupiguaranismos y 1% de mayismos, mientras que E. Jorge recoge para República Dominicana 76% de léxico indoantillano, 17% de nahuatlismos, 10% de quechuismos y 2% de tupiguaranismos.[62] Por supuesto, si a ello unimos el hecho de una inmigración masiva de esclavos africanos a Cuba, sobre todo entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, se subrayará aún más la persistencia de ese legado cultural indígena continental.

En cualquier caso, varias fuentes nos brindan información adicional que corrobora estas tendencias. Por ejemplo, a finales del siglo XVIII, el gobernador del estado nordestino novohispano de Coahuila –que cubría partes del sur de la Texas norteamericana actual –, de 1769 a 1777, Jacobo de Ugarte y Loyola, propuso una especie de "solución final" a las incursiones de los apaches en las provincias nordestinas del Virreinato. Ugarte insistía en que el único remedio aceptable era deportar estos indígenas rebeldes a las provincias de ultramar –léase con preferencia Las Antillas, nota de los autores–, a la vez que, utilizando la vieja y conocida táctica de "divide y vencerás" negociaba con los indígenas comanches a través del gobernador de la Texas española, Domingo Cabello y Robles.[63]

[62] S. Valdés e Y. Balga, artículo citado, p. 80.

[63] Handbook of Texas Online – Ugarte y Loyola, Jacobo de, disponible en http://64.233.169.132/search?q=cache:mYD_TDadGZUJ:www.tshaonline.org/handbook/...

Informaciones y valoraciones más elaboradas nos las brinda para finales de ese siglo XVIII y los primeros años del XIX el antes citado Christon J. Archer, quien nos precisa, basándose en un libro de Max L. Moorhead, que esas deportaciones recomendadas por el gobernador Ugarte tenían como uno de sus destinos preferentes a La Habana.[64] Por su parte, Manuel Antonio Flores Maldonado, virrey de la Nueva España entre 1787 y 1789 –quien antes lo había sido de la Nueva Granada entre 1776 y 1781–, refuerza esta tendencia, ya que estaba completamente convencido que solamente con la deportación de estos indios rebeldes a lugares lejanos les impediría regresar a sus regiones de origen, lo que evitaría que encendiesen de nuevo la llama de la rebelión contra los conquistadores y colonizadores dieciochescos. Además de sus cargos, el virrey Flores había tenido una "experiencia previa" al respecto en el virreinato del Río de La Plata[65] donde, como sabemos, se presentaba y se presentaría incluso hasta avanzado el siglo XIX un problema similar.

En la misma dirección se pronunciará casi inmediatamente, en 1783 el nuevo Comandante General de las Provincias Internas de la Nueva España, Teodoro de Croix. Un poco más tarde, al finalizar el siglo, otro Comandante General de las Provincias Internas, Pedro de Nava, recomendó incluso la deportación automática de todos los indígenas prisioneros de guerra, sin importar sexo o edad,[66] lo que es indicativo del recrudecimiento

[64] Christon J. Archer. "The deportation of barbarian Indians from the Internal Provinces of New Spain, 1789-1810", *The Americas*, vol. XXIX, núm. 3, jan. 1973, p. 376. Nota: La obra de Max L. Moorhead que cita es *The Apache Frontier: Jacobo Ugarte and Spanish Indian Relations in Northern New Spain, 1769-1791*, The united States, Norman, 1968, p. 50.

[65] *Ibidem*, aunque es conveniente destacar que el nombre del virrey que aporta Archer, de acuerdo presumiblemente con Moorhead, es el de José Manuel Florez, cuando en realidad se trata con mayor certeza de Manuel Antonio Flores Maldonado.

[66] Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, Sección 5, Audiencia de México, leg. 1446, José Miguel de Azanza a José Álvarez, núm. 128, 27 de octubre de 1798, en artículo citado de Christon J. Archer, p. 377.

de la lucha de los indígenas por preservar a sus pueblos respectivos. Por todo esto es que hacia 1789 ya la deportación hacia La Habana de los apaches y de otros indios rebeldes prisioneros de guerra, era una política generalmente aceptada. Así, el segundo conde de Revillagigedo, Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, sucesor del virrey Flores, asumió también la idea de que la deportación de estos indios rebeldes era la única solución al problema. Al respecto él ordenó que los prisioneros de guerra indios capturados en las Provincias Internas, más otros indios que ya habían sido enviados hacia la capital virreinal bajo la llamada *Cuerda de Presidiarios* –léase *colleras*–, junto a criminales y vagabundos, fueran a su vez destinados a Veracruz y a La Habana

Grabado sobre cobre sin datos del autor

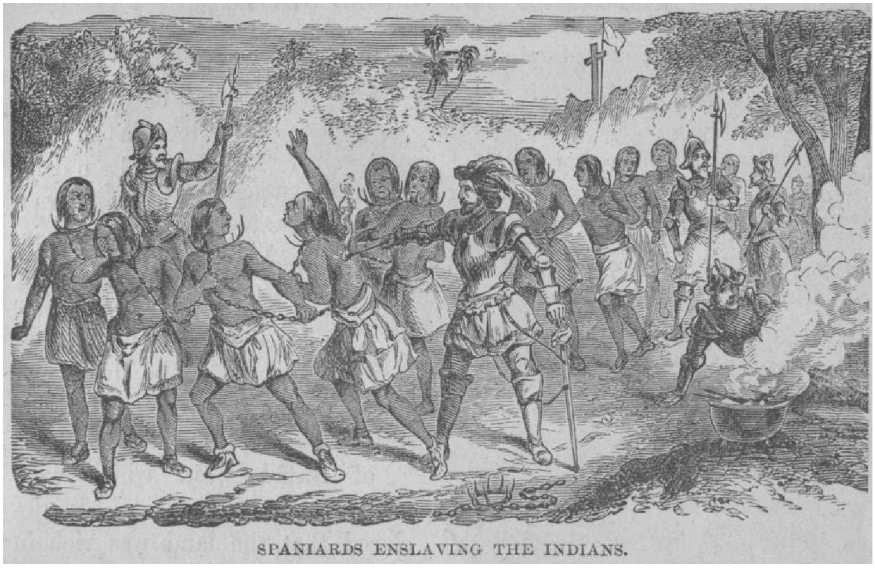

Fuente: *History of the United States*, capítulo "The Spaniards in America", *c.* 1880.

para trabajos forzados.[67] Sobre unos y otros, más los que se relacionan a continuación, volveremos de nuevo más adelante en este libro.

Es más, el virrey Revillagigedo previno en 1789 a las autoridades coloniales cubanas de tomar todas las precauciones necesarias para prevenir que estos indios escapasen de La Habana, recomendando incluso que se les aherrojase en sus piernas mientras que trabajaban en las fortificaciones habaneras.[68] A esto habría que añadir que este segundo conde de Revillagigedo había nacido precisamente en La Habana, capital de la colonia cubana, que él conocía muy bien. Además, él era hijo de Juan Francisco Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, quien había sido Capitán General de Cuba entre 1734 y 1756 y también Virrey de la Nueva España entre 1746 y 1755,[69] todo un "experto" en estas lides entre el Virreinato y la Capitanía General y probablemente con grandes intereses aún en la Mayor de las Antillas.

Sin embargo, el Capitán General Domingo Cabello desestimó esas recomendaciones en su respuesta al Virrey novohispano de 1790, aduciéndole a éste que, aunque conocía de la ferocidad de estos indígenas en su tierra, estimaba que la deportación y una vida regularizada podrían impedir tales extremos.[70] Por su parte Revillagigedo, ni tardo ni perezoso,

---

67 Christon J. Archer, artículo citado, p. 377.

68 AGI, Sección 11 A, leg. 1429, el Conde de Revillagigedo al Capitán General Cabello, 27 de octubre de 1789, en *ibidem*.
Nota: "Aherrojar: aprisionar a alguien con hierros", en María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1999, tomo I, p. 98.

69 Juan Francisco Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillegigedo, disponible en http://es. wikipedia.org/wiki/Juan_Francisco_de_G%C3%BCemes_y_Horcasitas; Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Vicente_de_G%C3%BCemes_Pacheco_y_Padilla

70 AGI, Cuba, leg. 1429, el Capitán General Cabello al virrey, conde de Revillagigedo, 14 de enero de 1790, en artículo citado de Christon J. Archer, pp. 377-378.

volvía a cartearse con Cabello, recomendándole en esta oportunidad ya no sólo regular la deportación de los indios de la Nueva España, sino además adoptar una política de reasentamiento en Cuba, para lo que proponía entregarlos a personas de "conducta conocida" en la Isla que, a la vez que cuidasen la conversión y educación de esos indios esclavos en las doctrinas de la Iglesia católica, disfrutasen de los beneficios de su trabajo. Por supuesto, el astuto y conocedor Virrey también añadía que, en el caso de que no se pudiese encontrar a esas personas que se responsabilizasen con la tarea –léase esclavistas–, entonces los indígenas debían ser transferidos a poder de la Corona para laborar en las obras de fortificación de La Habana, que a todas luces fue lo que prevaleció muchas veces.[71]

Cuál no sería la saña practicada con las deportaciones que incluso a veces se enviaban descuidadamente a Cuba a indígenas que eran hijos de jefes tribales colaboradores o que al menos estaban en paz con los gobernantes de la Nueva España. Este fue el caso del hijo de un jefe apache quien, capturado a inicios de 1788, había sido enviado supuestamente a Cuba, por lo que lo reclamó el virrey Revillagigedo, recomendando se le diese el mejor trato a su regreso al Virreinato. Para Revillagigedo el retorno del hijo del jefe apache, presumiblemente convertido al cristianismo, sería además el mejor ejemplo para su pueblo.[72] Aunque el joven todavía estaba en Veracruz, esperando su remisión a La Habana, las investigaciones al respecto ordenadas por el Capitán General Cabello acusaron la existencia de otros dos jóvenes hijos de jefes apaches, al parecer en guerra contra los españoles del Virreinato.[73]

---

[71] *Ibidem*, leg. 1473, el virrey conde de Revillagigedo al Capitán General Cabello, 12 de agosto de 1790, en *ibidem*, p. 378.

[72] *Ibidem*, en *ibidem*, p. 379.

[73] *Ibidem,* en *ibidem*, pero en comunicación de Cabello a Revillagigedo de 5 de octubre de 1790.

Por supuesto que las deportaciones de indios esclavizados hacia Cuba continuaron en el transcurso de la década de 1790 y los primeros años al menos de la nueva década de 1800. Por esto el virrey, marqués de Branciforte, llegado a la Nueva España en 1794, estuvo totalmente de acuerdo con las prácticas de sus antecesores. Incluso éste añadía que hasta los niños indígenas esclavizados de diez a doce años también escapaban y buscaban el retorno hacia el norte del Virreinato.[74]

A todos los errores de la esclavización *in situ*, diríamos, con el conocido trayecto hacia la ciudad de México-Veracruz mediante las llamadas *colleras*, se unían las enfermedades resultantes, que diezmaban a ese sector de la población, tanto por los sufrimientos que padecían como por entrar en contacto con las enfermedades europeas que no conocían. Por ejemplo, en 1798 salió una *collera* del valle de Santa Rosa, en Coahuila, población de una de las Provincias Internas del noreste novohispano, compuesta de 49 indígenas, de todas las edades y ambos sexos. En el camino hacia la ciudad de México éstos se contagiaron de viruela y sólo 29 sobrevivieron y llegaron a la capital virreinal.[75] Añadiéndoseles dos indígenas en la ciudad de México, la *collera* completó 31 indígenas, junto a otros presidiarios, con instrucciones expresas de ser enviados a La Habana tan rápido como fuese posible, lo que efectivamente ocurrió pues, al llegar a Veracruz, fueron internados en el célebre y lúgubre castillo de San Juan de Ulúa. Incluso las mujeres, reputadas de igualmente peligrosas que los hombres, fueron tratadas con igual ferocidad y por tanto no exceptuadas de las más severas precauciones al igual que sus compañeros de viaje.[76] Debe tenerse en cuenta en este análisis casuístico que

[74] AGI, México, leg. 1446, Azanza a Álvarez, 27 de octubre de 1798, en *ibidem*, p. 379.
[75] *Ibidem*, en *ibidem*, p. 380.
[76] *Idem*.

19 del total de los 31 prisioneros eran mujeres y, además, 3 eran niños.[77]

En otro embarque hacia Cuba de un total de 70 apaches prisioneros para ser enviados hacia Cuba, 57 eran mujeres y sólo 13 eran considerados como guerreros, lo que hace dudar fuertemente de los conocidos pretextos de reducción a la esclavitud por razones bélicas puramente, así como también permite presuponer un posible carácter guerrero de algunas de estas mujeres indígenas, según la opinión de los autores de este trabajo. En cualquier caso, otro documento contemporáneo subraya esta última tesis.[78] Incluso esta *collera* específicamente era considerada muy peligrosa por el virrey Branciforte, ya que en ésta estaban incluidos dos importantes jefes guerreros.[79] Además, según la acertada opinión de Ch. Archer, no es menos cierto que, "por los porcentajes de mujeres y de niños enviados al exilio, todo parece indicar que los españoles planearon el desplazamiento total de las poblaciones indias rebeldes y, con esto, impedir el surgimiento de nuevas generaciones de guerreros".[80] Más adelante, en otra parte de esta obra, analizaremos *in extenso* estas problemáticas.

Además, como señala Ch. Archer, también se enviaban hacia Cuba y desde México "numerosos vagabundos, desertores del ejército, jugadores y otros elementos considerados corruptos o inmorales", todos para cubrir las más apremiantes necesidades militares de diverso rango, incluidas las obras de fortificación. Sin embargo, si bien por un lado las autoridades hispanas

[77] AGI, Cuba, leg. 1517B, Azanza al marqués de Santa Clara, 27 de octubre de 1798, en *ibidem*, p. 380.
[78] AGS, Simancas, Guerra Moderna, leg. 6980, Azanza a Álvarez, 27 de julio de 1799, en *ibidem*, p. 381 y su cita 19.
[79] AGI, Cuba, leg. 1517B, el virrey Branciforte al marqués de Santa Clara, 1° de enero de 1798, en *ibidem*, p. 380.
[80] Christon J. Archer, artículo citado, p. 380.

en Cuba recibían con beneplácito a esos trabajadores forzados, dada la siempre creciente necesidad de mano de obra de la Isla, por el otro lado también protestaban por la extracción social de estos trabajadores o militares forzados. También se cuestionaba mucho los procedimientos de esclavización sobre los indígenas novohispanos, por lo que el Rey español hubo de terciar, aprobando una Real Orden de 11 de abril de 1799, mediante la cual aprobaba los procedimientos de deportación en la Nueva España y con destino a Cuba.[81]

Por su parte, el Capitán General de Cuba, Salvador del Muro y Salazar, marqués de Someruelos (1799-1812), émulo en su gran labor de gobierno colonial con su antecesor Luis de las Casas (1790-1796), inauguraba a principios de ese siglo XIX una época en que si bien la Isla crecía económicamente como la primera colonia de plantaciones del mundo occidental, también atravesaba una conflictiva época de conspiraciones independentistas y de sublevaciones de esclavos negros, entre otros elementos perturbadores para la dominación española en ésta. Para Someruelos el ejemplo de los belicosos indígenas novohispanos que recibía la Isla continuamente era perjudicial para los africanos que llegaban en similar condición, pero la monarquía se mantenía en sus firmes posiciones favorables a la continuación de este infame tráfico con el Virreinato vecino. Pero también Someruelos insistía una y otra vez, como veremos más adelante en su contexto.

El secreto de esta aparente contradicción estaba en que la oligarquía habanera reclamaba constantemente a la monarquía por el abastecimiento de esta otra importante fuente alterna de mano de obra esclavizada,

[81] AGS, Guerra Moderna, leg. 7029, Aranjuez, 11 de abril de 1799, en *ibidem*, p. 381.

descontando la africana. Así, varias cartas de vecinos influyentes de La Habana y dirigidas al Capitán General en enero de 1802 dan fe de ello, cuando hay noticias además de un desembarco de 21 apaches en La Habana en ese mismo mes y año, por cierto que a bordo nada más y nada menos de un buque de guerra, el "San Román", lo cual da la medida de las urgencias del negocio de la trata de seres humanos.[82]

Pero el Capitán General Someruelos seguía insistiendo sobre el tema de la seguridad de la Isla, sobre todo tras los relativamente recientes acontecimientos en el *Saint-Domingue* francés, cuna del Haití independiente de 1804, cuyo ejemplo ya de por sí era suficiente para que se reprodujesen en la Isla hechos como los de la Revolución haitiana. Al respecto el historiador norteamericano Philip S. Foner brinda varios ejemplos en su obra sobre Cuba, tanto de las revueltas de esclavos como del estado sicológico de la población, en particular de la habanera, ante estos problemas.[83] De tal manera Someruelos se acogía a la Real Orden de 20 de enero de 1800 que limitaba las deportaciones de indios novohispanos a aquellos que se considerasen con minoría de edad.[84] Incluso, en febrero de 1803, Someruelos se dirigía al nuevo y particularmente corrupto virrey novohispano, José de Iturrigaray (1803-1808), para que acatase la Real Orden de 1800, a lo que contestó el gobernante novohispano remitiendo el caso al Fiscal Protector de Indios y al Asesor General de la Nueva España,

---

[82] AGI, Cuba, leg. 1716, 18 de enero de 1802, en Ch. Archer, artículo citado, p. 382 y cita 22.

[83] Philip S. Foner, *Historia de Cuba y sus relaciones con los Estados Unidos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973, tomo I, *passim*.

[84] Archivo General de la Nación, México (AGN), Correspondencia de los Virreyes, tomo 215, núm. 26, Iturrigaray a Caballero, 26 de febrero de 1803, en artículo citado de Ch. Archer, p. 383.

en fin de cuentas dos acólitos suyos. Por supuesto que el fallo era de esperar: ambos funcionarios acordaron complacer al Virrey argumentando que debía cumplirse no esa Real Orden sino la de 1799, que preceptuaba la remisión de los indios rebeldes hacia La Habana y Cuba en general.[85] Claro está que la caótica legislación y órdenes del gobierno metropolitano una vez más demostraban su utilidad para los altos jerarcas españoles en América y sus corresponsales en las más altas esferas del poder español, incluyendo la Corte.

No satisfecho, Someruelos se dirigió a las más altas autoridades metropolitanas, en este caso a José Antonio Caballero, ministro de estado, pero éste falló a favor de Iturrigaray y, por extensión, de los esclavistas cubanos, específicamente los habaneros. Según la interpretación de Caballero, la Real Orden de 20 de enero de 1800 se había dirigido específicamente a los casos de jóvenes apaches que el Rey deseaba que se educasen y se les proveyese de un oficio después de su asentamiento en La Habana. Por lo tanto, siempre según Caballero, esta Real Orden era específica, casuística, por lo que para los demás indígenas esclavizados debía aplicarse la Real Orden de 1799. Por supuesto, los envíos de indios esclavizados hacia Cuba continuaron y continuarían.[86]

En rigor, Someruelos tenía razón en cuanto a sus temores, los indígenas novohispanos esclavizados en Cuba se sublevaban, quizás con más fuerza que los esclavos negros. Dos hechos descubiertos así lo atestiguan, señalando uno de éstos, al menos hasta ahora, que eran precisamente esos indios chichimecos los que encabezaban los grupos de sublevados. Uno de estos

[85] *Idem*.

[86] AGI, Cuba, leg. 1716, Madrid, Caballero a Someruelos, 16 de julio de 1803, en artículo citado de Ch. Archer, p. 383.

Mexiquains. Habitants des Antilles

Fuente: grabado francés de P. Seuin y M. Ogier, impreso por Memmeson y Mallet, Lyon(?), siglo XVIII.

hechos fue el del asalto en 1803 a una iglesia y otras propiedades de la región más occidental de Cuba, la de Pinar del Río (antigua Vuelta Abajo), contigua a la región habanera. Esta es una región con montañas, es decir, ideal para la fuga y refugio de estos indios, tal y como lo hacían también los esclavos negros. Según informaciones del investigador cubano Armando Abreu, ya desde 1799 hacían sus correrías en Pinar del Río dos indios sublevados, los llamados "Indio Grande" e "Indio Chico" o "Indios Feroces de la Vuelta Abajo", que en realidad eran indios chichimecos, conocidos en Cuba como mecos –y que según otras fuentes iban acompañados de dos guachinangos novohispanos y un negro–. Además, unos años después, en 1802, también se reporta la fuga de otros seis indígenas chichimecos, desde Casablanca, embarcadero al este de la bahía de La Habana y dentro de ésta, capturados casi inmediatamente al sur de esa bahía y puerto, en San José de Las Lajas.[87] Perseguidos por las autoridades locales españolas, fueron muertos en diciembre de ese año de 1802 o quizás al alborear el de 1803 su cabecilla principal, el llamado "Indio Grande", así como también el guachinango José Otero. En cualquier caso, todavía en 1806 se mantenía la actividad del llamado Indio Chico, pero ahora apalencado (reunido en el monte, en rebeldía) con algunos negros, huidos como él, en la zona norte de Pinar del Río.[88] Sobre estos hechos también nos detendremos más adelante en el capítulo correspondiente a las rebeldías indias en la época.

[87] Probablemente se trata del mismo expediente situado en AGI, Cuba, leg. 1716, 18 de enero de 1804, en artículo citado de Ch. Archer, pp. 383-384, cita 29 de la pág. 384. No obstante, la primera información se refiere a seis indios apaches, no chichimecos, por lo que el asunto debe estudiarse más a fondo.

[88] Armando Abreu, "El asalto a la iglesia de la Purísima Concepción de La Chorrera por los Indios Feroces de la Vuelta Abajo" en *Vitrales*, Pinar del Río, Cuba, año III, núm. 16, nov.-dic. de 1996.Información también disponible en www.vitral.org/vitral/vitral 16/nhist.htm

Por otro lado, las Actas Capitulares del ayuntamiento de Puerto Príncipe, en el centro-este de Cuba, acusan en el año de 1800 la aparición de un "Indio Bravo", presumiblemente un chichimeco, seguramente acompañado de una pequeña partida de sublevados, que aterrorizaba al vecindario.[89] Sin embargo, más que el hecho en sí, la pregunta es cómo era posible que estos indios esclavizados se hubiesen desplazado desde el Occidente hasta el centro-este cubano, contiguo con su gran región oriental. ¿Es que acaso el fenómeno de las sublevaciones y rebeldías de estos indígenas se había generalizado a una buena parte de la larga y estrecha Isla, más allá del entorno habanero? Y, de ser así, entonces ¿cuáles fueron los verdaderos alcances de esta migración forzada de indígenas novohispanos? Las respuestas a éstas y otras interrogantes deberemos conseguirlas, por supuesto, en los archivos mexicanos, cubanos y españoles aunque, al nivel actual de nuestro estudio, también lo analizaremos más adelante en esta obra.

Sin embargo, con la información que disponemos hasta ahora es posible cuestionar la afirmación de Ch. Archer en el sentido que los indios novohispanos no se mezclaban con los negros apalencados pues, a reserva de que los primeros habían producido algunas muertes entre los segundos, quizás por la defensa efectuada a favor de sus amos, no es menos cierto que en los palenques residían unos y otros tipos de esclavos, bien fuesen indios, negros o sus mestizos, cuestión que analizaremos también en detalle.

Mientras, los horrores del proceso de esclavización de los indígenas se repetían tanto en la Nueva España como en Cuba. Al respecto todo parece

[89] Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC) (la antigua Puerto Príncipe), Actas Capitulares, año 1800, también reproducido por el historiador local Torres Lasquetti, que más adelante referenciamos. Agradecemos la colaboración en este sentido de la historiadora camagüeyana Prof. Elda Cento Gómez.

indicar que la cárcel y tribunal de La Acordada,[90] en la ciudad de México, amerita detenernos en su investigación, toda vez que esta cárcel constituía una especie de destino intermedio en el largo viaje desde el noreste novohispano hasta Veracruz y su posterior traslado a La Habana y, posiblemente, a otros destinos del Gran Caribe. Este es el caso de dos prisioneros apaches que enceguecieron en La Acordada en su largo trayecto desde las Provincias Internas. Cuál no sería el escándalo desatado que hasta el propio Arzobispo de México intervino en el asunto y, a continuación el mismo virrey Iturrigaray, como sabemos acérrimo defensor de la deportación de los indios rebeldes y de su esclavización en Cuba.[91]

En conclusión y a reserva de que nuestra investigación aportará en adelante nuevos materiales e ideas a desarrollar, estimamos que la evaluación general sobre el problema que investigamos y que realizó Alejandro de Humboldt sobre la Nueva España, precisamente entre 1803 y 1804, le da un valor extraordinario a las palabras de este hombre de ciencia que, además, conocía muy bien a Cuba.[92] Con estas palabras del célebre barón de Humboldt concluimos este capítulo:

---

[90] El Tribunal –y cárcel– de La Acordada funcionó entre 1719 y 1812 y quizás un tanto más allá de esta última fecha. Al respecto consúltese el artículo de Alicia Bazán Alarcón "El Tribunal Real de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, núm. 32, vol. XVIII, ene.-marzo de 1964, así como de Colin Mac Lachlan su libro *Criminal justice in Eighteenth Century Mexico, a study of the Tribunal of the Acordada*, Berkely, The United States, University of California Press, 1974, *passim*.

[91] AGN, Correspondencia de los Virreyes, tomo 225, núm. 862, Iturrigaray a Caballero, 12 de julio de 1805, en artículo citado de Ch. Archer, p. 385.

[92] Experiencias que recogió en su *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, publicado inicialmente en 1826, pero realizado precisamente en estos mismos años en que el barón alemán visitó otras posesiones españolas en América, incluida la Nueva España.

En México los prisioneros hechos en la guerrilla que casi de continuo se está haciendo en las fronteras de las provincias internas, tienen aún más desgraciada suerte que los poitos;[93] porque aquellos, que por lo común son de la nación india de los mecos o apaches, son llevados a México y encerrados en los calabozos de *La Acordada*. La soledad y la desesperación aumentan su ferocidad; deportados luego a Veracruz e isla de Cuba, perecen bien pronto, como todo indio salvaje trasplantado desde el alto llano central a las regiones más bajas y calientes.

Ha habido ejemplos recientes de que estos prisioneros mecos, escapados de los calabozos, han cometido las más atroces crueldades en las campiñas inmediatas. A la verdad sería ya tiempo de que el gobierno llevase su atención hacia estos desgraciados, cuyo número es corto y cuya suerte sería por lo mismo muy fácil de mejorar.[94]

---

[93] Sobre los indios *poitos* dice el barón de Humboldt: "Los frailes misioneros de la América Meridional hacen de cuando en cuando incursiones en los países ocupados por tribus pacíficas de indios, llamados *indios bravos*, porque no han aprendido todavía a hacer la señal de la Cruz como los indios, no menos desnudos, de las misiones a los que llaman *indios reducidos*. En estas incursiones nocturnas, dictadas por el fanatismo más criminal, se apoderan de todo lo que pueden coger, y principalmente de niños, mujeres y viejos; y separan sin compasión los hijos de sus madres, para evitar que busquen de acuerdo unos con otros los medios de escaparse. El fraile que hace de jefe de esta expedición distribuye la gente joven entre los indios de su misión, que más han contribuido al buen éxito de las *entradas*. En el Orinoco y en las orillas del río Negro portugués, se da a estos prisioneros el nombre de *poitos*, y son tratados como esclavos hasta la edad en que pueden casarse. El deseo de tener poitos y hacerlos trabajar durante ocho o diez años, da motivo a que los indios de las misiones inciten a los frailes para hacer entradas; bien que comúnmente los obispos han tenido la prudencia de reprobarlas, considerándolas como medios de hacer odiosa la religión y sus ministros", en Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1973, p. 87.

[94] *Ibidem*, p. 88.

IV. Los indios esclavos y América

El choque de culturas, con la llegada de los españoles y después otros europeos a América, no pudo ser más violento, sobre todo si tenemos en cuenta que los españoles llegaron al Nuevo Mundo precisamente en medio del proceso de tránsito del mundo feudal al llamado primer capitalismo y con un relativamente alto nivel de desarrollo técnico para su época (navegación, instrumentos para la guerra, etc.), lo que explica la sed de oro y otros metales preciosos para el creciente comercio europeo –ahora e inicialmente hasta mundial–, lo que está muy bien estudiado en cuanto a las Capitulaciones de Santa Fe (1492), buen ejemplo inicial de lo que venimos tratando.

Sobre estas bases es que se produjo la colonización inicial en el Caribe y, a continuación, en el resto de América, la que presupuso el arrasamiento total o parcial de las culturas aborígenes, acorde con el lugar de que se tratase. Las cifras del genocidio multicultural indígena varían de un autor a otro, pero lo que importa fue, como diría Franklin Knight al respecto de la esclavitud negra, no los distintos sistemas europeos de esclavización del africano, sino los diferentes grados de vileza de la institución esclavista en sí.[1] Para algunos el genocidio fue del orden del 95% del total de la población indígena (70 millones de seres humanos) a finales del siglo XVI.[2] Para

[1] Franklin Knight, *Slave Society in Cuba during the Nineteenth Century*, Madison, Milwaukee y London, University of Wisconsin Press, 1970, así como en otras de sus obras y comunicaciones.

[2] Bernardo Veksler. "Una visión crítica de la conquista de América", disponible en http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/economia/archivos_cp/doc_veskler.pdf

otros las cifras del exterminio se duplicaron, para unos 150 millones de muertes en el mismo periodo.[3]

Las cifras fluctuantes de población indígena inicial a la Conquista y colonización temprana van de cientos de miles a varios millones de habitantes en 1493 para los territorios e islas del Mar Caribe. Pero lo cierto es que para 1540 sólo quedaban unos cuantos cientos de éstos, como consecuencia de ese conjunto de factores que son, fundamentalmente, las enfermedades europeas, el hambre, la sobreexplotación y la guerra de sometimiento y exterminio, según se concluye en una obra coordinada por los historiadores Marcelo Carmagnani, Alicia Hernández y Ruggiero Romano al trabajar los autores de este libro diversas fuentes.[4]

Por supuesto, ya en 1498 la defensa de la esclavitud de los indios había adquirido cuerpo local en La Española, bajo los consabidos mantos de la cristianización y salvación de éstos, con los célebres colonos roldanistas, quienes demandaban el derecho de este grupo a servirse de los indios, lo que llevó al propio Cristóbal Colón a una negociación favorable, *in situ*, diríamos, para dicho grupo de colonos en fecha tan temprana como la de 1499.[5]

Precisamente, debido al alzamiento indígena en esa isla aún en vida de la reina Isabel de Castilla, ésta proveyó el 29 de agosto de 1503 que podrían ser tratados como esclavos todos aquellos indios que se opusieran,

---

[3] James W. Russell, "Después del quinto sol" en *Clase y raza en Norteamérica*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006, Capítulo 2, *passim*.

[4] Marcelo Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.), *Para una Historia de América. III. Los nudos 2*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999.

[5] Roberto Cassá, Raimundo González y Genaro Rodríguez. "El primer virreinato americano", en *Anuario de Estudios Americanos*, 63, 2, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 2006, pp. 23-24.

con las armas en la mano, a abrazar la religión católica.[6] Léase en realidad que se opusieran a la colonización.

En esa isla de La Española, sólo los indios tainos están en proceso final de desaparición en unos cuarenta años. De unos 11 mil a principios de 1518 no serán más que unos 500 en 1548, según reconoce el tantas veces citado Gonzalo Fernández de Oviedo.[7]

Por supuesto que, en la misma medida, se traían indios de otras islas, en particular de aquellas que los españoles denominaban como "islas inútiles",[8] léase sin metales preciosos, no colonizadas, aunque sí con indígenas factibles de ser esclavizados en varios casos. De tal manera los dominicos de La Española, como sabemos opuestos a la esclavización de los indios por lo general, le escribían a un tal Mr. de Xevres, el 4 de diciembre de 1519, que los conquistadores habían despoblado más de 40 islas de las Lucayas o Bahamas, así como tres de las Islas Gigantes (Curazao y vecinas, frente a las costas venezolanas), tomando en total entre 50 y 70 mil indios, de los cuales admitieron que no introdujeron más que 20 mil en La Española, no quedando con vida más de 800. Otro fraile, fray Pedro de Córdoba, elevaba la cifra de indios lucayos y gigantes esclavizados en La

---

6 En *Colección de Documentos de Ultramar*, tomo XXI, p. 196, citado por Conrado Habler en su trabajo "Los comienzos de la esclavitud en América", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1896, p. 50, disponible en http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveO-bras/23581732102347296554679/019222.pdf?incr=1

7 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*. España, B.A.E., tomo 117, LIII, cap. 6, pp. 66-67, citado por Alain Milhoy en "Los intentos de repoblación de la isla Española por colonias de labradores (1518-1603) – Razones de un fracaso", en Centro Virtual Cervantes, disponible en http://cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/05/aih-05-2-023.pdf

8 Ya el Almirante y sus funcionarios habían declarado muy tempranamente como "islas inútiles" a las de Curazao, Aruba y Bonaire, frente a las costas venezolanas actuales. El término se seguiría aplicando a las demás que no entraban en la explotación inmediata desmedida de los conquistadores y colonizadores hispanos.

Española a un cifra oscilante entre 30 y 40 mil, de los cuales afirmaba que no quedaban sino 5 mil, remitiéndose al testimonio de fray Bartolomé de las Casas.[9]

Como era de esperar, también la Corona dictó algunas medidas para proteger a los indios arrancados de sus tierras y esclavizados aunque, como siempre, muy tardíamente y con aplicación dudosa de estas medidas. De tal suerte, el 17 de noviembre de 1526 Carlos V ordenaba que aquellos introducidos en Cuba fuesen devueltos a sus regiones de origen y, si esto no fuese posible, que no se les considerara más como esclavos, sino como encomendados,[10] ¡oh, gran concesión! La orden fue repetida por el gobernador de Cuba, Juanes Dávila (1544-46),[11] *unos 20* años después, lo que habla a las claras que no se había cumplido la misma. Incluso, en abril de 1545 también se mandó poner en libertad a los indios esclavizados de las Islas Gigantes,[12] medida hipócrita cuando se sabía que los habían exterminado prácticamente, como se verá cuando comentemos en el próximo capítulo las cifras de población indígena de Cuba en esa misma fecha precisamente.

En cuanto a la isla de Puerto Rico, más bien alejada del interés de los conquistadores y colonizadores españoles de acercarse al Continente, la situación fue quizás aún más terrible, si es que se pudiese aplicar una escala del genocidio. En 1531, según las estadísticas del gobernador Francisco

[9] El maestro Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 141 y citas 104 y 105, nos remite a la *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, XXXV, 216-224 y 231, así como específicamente sobre el origen del tráfico con los indios lucayos a las *Décadas* de Herrera, I, lib. 7, cap. 3.

[10] Irene Wright, *op. cit.*, p. 145.

[11] *Ibidem*, p. 179.

[12] En *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias,* citada, XXI, 181, núm. 75, anotada por Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 144.

Manuel de Lando, en la Isla había 1,523 esclavos negros pero sólo 369 habitantes blancos y 473 indios encomendados.[13] Éste mismo escribía en carta al emperador de 2 de julio de 1534 que la isla estaba tan despoblada que apenas se veía gente española, abundaban los negros; el promedio era de seis negros por cada español, como también se reitera de similar manera en otro documento de febrero de ese mismo año. Mientras, los oficiales reales escribían el mismo mes y año que "los indios se han acabado", a la vez que en agosto de 1536 se dice que "son poquísimos". Unos años después, el obispo declaraba en carta de 11 de marzo de 1549 que sólo había 50 en toda la isla, más algunos advenedizos que cada día disminuían.[14]

Continuada la Conquista en Cuba, a la que nos referiremos en concreto más adelante, el próximo paso fue el Continente, que sirvió como fuente de aprovisionamiento de esclavos indios en la primera mitad del siglo XVI también, desde la Tierra Firme venezolana hasta la costa atlántica colombiana actual, enviándose sus indígenas para abastecer el cada vez más despoblado Caribe, así como Panamá, istmo de tránsito hacia el Perú y el propio Perú.

De tal manera, por las ordenanzas de 1511 y de 1513 se autorizó a los cazadores de esclavos para que ejercieran su industria en toda esa costa norte sudamericana, por ser habitada por los indómitos indios caribes y convirtiéndose la pequeña isla de Cubagua, al noreste de la actual Venezuela, en un gran depósito y mercado abastecedor de esclavos indios para toda la gran región del Mar Caribe sureño.[15]

---

[13] Luis M. Iriarte R. "Breve historia de la esclavitud y su abolición en Puerto Rico", disponible en http://www.fortunecity.com/victorian/churchmews/1216/Abolicion.htm

[14] Información tomada de diferentes fuentes por Silvio Zavala en su obra *Estudios Indianos*, México, El Colegio Nacional, 1984, cita 178, pp. 180-182.

[15] *Colección de documentos*, *op. cit.*, p. 510.

El turno correspondería de forma paralela a Centroamérica, con cálculos oscilantes de unos 200 mil indios "exportados" desde Nicaragua y entre 200 y 500 mil desde los territorios de las actuales Nicaragua, Guatemala y Honduras, todos también enviados hacia las nuevas "tierras de promisión" españolas de Panamá y Perú.[16] En cuanto al inmenso Brasil las cifras del genocidio mantienen una relativa proporción con las españolas. Según María Regina Celestino de Almeida y de acuerdo con las cifras estimativas de John Monteiro, el número de indígenas brasileños a la llegada de los portugueses oscilaba entre los dos y los cuatro millones de habitantes, distribuidos en unas mil etnias entonces según Aryon Rodrigues. En 1994, casi al cerrar el siglo XX y según datos del Cedi/Instituto Socioambiental (ISA), sólo quedaban unos 270 mil indios y 206 etnias.[17] ¡Y el genocidio continúa en este nuevo siglo, pese a los serios esfuerzos de los dos últimos gobiernos brasileños por detenerlo!

En esta enorme colonia portuguesa los indios, curiosamente llamados *negros da terra*, lo que denota de por sí su condición de esclavos, fueron ampliamente utilizados en la manufactura azucarera esclavista. Encabezados por los llamados *donatarios*, especie de encomenderos, éstos tuvieron como concesión real muy especial la de someter a los indios a la esclavitud, *so pretexto* de cristianización de aquellos que eran capturados en "guerra justa" –léase de todos–, tal y como ocurría en los dominios españoles. Los demás, considerados como "libres" debían permanecer bajo la tutela y administración

[16] Marcelo Carmagnani y colaboradores (coords.), *op. cit.*, p. 45.

[17] Quizás la obra más reconocida de John Monteiro es *Negros da terra – índios e bandeirantes nas origens de São Paulo*, São Paulo, Companhia das Letras, 1994 y, en cuanto a Aryon Rodrigues su obra es *Línguas brasileiras*, São Paulo, Loyola, 1986, ambos citados por María Regina Celestino de Almeida, *Os índios na História do Brasil*, Rio de Janeiro, Editora FGV, 2010, p. 29.

de los colonizadores. Eran las "pecas forras" o "siervos de la administración", por utilizar un eufemismo medieval para una realidad que tenía que ver con la esclavitud moderna fundamentalmente. Incluso los conquistadores portugueses estaban tan ávidos y necesitados de mano de obra esclava indígena que bien pronto atacaron a la colonia española de Paraguay, de donde surgirían los más notorios *bandeirantes*, muchas veces paulistas –los más destacados entre todos quizás– quienes llegaron incluso a formar grandes *bandeiras* o cuerpos armados paramilitares, auxiliados incluso por "mamelucos" conformados por negros e indígenas mezclados y al servicio de los portugueses. Sus incursiones para capturar indios guaraníes con el fin de venderlos como esclavos en los ingenios azucareros brasileños y para otras labores fueron tan famosas que dejaron huella entre 1629 y 1652 y así, su fuerza fue tan devastadora que obligó a los encomenderos/esclavistas españoles a unirse a sus archienemigos jesuitas, a pesar de sus contradicciones mutuas. Años más tarde y sólo en 1676 a manera de ejemplo, se denuncia que los *bandeirantes* se llevaron a miles de indios guaraníes en calidad de esclavos. También se reportan incursiones o intentos de éstas en otras colonias españolas vecinas, como en el Chaco rioplatense, con el objetivo de llegar incluso hasta el Alto Perú,[18] que como sabemos era y es una región con alta concentración de población indígena, factible de ser esclavizada.

En verdad, si algo detuvo un poco en ese entonces el proceso de esclavización de estos *negros da terra* fue precisamente la llegada masiva a partir de entonces de los otros negros, los africanos. Pero en otras partes de

[18] Citado por Luis Vitale, disponible en http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia-y-humanidades/vitale/obras/sys/aaml/a/

América se mantuvo incólume e incluso se incremetó el proceso de esclavización del indio, como se verá más adelante.

Cuál no sería el monto de la tragedia y el escándalo creado que el propio Papa Pablo III había terciado ya un siglo antes en este asunto a través de su bula *Sublimis Deus* (también conocida como *Unigenitus* o *Veritas ipsa*), de 2 de junio de 1537, a la que siguen los breves *Altitudo divini consilii* y *Pastorale officium*, que abordan problemas similares a los de dicha bula papal, todo promovido por los frailes dominicos Bernardino de Minaya y Julián Garcés, obispo de Tlaxcala.[19] Por supuesto que nuestra intención aquí no es la de insertarnos en la discusión acerca de la esencia filosófica y religiosa de la bula, sino situarla de ejemplo de la situación creada en América en cuanto a la esclavización del indio a través de diversas vías. Tampoco pretendemos analizar en todas y cada una de sus partes la discusión teológica u otra al respecto, pues no es nuestro objetivo ahora.

Dos años después las Ordenanzas hechas por la Audiencia de la Nueva España, en la ciudad de México, el 10 de junio de 1539, prohibían especialmente la esclavización de unos indios por otros,[20] posición que también ya había asumido Hernán Cortés desde 1526,[21] pese a su notoria práctica esclavista personal.

---

[19] Información disponible en http://webs.advance.com.ar/pfernando/DocsIglLA/Paulo3_sublimis.htm

[20] Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1994, p. 654, citado por José Martín Hurtado Gálvez en su artículo, "Esclavitud y esclavismo durante la Nueva España" en *Nómadas – Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 13, 2006/1, p. 3, disponible en http://www.ucm.es/info/nomadas/

[21] En carta de 3 de septiembre de 1526 de Hernán Cortés al emperador Carlos V desde Tenuxtitan, Nueva España, y que está dentro de la Quinta Relación que el primero hizo al monarca. En Hernán Cortés, *Cartas de Relación,* México, Porrúa, 1976.

Por esto la discusión a favor y en contra de la esclavización del indígena americano no se detenía, como por ejemplo en la Nueva España donde, incluso existieron contradicciones hasta entre los impugnadores de esa horrible institución. Son los casos de Francisco de Vitoria; de fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas; de Juan de Zumárraga, primer obispo de México; y hasta del mismísimo Vasco de Quiroga, Oidor de la Segunda Audiencia de México y después obispo de Michoacán, defensor de los niños esclavos en particular, por situar algunos casos representativos.[22] Mientras, en una línea favorable a ese tipo de esclavización (bajo uno u otro manto) aparece una serie de teólogos y juristas reconocidos, como el padre Acosta, Juan Matienzo, Bartolomé de Albornoz, Antonio de León, fray Alonso de Castro y muchos otros, en este caso a favor de la encomienda, como sabemos institución de esclavitud disfrazada,[23] así como el célebre fray Toribio de Benavente (Motolinía) para quien, para el sometimiento del indio y su cristianización podían y debían utilizarse procedimientos nada ortodoxos, siempre basados en el proverbio "Más vale bueno por fuerza que malo de grado".[24]

Años más tarde, ante la magnitud del fenómeno de esclavización de los indios americanos por parte de las oligarquías regionales americanas, que hacían peligrar incluso la estabilidad de la monarquía hispana, se promulgaron las llamadas Leyes Nuevas que, en su capítulo fundamental preceptuaban:

---

[22] José Martín Hurtado Gálvez, artículo citado, p. 3. Por su parte el franciscano fray Juan de Torquemada defendió un poco más adelante, en su obra *Monarquía indiana* (1615), la humanidad del indio, negando su supuesta barbarie, aunque no el carácter demoníaco de su religión. Por esto propuso a los misioneros y no a los conquistadores, como aquellos que verdaderamente debían echar adelante a la Nueva España. En *ibidem,* p. 5.

[23] Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, Cumbre, 1958, tomo II, p. 74 y ss.

[24] *Ibidem*, p. 80.

> Item. Ordenamos y mandamos que de aquí adelante por ninguna causa de guerra, ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión, ni por rescate, ni de otra manera, no se pueda hacer esclavo indio alguno, y queremos sean tratados como vasallos nuestros de la Corona de Castilla, pues lo son.[25]

En los años inmediatamente posteriores la política de la Corona planteada en las Leyes Nuevas se completó con diversas disposiciones reales, aunque la realidad fue otra finalmente. Así, en 1543 tres de estas disposiciones se realizaron: la que prohibió llevar a las Indias esclavos que no fueran negros, a la vez que se ordenó expulsar a los esclavos berberiscos y moriscos, así como a sus hijos; la que prohibió expresamente extraer indios por vía marítima, incluso a España; y la que ordenó devolver a Nicaragua y a Guatemala los indios que habían sido llevados para la conquista de Perú. De igual manera, otra orden real, en este caso de 1544, reiteró la disposición de 1532 de que los particulares no herrasen a los indios, mientras que otra, de 1545 ordenó en específico a la Audiencia dominicana poner en libertad todas las indias esclavas y los niños menores de 14 años.[26]

Por supuesto todo esto se convirtió en la práctica en letra muerta más adelante, pese a ciertas excepciones, no muy abundantes en tiempo y espacio, por cierto. Así, en el indómito Chile araucano y de otras etnias, por su parte, se calculaba que a la llegada de los conquistadores lo poblaban de medio millón a un millón de indios, de los cuales unos 300 mil eran de origen araucano. De esta última cifra y a finales de ese mismo siglo XVI sólo

---

[25] En Real Cédula sobre que no sean maltratados los indios más que los españoles. 1547 diciembre 8. Alcalá de Henares (Manuscrito), en Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guatemala, 393, libro 3, citada por Manuel Lucena Samoral disponible en http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/economia/archivos_cp/doc_veskler.pdf

[26] Disposiciones reales citadas *grosso modo* en *ibidem*.

quedaban las dos terceras partes en una colonia indómita por antonomasia. Desde luego, la tragedia no se detendría y así durante el siglo XVII la "exportación" de indios esclavos mapuches chilenos, llamados beliches o aucas, se convirtió en un gran negocio con pingües ganancias para sus promotores, los comerciantes de seres humanos.[27]

Estos últimos, lograron que el monarca Felipe III aprobase el pedido de los encomenderos chilenos de que se les permitiese proveer de mano de obra esclava india, para explotar las minas del Norte chico y las propiedades agropecuarias de la región central chilena. Así, el rey español, según Real Cédula de mayo de 1608 dictaminaba:

> Por la presente declaro que todos los indios, siendo los hombres mayores de diez años y medio, y las mujeres de nueve y medio, que fuesen tomados y cautivados en la guerra [del Arauco] sean habidos y tenidos por esclavos suyos, y como tales se pueden servir de ellos, y venderlos, darlos y disponer de ellos a su voluntad, con que los menores de las dichas edades abajo no puedan ser esclavos, empero que puedan ser sacados de las provincias rebeldes.[28]

Para completar el total alcance de la real provisión, el gobernador de Chile, Luis Merlo de la Fuente puso en práctica esta cédula en 1610, al preceptuar que los indios mayores de 12 años cazados en la guerra del Arauco podían ser vendidos al Perú, siempre y cuando no formaran parte de los esfuerzos misioneros para cristianizarlos.[29] Es decir, los menos, en estas bravas tierras araucanas.

---

[27] Luis Vitale*, Interpretación marxista de la Historia de Chile. Los pueblos originarios y la conquista española (10.000 a.c.-siglo XVI) I,* disponible en http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/eb// v20027291323vitale 04.pdf. También en *ibidem* .../filosofia-y-humanidades/vitale/obras/sys/aaml/a/

[28] *Ibidem*.

[29] *Idem*.

En cuanto a la Venezuela de los Welser, casi todos los autores concuerdan en el jugoso negocio que montaron estos comerciantes alemanes con los indios de su "provincia" –y no sólo los caribes–, como antes se vio, y hasta tal punto que las denuncias llovieron.

Ante esta situación prolongada y como medida de seguridad la propia Corona española daría fin oficialmente a la esclavitud masiva del indio americano, no sin antes exceptuar de ésta a aquellos que practicaban el canibalismo o se resistían a la autoridad real. Pero éstos fungían en realidad como un manto para encubrir lo que se continuaba haciendo y cada vez con mayor amplitud, incluida también la esclavización del negro africano. El fenómeno persistiría hasta finales del siglo XIX en uno u otro caso, en particular en aquellas culturas indígenas nómadas de las fronteras imperiales del norte y del sur del Continente a las cuales ni los españoles ni los portugueses, pudieron nunca doblegar completamente. Habría entonces que esperar a la obra "pacificadora" de los gobernantes imbuidos de las ideas positivistas a finales del siglo XIX, para concluir con esa "misión", en este caso dentro del binomio civilización contra barbarie, tanto en el México porfirista como en la Argentina inmediatamente posterior a Sarmiento.[30]

[30] La llamada "Conquista del Desierto" en Argentina, efectuada contra la población indígena en particular, se extendió entre 1876 y 1903 aproximadamente. En nuestra opinión uno de sus mentores ideológicos fundamentales fue Domingo Faustino Sarmiento, quien había dejado de ser presidente de ese país justamente en 1876. Sobre los indígenas decía Sarmiento: *"¿Lograremos exterminar los indios? Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa canalla no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso, su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado",* en periódico, *El Nacional*, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1876, en artículo citado de Bernardo Veksler, p. 9.

V. Los indios y Cuba

El poblamiento y la conquista inicial

El poblamiento inicial del indio en Cuba aprovecha el gran parámetro ocurrido entre los 18 mil y los 8 mil años aproximadamente, cuando descendió *c.* 100 metros el nivel del mar, dando origen a la formación de una gran isla en lo que hoy es el Gran Banco de Bahamas, más una isla menor, las que facilitaron los desplazamientos indígenas del Continente norteamericano hacia Cuba. Esto permitió a esta última isla que emergiese entonces su costa norte, penetrando unos 35 km en el Canal Viejo de Bahamas, a sólo 18 km de esa gran isla del Gran Banco de Bahamas.[1]

También deberá tenerse presente que, en cuanto a Centroamérica, las costas de las actuales Honduras y Nicaragua se adentraron en el Mar Caribe *c.* 45 km y que, por el sur cubano, surgieron unas 25 pequeñas islas e isletas, que acercaban al oriente cubano con Jamaica, facilitando, en su conjunto, dicho poblamiento en la mayor de Las Antillas.

---

[1] Desde aquí y en adelante, salvo que se especifique lo contrario, todas las referencias al poblamiento temprano de Cuba y sus condiciones propiciatorias son tomadas del Capítulo I "Las comunidades aborígenes de Cuba", de Lourdes Domínguez, Jorge Febles y Alexis Rives, de la obra *La Colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional. De los orígenes hasta 1867*, La Habana, Editora Política, 1994, pp. 5-57. Aclaramos que nos adscribimos a estas consideraciones pues, en cuanto a su generalidad, resultan las que hemos considerado apropiadas para lo que pretendemos presentar como introducción al poblamiento indígena de la Cuba temprana.

Pero, como se sabe, durante el Holoceno temprano el posterior calentamiento de la Tierra, entre 7 mil y 5 mil años al presente, conocido como el Óptimo Climático, creó una nueva situación que, en cuanto a tierras emergidas y sumergidas, mantiene aproximadamente la situación actual al subir el nivel del mar en ese entonces.

De tal manera se puede situar entre los 10 mil y los 8 mil años a.n.e. la corriente de poblamiento proveniente del sudeste del actual país Estados Unidos. Ésta, que penetró a través de las Islas Bahamas hacia Cuba, estaba compuesta de cazadores paleolíticos, también conocidos por la arqueología como Cultura Seboruco o Guanahatabey.

Posteriormente, *c.* de 4 500 años a.n.e., otra corriente de poblamiento indígena provino de Venezuela, Nicaragua y Honduras, tratándose en esta ocasión de pescadores y recolectores del Mesolítico, quienes se asentaron en el occidente de Cuba, dando origen a la cultura Ciboney, en sus fases Cayo Redondo y Guayabo Blanco.

Más adelante, a partir del año 500 a.n.e. arribarán a Cuba tres nuevos grupos indígenas. Así, los mesolíticos tardíos (protoagricultores), llegarían procedentes de la península de La Florida y del valle del Mississippi, los que arribaron a través de la costa norte de la actual provincia de Matanzas (hacia el este de La Habana actual). Otro grupo, neolítico en este caso (agricultores ceramistas), llegarían en el siglo VI n.e. Provenientes del grupo arauaco, lo haría vía la isla de La Española, terminaron por asentarse en el oriente cubano y, con ellos, se introdujo el maíz, la yuca amarga y el tabaco, productos básicos sobre los que los cronistas españoles escribirían posteriormente. Por la misma vía, pero más tardíamente, arribaría a principios del siglo XVI otro grupo arauaco, asentándose en la gran región oriental cubana, confundiéndose con sus hermanos étnicos, al parecer sin grandes dificultades.

En total se calcula que a inicios del siglo XVI la población indígena había alcanzado la cifra de unas 200 mil personas, aunque esta cifra es comúnmente debatida e incluso contrastada con la de otras grandes islas caribeñas.[2] Lo que sí está establecido es que los indígenas cubanos habían alcanzado el nivel de las comunidades gentilicias, con un mayor o menor grado de desarrollo, pero no se ha podido determinar con precisión si éstos pudieron alcanzar un nivel de organización social mayor, como por ejemplo al nivel de los tan debatidos e hipotéticos existentes cacicazgos cubanos.

En cualquier caso sí debe anotarse un bajo nivel de desarrollo económico entre las comunidades indígenas, con la llamada cultura de la yuca en el mejor de los casos, a lo que se une la inexistencia de grandes animales (excepto focas tropicales y manatíes, diezmados antes de la llegada de los europeos) y, mucho menos, de grandes cuadrúpedos.

Tras el "descubrimiento" en 1492 de la gran isla caribeña por parte de Cristóbal Colón, los primeros contactos con los españoles ya auguraban lo que sería la suerte posterior de la Isla. De tal suerte se producirían verdaderas *razzias* para capturar a indios cubanos y esclavizarlos en la isla de La Española, por supuesto, bajo el manto generalmente del *cristianísimo* sistema de encomiendas. Ello también explica el inmediato interés exploratorio sobre Cuba, como por ejemplo el plasmado en el famoso mapa del cartógrafo Juan de la Cosa en 1500, los subsiguientes mapas, los arribos casuales de españoles a la gran Isla y, finalmente, el bojeo de la Isla en 1508/09 por Sebastián de Ocampo.

[2] La carencia de información más allá de los testimonios españoles y europeos en general y de un trabajo arqueológico más sistemático, entre otros factores, ha llevado a la propuesta de cifras de población indígena para el caso cubano que van desde unos 100 mil hasta unos 300 mil habitantes a la llegada de los españoles.

Con tales antecedentes la conquista y colonización temprana de Cuba se produjo inmediatamente, a partir de 1510/11, conquista por poblamiento que tomaba ciertos elementos ancestrales de similar práctica durante la larga guerra de Reconquista española.[3] Así se produjo la fundación de las ocho primeras villas entre 1511 y *c.* 1524, en la cual desempeñó un papel preponderante la existencia del ansiado oro, sólo que de aluvión, cuyas fechas extremas de explotación se sitúan entre 1512 y 1542.[4]

Por supuesto, oro, tierras e indios abundantes factibles de ser explotados, fue lo que dio origen a los repartimientos de tierras e indios, eufemísticamente llamados encomendados, como sabemos. Junto a éstos y cercanos a las villas, en buena medida con propósitos de auto subsistencia, se implantó el régimen de las vecindades y estancias, es decir, de pequeñas y medianas propiedades para el abastecimiento de las necesidades de la discreta pero siempre creciente población española, fenómeno este último que tan magistralmente trató el historiador cubano Julio Le Riverend Brusone.[5]

Dados los cuantiosos intereses en juego, las Ordenanzas, Reales Cédulas y Reales Órdenes sobre la suerte y destino de los indios, sólo cumplidas en

---

[3] Quizás una de las instituciones feudales de la Reconquista española menos trabajada en cuanto a su aplicación en América sea la de *la presura*, es decir, la de la ocupación por parte de los españoles de las tierras abandonadas por los musulmanes o moros ante el empuje coaligado de las diversas nacionalidades cristianas de la Península. Esta institución medieval puede seguirse, con los ajustes y precisiones del caso, tanto en los repartimientos de tierra efectuados en la América Hispana como en el caso específico de las tierras realengas, cuyos destinos y manejos constituyen todo un capítulo de la historia americana de cuatro siglos e incluso aún después.

[4] Instituto de Historia de Cuba, *La Colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional. De los orígenes hasta 1867*, La Habana, Editora Política, 1994.

[5] Julio Le Riverend Brusone, "Vecindades y estancias", artículo original de 1960 trabajado de nuevo en su obra, *Problemas de la formación agraria de Cuba. Siglo XVI-XVII*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.

parte en el mejor de los casos o, sencillamente, incumplidas, dichos intereses dieron origen a numerosas protestas, entre las cuales los *Memoriales* del dominico fray Bartolomé de las Casas a favor de los indios harían época. ¡Y quién mejor que este renombrado sacerdote dominico, quien había poseído una encomienda en Canarreo, en las márgenes del río Arimao, en el centro sur de Cuba, en la actual provincia de Cienfuegos![6]

De forma paralela la Corona daba algunos pasos, especie de hojas de parra para las impudicias y así por ejemplo, ésta desautorizó la esclavitud de los indios que se rebelaban contra España en la isla de San Juan de Puerto Rico, los pasó a considerar como *naborías* (especie de siervos de la gleba, en realidad) por cédula de diciembre de 1512 y sobrecédula de 13 de enero de 1513, como bien anota el emérito historiador mexicano don Silvio Zavala.[7]

Los resultados de la sobre explotación sobre el indio, en este caso de Cuba, no se harían esperar. De una población calculada entre 100 y 300 mil indios a la llegada de los españoles, como se anotó antes, ésta se había reducido un tercio de siglo después a unos pocos centenares. Como atestiguó fray Bartolomé de las Casas, de unos 80 mil indígenas en 1515, sólo quedaban con vida 1 350 en 1570, un verdadero genocidio cometido en medio siglo, en una isla larga y estrecha (*c.* de 1 200 km de este a oeste), con una cayería e isletas abundantes y tres grupos montañosos a lo largo de

---

[6] Del "Defensor de los Indios" se alzan sus estatuas en varios lugares de su actuación preferente en América, como por ejemplo en Trinidad de Cuba (de la que dependía su encomienda de Arimao), Cumaná (en la actual Venezuela), y en San Cristóbal de las Casas (llamada así precisamente en su honor), Chiapas, México. La pregunta entonces es cómo es que el tiempo no ha podido borrar su imagen y cuánto bien hizo a los indios americanos, independientemente de sus errores y desaciertos.

[7] Silvio Zavala. *Estudios Indianos*. México, Edición de El Colegio Nacional, 1984, p. 109.

ésta, todos factibles de constituirse en tierra de refugios para los indios perseguidos.[8]

De tal suerte, si nos atenemos a la visita eclesiástica, de 1544, del obispo fray Diego Sarmiento y Castilla a través de la Isla, ¡sólo quedaban 893 aborígenes en los poblados españoles y sus entornos respectivos! Aquí, por supuesto, habría que incluir tanto la explotación intensiva y esquilmadora sobre los indígenas, como las razzias, hambrunas, desplazamientos forzosos, enfermedades europeas,[9] suicidios y otros males que trajeron para los indios la Conquista y colonización europea.[10]

Cuba y las otras grandes islas del Mar Caribe fueron exponentes del proceso de exterminio de los indígenas, desde fechas muy tempranas. Por esto, la Real Cédula de 15 de junio de 1510, dirigida al Almirante y a los oficiales de La Española, ordenaba que se hiciesen cautivos indios en San Juan (Puerto Rico), Cuba y Jamaica, "pues hay otras islas a la parte norte donde se podrán traer hartos indios" (probablemente indios lucayos).

---

[8] Las cifras de la población inicial, como hemos afirmado más arriba, varían mucho, pero los resultados porcentuales del genocidio son evidentes en cualquier caso. Así, si bien Las Casas calculaba sólo 80 mil indígenas en la Cuba de 1515, el antropólogo cubano Manuel Rivero de la Calle calculaba unos 200 mil. Recientes estudios hacen referencia también a unos 300 mil indios, pero todo ello queda un poco en el campo de la especulación. Repito, lo importante para lo que venimos tratando son las cifras del exterminio u holocausto, lo que facilitó la esclavización de los indios de las islas vecinas y del continente, en particular de la naciente Nueva España.

[9] Es importante destacar entre éstas a la viruela, el sarampión, el mal de pián y en particular las afecciones bronco-pulmonares, todas desconocidas en América en su mayoría o bien incrementadas genéticamente por los europeos a su llegada al Nuevo Continente.

[10] Una relativamente abundante información sobre este holocausto y sus relaciones directas e indirectas con sus causantes aparece en la obra de Luis Torres y colaboradores (eds.), *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino y muy especialmente del de Indias*, Madrid, Imprenta de I. M. Pérez, 42 volúmenes, 1864-1884, tomo III, pp. 221-232.

También esta cédula prohibía expresamente que los indios no fuesen tomados de la isla de Trinidad, dada las explotaciones de perlas en sus cercanías, para lo que se necesitaba indios esclavizables siempre.[11]

Debe recordarse además que, meses antes, la Real Cédula de 28 de febrero de ese año 1510, dirigida a Diego Colón y oficiales de La Española, si bien aplaudía que se continuaran trayendo indios a La Española, prohibía expresamente que éstos fueran de Jamaica, Cuba o islas cercanas a la de San Juan (Puerto Rico), sino de otros que se señalarían oportunamente,[12] entre los cuales presumiblemente estaban los indios caribes.

Por todas estas razones los procuradores Narváez y Velázquez, interesados de lleno en el "negocio" cubano, solicitaron también que se promulgara una provisión real que prohibiera la exportación de los indios cubanos, al mismo tiempo que solicitaron que se rebajara a la mitad el impuesto del quinto real que se cobraba a aquellos que introducían en Cuba indios de las llamadas "islas sin oro". Así, se sabe de cierto que en 1516 salen expediciones desde Santiago de Cuba para buscar indios en otras islas y esclavizarlos, por supuesto.[13]

Dentro de estas islas pequeñas seguramente ya se consideraban a las Islas Guanajas, cercanas a lo que después denominaríamos como Honduras, y a las cuales ya hemos hecho referencia antes. Descubiertas por Cristóbal Colón hacia 1502 o 1503, fray Bartolomé de las Casas las describe,[14] lo

[11] Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 134

[12] *Ibidem*, cita 91, página 135.

[13] Irene A. Wright, *The Early History of Cuba*, Nueva York, The Macmillan Company, 1916, p. 71 (también citada por el maestro Silvio Zavala, p. 140, en su obra referenciada).

[14] Escribía Las Casas sobre estas islas: "que los indios llaman Guanaja (y) llegó una canoa llena de indios, tan luenga como una galera, y de ocho pies de ancho; venía cargada de mercaderías del Occidente y debía ser, cierto, de tierra de Yucatán, porque está cerca de allí, obra de 30 leguas o poco más, traían en medio de la canoa un toldo de

que indica que ya eran conocidas por los españoles y seguramente codiciadas para la extracción de esclavos indios con destino a Cuba y otras Antillas.

Unos años después la asamblea de procuradores de Cuba, reunida en Santiago de Cuba entre los meses de febrero y marzo de 1528, trataba la necesidad de traer indios yucatecos, quienes ya sabemos que eran conocidos en la Mayor de las Antillas. En todo caso parece que abundaron los indios yucatecos en Cuba puesto que el obispo Diego Sarmiento reporta en su visita eclesiástica de 1544 que en Puerto Príncipe, una de las principales poblaciones de la Isla, había 160 negros e "indios de Yucatán esclavos".[15]

De aquí también el creciente interés por otros esclavos, en este caso negros africanos, propuesta argumentada favorablemente por el propio Las Casas y otros dominicos del Caribe español, aunque no en el sentido que los esclavistas le otorgaron rápidamente. No obstante, en 1532 los esclavos negros sólo rondaban la cifra de unos 500 en toda Cuba,[16] por lo que la búsqueda y captura de indios para trabajar en las Antillas Hispanas se desplazó hacia el Continente.

De tal suerte, en 1517 –obsérvese lo temprano de la fecha– Francisco Hernández de Córdoba firmó una capitulación privada con Diego

esteras, hechas de palma, que en la Nueva España llaman petates, dentro y debajo del cual venían sus mujeres e hijos y hacendejas y mercaderías, sin que agua del cielo ni de la mar les pudiese mojar cosas [...] muchas mantas de algodón muy pintadas (...) Su bastimento era pan de maíz y algunas raíces comestibles [...] su vino era del mismo maíz que parecía cerveza. Venían en canoa hasta 25 hombres". Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, vol. II, pp. 273-275. También en Victoria Novelo, *Yucatecos en Cuba: Etnografía de una migración*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto de Cultura de Yucatán, 2009, p. 51.

[15] Emeterio Santovenia Echaide, *Historia de Cuba*, La Habana, Trópico, 1939-1943, v. 1, p. 258.

[16] *Ibidem*, tomo II, p. 252, en Instituto de Historia de Cuba, *op. cit.*, p. 94.

Velázquez de Cuéllar, gobernador de Cuba, para explorar los territorios situados incluso más allá de las Islas Guanajas. La idea es penetrar desde esas islas en el territorio después hondureño y hacia el norte, hacia Yucatán, donde se decía que había muchos indios, efectivamente, los mayas. Desafortunadamente para él fue herido gravemente, muriendo finalmente en Cuba.[17]

Un año después Juan de Grijalva, sobrino del gobernador D. Velázquez, concierta también con su tío una capitulación privada con similares propósitos, es decir, los de una expedición a Yucatán. Así, Velázquez lo equipó con cuatro naves fletadas de su peculio personal, más los abastecimientos del caso, que partieron el 8 de abril de 1518, con regulares resultados y que, en todo caso, prepararon las condiciones para expediciones posteriores. Grijalva exploró desde Yucatán hasta el río Pánuco, hacia el noreste del Golfo de México, y llevó oro a su regreso a Cuba[18] y, presumiblemente, esclavos indios.

En la etapa inmediatamente sucesiva, al inicio de la década de 1520, se sabe de una epidemia de viruela en Las Antillas que diezmó aún más la población aborigen, entre otras la cubana, amén que con los descubrimientos y conquistas de nuevas tierras en la Tierra Firme continental muchos de los indios cubanos o esclavizados en Cuba ya, eran enviados como auxiliares a la Conquista del Continente, lo que intensificaba al despoblamiento de las islas caribeñas.[19]

---

[17] Instituto de Historia de Cuba, *op. cit.,* p. 94.

[18] *Ibidem,* p. 95. Nota: Juan de Grijalva había sido el conquistador de la región oriental cubana de Bayamo. Se dice que él fue el que nombró como Nueva España al actual México.

[19] *Ibidem,* p. 96.

Esto explica por qué se redoblaron los procedimientos violentos, nunca abandonados, subrayemos, para esclavizar cuanto indio fuese esclavizable. Es el caso de los llamados indios "cayos" de Cuba –es decir, los refugiados en el vasto archipiélago de pequeños cayos, isletas y pequeñas islas del extenso archipiélago cubano–, más otros indios rebeldes de la gran Isla, con autorización expresa de matarlos, capturarlos como se pudiese, mutilarlos, marcarlos y venderlos, conforme al grado de su culpabilidad, según comenta la historiadora norteamericana especializada en Cuba, Irene A. Wright,[20] acorde con dos documentos de 1523 y 1525 existentes en copias en la antigua Academia de la Historia de Cuba, hoy posiblemente en el fondo que a propósito atesora el Archivo Nacional de Cuba (ANC), en La Habana.[21]

---

[20] Irene A. Wright, *op. cit.*, p. 135.

[21] Por su importancia, transcribimos dichas copias, situadas en el Donativo Néstor Carbonell, I, 89 y 91 y citadas por el historiador cubano Emeterio Santovenia, *op. cit.*, vol. 1 p. 219, nota 3 y p. 220, nota 1: Los documentos, también utilizados por el maestro Silvio Zavala, *op. cit.*, en nota 36, p. 110, son los dos nombramientos recibidos por Rodrigo de Tamayo para proceder contra los indios cayos. Uno fue dado por el gobernador Diego Velázquez el 19 de julio de 1523 y el otro por Manuel de Rojas y Córdova, su sucesor, de 27 de febrero de 1525. Estos textos escogidos dicen, respectivamente: "[…] os doy licencia para que los podays partir y partays entre vos e los otros españoles que con vos fueren a la dicha conquista e los podays bender trocar canbiar y enagenar syendo herrados con el hierro que yo en nombre de su magestad mande deposytar en poder de pedro de moron alcalde e visitador en la dicha villa para herrar los semejantes esclavos …, "[…] os mando que avida información de a donde andan los dichos yndios alzados vays con la gente despañoles que viéredes ser necesaria a hazer la guerra a los dichos yndios cayos, a los quales podays prender e si se os defendieren asy a ellos como a los demas yndios que en su compañía anduvieren los podays herir e matar e a los que asy dellos tomaredes os los doy por esclavos para que como tales los podays traer a la dicha villa y ante los alcaldes hordinarios Della los podays herrar e asy herrados desgovernarlos de un pie y repartirlos entre vos e los que con vos fueren para que los podays vender trocar canbiar y enajenar aqui e por los precios que mejor pudiéredes".

A partir de entonces y entre 1526 y 1532 la Corona encomendó al nuevo gobernador de Cuba, Gonzalo de Guzmán, para que pacificase a dichos indios rebeldes, con facultad de hacerles la guerra y esclavizarlos, siguiendo la tónica antes expuesta.[22] De tal manera el no menos célebre personaje de la historia de Cuba, Manuel de Rojas, todo un exponente del naciente clan Rojas en formación,[23] despachó fuerzas al mando de Diego Barba, en diciembre de 1532 contra el cacique rebelde Guamá, uno de los íconos de la resistencia indígena en Cuba. Los resultados, desastrosos para los indígenas, podemos imaginárnoslos perfectamente, incluyendo a varios naborías que también se habían rebelado y unido a Guamá.[24]

Sin embargo, la antes citada reunión de procuradores de Cuba, reunida en Santiago de Cuba en 1528, hacía loas al trabajo de los indios en la minería, que juzgaban preferible al de las labranzas,[25] cuando se sabe que precisamente las minas, aunque fuesen a cielo abierto, eran las principales causantes de la muerte de miles de indios cubanos.

Por el conjunto de todos estos elementos hasta ahora tratados, resulta comprensible entender por qué se refuerza lo que pudiéramos llamar como marcha hacia el norte en pos de indios esclavizables para enviarlos hacia Cuba, que se afincaba en esas riberas del río Pánuco antes comentadas como exploradas por Grijalva. Aquí precisamente –pues estimamos

[22] Las fuentes citadas por S. Zavala siguen siendo las mismas, las de Irene A. Wright y Emeterio Santovenia, a las que se hace referencia más arriba.

[23] El clan Rojas se extendió, durante los primeros siglos coloniales, a través de todo el occidente y el centro de Cuba, con un poder precisamente clanístico que requiere de un estudio especial. Esta familia extendida, para la terminología actual, marcó con su impronta buena parte de la historia colonial cubana y de otras colonias hispanoamericanas.

[24] Irene A. Wright, *op. cit.*, pp. 138-139.

[25] Irene A. Wright, *op. cit.*, p. 145.

necesario insistir en estos hechos–, en cuanto al río Pánuco, el obispo Juan de Zumárraga denuncia que entre 1527 y 1529 fueron enviados 10 mil indios esclavos hacia Cuba, a cambio de caballos, ganado vacuno y abastecimientos en general, hecho en el que aparece involucrado directamente y en primer plano otro de los grandes depredadores de la época, el siempre execrado Nuño Beltrán de Guzmán,[26] más conocido como Nuño de Guzmán.[27]

Éste, aprovechándose de su elevación a la presidencia de la Audiencia de México, según afirma don Silvio Zavala, incrementó el tráfico de indios

[26] Nuño Beltrán de Guzmán (1490-1544), estando en Toledo, España, fue nombrado en 1525 gobernador de la provincia de Pánuco y Victoria Garayana (llamada así por los descubrimientos del Adelantado Francisco de Garay). Arribado a Santo Domingo y Santiago de Cuba, lugares en los cuales enfermó de fiebres, llegó el 24 de mayo de 1526 a Pánuco, siendo recibido por los vecinos de la villa de Santiesteban del Puerto, en esta región. Sin abandonar la gubernatura de Pánuco, fue nombrado Presidente de la primera Audiencia de México (1528-1531), por Real Cédula de 13 de diciembre de 1527. Además, entre 1529 y 1531, emprendió una serie de viajes de exploración y conquista por el occidente y el noroeste del territorio novohispano, destacándose por los crímenes, abusos y crueldades en general que cometió contra la población indígena. La forma premeditada en que llevó a cabo esta empresa de conquista y colonización se observa en muchos documentos de la época, incluso personales, destacándose por qué no quiso llevar junto a sus huestes a frailes franciscanos, temiendo sus críticas. No obstante, en 1532 es nombrado incluso como primer gobernador de la nueva provincia de Nueva Galicia. Información tomada de Luis González Rodríguez en "Contactos franciscanos y contactos indígenas en Nueva España (siglo XVI)", pp. 117-123, en Ysla Campbell (coord.), *El contacto de los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, Ciudad Juárez, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992. Los desmanes de don Nuño fueron tales que el célebre cronista novecentista Vicente Riva Palacio lo tildó de "el aborrecible gobernador del Pánuco y quizás el hombre más perverso de cuantos habían pisado la Nueva España", en tanto que fray Bartolomé de las Casas lo calificó de "gran tirano", en Vicente Riva Palacio [(1991) [1880], *México a través de los siglos*, vol. II. Barcelona, Espasa, citado en Juan Dijes Antón y Manuel Sagredo Martín (1889), "Biografías de hijos ilustres de la Provincia de Guadalajara", p. 45, disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Nu%C3%B1o_de_ Guzm%C3%A1n]

[27] La bibliohemerografía sobre los hechos del río Pánuco y concretamente sobre las arbitrariedades de Nuño de Guzmán es relativamente extensa. Los hechos citados se tratan también en el capítulo de este libro dedicado a la Nueva España.

esclavos que se hacía a través del río Pánuco –donde Guzmán tenía sus negocios y propiedades– hacia Cuba. Para ello se amparaba en la solicitud de los vecinos de la villa de Santiesteban del Puerto, efectuada en la ciudad de México el 18 de septiembre de 1529 y efectuada a través de su Procurador, Juan de Fuentes, en los términos de que se le diese licencia a dichos vecinos de:

> alguna saca de esclavos para que pudiesen contratar con ellos con mercaderes que los llevasen a resgatar a las islas comarcanas dando fianzas que volviese a la dha villa [el mercader] con el retorno en yeguas y caballos e ganados porque en la dha provincia no hay minas en que los dhos esclavos pudiesen servir, puesto que se han buscado especialmente por mandado de Nuño de Guzmán […] y la dha villa tiene necesidad de la dha saca para se perpetuar e poder sostener de la labranza e crianza, porque de otra manera no podría permanecer.[28]

La Audiencia de México envió entonces a su Oidor, licenciado Matienzo, para recibir la información del caso *in situ*, es decir, en la villa de Santiesteban del Puerto, de lo que se ha podido extraer una información muy valiosa. De las declaraciones efectuadas por los vecinos se desprende que el precio de los caballos había bajado, de 100 indios esclavos por caballo a sólo 15 entonces, lo que indica que el tráfico era continuo y provechoso para ambas partes. Por otro lado, también se sabe que antes de llegar Nuño de Guzmán al Pánuco se sacaban muchos esclavos para la ciudad de México y otras partes, "y algunos los sacaban ocultamente para las islas", pues los que se sacaban por mar eran de forma clandestina, sin licencia particular. A manera

[28] Tomado de Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1994, p. 31.

de resumen los testimoniantes declaraban que había muchos indios esclavos en el Pánuco y que los españoles no tenían en qué emplearlos. Evidentemente, entonces, como afirma don Silvio Zavala, por todo lo atestiguado por los vecinos, los esclavos indios no eran de guerra –salvo excepciones quizás– sino de rescate y que su profusión estaba en íntima conexión con que en la región del Pánuco no había minas en que emplearlos y por tanto, se les vendía. Por supuesto, los vecinos alegaban en su favor que tampoco había una provisión real que impidiese este comercio, aunque no es menos cierto que las Ordenanzas de Toledo de 4 de diciembre de 1528 lo prohibían,[29] la que por supuesto fue también violada una y otra vez.

Pero por otro lado, siempre en defensa de la esclavitud, el cabildo lugareño informó a la Audiencia que con esta prohibición la provincia (del Pánuco) se despoblaría, porque su principal fuente de ingresos era el comercio de los esclavos indios con las Islas. Nuño de Guzmán, en carta de 12 de junio de 1532, ni corto ni perezoso, reaccionaba también a favor de esos intereses, que eran los suyos, justificando la esclavización de los indios comarcanos y por extensión de todos los de la Nueva España, con argumentos religiosos de muy dudosa sustentación.[30]

Antes, y en esa misma dirección argumentativa, el Cabildo de la villa de Santiesteban del Puerto había pedido licencia a la Audiencia, el 19 de abril de 1532, para que los vecinos de la villa pudiesen esclavizar a los chichimecas teules, entonces en guerra con los españoles y sus servidores. En similar dirección y con justificaciones similares se expresaban otros cabildos.[31]

También se sabe por un reclamo de 14 de febrero de 1531 del marqués

[29] Silvio Zavala. *Los esclavos indios…,* pp. 31-35.
[30] *Ibidem,* p. 48.
[31] *Idem*.

del Valle, presentado en la Audiencia de México contra Nuño de Guzmán y los licenciados Matienzo y Delgadillo, subordinados de este último de una u otra forma, que entre comienzos de 1529 y el fi n de 1530 los tres acusados recibieron 200 esclavos indios, entre otros tributos, en la zona del pueblo de Guaxucingo. Curiosamente dicho pueblo, perteneciente al marqués del Valle, había sido pasado a la Corona y, por supuesto, administrado por don Nuño y sus secuaces, lo que explica los "beneficios" recibidos por este trío de malhechores.[32]

En el ínterin, al encargársele a Francisco de Montejo la conquista de Yucatán, también se le autorizaba a esclavizar a los indios "que se rehusaran a aceptar la soberanía del Rey y el cristianismo, al tiempo que se le concedía permiso para el tráfico de indios de rescate", según afirma el historiador Bojórquez. También este mismo historiador afirma que a todo lo largo del siglo XVI los piratas raptaban indios mayas, conformándose de esta manera "verdaderos núcleos mesoamericanos en islas y archipiélagos caribeños", como por ejemplo uno de éstos, que fue localizado en La Española y que aún en 1658 mantenía viva la lengua maya.[33]

En 1534, según el lingüista e historiador cubano Sergio Valdés Bernal, el nuevo gobernador de Cuba, sustituto de Velázquez, Manuel de Rojas, solicitaba al Rey que se continuase con el envío de esclavos indios mexicanos, tanto de la Gobernación de Nuño de Guzmán, en el Pánuco, como de la tierra gobernada por el antes citado Montejo pues, "trayendo esclavos [de México] llevan vestias y otras cosas [de Cuba] que avían menester". Incluso para Valdés Bernal cuando se interrumpió el trasiego de esclavos huastecos del Pánuco hacia Cuba, subsistió por varios siglos el tráfico de esclavos

[32] *Ibid.*, p. 35.
[33] En Victoria Novelo, *op. cit.*, pp. 37 y 43.

indios desde Yucatán, lo que le permite concluir además que cuando en diversos documentos se habla de "pueblos de indios" en Cuba, éstos eran básicamente de México ya que la población nativa había desaparecido prácticamente ya en el siglo XVIII. Para demostrarlo Valdés Bernal cita una Real Provisión de 1783 ordenando establecer escuelas en los pueblos de indios y una Real Orden de 1800 que dice ser conveniente dar educación y oficio a los indios mecos que llegaban de Veracruz,[34] aunque en rigor esta Real Orden se refería a indios que provenían del norte novohispano y sólo hacían tránsito hacia La Habana y posiblemente otros puertos del Caribe hispano o permanecían como esclavos en Veracruz.

En cualquier caso lo que sí está demostrado es la presencia de indios mayas yucatecos en La Habana específicamente. Según el historiador José María de la Torre desde 1564 se conocía la existencia del barrio de Campeche en La Habana, al que describe como un barrio de gente muy pobre, y del que dice que era habitado por indios que venían de Campeche y que habían sido "reducidos a policía en 1575", designándoseles un protector, un tal Diego Díaz. Asimismo añade De la Torre que seguía encontrándose este barrio en La Habana en 1770 y brinda otros detalles sobre sus características, en particular las comidas y sus aderezos.[35]

Otra noticia, en este caso aportada por el historiador Moisés González Navarro, hace referencia a otro fenómeno interesante, el del envío de indios mayas yucatecos hacia Cuba en calidad de presidiarios, como en el caso de indios de Sotuta y de Peto, en Yucatán, que en 1583 fueron condenados a

[34] Sergio Valdés Bernal, "Sobre los indoamericanismos no arauacos en el español de Cuba" en *Anuario L/L*, La Habana, Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba, número 5, 1974, pp. 44-46, en Victoria Novelo, *op. cit.*, pp. 37-38.

[35] José María de la Torre, *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana Antigua y Moderna*, La Habana, Imprenta de Spencer y Compañía, 1857, pp. 5-18, 21, 49, 59, 142, 147 y 149.

trabajos forzados en San Juan de Ulúa y La Habana (seguramente en sus fortificaciones), en castigo a su idolatría.[36]

Pero ni esa importante inyección de fuerza laboral resolvió el problema que presentaban los conquistadores españoles en Cuba. La despoblación de la Isla continuaba, agravada por el éxodo de los mismos conquistadores hacia tierras más promisorias del Continente e incluso, muchas veces éstos llevaban a sus sirvientes. Fue el caso de la expedición de Hernando de Soto para la conquista de la península de La Florida, de 1539, con 9 barcos, 600 hombres y 237 caballos, la que mermó la ya de por sí muy reducida población de la Isla.[37] Muy gráfico en ese sentido lo fue el obispo de Cuba Diego Sarmiento, quien escribía el 20 de abril de 1556 que la disminución de los indios cubanos se debía… ¡a la falta de mujeres indias!, ocasionada por el casamiento de estas últimas con españoles y mestizos, por supuesto que sin hacer referencia a las matanzas y demás fenómenos que condujeron a la drástica disminución de la población india de Cuba. Incluso argumentaba que si se conseguía ver un indio de 80 años eso era casi un milagro. Su solución no podía ser más "práctica": traer mujeres indias de la península de La Florida y casarlas con los indios cubanos para que aumentase tal tipo de población,[38] por cierto que solución muy similar a la que se aplicaría años después entre los negros africanos para reproducirlos *in situ*, diríamos.

Como quiera que haya sido, existía una necesidad creciente de mano de obra en la Isla y ya no sólo para las labores agropecuarias, pues el oro de

[36] Moisés González Navarro, *Raza y Tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, Centro de Estudios Históricos 10, Colmex, 1979, p. 33, en Victoria Novelo, *op. cit.*, p. 39.
[37] Instituto de Historia de Cuba, *op. cit.*, p. 97.
[38] *Colección Muñoz*, tomo LXXXVIII, fols. 56-57, referenciado por S. Zavala, *op. cit.*, cita 178, p. 181.

aluvión se había agotado prácticamente. El puerto de La Habana, devenido en nueva capital de la colonia, se hacía cada vez más importante como punto de recalada y partida de los buques españoles que iban y venían en el trayecto España-América, convertidos a partir de 1561 en el célebre sistema de flotas. La Habana, ciudad cada vez más importante y rica por esta razón, fue atacada por el pirata Jacques de Sores en 1555,[39] lo que planteó el problema de la necesidad de fortificar aún más esa capital colonial y reparar las fortificaciones dañadas. Pero esto requería de ingente mano de obra, que sólo con los esclavos africanos no se podía resolver, por lo que los indios fueron utilizados también ampliamente en tal sentido y, a la mano, estaban los indios de la Nueva España, como ya se ha visto antes y también los llamados situados novohispanos o mexicanos, que financiaban todo este empeño. Es una historia que comenzaba aquí y no concluiría hasta inicios del siglo XIX, con la independencia del Virreinato.

[39] Instituto de Historia de Cuba, *op. cit.*, pp. 98 y 112.

VI. La Habana, Cuba, clave de un imperio[1]

La Conquista y colonización ibérica en América abre verdaderamente con el establecimiento de la Colonia fundada en la isla de La Española con el nombre de Santo Domingo, por parte de Cristóbal Colón, a partir de diciembre de 1493 que, tras múltiples vicisitudes,[2] logra estabilizarse aunque de forma más bien precaria dado el interés hispano en continuar sus conquistas hacia la llamada Tierra Firme y, en general, a las tierras del cercano e inmenso Continente Americano.

Esta es la razón que explica un segundo paso de los conquistadores peninsulares con su establecimiento en Cuba, isla próxima y cercana a la de La Española, siempre con el objetivo de ir acercándose a las tierras continentales, cada vez más fuente de leyendas y de codicia europea. Las fechas de este nuevo paso colonial se ubican entre 1509 y 1510, por supuesto que con una etapa previa de exploración de la mayor Isla del Mar Caribe-Golfo de México, por varias vías.

La conquista de la que después será conocida como la Perla de las Antillas comienza de este a oeste, acorde con la proximidad geográfica de

---

[1] Hemos tomado este nombre del título del libro *La Habana clave de un imperio* (La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1997), del extinto historiador cubano Francisco Pérez Guzmán, que también más adelante comentaremos a propósito de las peculiaridades de La Habana y en particular de su impresionante sistema de fortificaciones.

[2] Esas vicisitudes aparecen bien resumidas en la obra de Frank Moya Pons *Historia del Caribe*, Santo Domingo, República Dominicana, Ediciones Ferilibro, 2008, capítulo I, pp. 22-33.

la Isla con la de La Española. A partir de entonces se reproduce, salvando época y lugar, la colonización por poblamiento, adoptando ciertos patrones de similar fenómeno durante la Reconquista en la Península Ibérica, pero ahora ejerciendo la fuerza sobre las etnias indígenas, no siempre preparadas para resistir la embestida europea. De aquí resultaría el nacimiento del sistema de la encomienda del indio, eufemismo que, por lo general, oculta el más real concepto de *esclavitud* ejercido sobre los naturales.

En Cuba este proceso trae como resultado la fundación de ocho villas entre la segunda y tercera décadas del siglo XVI,[3] entre las cuales la de La Habana, asentada de forma definitiva en 1519[4] en el centro-norte de la porción occidental de la Isla, hace progresos inmediatamente, desplazando incluso a la inicial capital colonial situada en el oriente insular, Santiago de Cuba. Las razones de este desplazamiento habanero hacia su asiento definitivo están vinculadas de forma directa e incuestionable a la excelente posición geográfica de la naciente villa, frente al Golfo de México, a partir de entonces centro de desvelos y sueños imperiales de la expansión española en lo que después sería el Virreinato de la Nueva España, así como punto idóneo para emprender la conquista de las tierras de la América del Sur y, a seguidas, consolidar ese dominio a través del comercio, con una base muy sólida en la rada habanera.

[3] La historiografía cubana aún discute si fueron siete u ocho las primeras villas fundadas por los españoles en Cuba. En el primer sentido se inscribe la obra de compilación del Instituto de Historia de Cuba *Historia de Cuba. La Colonia, evolución socioeconómica y formación nacional*, La Habana, Editora Política, 1994, pp. 84-85, mientras que, en el segundo caso, nos remitimos a la obra de compilación *Síntesis Histórica de la Provincia de Villa Clara*, La Habana, Editora Política, 2010, capítulo dedicado a la Colonia.

[4] Un primer asentamiento de la villa de San Cristóbal de La Habana se produjo en 1515, en la costa sur de las actuales provincias habaneras, pero lo que aún debaten historiadores y arqueólogos es su sitio exacto de ubicación.

Precisamente esta última tiene, además, una excelente bahía de bolsa, amplia y resguardada, con un relativamente estrecho canal de acceso a ésta, es decir, lo ideal como base fundamental desde donde continuar el esfuerzo colonizador español en el Continente y de lo que de forma inmediata será aún quizás más importante: resguardar las flotas españolas a partir de 1561-1566 que, viniendo de la Península, harían su recalada en La Habana, reponiendo a sus tripulaciones e insumos, y distribuyendo sus barcos mercantes y escoltas hacia Veracruz (Nueva España), Portobelo (hacia la América del Sur y en particular hacia el virreinato del Perú), así como hacia Cartagena de Indias (Nueva Granada) y otros destinos menores ocasionales o no. Por supuesto, estamos hablando tanto del viaje de venida de estas flotas desde España como del viaje de regreso, cuando de nuevo se juntarían los buques mercantes y sus escoltas en la capital colonial cubana, para conducir las riquezas expoliadas en toda la América hispana hasta entonces conquistada.[5]

[5] Hemos resumido, *grosso modo* y por razones prácticas un proceso mucho más complejo, que tiene que ver con el envío inicial desde Cádiz y durante los primeros siglos coloniales de dos flotas anuales hacia América. Una salía en abril rumbo a la Nueva España, precisamente conocida como Flota de la Nueva España. Ésta, que atravesaba el norte del Mar Caribe, tenía puntos de recalada secundarios en San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Cartagena de Indias y lo que hoy es Ciudad Trujillo en Honduras, antes de llegar al puerto veracruzano, puerta de entrada al Virreinato novohispano y de tránsito hacia Manila en las Islas Filipinas. La otra flota, que salía desde la Península en agosto, hacia la llamada Tierra Firme, es decir hacia América del Sur, era conocida como Flota de los Galeones. Su destino más importante era Portobelo, en el istmo de Panamá, tránsito obligado hacia el Perú, pero con puntos intermedios de recalada en las islas de Trinidad y Margarita (frente a las costas venezolanas actuales), Maracaibo (Venezuela) y Santa Marta y Cartagena de Indias (posterior virreinato de la Nueva Granada). Ambas flotas debían reunirse forzosamente en La Habana para emprender el viaje de regreso a España. No obstante, las dificultades en la navegación a través del Mar Caribe, aunado a los continuos y cada vez más crecientes ataques de piratas y corsarios de otras naciones europeas que disputaban el dominio español en

La importancia del puerto habanero comenzó a crecer a pasos agigantados desde esa medianía del siglo XVI, sobre todo si se tiene en cuenta que las estancias de las flotas en su rada, planificadas para no más de unas pocas semanas anualmente, por lo regular se alargaba bien por la difícil temporada de ciclones y huracanes en el Caribe, bien por las amenazas de ataques de piratas y corsarios de los demás países europeos. La estancia de las flotas contribuyó de forma muy efectiva al crecimiento de La Habana y de su *hinterland* o naciente región circundante, en detrimento de las demás poblaciones de la Isla. A partir de entonces se fomentó el desarrollo agropecuario en las excelentes tierras ferralíticas de la llamada llanura roja habanero-matancera, los establecimientos comerciales, las viviendas, etc., así como también la codicia de los piratas y corsarios, uno de los cuales, atacó y saqueó La Habana en 1555.

Ante esta situación la metrópoli tomó medidas inmediatas como la de que a partir de 1553 los gobernadores debían residir en La Habana y no en Santiago de Cuba, la de dejar de nombrar letrados para ese cargo y designar sólo a militares y construir obras de defensa con el dinero de los "situados" o dinero acuñado que provenía de las cajas reales de la Nueva España e inclusive de Cartagena de Indias.[6] La Habana se convirtió a

América, concentró mayormente las vías de acceso de las flotas hacia el norte, es decir, hacia las costas noroccidentales cubanas, cuyo centro fundamental era precisamente el puerto habanero. En resumen, en uno u otro caso, la utilización de La Habana como punto de encuentro de estas flotas en su viaje de venida o de ida era prácticamente obligatorio, lo que obligó a que España comenzase desde muy temprano a fortificarlo, a la par con otros puntos similares del Caribe –como Cartagena de Indias–, pero que, a la larga, resultaría beneficiado ese puerto habanero con mayores y más efectivas construcciones defensivas, objeto por otra parte de la atención particular de este trabajo.

[6] Instituto de Historia de Cuba, *op. cit.*, pp. 114-116 (véase además en estas páginas los planos que expresan el sistema de flotas en el Mar Caribe-Golfo de México y el del castillo de la Real Fuerza).

partir de entonces y hasta finales del siglo XIX en uno de los principales baluartes españoles en América e, indiscutiblemente, en el más importante para sus dominios en el Mar Caribe-Golfo de México, es por esto por lo que la historiadora de la arquitectura caribeña, Tamara Blanes Martín afirma y demuestra cómo, con el fin de proteger a La Habana del ataque de los corsarios y piratas y también a seguidas prácticamente de las poderosas flotas navales de otras potencias europeas,

> la Corona española creó desde el siglo XVI al XIX tres sistemas defensivos que son representativos de la evolución de formas y técnicas constructivas correspondientes al desarrollo gradual de los armamentos y de los nuevos conceptos de la poliorcética.[7]

Precisamente este desarrollo gradual de los armamentos, particularmente de los cañones y de sus alcances respectivos, es en el que se detiene el también historiador de la arquitectura militar Antonio Ramos Zúñiga, relacionando directamente todo el conjunto de elementos constructivos a nivel de fortificaciones de todo tipo y lo que él denomina como radio de acción del fuego defensivo de la artillería.[8]

De tal manera, antes de la creación del primer sistema defensivo habanero, durante el siglo XVI se construyeron en La Habana tres obras

---

[7] Tamara Blanes Martín, "Las fortificaciones coloniales de la Ciudad de La Habana", en revista *Arquitectura-Cuba*, La Habana, núm. 370, 1989.

[8] Antonio Ramos Zúñiga, *La ciudad de los castillos: fortificaciones y arte defensivo en La Habana de los siglos XVI al XIX*, Victoria, Canadá, Asociación Cubana de Amigos de los Castillos, 2004-2006, *passim* y en particular, para el caso que nos ocupa ahora, el epígrafe "El Castillo de la Fuerza, primera fortaleza abaluartada de América", p. 30 y ss. (véase en particular además los excelentes planos explicativos que se incluyen dentro del texto, tanto para el siglo XVI como hasta el fin de la dominación española en Cuba a fines del XIX).

de ingeniería militar: la torre de La Fortaleza (1539), una torre de cal y canto de dudosa efectividad (1563) en la punta del Morro, y el castillo de la Real Fuerza (1558-1579). La primera fue destruida por el antes mencionado ataque del pirata francés Jacques de Sores en 1555, mientras la segunda simplemente sólo podía servir como atalaya para divisar posibles naves enemigas y, el tercero, el castillo de la Real Fuerza, al que se le adicionó una torrecampanario en 1632,[9] siempre sería una obra defensiva de limitada efectividad, incluso para su época, si ésta no iba acompañada de otras obras que cerrasen la entrada de la bahía y que defendiesen la costa a ambos lados de éste de posibles desembarcos enemigos que llevasen a un muy probable desembarco y posterior movimiento en pinzas hacia el susodicho castillo, cosa bien probable.

El reto estaba dado, el problema ahora no era tanto el de conseguir los recursos para construir las obras de fortificación necesarias, que se podían obtener y se obtuvieron siempre en lo fundamental de la Nueva España, sino en el de la fuerza de trabajo necesaria para estos menesteres. Según el historiador Francisco Pérez Guzmán, a partir de entonces se distinguieron tres tipos diferentes, a la vez que complementarios, de fuerza de trabajo: esclava, forzada y libre.[10] La primera aportada por esclavos del Rey, alquilados, donados y prestados por vecinos, fundamentalmente; la segunda, la forzada, compuesta por esclavos prófugos, cimarrones y delincuentes, entre otros, más militares y civiles castigados, a los que se unen los que el autor llama prisioneros de guerra y que más adelante analizaremos con profundidad; y la tercera, la libre, compuesta de civiles, que vendían su

[9] Tamara Blanes Martín, *Fortificaciones del Caribe*, La Habana, Letras Cubanas, 2001, pp. 76- 77.
[10] Francisco Pérez Guzmán, *op. cit.*, p. 68.

fuerza de trabajo, calificada muchas veces, más militares y paramilitares, a quienes se les destinaba con tales fines.

De estos tres tipos de fuerza de trabajo utilizados es conveniente destacar que la esclava no resultaba problemática, a no ser por los recursos disponibles por la Corona en un momento dado. Pero también resulta útil subrayar que, como afirma el historiador Pérez Guzmán, aunque la fecha más temprana conocida del arribo de trabajadores forzados a Cuba se sitúa en 1560, esta fecha no debe aceptarse como inicial, ya que en las décadas de 1530 y de 1540 de esa misma centuria se redactaron informes en los cuales se abordaba la necesidad de que se enviasen trabajadores forzados a Cuba.[11] Estos forzados, que provenían de las colonias del Circuncaribe español y de la propia España, parecen haberse destacado por su procedencia novohispana, como lo apunta el antes citado historiador,[12] pero también a partir del siglo XVII estos "forzados" eran en realidad muchos de ellos esclavos indios, mientras que en el siglo XVIII un grupo muy numeroso de éstos provenía del despoblamiento sistemático efectuado contra los indios del norte novohispano, en condiciones más terribles que las de la esclavitud, como veremos más adelante.

Sobre tales bases y a partir de 1589 se comenzó a construir el primer sistema defensivo habanero, compuesto por los castillos de San Salvador de la Punta *c.*1589 (¿inicios del siglo XVII?) y el de los Tres Reyes del Morro (*c.*1589-1630) que, levantados a ambos lados de la entrada de la bahía habanera para cruzar el fuego de sus cañones respectivos, cerraban todo intento de penetración, al menos marítima, por esta vía fundamental de

[11] *Ibidem,* p. 76.
[12] *Idem*.

acceso a la extensa y prolongada bahía. Sin embargo, con el nuevo siglo XVII la hegemonía española en el Golfo-Caribe perdía importancia paulatinamente, lo que significaba la necesidad de continuar con el trabajo de fortificaciones en toda esta área y manifiestamente en sus puntos claves de Veracruz, Cartagena de Indias, Portobelo-Panamá, La Habana, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico y otros puntos del Caribe.

En 1634 los holandeses, que habían fundado la Compañía de las Indias Occidentales en 1621 y desplazaban parte del comercio español en el Caribe, arrebataban a España las estratégicas islas de Curazao, Aruba y Bonaire, frente a las costas venezolanas. En 1635 también los franceses se asentaban firmemente en Guadalupe y Martinica, y continuaron desplazándose hacia algunas otras de las Pequeñas Antillas.

Pero desde 1656, con la ocupación de una de las cuatro Grandes Antillas, la de Jamaica, por parte de los ingleses y también a partir de 1654, tras la ocupación de la isla de La Tortuga, con el establecimiento de los franceses en la parte norte y occidental de la isla de La Española (génesis de la posterior colonia de *Saint-Domingue*), toda esta área adquirió una nueva significación, de peligro supino, para España. También entonces la Nueva España sustituía a Perú como el mayor suministrador de oro y plata a España, por lo que La Habana concretamente se convertía en receptora de los caudales que también se enviaban para distribuir en Santiago de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, La Florida, Cumaná y La Guaira (Venezuela) y Santa Marta (Nueva Granada). El peligro, por tanto, se acrecentaba de muchas y múltiples formas.

Encima de esto, ya desde 1650 los ingleses fundaban su nueva colonia de la Carolina, lo que los movía al sur, amenazando por consiguiente La Florida española, siempre un apéndice de Cuba y en particular de su capital,

La Habana. En el ínterin se desarrollaba a pasos agigantados la política del *Western Design* de Oliverio Cromwell, lo que obligaba a los españoles a tomar medidas urgentes, cuando incluso hasta los daneses pretendían establecerse en las Pequeñas Antillas, lo que ocurriría realmente a partir de 1672.

Unos años después, en 1684-1685, los franceses dirigían una expedición, la del Señor de La Salle, a la desembocadura del río Mississippi, con lo que respectivamente –como en realidad ocurriría enseguida– quedaba ya no sólo amenazada esa misma Florida española –en este caso por el occidente– sino lo que aún era más peligroso para España, quedaban amenazadas las débiles posiciones españolas del vasto norte de la Nueva España, desde Texas hasta California, pasando por Nuevo México. Efectivamente, al alborear el nuevo siglo XVIII, cuando a duras apenas habían transcurrido unos tres lustros de la "exploración" de La Salle, otros dos franceses, Le Moyne de Bienville y Le Moyne d'Iberville, fundaron los establecimientos comerciales permanentes de Nueva Orleans y Mobila, acercándose peligrosamente a la frontera novohispana por Texas. Por su parte, los franceses e ingleses consolidaban su dominio en el extenso arco de las Pequeñas Antillas e incluso los holandeses en Curazao, nada más y nada menos que frente a las costas venezolanas, convirtiendo a esta pequeña isla en un gran *entrepôt* para todo tipo de comercio de contrabando, incluyendo el de esclavos, con las colonias españolas de Sudamérica, en particular Venezuela y la Nueva Granada, amén de Cuba.

Por tanto, las principales plazas españolas del Circuncaribe-Golfo de México fueron refortificadas, aumentado el número de tropas y, en la medida de lo posible, de buques de guerra y se autorizaba finalmente el corso en 1674, medida algo tardía en verdad. De estas plazas, La Habana

y Cartagena de Indias –seguidas por Veracruz y otros puertos– continuaron sus obras de fortificación. En la primera, La Habana, en su carácter de "Llave del Golfo y Antemural de las Indias Occidentales", desempeñaba un papel clave aún mayor. Por esto se construyeron nuevos puntos fortificados en la zona costera habanera, precisamente para evitar un desembarco enemigo que pudiera cumplir lo que tanto temían los españoles: un envolvimiento por pinzas en la retaguardia de las fortificaciones habaneras de su bahía.

De aquí que se construyesen en sus costas las fortificaciones de Santa Dorotea de la Chorrera (1634-1646) en la desembocadura del río La Chorrera –hoy Almendares–, hacia el poniente de la ciudad, la de Cojímar (1646-1649), también en la desembocadura del río de ese nombre, hacia el levante, y la de Bacuranao (1689-1695), en similar dirección a la de Cojímar. Incluso, se comenzó a fortificar la entrada de la bahía de Matanzas, previendo un desembarco enemigo a través de su excelente, amplia y profunda rada, pese a que ésta se encuentra a un buen trecho de la capital colonial, a unos 100 kilómetros de ésta. La obra, conocida con el nombre de castillo de San Severino, fue comenzada en 1693 y no concluiría hasta cerca de medio siglo después. Y, para concluir todo este gran sistema de fortificaciones, se recurrió al amurallamiento de la ciudad de La Habana, la importante capital colonial caribeña.

En 1674 se iniciaban los trabajos de construcción de la gran muralla habanera, por su parte del sur, precisamente la más desguarnecida de un posible ataque por la retaguardia capitalina y en 1683 la obra se encontraba ya concluida en este sentido, aunque no así en la parte portuaria de la ciudad, lo que no se resolvió hasta inicios del siglo XVIII mayormente.[13]

[13] *Ibidem,* pp. 16-19.

Según Tamara Blanes, la muralla cubrió 4 892 m, obra realmente importante para su época. Otras obras fueron dos nuevos torreones, como el de San Lázaro y otro más (ambos de 1661-1662) y el de Bacuranao (1692) que, aunque eran obras menores de ingeniería militar, sí contribuían a cerrar las defensas habaneras, pese a sus muchas imperfecciones.[14]

La Paz de Ryswick (1697) no hizo en la práctica sino convalidar la presencia de las demás potencias europeas en el Caribe, aunque no es menos cierto que concluyó o al menos disminuyó de forma considerable el flagelo que representaba la piratería para todos, si bien incrementó el corso. Pero el problema sería que, con el nuevo siglo XVIII que se anunciaba, La Habana comenzaría a adquirir una nueva cualidad: la del incremento de su economía de plantación esclavista, mucho más rápidamente que las otras regiones cubanas, excepto algunos enclaves como Trinidad y Santiago de Cuba.

Por supuesto, se trata de un incremento inicialmente comedido al menos hasta comienzos de la década de 1760, cuando nuevos factores impactarán. Es el periodo que la historiadora Olga Portuondo Zúñiga ha denominado de "consolidación de la sociedad criolla" cubana, en que precisamente la región habanera (es decir, el occidente de la Isla), con 91 ingenios azucareros en 1759-1760, produce 3 764 tm de azúcar, todo un portento para la época si tenemos en cuenta que el azúcar era el producto más apetecido del mercado internacional de Occidente.[15] Mientras tanto se construían nuevos tramos de la muralla capitalina, a la vez que, en 1737,

[14] Tamara Blanes, *Fortificaciones*..., p. 80.

[15] La cifra está calculada por la autora de la inicial brindada en arrobas españolas por un documento del Archivo Nacional de Cuba, Fondo Miscelánea de Libros, 2 246, citado por ésta en el capítulo V "La consolidación de la sociedad criolla", de su autoría, dentro de la obra del Instituto de Historia de Cuba antes citada, cita 17, p. 222.

se trasladaba hacia el puerto habanero el centro de operaciones de la Armada de Barlovento, lo que de paso reforzó las construcciones de buques en el Astillero habanero, que llegó a contar con 2 mil o 3 mil trabajadores de diversa índole,[16] incluyendo esclavos y presidiarios.

Nuevas medidas de defensa se imponían, como la de incrementar las poblaciones en el perímetro terrestre habanero y, entre éstas, las de Santiago de las Vegas, San Felipe y Santiago (Bejucal), Jaruco e incluso la más lejana de Guanajay. Evidentemente se estaba alentando no sólo la creación de poblaciones sino en particular de milicias locales que protegiesen la capital, como después ocurrió en la práctica. También por Real Cédula de 30 de noviembre de 1719 se expresaban instrucciones para continuar atendiendo la fortificación de La Habana, con la construcción de una pequeña obra de fortificación en la loma de La Cabaña[17] y reforzar los castillos de La Punta, El Morro, La Fuerza Vieja y Cojímar, más los baluartes de la muralla y de San Telmo. A la vez se ordenaba la conclusión del Castillo de San Severino de Matanzas.[18]

Años después una Real Orden, de 30 de abril de 1725, mandaba construir una fortaleza –y fundar una villa o ciudad, la que un siglo después sería Fernandina de Jagua o Cienfuegos– a la entrada de la grande y abrigada bahía de Jagua, en el centro sur cubano, cuyo objetivo esencial era el de evitar un desembarco de tropas enemigas por esta bahía que amenazasen la

[16] *Ibidem*, p. 189.

[17] La justeza de esta medida, que lamentablemente requería además de un proyecto mayor precisamente en dicha Loma de La Cabaña, se corroboraría años después, tras el ataque británico a La Habana en 1762. En este sentido dicha loma, al lado de la fortaleza del Morro –una de las más importantes de la capital colonial–, facilitó la toma del Morro, pues la pequeña obra construida en esa loma no pudo impedir finalmente el ataque enemigo a ese castillo, precisamente desde sus espaldas.

[18] Museo de la Ciudad de La Habana. Fondo Libro de Reales Órdenes (1715-1723).

capital, lo cual era muy factible de suceder.[19] Las obras de construcción del Castillo de Nuestra Señora de Jagua se prolongarían hasta 1745,[20] con lo que prácticamente quedaba cerrado el ya ambicioso plan defensivo español de La Habana y, en particular en este caso, de su retaguardia terrestre.

Pero todo este esfuerzo secular de fortificaciones y estrategias para la defensa se desmoronó con el ataque británico a La Habana en 1762, cuando precisamente ocuparon la capital utilizando sus puntos más débiles por tierra –por sus laterales– y al tomar la loma de La Cabaña, con lo que pudieron dominar El Morro y, con éste a toda la ciudad prácticamente, que se rindió, no sin la colaboración de ciertos sectores de la elite hispanocriolla. La dominación británica se extendería en La Habana entre 1762 y 1763,[21] hasta que España la "canjeó" por La Florida, entregando esta última a los británicos, lo que subraya la importancia de la capital cubana para el Imperio español en América.

En las operaciones navales y terrestres practicadas para tomar La Habana, participaron unos 34 buques de línea, un número similar de cruceros e innumerables transportes de carga, con efectivos de alrededor de

---

[19] Ese es el mismo proyecto que un siglo después los independentistas cubanos, apoyados por Simón Bolívar y Guadalupe Victoria, proponen para liberar a Cuba de la opresión colonial española. Véase la Parte II, capítulo "El Congreso de Panamá y la conspiración de Cienfuegos", en el libro de Hernán Venegas Delgado, *La Gran Colombia, México y la independencia de las Antillas Hispanas (1820-1827). Hispanoamericanismo e injerencia extranjera*, México, Plaza y Valdés-Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila, pp. 163-178.

[20] La fecha de conclusión de la obra se puede observar en la lápida conmemorativa aún situada a la entrada del castillo.

[21] La llamada "toma de La Habana por los ingleses" es un tema recurrente de la historiografía cubana u otras que se dedican a Cuba. Acontecimiento trascendental en verdad para La Habana y su región, no lo fue tanto para el resto de la isla-archipiélago. Por tanto, la bibliohemerografía sobre este acontecimiento es impresionante en verdad, desde todos los ángulos y puntos de vista posibles.

18 mil hombres, más refuerzos de las milicias de Nueva Inglaterra y unos 2 mil esclavos negros de Jamaica en calidad de peones, formidable fuerza para su época. Las fuerzas españolas de unos 2 800 militares veteranos, inferiores en número a ojos vista, sin embargo contaban con las bravas milicias criollas, de unos 5 mil efectivos –más las incontables que podían seguir llegando del interior de la Isla– sistemáticamente despreciadas por las autoridades españolas, que además actuaron con mucha incompetencia, por lo general.[22] Si mencionamos estas cifras es para subrayar la importancia conferida a La Habana, tanto por atacantes como por atacados. Aún más, si bien España hubo de entregar La Florida a los británicos a cambio de La Habana, los franceses, aliados de los españoles a través del Pacto de Familia, tuvieron que entregar a Gran Bretaña el Canadá francés, el valle del río Ohio y todo el curso medio y bajo del río Mississippi, así como la Luisiana a España para resarcirla de la pérdida de La Florida. Ahora bien, si los británicos canjearon La Habana no lo fue sólo para recibir esas extensas y aún inexploradas –aunque prometedoras– colonias, sino también por la necesidad de unificar estratégicamente sus posesiones en la América del Norte y por la presión de los colonos jamaicanos productores de azúcar, quienes no querían ver un nuevo competidor en este sentido en su seno. En cualquier caso, como es evidente ya, la importancia de La Habana, como clave del Imperio español en América, resultaba más que evidente.

Inmediatamente que los británicos abandonaron la ciudad y sus inmediaciones, en ese mismo año de 1763, el nuevo gobernador y Capitán General de la Isla, Ambrosio Funes de Villalpando, conde de Ricla (1763-

[22] Sobre las cifras de hombres y buques no hay un acuerdo total, aunque más o menos coinciden en sus cálculos generales.

1765), ordenó que se estudiase la creación de un segundo sistema de fortificaciones. Mientras, en Madrid, Carlos III aprobaba en ese mismo año la propuesta de plan defensivo habanero, aprobada en junta de generales que, no obstante, quedaba en un plano más bien teórico-estratégico, que inmediatamente se modificaría *in situ*, es decir, en la propia Habana. Y, al final de su gobierno este mismo monarca, ilustrado y práctico, celoso de defender el patrimonio monárquico de su familia en América, dictó un Real Decreto en similar sentido, de 25 de septiembre de 1765, válido para todo el Caribe español y en particular para Cuba.

A partir de entonces se emprendió un vasto plan para reconstruir e incluso ampliar y mejorar las defensas que habían sido dañadas, así como para la construcción de otras nuevas obras de fortificación. El problema inicial era el de cuáles fondos se utilizarían para ello y cuál mano de obra también. Lo primero se resolvió de forma inmediata con el incremento de los llamados "situados" de la Nueva España, o sea, con el dinero que periódicamente aportaba el Virreinato a la Hacienda cubana y a otras colonias del Golfo-Caribe, por cierto, así como a Filipinas. De tal manera, según nos dice el célebre abate Raynal en su no menos conocida obra *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias* (1770), sólo entre 1763 y 1777 se enviaron desde la Nueva España y de la propia metrópoli 22 413 989 pesos para dedicarlos a esas obras, una cifra exorbitante en la época.[23] Lo segundo, lo de la mano de obra, lo analizamos en detalle en otros capítulos.

[23] Guillaume T. F. Raynal, abate, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*, Genève, Chez Jean-Léonard Pellet, 1783, t. XIII, p. 220.

Se imponía entonces reedificar El Morro, reparar La Punta y San Severino (este último en Matanzas), concluir y ampliar de forma muy sustancial los castillos de Santo Domingo de Atarés y de San Carlos de La Cabaña (apenas comenzados ambos antes con obras menores) y dejar proyectada la construcción del castillo del Príncipe. El centro del nuevo plan defensivo se concentraba sobre las tres nuevas fortificaciones habaneras a levantar: los castillos de La Cabaña, Atarés y El Príncipe. La idea, sabia por cierto, era la de levantar estos nuevos castillos en elevaciones que permitiesen entrecruzar el fuego de los cañones españoles –tomándose como eje central el de la propia ciudad– y no dejar prácticamente ningún espacio libre, como efectivamente se realizaría. Otro aspecto tampoco se descuidó ahora: el de construir una batería en 1779 en el pequeño puerto de Surgidero de Batabanó, que se conectaba por tierra con La Habana, al sur de ésta y frente al Mar Caribe. Con esta batería se eliminaba posiblemente la última gran vía de acceso a la preciada capital colonial.

De estas fortificaciones la reconstrucción del Morro culminó en 1769, la construcción de Santo Domingo de Atarés en 1767, la de El Príncipe en 1780 y la de La Cabaña en 1773-1774, debido a la magnitud de la obra y algunos problemas técnicos. Situada muy cerca de El Morro, La Cabaña tenía más de 700 metros de largo y, en opinión de Tamara Blanes, esta obra resumía los aportes constructivos de las escuelas de fortificación italiana, francesa y holandesa.[24] El costo de dicha fortaleza se estaba haciendo prohibitivo para la Corona y así la leyenda cuenta que el monarca español se asomó a uno de los balcones de su palacio madrileño para preguntarle a uno de sus ministros cómo era posible que no se viese a esa imponente

[24] Tamara Blanes, *Fortifi caciones...*, p. 82.

fortaleza desde la capital española con lo que había gastado en ésta. Leyenda o verdad ello es indicativo del serio esfuerzo español por proteger su joya más preciada en el Golfo-Caribe, en medio ahora además de las nuevas revoluciones independentistas de las 13 Colonias y de *Saint-Domingue*, devenidos respectivamente Estados Unidos y Haití. Además, por esta misma época, es decir, la segunda mitad del siglo XVIII, se construyeron otras obras complementarias, como el hornabeque[25] de San Diego y varios polvorines para el abastecimiento de pólvora a este segundo sistema defensivo habanero, a la vez que se recondicionaban las obras defensivas anteriores previas, como los castillos de La Punta, La Fuerza, los torreones costeros y la batería de la Divina Pastora, en las faldas de lo que se constituyó finalmente en la imponente fortaleza de San Carlos de La Cabaña.

Incluso, al cerrar el siglo XVIII y a propósito de la nueva guerra contra los británicos en 1797, España proyectó nuevas obras de fortificación secundarias, de apoyo a sus grandes obras precedentes. En tal sentido se construyeron varios torreones[26] defensivos, como los levantados en las cercanías de La Habana, en la bahía de Mariel y en la desembocadura del río Jaruco, aunque el no menos importante de Bahía Honda quedó inconcluso. Se completaba así un enorme esfuerzo

[25] Añadimos a la nota 55 del Capítulo III que el hornabeque es una fortificación exterior que se compone de dos medios baluartes trabados con una cortina. Sirve para lo mismo que las tenazas, pero es más fuerte, por defender los flancos mutuamente, sus caras y la cortina. En el caso que nos ocupa su figura se componía de dos medios baluartes unidos por una cortina, un foso, un camino cubierto, un revellín y los cuarteles.

[26] El torreón, inspirado en su concepción inicial medieval dentro del castillo del señor feudal, es una construcción fortificada en forma de torre y que en las condiciones de América y específicamente de La Habana, sirvieron para proteger lugares intermedios o lejanos por donde pudiese penetrar el enemigo.

constructivo que, como se afirmó antes, requería de enormes recursos –como los que anotamos que proporcionó la Nueva España básicamente– y de fuerza de trabajo, un gran problema al cual también se le buscaría solución.

VII. La ruta del horror, colleras de indios del norte novohispano hacia La Habana

La política española hacia los indios rebeldes, bárbaros y feroces –léase luchadores por su libertad– en el norte del Virreinato de la Nueva España se distinguió por conducirlos, paso a paso, desde su asimilación o al menos cristianización, hasta su exterminio total por medios físicos, incluida la esclavización de éstos en La Habana, Cuba, y otros lugares del Gran Caribe, sin posibilidades de regreso y ni siquiera de redención aun dentro de la Isla. Se trató de una política premeditada, muy cuidadosa para evitar difundir informaciones al respecto que, gradualmente, llevó a una verdadera "solución final" para el problema indio, que si bien se practicó desde la tercera década del siglo XVIII, halla sus expresiones más acabadas con la fundación de las Provincias Internas en el norte novohispano a partir de 1776 y prácticamente hasta el fin de la dominación española en México y aún después en el México independiente.

Una serie de instrumentos legales entronizaron esa política de erradicación y exterminio de las culturas autóctonas del norte novohispano, por unas u otras vías, hasta llegar a lo que denominamos como holocausto sobre todos estos pueblos indios. De un primer momento de distribución de los indios como sirvientes en las casas de funcionarios y militares hispanos y criollos en el norte[1] y de su reducción en las misiones, se pasó a medidas

[1] Por ejemplo, en carta del gobernador de Nuevo Santander, Diego de Lasaga, dirigida al virrey Martín de Mayorga desde la villa de Aguayo el 14 de ¿enero? de 1782, le dice remitir por collera a la ciudad de México 113 indios gentiles, de cuyo grupo han

más severas, ante la negativa de aquéllos a ser convertidos en personal servil o, siquiera, en el mejor de los casos, a su cristianización y deculturación forzosa. De aquí todo el instrumento jurídico y estatal que se libró, que fueron los Reglamentos de 1729 y de 1772, coronados por la Real Orden de 5 de julio de 1783, más el decreto del Virrey novohispano de 27 de octubre de 1788 y, quizás finalmente, la Real Orden de 11 de abril de 1799. Ésta fue una política consciente, maquiavélica y de endurecimiento paulatino, cuando no abrupto en determinados periodos, ante mayores actividades bélicas indias de respuesta. Si hubo periodos de relativa paz con los indios esto se debió a los problemas que se presentaban en la frontera con las otras potencias europeas y los nacientes Estados Unidos o por las guerras europeas que España sostenía, que obviamente se reflejaban en América, como es el caso del periodo de relativa y forzosa paz con los indios que trajo la guerra hispanobritánica de 1779-1783, que incluyó hasta la sorprendente prohibición de tratar a los cautivos apaches como esclavos, lo que de paso refuerza la verdadera condición de esos indios prisioneros de guerra, después esclavizados.[2] No obstante, se trataba de una especie de *pax romana* inquieta, pues estos "enemigos caseros, no dejan de incomodar por todas partes", como por ejemplo en la Colonia del Nuevo Santander, según denunciaba en 1780 su gobernador, el conde de Sierra Gorda.[3]

muerto dos y 13 han quedado en esa villa y en otras, "por tíernos de edad, guerfanos, y enfermos", todos "encargados á vezínos honrados para la mexor educación y críanza" (AGN, Provincias Internas, volumen 64, folios 181 a 181v.).

[2] En carta del 20 de febrero de 1779 del Ministro de Indias José de Gálvez al Comandante General de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, en AGN, Fondo Provincias Internas, volumen 170, expediente 5, citado por Max L. Moorhead. "Spanish deportation of hostile apaches.The policy and the practice" en *Arizona and the West. A quarterly journal of History,* vol. 17, num. 3, otoño, 1975, p. 208.

[3] Seguramente se trata del II conde de Sierra Gorda, Manuel Ignacio de Escandón y Llera, quien había sido gobernador de la Provincia de Nuevo Santander en 1780-1781

Se ha supuesto, no sin argumentos, como en el caso del historiador estadounidense Max L. Moorhead, que el centro de dicha política fueron los indios apaches ya que España los consideraba:

> ...los más fieros, vengativos e irreconciliables […que llevó a la metrópoli…] a la completa expatriación de los apaches capturados […] por lo que la política española fue menos conciliatoria hacia éstos que hacia otros indios.[4]

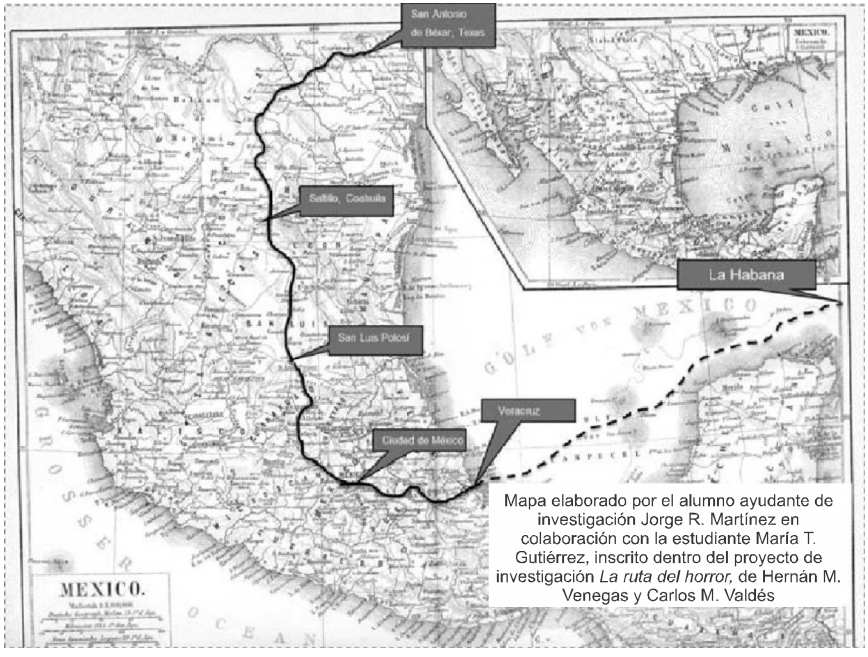

Mapa elaborado por el alumno ayudante de investigación Jorge R. Martínez en colaboración con la estudiante María T. Gutiérrez, inscrito dentro del proyecto de investigación *La ruta del horror*, de Hernán M. Venegas y Carlos M. Valdés

y entre 1790 y 1800. Su padre, José de Escandón y Helguera, I conde de Sierra Gorda, lo había sido entre 1748 y 1767, información disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernantes_de_Tamaulipas

[4] *Ibidem*, p. 205. Nota: La traducción del inglés al español de las partes seleccionadas de este importante artículo ha sido efectuada por Hernán M. Venegas Delgado.

Hay una cosa cierta: los apaches arribaron al norte novohispano empujados por sus tradicionales enemigos, los comanches, aliados estos últimos de los anglosajones, los franceses y a veces de los españoles. De tal manera se sabe que los comanches proporcionaban, en este caso a los españoles, espías y prácticos para contrarrestar los ataques de apaches y de otras etnias. Tal es el caso, por ejemplo, de un famoso indio comanche espía de los españoles a finales del siglo XVIII, llamado Juan de Dios Rodríguez por su nombre cristiano, alias "Zapatos Bordados". Éste, de unos 30 a 32 años, había servido "En la Campaña que hizo Dn. Joseph Antonio Rengel quando entró en estas Provincias, […quien…] lo llevó de espía por hallarse informado de su vizarria y conocimiento en el Campo".[5] En fin, un traidor experimentado contra su propio pueblo.

Si bien concordamos con el énfasis puesto por los españoles y sus servidores criollos en erradicar a esta etnia tan vigorosa, orgullosa de su libertad y compleja culturalmente, tampoco podemos pasar por alto que, junto a los apaches, fueron deportados hacia el eje ciudad de México-Veracruz y en particular a La Habana –y otros lugares secundarios del Golfo-Caribe–, quizás similar número de los llamados chichimecos –no se poseen las cifras totales de estas deportaciones–, en realidad denominación que oculta un grupo numerosos de pueblos y culturas extendidos desde el centro norte de la Nueva España hacia el norte, precisamente lo que se denomina como Aridoamérica, macro región que compartieron de una u otra forma con los apaches y otros pueblos indios.

[5] En oficio librado en Santa Fe de Nuevo México el 29 de marzo de 1801, dirigido al Comandante General de las Provincias Internas, Pedro de Nava. En AGN, Provincias Internas, vol. 474, folios 478-480.

Por lo tanto, el Reglamento de Presidios de 1729, primer gran intento de establecer un sólido sistema de defensa española de la frontera norte virreinal,[6] abolió la práctica precedente, antes explicada, de llevar a la servidumbre *in situ* a los indios rebeldes y en general, a todos los que habitaban esa frontera. De acuerdo con este reglamento ningún indio prisionero de guerra, de ninguna edad, sexo o condición –obsérvese bien–, podía asignarse siquiera a trabajos perentorios u otros, de cualquier índole, en la frontera, sino ser remitidos a la ciudad de México, donde quedarían a disposición del Virrey, acorde con las disposiciones reales, para "su propia tranquilidad y la de las Provincias [Internas]". A la vez dos artículos del Reglamento en particular dejaban preceptuado qué hacer con los que quedaban en el norte. Estos son los artículos 42 y 43 que, por su importancia, reproducimos a continuación:

> Número 42.- Prohíbese a los gobernadores y comandantes el auxiliar a alguna nación de los indios gentiles, para hacer la guerra a otra que tuviera buena correspondencia con nuestras armas, excepto en caso de que aquella nación contra quien se pidiere la ayuda, sea de las que hostilizan nuestras provincias, que entonces será preciso dar dicho auxilio.
> Número 43.- Los gobernadores y comandantes no prohibirán ni embarazarán a los capitanes de sus distritos, el hacer correrías y mariscadas, persiguiendo a los indios enemigos por los tiempos y cuando convenga así al real servicio, como

[6] El *Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas de esta Governación (…) Hecho por el Excmo. Marqués de Casa-Fuerte, Vi-Rey, Governador, y Capitán General de estos Reynos*, México, 1729, se inspiró en las recomendaciones que había realizado el brigadier Pedro de Rivera tras su recorrido por la frontera noreste novohispana entre 1724 y 1728, conocido como "Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de precidios, situados en los provincias ynternas de Nueva España, que de orden de su majestad executó d. Pedro de Rivera, brigadier de los reales exercitos. 1724-1728". México, B. Costa-Amic, 1945.

> por el alivio de los vecindarios, porque de lo contrario se seguirán las consecuencias perjudiciales que se han experimentado, así en las muertes como en las hostilidades que han hecho dichos indios.[7]

Casi medio siglo después el nuevo Reglamento de Presidios de 1772 vino a reforzar el anterior de 1729, con nuevas indicaciones, en este caso en cuanto al trato y conversión de los indios. De tal manera mientras se preceptuaba que los indios trasladados a la ciudad de México debían consumir las mismas raciones de un real de dieta diaria que las que consumían las tropas indias auxiliares y que para las mujeres y niños indios debían tomarse cuidadosas medidas para convertirlas al catolicismo, por otra parte se estipulaba de forma más bien minuciosa cómo proceder en caso de paz con los grupos apaches, lo que sólo finalmente el Virrey podía convalidar, todo a partir de una reorganización y reubicación incluso de los presidios pre existentes. De tal manera, en los pasos iniciales de cualquier proceso de paz, la reglamentación iba al detalle, incluyendo ahora la posibilidad de internar a los enemigos pacificados en los presidios fronterizos, bajo rigurosas medidas contra su posible escape.[8] El nuevo reglamento había estado inspirado, como el de 1729, en una extensa misión de inspección, en este caso encabezada por el marqués de Rubí, efectuada entre 1766 y 1768.[9]

---

[7] También los artículos 190 a 195 del Reglamento de 1729 citado son minuciosos en indicaciones sobre lo que venimos tratando.

[8] *Reglamento e Instrucción para los Presidios que se han de formar en la Línea de frontera de la Nueva España. Resuelto por el Rey Nuestro Señor en Cédula de 10 de septiembre de 1772*, Madrid, 1772.

[9] El artífice de los nuevos cambios aportados por el Reglamento de 1772 fue el marqués de Rubí, designado en 1765 por Carlos III como inspector de los presidios y comisionado para impedir los abusos en la esfera económica en la frontera norte novohispana, así como para tratar otros asuntos urgentes. Su viaje de inspección, bajo instrucciones

Precisamente el Comandante Inspector Hugo O'Conor, quien había sido gobernador de Texas (1767-1770), fue el encargado de instrumentar este Reglamento de Presidios de 1772. Convencido como lo estuvo el marqués de Rubí del peligro que representaban los apaches, en particular los lipanes, escribió al virrey Antonio María Bucareli el 8 de marzo de 1774 solicitando enviarlos a las islas del Caribe español.[10] Y cuando este alto militar y funcionario español en el septentrión español habla de islas caribeñas, seguramente estaba pensando en la de Cuba, urgida de mano de obra forzada y esclava para el trabajo en sus fortificaciones, construcciones navales y demás obras militares de La Habana así como en otros ramos públicos y privados de la vida en la capital colonial cubana y de su *hinterland*. Afirmamos esto debido al continuo trasiego de altos funcionarios y militares españoles entre la Perla de las Antillas, Llave y Antemural de las Indias Occidentales, como se le denominaba, y el rico y poderoso Virreinato de la Nueva España, así como por ser éste precisamente el momento en que Cuba estaba comenzando a convertirse en una colonia azucarera –y cafetalera– de plantaciones esclavistas, de proporciones insospechadas, sobre

también del virrey Cruillas, comenzó en 1766 y culminó en 1768, calculándose su recorrido en unas 7 600 millas. Como resultado de su viaje de inspección, Rubí recomendó reorganizar las defensas fronterizas a través de los presidios, trazando una línea que curiosamente recuerda la actual línea fronteriza mexicano-estadounidense. En particular recomendó el exterminio de los apaches lipanes, al considerarlos los más peligrosos entre todos los indios rebeldes, incluso dentro del grupo apache. Disponible en http://www.tshaonline.org/handbook/ online/articles/fru01

[10] Carta del Comandante Inspector don Hugo O'Conor al virrey Antonio María Bucareli, desde Coahuila, de 8 de marzo de 1774, en AGN, Provincias Internas, volumen 154, expediente 5. Nota: Como acertadamente anota Max L. Moorhead en su artículo citado, p. 207, otras fuerzas situadas en torno al Virrey, como su consejero legal José Antonio Areche recomendaba enviarlos a la ciudad de México, con lo que presumimos que se trata de los viejos intereses creados en la capital virreinal, otrora receptora –quizás en demasía– de estos prisioneros y prisioneras de guerra, incluyendo ancianos y niños.

todo tras la debacle del emporio azucarero-esclavista que hasta entonces había sido el *Saint-Domingue* francés y su transformación en el primer estado independiente y antiesclavista del Nuevo Mundo, la República de Haití.

Incluso en este caso la guerra hispano-británica de 1779 a 1783, cuando aún no había concluido, no impidió la promulgación de un decreto virreinal que reiniciaba la política de deportaciones de indios, en este caso de apaches mezcaleros, con la instrucción expresa de un alto funcionario virreinal de impedir a toda costa su retorno a sus tierras de origen para evitar la renovación de sus luchas contra los españoles. Un paso más en esa política, que en nuestro criterio va a ser definitivo para convalidar el envío de los prisioneros indios a La Habana, lo había efectuado el virrey quien, a inicios de 1782, al enviarle el gobernador de Nuevo Santander 113 prisioneros de guerra aracates (del gran grupo chichimeca), aquél los remitió rápidamente a Veracruz a trabajar en el Castillo de San Juan de Ulúa,[11] práctica en verdad ya conocida en las fortificaciones de La Habana también.

Veracruz se convirtió así en un importante destino promisorio de los indios prisioneros de guerra, ahora convertidos en esclavos, tanto para trabajar en las fortificaciones como en las casas particulares de personajes adinerados, así como también en la cosecha de tabaco de su región. Por ejemplo, en 1781, Miguel Lazo de la Vega, oficial del ejército español, solicitaba al virrey Martín de Mayorga "seis indios Mecos de los destinados a las

[11] En carta del ministro de Indias José de Gálvez al Virrey novohispano, de 5 de julio de 1783, en AGN, Provincias Internas, volumen 156, expediente 1; en oficio del gobernador Diego de Lasaga con la Lista General de la Collera de Indios Gentiles enviados, con fecha 14 de enero de 1782; y en decreto virreinal de 19 de febrero de 1782, todos en volumen 64, expediente 3, citado en el artículo comentado de Max L. Moorhead, p. 208.

fortificacions. de Veracruz […] y castillo de Sn. Juan de Ulúa […] de los aprisionados en la Colonia del Nuevo Santander". Según el peticionario su objetivo era el que estos indios sirviesen en su casa y al parecer en otras propiedades familiares, pues proponía, como era costumbre, adoctrinarlos en la fe católica y ocuparse de ellos.[12]

Otro reporte, de 1782, dirigido desde Veracruz y también al Virrey novohispano, afirma que de la collera de 45 indios mecos que se recibieron en aquel puerto y "con sugecion â sus ordenes se han entregado veinte y dos". De éstos, cuatro al Teniente de Rey del castillo de San Juan de Ulúa, 12 a don Pedro Moreno y seis a don Miguel Lasa (¿el antes citado Miguel Laso?), para fines evidentemente particulares. A éstos se suman los que "han desertado en distintas ocasions […] seis y hàn muerto […] dos", a la vez que 15 de estos indios "continuan en las obras de Fortificacion". También se reiteraba "que se Cele mui particularmente el que no hagan desercion".[13]

Pero quizás el caso más triste era el del reparto de los niños mecos o de otras etnias en casas particulares de Veracruz, práctica que aún continuaba en 1792 y que tenía antecedentes, como lo demuestra otra carta, en este caso del gobernador interino de Veracruz, Miguel del Corral, dirigida al virrey conde de Revillagigedo, con fecha 29 de agosto de 1792. En dicha misiva el gobernador interino solicita al Virrey, en cuanto a una collera de indios mecos que incluyen a seis menores de edad que:

> […] haviendose en otras ocasiones repartido los de eta clase á las casas particulares con obgeto de que les den la instruccion cristiana y se ahorre el Rey

[12] Carta de don Miguel Lazo de la Vega al virrey Martín de Mayorga, fechada el 12 de diciembre de 1781, en AGN, Provincias Internas, Volumen 147, expediente 9, folios 118 a 120 vuelta.

[13] AGN, Provincias Internas, Volumen 64, folios 159 a 159 vuelta.

> con asistirlos con diarias, sin que les sean utiles; espero que V.E. se sirva decirme si podré hacer uso de dos, ó tres de ellos, repartiendo los demas á sujetos particulares.

Por supuesto, a esta petición contesta de forma afirmativa el Virrey el 4 de septiembre de ese mismo año de 1792, autorizando al gobernador veracruzano a obrar en consecuencia.[14]

Otro documento combina tan "cristiana" caridad con otros objetivos *non sanctos* pues también en 1782, el Rey giraba instrucciones al virrey Bernardo de Gálvez y Madrid, vizconde de Galveston y conde de Gálvez, con fecha 22 de junio de 1782. En dichas instrucciones le decía:

> En carta de 25 de Febrero de este año no. 1514 expone V. E. que para evitar los graves daños que resultavan de distribuir en esa Capital los Yndios mecos que se remitian de la colonia del nuevo Santander por rebeldes y malhechores, havia juzgado V. E. oportuno que los que vengan en lo succesivo se transporten a Veracruz repartiendo entre aquellos vecinos las mujeres muchachas y niños, con el encargo de tratarlos vien, y enseñarles la Doctrina christiana: poniendo los adultos en el Castillo de Sn. Juan de Ulùa, con racion que devenguen en sus obras: todo con el fin de dificultarles la desercion= Añade V. E. que el Governador de aquella colonia acava de remitirle ciento y uno de estos mecos: y ha juzgado mui propio que transiten por Orizava y Cordova al ir a Veracruz, por si los cosecheros de tabaco quisieran recivir algunos que trabajen en sus siembras, por ser regular que carezcan de operarios para ellas: Deviendo los sugetos a quienes se entreguen instruirlos en la Doctrina christiana, no oprimirlos, ni inferirles vejacion alguna, y quando ya no los necesiten será a su cargo ponerlos en el Castillo de Sn. Juan de Ulúa.[15]

[14] AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, Volumen 47, expediente 123, folios 318-319.

[15] AGN, Provincias Internas, Volumen 147, expediente 25, folios 173 a 173 vuelta.

Como se puede observar, el plan no podía ser más perfecto: mujeres y niños a servir como esclavos domésticos y los hombres a trabajar como esclavos en las obras de fortificación del puerto veracruzano o bien en los trabajos agrícolas tabacaleros, siempre en el entendido de que el tabaco era, a fin de cuentas, un monopolio del estado español de las Indias, por lo que resultaba doblemente provechoso el envío de estos indios esclavizados a trabajar en este rubro. Además, también se preceptuaba que al finalizar éstos su trabajo en las plantaciones tabacaleras se les remitiese de nuevo a la fortaleza de San Juan de Ulúa, siempre con el objetivo supremo de evitar su escape hacia sus tierras ancestrales del norte y que contasen los horrores por los que habían atravesado, cuando no para evitar que acaudillasen las nuevas rebeliones que se sucederían, como era invariable en esas tierras bravías.

La práctica de distribuir a mujeres y niños en las zonas fronterizas era ya un hecho común desde hacía años. Por ejemplo, en 1773, 15 mujeres y niños apaches fueron escoltados desde el Presidio de San Sabá en Tejas para ser internados en Saltillo, Coahuila, escoltados por un cabo o sargento, siete soldados y varios auxiliares tlaxcaltecas. Recluidos en la cárcel local 12 de ellos escaparon a través de sus paredes de adobe y escaparon durante una noche de tormenta. Cuatro fueron recapturados quienes, junto a los restantes prisioneros, fueron distribuidos por el juez local a ciudadanos "de reputación" o "respetables", pese incluso a las reglamentaciones de 1772 de evitar distribuir a estos indios prisioneros en las zonas de frontera.[16]

[16] Capitán Félix Francisco Pacheco a Bucareli, Saltillo, junio 26 y julio 27 de 1773; Bucareli a Pacheco, ciudad de México, julio 13 de 1773; Alcalde Mayor Interino Joseph Miguel Ramos, affidavit, Saltillo, agosto 25 de 1773, todo en AGN, Provincias Internas, volumen 22, expediente 12, tomado de Max L. Moorhead en su artículo citado, p. 211 y cita 12 a pie de página.

Otro ejemplo, al informarle sobre una collera de 128 indios prisioneros de guerra remitidos al Virrey a la ciudad de México, el gobernador de Nuevo Santander, Diego de Lasaga, le informaba el 14 de enero de 1782 que, de estos 128, él había dejado 13 en la colonia, "repartidos pr. Guerfanos y tíernos".[17] También otro grupo de apaches, al ser capturados en 1787, fueron distribuidos tanto a labores forzadas en la propia frontera como enviados en cadenas hacia Guadalajara. A la vez, los niños capturados eran remitidos a Sonora y distribuidos en casas de esta región, no sin la aclaración inmediata del virrey Manuel Antonio Flores que pronto enviaría los hombres a destinos de ultramar –léase a las islas españolas del Caribe y La Florida, aunque también posiblemente a Cumaná, en el oriente de la Tierra Firme venezolana–, desde donde nunca más pudieran volver a sus tribus de origen de la peligrosa frontera norte virreinal.[18] Ésta era una política prometida que ya se estaba cumpliendo desde años antes y que se reforzaría en años venideros. También se destinaban indios a trabajos en el valle de México y en su ciudad capital, pero la información sobre esto último es muy limitada. Sobre Guadalajara, lugar importante de tránsito de estas colleras, sabemos de una autorización del virrey Flores al gobernador de esta región para distribuir 17 niños apaches menores de 10 años entre habitantes "decentes" de esa ciudad,[19] léase "acomodados".

Finalmente y de forma oficial, en 1798 el nuevo virrey, marqués de Branciforte, decidió enviar *a todos* los indios capturados a La Habana, vía Veracruz,disposición que fue apoyada por Real Orden de 11 de abril de

[17] AGN, Provincias Internas, Volumen 64, folios 177-178.

[18] En carta del virrey Manuel Antonio Flores al Comandante General de las Provincias Internas, Jacobo de Ugarte y Loyola, de 21 de noviembre de 1787, en AGN, Provincias Internas, volumen 112, expediente 1.

[19] Flores a Villa Urrutia, 18 de diciembre de 1787 y Villa Urrutia a Flores, 22 de febrero de 1788, en AGN, Provincias Internas, volumen 204, expediente 4, citado por Max L. Moorhead en su artículo citado, pp. 217-218 y cita 25 al pie de la página 218.

1799 y en otras órdenes e indicaciones subsiguientes.[20] Precisamente en 1798 el Comandante General de las Provincias Internas formó un expediente incluso que especificaba, según el Regente de la Real Audiencia de México, "qe. por ningún titulo quedasen en el Reyno ni aun la mas pequeña pza. Apache".[21] ¡Cuál no sería entonces el temor colonial en la frontera para que ni incluso los niños más pequeños, en este caso apaches, quedasen en las Provincias Internas!

Mientras tanto, en Cuba ya el problema se debatía desde mucho antes. Por ejemplo, Diego José Navarro, gobernador de la Isla entre 1777 y 1781, opinaba que sería muy útil la remisión de esos indios, de uno u otro sexo, hacia la plaza de La Habana "por que en ella podian tener igual destino que en la de Veracruz, y con el tiempo juntándose algun numero destinárseles sitio en que hiciesen Poblaciones; juzgando ademas difícil la deserción de ellos y el regreso á sus territorios". En opinión del gobernador Navarro ello era posible porque los indios, aunque infieles, no estaban tan viciados como los presidiarios que también se remitían de la Nueva España, amén que en su opinión eran de índole dócil y, "por consequencia se aplicarian mejor al trabaxo", reservándose siempre el derecho de avisar al Virreinato la suspensión de los envíos de estos indios "siempre qe. la practica acreditase lo contrario".[22]

Pero, por otro lado el sucesor de Navarro, Luis de Unzaga y Amézaga, gobernador de Cuba entre 1782 y 1785, hombre experimentado en el

[20] En carta del virrey marqués de Branciforte al Regente de la Audiencia Baltasar Ladrón de Guevara, fechada el 1º de enero de 1798, en AGN, Provincias Internas, volumen 208, expediente 13; así como del ministro Joseph Antonio Caballero al virrey José de Iturrigaray, fechada el 16 de julio de 1803, en *ibidem*, expediente 16.

[21] AGN, Provincias Internas, volumen 208, expediente 13, folios 490 a 490 vuelta y 494 a 494 vuelta.

[22] En informe que Luis de Unzaga y Amézaga, gobernador de Cuba (1782-1785) dirigió al virrey de Nueva España, Matías de Gálvez, fechado en La Habana el 20 de septiembre de 1783, en AGN, Provincias Internas, Volumen 64, expediente 8, folios 165 a 167.

mundo intercolonial español,[23] tenía otra opinión mucho más realista y diríamos que profética en cuanto a los intereses españoles y de los criollos ricos de la Isla. Para este militar:

> Mas como los Yndios de qe. trata V.E. lexos de tener estas circunstancias, son de un caracter fiero, y arrojados á la desercion sin qe. baste á contenerlos todas las precauciones y resguardo del Castillo de Sn. Juan de Ulua, es de temerse, en caso de destinarlos á estas Fortificacions. qe. agitado mucho mas el espiritu de su venganza por la mayor distancia y dificultad de transferirse á sus Territorios desertasen de ellas en que hay mucha mas facilidad que en Ulua y que internándose en los Campos de esta Ysla inquieten la tranquilidad de los Labradores, de sus Mugeres y Familia talen sus sementeras, y tal vez incendiar los Yngenios de labrar azucar, cometiendo otras atrocidades á que su vengativa barbarie los incite.

Por lo que concluye afirmando que "De estas reflexiones deducirà V.E. que de ningun modo puede convenir el embio de los Yndios Mecos á estas Fortificaciones".[24]

Sin embargo, otro experimentado militar intercolonial español,[25]

---

[23] Luis de Unzaga y Amézaga (1791-1793) fue gobernador de la Luisiana española, Venezuela y Cuba, y hombre experto en los asuntos coloniales. Por ejemplo, siendo gobernador de Luisiana ayudó militarmente a las Trece Colonias en su lucha contra Gran Bretaña durante la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Luis_de _Unzaga_y_ Am%C3%A9zaga.

[24] En informe citado que Luis de Unzaga y Amézaga, gobernador de Cuba (1782-1785) dirigió al virrey de Nueva España, Matías de Gálvez, fechado en La Habana el 20 de septiembre de 1783, en AGN, Provincias Internas, Volumen 64, expediente 8, folios 165 a 167.

[25] Era muy común el desplazamiento de militares experimentados, de uno u otro rango, entre los muy diversos dominios españoles en América, asunto que abre posibilidades insospechadas para un trabajo futuro en esta dirección. Ahora sólo nos limitaremos a los señalamientos oportunos en este trabajo, no sin antes poner como ejemplo el caso incluso de un militar de baja graduación, para evidenciar aún más la magnitud del

Domingo Cabello y Robles,[26] gobernador de Cuba entre 1789 y 1790, sostuvo una opinión favorable sobre el tema. La pregunta es por qué dos altos funcionarios con experiencia intercolonial diferían en tal vital punto, sobre todo cuando ha transcurrido casi un lustro entre el gobierno de él y el de su antecesor Unzaga y ya habían comenzado las rebeldías indias en Cuba. En nuestro criterio porque Domingo Cabello vio un modo de sacar provecho del envío de indios hacia Cuba, tanto en las Provincias Internas como en la Isla, conocedor como lo era del problema al haber actuado durante casi una decena de años como gobernador de Tejas (1778 a 1787), una de las Provincias Internas del Oriente más afectadas por las guerras indias. Y así afirma al Virrey conde de Revillagigedo, en carta fechada en La Habana el 14 de enero de 1790:

asunto. Éste es el que resulta de la consulta de la Hoja de Servicios de un oficial, el teniente del Presidio de San Carlos Matías de la Sierra y Cienfuegos, firmada en Chihuahua el 10 de enero de 1793 por el Primer Oficial de la Secretaría de Cámara del Virreinato con asignación exclusiva a las Provincias Internas, Manuel Merino. Según esta Hoja de Servicios el teniente De la Sierra presentaba la siguiente trayectoria en América del Sur, el Caribe y la Nueva España: -Soldado "en la expedición a los límites del Orinoco", anterior a 1782. Prisionero fugado de los ingleses en Jamaica. Voluntario á servir en la Expedicion del Rio Marañón contra los Portugueses. Nombrado teniente en 1785. Destacado en la Compañía del Presidio de San Carlos, en Monterrey. (AGN, Provincias Internas, Volumen 63, expediente 1, folios 10 a 17). Estos casos de movilidad en el ámbito colonial hispano en América eran comunes hasta entre los médicos, como por ejemplo cuando, en 1796, el Comandante General de las Provincias Internas, Pedro de Nava, solicitó al virrey marqués de Branciforte que el médico Cayetano Muns, del Regimiento de Puebla radicado en La Habana, Cuba, viniese a Durango para cubrir la plaza de cirujano en esta región. En AGN, Provincias Internas, Volumen 63, expediente 1, folios 10 a 17.

[26] Domingo Cabello y Robles, militar español, nacido en *León*, *España*, alrededor de *1725*. En *1741* era teniente de infantería cuando combatió en la defensa de *Santiago de Cuba* frente al asedio británico. Volvió a *España* en *1749* pero poco después regresó a *Cuba* como comandante de cuatro batallones. Tuvo una meritoria actuación durante el sitio y toma de *La Habana* por los británicos en *1762* y el 12 de diciembre de *1764* fue nombrado por el rey Carlos III como Gobernador de *Nicaragua*, cargo que desempeñó

> Conozco la perversidad de estas gentes en estando en sus terrenos, pero no los tengo por feroces quando salen de ellos, por cuyo principio creo no exercitarán aqui su pasion sanguinolenta, y en este concepto he fundado siempre mi dictamen de que conviene sacarlos de sus domicilios para quietud de aquellos Pueblos.[27]

Se trata del mismo Domingo Cabello que, cuando era gobernador de Texas, el gobernador del Nuevo Santander, Diego de Lasaga, se solidarizaba totalmente con su política contra los indios. Así, Lasaga escribía en 1781 que, en "lo que corresponde á [los apaches] Lipanes, que se les haga la guerra hasta rendírlos ó exterminarlos; siendo del mismo dictamen el Governador de Texas dn Domingo Cabello". Incluso posteriormente otro gobernador del Nuevo Santander, el coronel Juan Ugalde, si bien estuvo hasta cierto punto inclinado a hacer la paz con los apaches lipanes, no se dejaba de constatar a la sazón que su superior, "el Comandte. General (de las Provincias Internas) y el Governr. De Texas dn. Domíngo Cabello (…), pretenden el exterminio o reducción de estos Yndios con el rigor de las armas". Para los gobernantes norteños, como por ejemplo los de la Colonia del Nuevo Santander, su preocupación mayor era la del "caso mas funesto de que los Chichimecos unan y estrechen amistad y alianza con los

hasta el 20 de julio de *1776*. Durante su administración tuvo un grave enfrentamiento con el *Adelantado de Costa Rica* Don *Diego José de Montiel y Valderrama*, vecino de *Granada*, quien lo acusó ante la *Real Audiencia de Guatemala* por no respetar los privilegios correspondientes a su título. La Audiencia falló en favor del Adelantado. Posteriormente fue nombrado Gobernador de *Tejas*, cargo que desempeñó de *1778* hasta *1787*. En su desempeño firmó (en *1785*) un tratado de paz con los indígenas *comanches*, tiempo en el que Tejas pasó a la jurisdicción de la Audiencia de *Guadalajara*. Posteriormente fue gobernador de *Cuba* (1789-1790) e inspector militar en esa isla. En *1797* ascendió al grado de mariscal de campo, disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Domingo_Cabello_y_Robles

[27] En AGN, Provincias Internas, Volumen 43, expediente 37, folios 132-133.

Lipánes", por lo que proponían "la guerra incesante, y la erección de Poblaciones en la Sierra de la vieja Tamaulípa", desde donde combatirlos y hacer su "remisión a destinos ultramarinos".[28] Como vemos la opinión de Domingo Cabello pesaba mucho en las decisiones políticas en las Provincias Internas del Virreinato.

En 1803 las previsiones del ex gobernador de Cuba Luis de Unzaga y Amézaga ya se habían cumplido, como se verá ampliamente en el próximo capítulo de esta obra. El marqués de Someruelos, gobernador de Cuba entre 1799 y 1812, que fue quien sintió con mayor fuerza los embates de las rebeliones indias, rechazaba de plano el envío de estos indios esclavizados. Así, en su carta fechada en La Habana y dirigida al virrey José de Iturrigaray, le dice haber recibido la Real Orden de 16 de julio de ese año 1803, relativa al envío forzoso a La Habana de los indios prisioneros de guerra en las Provincias Internas. Al respecto le dice haber escrito al soberano español con fecha 29 de mayo pasado oponiéndose a tales envíos pero que, mientras tanto, requiere siquiera de las filiaciones respectivas de cada indio enviado, "àfin de qe. con estos conocimientos pueda tomarse la providencia precautoria […] de modo que se eviten los estragos y atrosidades que esta clase de hombres han causado en los Labradores y Haciendas de esta Ysla".[29]

El Rey le responde al gobernador de Cuba, en oficio dirigido al virrey

---

[28] En "Expediente que sobre hostilidades y aumento de Tropas en la Colonia del Nuevo Santander promovió desde el año de 1781 hasta el corriente de 86 el Governador actual de aquella Provincia dn. Diego de Lasága" (extracto), en AGN, Provincias Internas, volumen 64, folios 315 a 328.

[29] En AGN, Provincias Internas, Volumen 238, expediente 12, folio 386 y 386 vuelta y el mismo asunto es tratado en AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, Volumen 125, tomo 3 de Cartas dirigidas a José Antonio Caballero, Ministro de la Guerra de España, por el virrey José de Iturrigaray, año de 1803, expediente 3, oficio no. 26, sin foliar.

Iturrigaray con encargo de trasmitirlo a Someruelos, quien a su vez la trasmite a este último con fecha noviembre de 1803. En éste le dice que basándose en la Real Orden de 11 de abril de 1799:

> ...sobre embiar à la Havana todos los Yndios barbaros Prisioneros de Guerra que se remiten de Provincias Ynternas […"sin excepción"…] sin embargo a lo representado por el Capitán General de la Ysla de Cuba para que no se le embiasen sino los de menor edad, fundado en la Real orden de 28 de Enero de 1800.

Ambas Reales Órdenes no son contradictorias, "pues la última en nada deroga la primera". Por tanto, debían enviarse todos los indios prisioneros de guerra, sin excepción, a La Habana.[30]

El problema era que si bien Cuba necesitaba con urgencia de mano de obra de cualquier tipo, en particular esclava o en condiciones similares, sus gobernantes coloniales temían que estos belicosos indios fueran a soliviantar a sus congéneres y las ya muy crecientes dotaciones de esclavos de las plantaciones, que pudiesen coadyuvar a producir otra Revolución haitiana en la mayor de las Antillas. Razones no le faltaban a los capitanes generales de la Isla de Cuba, en lo que particularmente hizo énfasis, como hemos visto, el marqués de Someruelos quien se pronunció en tal sentido y ante tales aprehensiones por recibir sólo a los niños indios menores de edad.[31]

En cualquier caso la política era de extrañamiento. Veamos entonces cómo se comportó el envío de las colleras de prisioneros indios desde el norte novohispano hacia otros destinos del centro de México, Veracruz y

[30] En AGN, Provincias Internas, Volumen 208, expediente 14, folios 279 y 279 vuelta.
[31] En carta del ministro Antonio Caballero al virrey José de Iturrigaray, de 16 de julio de 1803, en AGN, Provincias Internas, volumen 208, expediente 16, también trabajado en M. Moorhead, *op. cit.,* p. 210.

La Habana (e incluso, de forma minoritaria quizás a Pensacola, en La Florida española, y al parecer hasta las Islas Filipinas).

Max L. Moorhead describe varios envíos de estas colleras, con algunas de las cuales coincidimos en nuestra investigación propia, a la vez que en esta oportunidad añadimos otras. Pero, en casi todos los casos, por denuncia expresa o no, se puede ver en éstos los terribles castigos sufridos por todos los indios que las componían, sin distinción de edad o sexo y las inhumanas condiciones en que se trasladaban estas colleras, como las halladas por el citado investigador M. Moorhead entre los años de 1739 y de 1809,[32] que dan una idea de la larga noche de horror, por denominar de alguna manera a este nefasto periodo histórico de nuestra historia común latinoamericana y caribeña.

El envío de las colleras desde las Provincias Internas estuvo siempre reglamentado al máximo, añadiéndosele de forma continua nuevas indicaciones con medidas de seguridad. Por ejemplo, una collera con 15 indios apaches, enviada desde San Luis Potosí a la ciudad de México en 1788, estipulaba escrupulosamente las 16 jornadas que debían cumplirse entre las dos ciudades, para un total de 93 leguas a razón de 5,8 leguas por día (una legua castellana es igual a 4,19 km), con la aclaración al jefe de la escolta que la conducía que de ser necesario "algunas de las Jornadas expresadas dobles podrá hacerlo", y con la especificación de que el gasto diario por indio era de un real para su manutención.[33]

[32] M. Moorhead, artículo citado, p. 210.

[33] En "Derrotero formado prudencialmte. con informe de practicos pa. conducion desde esta Ciudad hasta la dé Mexico de quince piezas apaches: Para su manutencion á razon de un real diario pr. persona, y el costo de Bagages, qe. es de igual no., pagados cada uno de dhos. Bagages á medio real por legua…" se especifica cuál era éste, con sus sitios intermedios de descanso, para un total de "diez y seis Jornadas […pero si…] hallare por conveniente acer alguna, ó algunas de las Jornadas expresadas dobles podrá hacerlo". El Derrotero está fechado en San Luis Potosí el 27 de abril de 1788 y está firmado por un tal Bruno Díaz de Salcedo. El derrotero era el siguiente:

Esos gastos diarios de manutención, en este caso de otra collera con 113 indios mecos recibidos en San Luis Potosí y remitidos también a la ciudad de México fueron, según un informe parcial de marcha de la misma correspondiente a nueve días (29 de enero al 6 de febrero de 1782), de 29 pesos y seis reales, más 18 pesos que costaron las esposas que se les ponía a los indios. Estos gastos se desglosaron de la siguiente manera:

Gastos que han hecho los Mecos.

Por 3 ½ fans. de Maiz	3 p 6 (reales)
Para carne	6 p
Frijoles	1 p
Para Sal, Chile, Cebollas, etc	1 p 6
Para Cemitas	6 p
Para leña y trastos	2 p 6
Para tortilleras, y Cosinera	9 p 3
Para unos Mozos, qe. ayudaron.	2
Al Herrero, por las esposas	2 p 2
Ymporta	29 p 6
Esposas	18 p
TOTAL DE GASTOS	47 p 6 (reales)[34]

[34] AGN, Provincias Internas, volumen 64, folios 196 a 196 v.

Jornadas	Parages	Leguas
1ª Del Potosi á	La Pila	4
2ª De la Pila al	Valle de Sn. Franco	6
3ª Del Valle al	Jaral	4
4ª Del Jaral al	Cuvo	8
5ª Del Cuvo á las	Francas	7
6ª De las Francas á la	Erre	4
7ª De la Erre á	Sn. Miguel	7
8ª De Sn. Miguel á	Vuena Vista	9
9ª De Vuena Vista á	Chichimequillas	9

Esos 113 indios mecos habían sido remitidos al general Manuel Díaz Fernández, de San Luis Potosí, por el gobernador de la Colonia del Nuevo Santander, Diego de Lasaga, que a su vez lo remitía al Virrey en la ciudad de México. De éstos 113 mecos iniciales ya habían fallecido tres en el tramo hasta San Luis Potosí y otros dos en esta ciudad, desde donde serían conducidos por una escolta bajo las órdenes del "Sargento veterano Gaspar Lechon", resultando bautizados finalmente 85, "para la salvación de sus almas".[35] Por cierto, la "veteraneidad" del sargento Lechón al parecer era ampliamente conocida ya que en 1783 nos lo encontramos de nuevo conduciendo otra collera, en este caso con 68 "piezas de Mecos", de ambos sexos, y también desde San Luis Potosí hasta la ciudad de México, con un costo total de 98 pesos con 7 reales durante 16 días (del 15 hasta el 30 de marzo de ese año). Esto representaba un costo total general de la collera (en los rubros de avituallamientos, bagajes, animales y otros) que hacían corresponder 1,44 pesos por cada indio prisionero transportado, o bien de 6,12 ½ pesos en general por cada día de transportación (bajo los mismos rubros).

10ª De Chichimequillas á	Calamonda	6
11ª De Calamonda á	Sn. Juan del Rio	7
12 De Sn. Juan del Rio á	Arroyo Sarco	10
13 De Arroyo Zarco á	Sn. Francisco	9
14 De Sn. Francisco á	Tepege	9
15 De Tepexe á	Guauticlan	9
16 De Guauticlan á	Mexico	9
16		93

Fuente: AGN, Provincias Internas, Volumen 58, expediente 1, folios 10 a 11.

[35] *Ibidem*, folios 197-198.

Acuarela original de Gerardo Ávila, *Indio en collera*

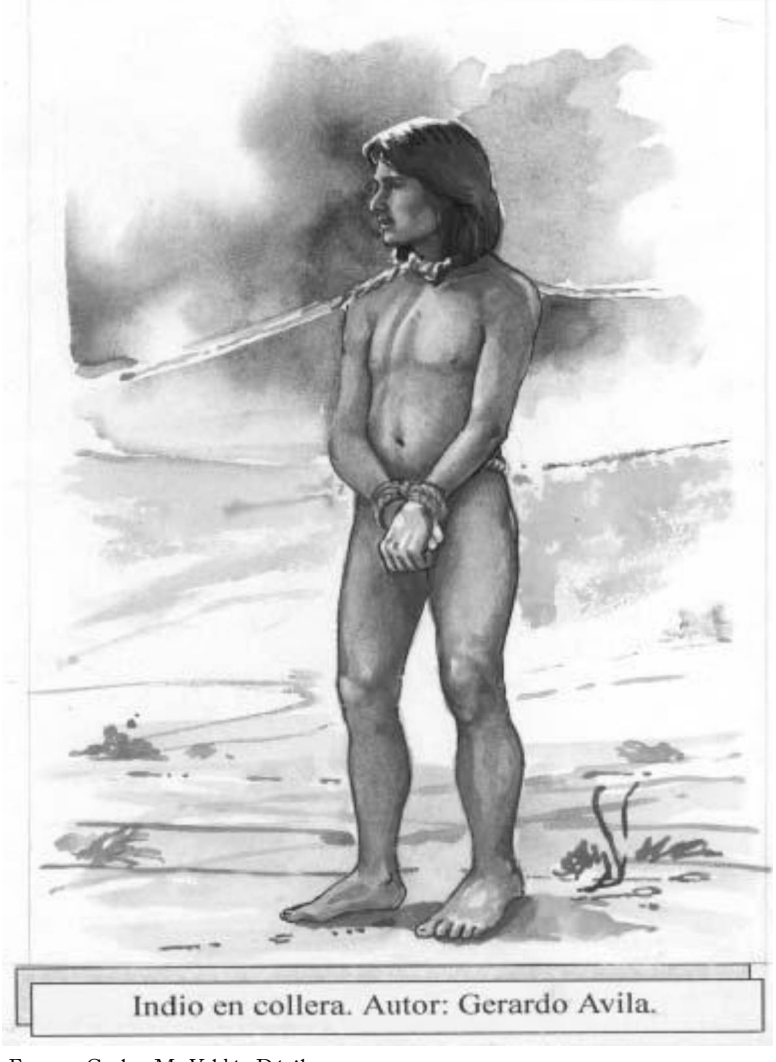

Fuente: Carlos M. Valdés Dávila.

Pero, curiosamente, del cálculo antes expuesto de gastos de un real por indio prisionero de la collera de 1788 más arriba mencionada, había habido uno, mucho más "generoso", de dos reales diarios para "Los gastos que han causado los Yndios Mecos en su manutención […] desde las Provincias Internas hasta esta Ciudad […de México…] con destino a los trabajos de las Obras del Castillo de Sn. Juan de Ulua", en este caso de una collera de 1781.[36] Por supuesto que las conjeturas que podemos realizar sobre los destinos de esa diferencia son variadas.

Otro ejemplo corrobora la tendencia de gastos promedio por manutención de los indios en las colleras, en este caso de una con 82 indios mecos de ambos sexos (17 gandules, 48 mujeres y 17 muchachos y muchachas menores de trece años), quienes salen desde Pilar de Conchos hacia la ciudad de México, escoltados por 24 soldados comandados por el sargento Valentín Moreno. El gasto promedio por indio se calculó en real y medio diario, que teniendo en cuenta que eran 60 días de marchas forzadas, totalizaron la cantidad de 5 400 reales, a razón de 90 reales diarios por toda la collera. Por su parte los bagajes, conducidos encima de 62 mulas, ocasionaban un costo diario de manutención por bestia de dos reales, lo que destaca al relacionarlo con el costo anterior de manutención por indio. Finalmente el traslado de la collera costó en manutención de los indios 694 y 6 reales para los indios prisioneros y 930 para el gasto de los bagajes acompañantes.[37]

---

[36] Según un documento de la Real Caja de México, firmado el 27 de septiembre de 1781, en AGN, Provincias Internas, volumen 174, expediente 5, folios 92 a 93 v.

[37] En oficio del Comandante General de las Provincias Internas, Pedro de Nava, fechado en Chihuahua el 22 de marzo de 1792 y dirigido al virrey conde de Revillagigedo, en AGN, Provincias Internas, volumen 142, expediente 13, folios 341 y 357.

El otro problema a tratar era el de las rigurosísimas medidas de seguridad que se aplicaban para el traslado de las colleras, dadas las continuas fugas que se producían frecuentemente. Por ejemplo, una collera de 33 indios mecos remitidas por el gobernador del Nuevo Santander a San Luis Potosí y reenviada el 1 de junio de 1783 desde esta última ciudad al virrey Matías de Gálvez, contaría con la custodia de 37 soldados y 3 cabos, lo que implicaba algo más de un soldado por indio prisionero, a propósito que con un costo de dos y medio reales cada día para los soldados y de tres reales para los cabos. La conducción de la collera desde San Luis Potosí a la ciudad de México, computada entre 22 y 28 días (pues el documento es contradictorio en este sentido), tuvo un costo total de 279 pesos con un real o tomín.[38] Similar proporción entre prisioneros indios y soldados custodios se sigue presentando una veintena de años después, en 1804, cuando se reporta una collera con 46 indios (10 hombres y 36 mujeres), destinados a ser conducidos a La Habana, pero en este caso a bordo de una fragata de guerra "en la forma acostumbrada". De tal manera los 46 indios irían custodiados por un total de 36 soldados, para una proporción de 1 soldado cada 1,3 indios.[39] Pero además, puede observarse en el documento esa expresión, "en la forma acostumbrada", la que significaba que al menos la mayor parte o bien una buena parte de los indios prisioneros eran conducidos en buques de guerra de la Armada, para garantizar mayor seguridad aún.[40]

[38] En *ibidem*, volumen 147, folios 158-167.

[39] En comunicación dirigida al gobernador de Veracruz con fecha 16 de noviembre de 1804, en *ibidem*, volumen 238, expediente 12, folios 398 a 401 vuelta.

[40] Nota: El envío de las colleras de indios en buques de guerra ya era una práctica común pues por un documento, fechado en Veracruz en 1797, sabemos que fue remitido un grupo de indios apaches prisioneros de guerra en San Juan de Ulúa hacia La Habana a bordo del buque de guerra "Santo Ángel de la Guarda", en *ibidem*, volumen 208, Expediente 14, folios 529 a 530 vuelta. También, por documento fechado en Veracruz el 13 de enero de 1797 se sabe que habían muerto varias indias apaches en el castillo

La preocupación esencial, reiterada hasta la saciedad en los documentos consultados, era la de evitar las fugas de estos indios prisioneros, por el peligro de que volviesen a sus países de origen [*sic*] y soliviantasen aún más a los indomables indios del norte novohispano en la lucha por la libertad de sus naciones. Así, en cartas de septiembre de 1783 fechadas en Arizpe y en otras posteriores, dirigidas al Comandante General de las Provincias Internas, Teodoro de Croix y al virrey Matías de Gálvez, se hace referencia al envío de una collera desde Texas, con 23 indios apaches y 5 indios comanches prisioneros, así como al envío de otra collera más numerosa, siempre con la recomendación "de que no puedan hacer fuga y restituirse a estos Países, pues si lo verifican, continúan con mas furor, y encono sus hostilidades". Por ello se indica remitir dichos prisioneros varones al castillo de San Juan de Ulúa, bajo estrictas medidas de seguridad,[41] ya que siempre se decía que los indios prisioneros estaban "expuestos a fuga que es fácil en Carzeles como las que por lo general proporciona la frontera".[42]

En el caso del castillo veracruzano de San Juan de Ulúa precisamente las medidas tomadas eran drásticas al menos ya desde 1782, pese a todas

de San Juan de Ulúa, de las destinadas a ser trasladadas hacia La Habana en el buque "Santo Ángel de la Guarda", en *ibidem*, volumen 208, expediente 14, folios 532-533.

41 En *ibidem*, volumen 79, expediente 4, folios 264 a 266 vuelta.

42 En carta de Juan de Ugalde, Comandante General de las Provincias Internas del Oriente, dirigida al virrey Manuel Antonio Flores, fechada en Valle de Santa Rosa el 17 de diciembre de 1787, en *ibidem*, volumen 58, folio 2 a 3 (véase en específico el folio 2 vuelta). Juan de Ugalde**,** más tarde también conocido como Juan de Uvalde (09 de diciembre 1729-1816), nació en Cádiz, España. Se unió al ejército español en 1738. En 1787 fue ascendido a Comandante General de Tejas, Coahuila, Nuevo León y Nuevo Santander (Provincias Internas del Oriente, nota de los autores). En 1790 dirigió con éxito los soldados españoles contra las fuerzas de los apaches en Arroyo de la Soledad, que fue renombrada en su honor como el Cañón de Ugalde. Después de que el gobierno español le ordenó que regresara a España, continuó Ugalde en el servicio y fue promovido a mariscal de campo en 1797. En 1810 fue ascendido a teniente general. Ugalde murió en Cádiz en 1816, disponible en http://en.wikipedia.org/wiki/Juan_de_Ugalde

las críticas que recibirían los militares allí apostados por falta de celo. Se sabe al respecto que un funcionario *in situ* se dirige a otro –posiblemente al alcaide de esta fortaleza– amenazándolo con "no perdonándote en ello medio alguno para evitar la desercion de todos".[43] Y ya sabemos lo que esto significaba para la suerte y vida de estos prisioneros indios. Además, se especificaba en otro documento, de 1784, remitido desde Veracruz al Virrey, que en el caso de los indios mecos se ha dispuesto "que se mantengan encerrados en una de las Bovedas del castillo hasta que llegue el caso de remitirlos a la Havana como se veri ficara en el Navio Sn. Felipe".[44] Un lustro después, en 1789, se indicaba "remitir las Mugeres [indias] à Veracruz pa. qe. se repartan a los vecinos de circunstancias", a la vez que enviar siempre los varones a La Habana[45] pero también sabemos que en 1790 también llegaban, "como se ha hecho con otras de su clase", a la capital colonial antillana.[46] Cuatro años después, en 1794, el gobernador de las Provincias Internas del Oriente, Pedro de Nava, le escribía desde Chihuahua al virrey Revillagigedo, solicitándole en cuanto a los prisioneros de guerra indios "que las Mugeres se pongan en parage donde no puedan hacer fuga y volver a estos Payses, pues si logran escaparse son tan capaces como los primeros de restituirse aquí [es decir, a las Provincias Internas]".[47]

---

[43] En informe de varios funcionarios de Veracruz y presumiblemente de su gobernador al Virrey, con fecha 28 de agosto de 1782, en *ibidem*, volumen 64, folios 159 a 159 vuelta.

[44] En carta del gobernador de Veracruz, Joseph de Carrión y Andrade, dirigida al Virrey desde ese puerto con fecha 21 de abril de 1784, en *ibidem*, volumen 64, folio 176.

[45] En documento de 9 de septiembre de 1789, en que se dice estar esperando indicaciones, probablemente del Virrey, en *ibidem*, volumen 155, folio 57 vuelta.

[46] En carta del gobernador de Cuba, Luis de las Casas, al virrey conde de Revillagigedo, fechada en La Habana el 2 de septiembre de 1790, en *ibidem*, volumen 43, expediente 37, folio 115.

[47] En carta del gobernador de las Provincias Internas del Oriente, Pedro de Nava, fechada en Chihuahua el 16 de abril de 1794 y dirigida al virrey conde de Revillagigedo, en

Pero por otro lado, pese a todas estas medidas de seguridad en el reputado castillo veracruzano, en ese mismo año de 1784 continuaban llegando las quejas desde las Provincias Internas, como en este caso del gobernador del Nuevo Santander, Diego de Lasaga, quien se quejaba ante el Virrey de la falta de celo en el cuidado de los indios en San Juan de Ulúa, desde donde, "al mas leve descuido se echan á el agua, y como todos ellos son superiores nadadores y trancitan qualesquiera brazo, estero, ó rio hasta coger la Plaia, por donde vienen hasta la expresada Sierra [de Tamaulipas]", a veces a través de la Huasteca. Al respecto pone como ejemplo a ocho de estos indios escapados desde esa fortaleza y regresados a la sierra santanderina, donde cometían "atrocidades" de todo tipo, apropiándose de mujeres y de armas de fuego, lo que de paso desmiente una vez más la supuesta "inferioridad" de los indios para manejar este tipo de armas que aún, lamentablemente, hasta algunos intelectuales retrógrados y/o racistas sostienen.[48] También insiste dicho gobernador que estos indios que escapan de Veracruz:

> son los qe, vienen mas insolentes, y deceosos de la venganza, se hazen Capitancillos, y forman estas quadrillas, que tienen inquietas, y temiendo asalto las (…) villas (neosantanderinas). Y concluye Lasaga suplicándole al virrey

ibidem, volumen 141, folios 148 a 149. Nota: Pedro de Nava fue Gobernador de las Provincias Internas del Oriente entre ¿1790? y 1792 y, a partir de 1793 y hasta 1802 fue Comandante en Jefe de las Provincias Internas unificadas. En Donald E. Chipman, artículo para la Texas State Historical Association, disponible en http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fna21

[48] Desde 1666 se sabe que una confederación india emprendió una rebelión antiespañola. 18 etnias atacaron en distintos puntos de Nueva Vizcaya, Nuevo Reino de León y Coahuila. Un prisionero indio declara que los momones (etnia del río Nadadores) ya tienen arcabuces. En Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila, PM, c1, exp. 38. Causa instruida contra Miguel indio tusare.

> que en este particular disponga el mas estrecho remedio, que es remitirlos à la Isla de la Havana (…pues de…) lo contrario todos los trabajos son perdidos, la paz nunca se conseguirá y los gastos todos (serán) infructuosos.[49]

Diecisiete años después, es decir, los que median entre estas quejas de 1784 y un nuevo documento de 1801, en este caso virreinal, la situación se mantiene exactamente igual, sin visos de solución.[50]

En el ínterin, en 1797, la situación de inseguridad que brindan los prisioneros, en este caso mecos, deambula por Veracruz y su región, a tal punto que el gobernador interino de la plaza, Diego García, le escribe al virrey marqués de Branciforte el 21 de junio de ese año que, para contrarrestar las fugas que estos mecos realizan "Por esto les he mandado custodiar con doble seguridad en la Fortaleza hasta qe. en la ocacion que presenta el Navio Asia[51] sean trasladados a la Havana".[52] A propósito, la presencia de esta nave de guerra, una de las más importantes de la Armada Española en el Caribe, corrobora la tendencia observada en la documentación consultada a utilizar este tipo de buques, es decir, de guerra, para garantizar el traslado tanto de prisioneros de

---

[49] AGN, Provincias Internas, volumen 64, folios 168 a 170, 261 a 262 y 174 a 175, en ese orden.

[50] *Ibidem*, volumen 206, expediente 3, folios 43 a 44 vuelta.

[51] Probablemente se trate de otra nave de guerra, de las destinadas al traslado de las colleras y de otros presidiarios comunes hacia La Habana, como en los casos de los otros buques de guerra antes mencionados. Como dato curioso ese mismo buque de guerra, el Asia, cuyo nombre religioso era el de San Jerónimo, seguramente se trata del mismo navío de línea de dos puentes, armado con 74 cañones, de la Armada Española, construido en 1791 en La Habana. Fue el tercer navío con este nombre en esta Armada. Más de treinta años después, en 1825, al amotinarse su tripulación, fue entregado por ésta al México independiente que lo renombró el 17 de junio de 1825 "Congreso Mexicano", surto el buque en Acapulco, disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Asia_(1791)

[52] AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, Volumen 54, expediente 106, folio 319.

guerra indios novohispanos como de presidiarios que desde el Virreinato eran enviados a Cuba a purgar sus condenas. Incluso las recomendaciones de seguridad podían ser más específicas en el caso de determinadas etnias, como era el caso de los seris, para quienes se indicaba que debían ser conducidos

> al castillo de San Juan de Ulúa o à donde jamàs les quede esperanza de regresar à su Pais, pues entre todos los Enemigos barbaros, que hostilizan en estas Provincias, ningunos se han comportado màs crueles, inhumanos, inconformes, soberbios, è incorregibles en sus depravados vicios que los expresados seris, y especialmte. los Gandules que se comprehenden en dha. Collera, que algunos son de sus principales, y màs atrevidos Capitanes.[53]

Otros, como los apaches, no eran mejor vistos por los españoles y sus colaboradores criollos por sus continuas rebeliones y desafíos a la autoridad real. Por ejemplo, en un informe dirigido desde la ciudad de México al Comandante General de las Provincias Internas del Oriente, Pedro de Nava, por el sargento Manuel Merino, conductor de una collera de indios apaches, con fecha 2 de mayo de 1792, hace referencia a una estancia en el camino donde comieron un toro, lo que aprovecharon los apaches para rebelarse, haciendo "mucha resistencia pues hasta con piedras tiraban", por lo que resultaron muertos 12 indios de "los mas atrevidos, con dos soldados, un arriero y un indito heridos". A estos 12 apaches muertos en combate, tal y como era usual, seguía diciendo el Sargento Merino, les cortaron "las orejas, las mismas que llevo conmigo para presentarlas al Exmo Señor Virrey". Otra información, quizás más horrorosa aún, la de la declaración de un

[53] En oficio fechado en Arizpe el 22 de marzo de 1784, firmado por el Comandante General de las Provincias Internas, Felipe de Neve, dirigido al virrey Matías de Gálvez, en *ibidem*, Provincias Internas, volumen 79, expediente 5, folios 330 a 333 vuelta.

Justicia del Presidio reformado de Cerrogordo, el alférez de caballería retirado Juan de Soto, ordenó además que "les quitaran las dose manos derechas o Yzquierdas en defecto de hallar una u otra comida por los Animales", lo que finalmente se efectuó sobre 12 manos izquierdas, a lo que añade que el pequeño combate ocurrido se debió a que los indios, al solicitar tomar agua, aprovecharon para tomar piedras y atacar a los soldados custodios con las mismas lanzas que les tomaron a éstos.[54]

Ahora bien, en cualquier caso las medidas de seguridad se continuarían extremando al máximo. Así, conocemos por un oficio con instrucciones detalladas y enumeradas del Comandante General de las Provincias Internas del Oriente, Pedro de Nava, fechado en Chihuahua el 12 de marzo de 1792 y dirigido al Sargento Valentín Moreno, jefe de la escolta compuesta de 25 soldados para custodiar una collera de indios apaches, que:

> 4.- En caso de "enfermedad grave de alguna pieza" puede usted dejarla al "cuidado y custodia" del Justicia o del dueño o administrador de la hacienda donde se le deposite, anotando la baja de la collera inmediatamente.
> 5.- Las paradas en el camino serán en la noche, en despoblado, poniendo en medio a los prisioneros y "no permitirá salga ningno. aunque sea para alguna necesidad corporal sin su correspondiente Guardia".
> 6.- Las paradas "En los Parajes poblados los encerrará Vm en piezas seguras bien iluminadas, cerradas las Puertas con Centinelas de vista dentro, y una Guardia afuera para darles socorro en caso de alguna comocion: no se les permitirá armar ruidos ni alborotos qe. causando confusión puedan ofuscar la voz de los Centinelas de adentro en caso de alguna novedad".
> 7.- "si viese Vm atacado por algun numero grande de Enemigos con intento de libertar los Prisioneros, mandará Vm dár muerte a estos empezando por todos

[54] En *ibidem*, volumen 142, expediente 13, folios 329 a 330 vuelta.

> los grandes y reservando, siendo posible, a todos los Medianos y chicos: pero nunca usará VM de esta próvida. sino en un caso muy forzoso".

Como resultado, el antes citado sargento Valentín Moreno informa de lo "qe. ocurrio con la Cuerda en el Camino, intentando hacer fuga y muerte qe. recibieron 12 Prisioneros".[55] Instrucciones tan drásticas e inhumanas se repetirían un año después, en 1793, en este caso para el traslado de 52 indios apaches desde Pilar de Conchos hasta la ciudad de México por parte del también "experimentado" sargento Valentín Moreno.[56]

Años después se continuaba experimentado con nuevos métodos represivos para el traslado de las colleras, como por ejemplo en 1802, cuando una collera con 86 indios apaches, proveniente de Pilar de Conchos hacia Veracruz, vía escala intermedia en la ciudad de México, se indicaba que debía trasladarse con dos pares de grillos y un par de esposas para cada uno de los hombres, para evitar su fuga, pues "la experiencia ha dado a conocer que esta clase de gente prefiere su livertad a todo riesgo de la vida […por lo que…] jamás dejarán de intentar fuga mientras se consideren con una mano, y Piernas libres". A esto sigue que ya antes lo habían hecho en el camino de la ciudad de México a Veracruz, como por ejemplo en las "Cuerdas de Forzdos, en que se incluyen los Apaches". Es más, se recomendaba que los indios llevasen esposas "en ambas manos y los brazos atados pr. detras con alguna correa dejandoles los pies libres pa. caminar". Por ello se recomienda, finalmente, "se haga la experiencia con esta cuerda de Apaches" en concreto.[57]

[55] En *ibidem*, folios 320 a 321 vuelta y 319, respectivamente.
[56] En *ibidem*, volumen 60, expediente 1, folios 7 a 8 vuelta.
[57] Información contenida en diversos documentos incluidos en uno denominado "Sobre embio à Veracruz de la Cuerda de Apaches venidos de Chihuahua en 31 de marzo (de

Otro documento, en este caso sobre el envío de una collera con 20 indios apaches, fechado en la ciudad de México el 30 de julio de 1802, especificaba incluso sustituir las esposas de bronce por esposas de hierro, dejando las primeras "para con ellas asegurarlos como Espesie de Grillos por parte de Noche".[58]

Pero la otra cara del problema y muy relacionado con las crueles e inhumanas medidas extremas de seguridad es la de las altas tasas de mortalidad y morbilidad de las colleras. El citado autor Max M. Moorhead incluye varios casos al respecto, que les permiten indicar un ascenso de los índices de mortalidad entre las primeras colleras enviadas a la capital virreinal, como una de 1739, y de un 32,4% de aquellas analizadas por este autor enviadas a la ciudad de México y Veracruz desde el norte novohispano entre 1797 y 1798. Pero incluso para este autor la mortalidad se elevaba aún más, por razones de enfermedad y malnutrición, en las cárceles de la ciudad de México y de Veracruz al comprobar que entre el primer año citado de 1739 y los últimos de 1797-1798 más de la mitad de los prisioneros de guerra apaches morían en esas prisiones.[59] Las cifras, muy elocuentes por sí mismas llevan sin embargo al autor norteamericano a una conclusión general muy debatible desde nuestro punto de vista. Para Moorhead "cuando se ve en perspectiva el problema, el brutal procedimiento aplicado era solamente específico, no una solución general española para resolver el problema apache",[60] cuando en realidad España buscó una suerte

1802)" con 86 apaches (21 hombres y 65 mujeres de todas las edades, incluso dos mujeres con 90 años. La collera, remitida desde Pilar de Conchos el 4 de febrero de 1802 con destino a la ciudad de México, tenía como destino final a Veracruz. En *ibidem*, volumen 238, expediente 12, folios 327 a 337 vuelta.

[58] En *ibidem*, volumen 238, expediente 12, folios 359 a 359 vuelta.

[59] Max L. Moorhead, artículo citado, p. 219.

[60] *Idem*.

de "solución final", a través de una política de exterminio,[61] como el propio autor reconoce también, para despoblar la frontera de estos indios que obstaculizaban sus planes de consolidación del dominio imperial hispano en el norte del Continente Americano. En nuestra opinión, todos sus pasos estuvieron dirigidos a eliminarlos de una u otra manera, bajo el pretexto también de supuestas razones religiosas.

Para Moorhead, en opinión que compartimos, la falta de una adecuada alimentación y de ropas apropiadas para el trayecto extenuante de las colleras, amén de muchos prisioneros heridos previamente en combate, incidían negativamente sobre los resultados finales del número de integrantes de esas colleras al llegar a sus destinos respectivos. A ello debemos añadir que las colleras estaban compuestas de indios de todas las edades, desde ancianos, incluso de edad avanzada hasta niños de tierna edad, por situar los dos casos más extremos. Por ejemplo, dicho autor cita el caso de 15 apaches prisioneros enviados desde San Luis Potosí en 1788, a los cuales solamente se les dotó de un real diario para sus raciones respectivas,[62] como vemos inferior a una cierta "norma" de 1 ½ real en cuanto a las colleras que antes analizamos. Y todo esto pese a que el Reglamento de 1772 estipulaba de forma siquiera mínimamente racional una dieta hasta cierto punto balanceada (carnes frescas, granos, tubérculos) y frazadas apropiadas para protegerse del frío. A propósito, es muy conveniente tener en cuenta que el trayecto desde el árido norte novohispano hasta el altiplano central mexicano al menos, experimentaba temperaturas muchas veces inferiores a 0°, lo que

[61] *Ibidem*, p. 220.

[62] Según Derrotero de un tal Díaz de Salcedo, de 27 de abril de 1788, en AGN, Provincias Internas, volumen 58, expediente 1, no indica folio, citado por Moorhead en su artículo citado, nota 18, página 214.

complicaba aún más el problema del traslado hasta al menos la capital virreinal, que era el grueso de esa gran trayectoria de varios centenares de kilómetros hasta Veracruz y luego La Habana.

De tal manera y a guisa de ejemplo, una de las primeras colleras de que se tenga registro, con 14 indios prisioneros enviados desde Tejas en 1739, hacia la pestilente cárcel de La Acordada, durante los primeros meses de 1739, sólo sobrevivían cinco a finales de noviembre de ese año, de los cuales dos se encontraban muy enfermos, a la vez que dos mujeres y un niño sobrevivieron. Sin embargo, la suerte de estos cinco sobrevivientes nunca más se conoció o al menos el expediente no hace referencia a éstos.[63]

Un caso más terrible fue el de la collera llegada a Guadalajara en el al parecer crudo invierno de 1787 a 1788. De 54 indios prisioneros sólo restaban 3 en febrero de 1788, los cuales estaban además bajo tratamiento médico en el Real Hospital de Belén, de Guadalajara.[64] Si a esto añadimos que sólo unos meses antes se había producido en Guadalajara y en otras partes del Virreinato una epidemia de peste y una hambruna durante los años 1785-1786, epidemia que se conoció con el nombre de La Bola,[65] podremos imaginarnos mejor la situación de esta capital regional colonial y de los prisioneros indios o de otra naturaleza insertos en sus prisiones y hospitales.

[63] En Orobio Bazterra, affidavit, Los Adaes, Febrero 18 de 1739; Escribano de Guerra Juan de Balbuena, affidavits, México, octubre 21, noviembre 4 y 20 de 1739; y Auditor de Guerra Pedro Malo de Villavicencio al Virrey, México, octubre 27 de 1739, todo en AGN, Provincias Internas, volumen 32, expediente 8, en Max M. Moorhead en su artículo citado, p. 215 y cita 19 de la misma.

[64] Villa Urrutia a Flores, Guadalajara, 28 de diciembre de 1787 y 22 de febrero de 1788, en AGN, Provincias Internas, volumen 204, expediente 4, tomado de Max L. Moorhead de su artículo citado, p. 215 y cita 20 de la misma página.

[65] En "Hospital de San Miguel o Real de Belén", disponible en http://guadalajara.net/html/hospitales/02.shtml

Los ejemplos siguen. Así, de otra collera de indios, enviada desde Sonora a Chihuahua en 1788 para su remisión a la ciudad de México, con un total de 108 apaches, sólo llegaron a esta última 73 "piezas", para 25 bajas en total, entre las cuales varias muchachas jóvenes apaches fueron requeridas para permanecer en la localidad de El Pasaje con un capitán que las solicitó, aunque no se especifica para qué,[66] pensemos por supuesto que para "cristianizarlas", como era usual en la época. Otro caso espeluznante fue el de una collera con 95 apaches enviados a la ciudad de México al final de 1794. De éstos sólo sobrevivieron 28, contando desde su salida del norte novohispano y justo al tomar el barco en Veracruz rumbo a La Habana, para una mortalidad del 70,5% de la collera. Por cierto, de ese total de 67 fallecidos, 22 lo habían sido en Veracruz, cuyas muertes fueron diagnosticadas de "calenturas pudridas" (o pútridas).[67] Ahí mismo en Veracruz, cuya fortaleza principal trascendió incluso a la posteridad como "la terrible fortaleza de San Juan de Ulúa" en una canción del siglo XX y en otras más, las condiciones higiénicas eran pésimas, por no decir que nulas. Por ejemplo, según oficio de 15 de febrero de 1797, fechado en Veracruz por su Intendente, Diego García Ponce, y dirigido al virrey marqués de Branciforte, se le informa que de 57 indias apaches que habían llegado

[66] Sartorio, Relación, Hacienda de Río Florido, enero 27 de 1789; Ugarte a Flores, Chihuahua, 14 de febrero de 1789; Varela a Flores, Tepexe, 18 de marzo de 1789, todo en AGN, Provincias Internas, volumen 156, expediente 5, tomado de Max L. Moorhead de su artículo citado, pp. 215 a 216 y cita 21 de la página 216.

[67] Nava a Branciforte, Chihuahua, diciembre 11 de 1794 (AGN, Provincias Internas, volumen 15, expediente 1; gobernador interino Diego García al Virrey, Veracruz, febrero 15 de 1797 y capitán Antonio García del Postigo a Antonio de Cárdenas, a bordo el Ángel, Veracruz, enero 10 de 1797 (*Ibidem*, volumen 208, expediente 4), tomado de Max L. Moorhead de su artículo citado, p. 216 y cita 22 de la misma página. Por cierto, esta información parece estar relacionada con la que consultamos sobre similar asunto en AGN, Provincias Internas, volumen 208, expediente 16, folios 535 a 536 vuelta.

desde la ciudad de México a ese puerto para ser embarcadas en el navío de guerra Santo Ángel de la Guarda con destino a La Habana, "fallecieron en esta Ciudad veinte, y existen en ella diez enfermas en el Hospital de Loreto", para casi un 53% de bajas hasta ese momento.[68]

Otro ejemplo, en una carta del gobernador interino de Veracruz, Diego García, dirigida al virrey marqués de Branciforte, con fecha 22 de julio de 1797, le informa que de los presidiarios recibidos ha enviado 52 para las obras de fortificación de La Habana y 12 a Pensacola,[69] a la vez que han muerto 12 y desertado 5. Y continúa, "De los 110 que en la misma cuerda vinieron para esta Plaza; han muerto 9; Desertado 7. Estan 12 enfermos; y existen otros tantos".[70] Y no era de extrañar, pues por otro documento de 13 de enero de ese mismo año de 1797 sabemos que habían muerto varias indias apaches presas en el Castillo de San Juan de Ulúa, de aquellas destinadas a ser trasladadas hacia La Habana también en el buque "Santo Ángel de la Guarda", y cuál no sería la situación provocada que en ese mismo documento se solicita, en cuanto a las supervivientes, "socorrerles con alguna ropa por la desnudéz en que se hallan y precaver en lo posible

[68] AGN, Provincias Internas, volumen 208, expediente 16, folios 535 a 536 vuelta.

[69] Sobre las obras de fortificación de Pensacola no hemos localizado otra información en toda la documentación consultada. Esta referencia abre posibilidades futuras a un trabajo en este sentido, sin duda relacionada con el Fuerte Barrancas (1839) o el Fuerte de San Carlos de Barrancas (desde 1787). La cima del cerro (barranca), se comunica a una *batería* naval a través de un túnel, que domina la bahía de Pensacola, desde lo que hoy es la Estación Aérea Naval de Pensacola. El fuerte que estaba en la cima del cerro fue reconstruido en ladrillo (1839-1844), convirtiéndose en Fuerte Barrancas; el más viejo, la batería naval más abajo (Batería de San Antonio, 1787) también ha sido llamado Fuerte San Carlos, por separado, siendo un remanente de cuando el viejo fuerte era de madera, disponible en http://es.m.wikipedia.org/wiki/Fuerte_Barrancas#section_1

[70] AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, volumen 54, expediente 106, folios 420 a 420 vuelta.

que la Suciedad con que se mantienen cause aumento en las Calenturas e infeste a los demas".[71]

En otros casos el arribo a determinados lugares esperaba a los indios en colleras con epidemias, lo que los diezmaba mucho más que a la población criolla o española, mucho más adaptada a las enfermedades de origen europeo. De tal suerte, una collera de 71 prisioneros (58 mujeres y 13 hombres) enviada desde Pasta de Conchos a la ciudad de México el 7 de noviembre de 1797, con destino a La Habana, ésta arribaba de forma intacta el 26 de diciembre de ese mismo año a la capital virreinal, encontrándose con una epidemia de viruelas. Un mes más tarde sólo quedaban 25 sobrevivientes, de los cuales sólo 19 se consideraron aptos para seguir su destino hacia La Habana vía Veracruz. Dos semanas después murieron 6 mujeres más de esta collera, mientras 10 se consideraban muy enfermas y otras 6 estaban convalecientes –de las cuales 3 se consideraban como restablecidas de alguna manera–.[72] Aunque la información es un tanto confusa en cuanto a los sexos en esta collera, pues no se especifica en el caso de los hombres, las cifras de mortalidad por enfermedades se elevan al 83%, espeluznante cantidad en realidad.

En resumen, entre los prisioneros indios de las Provincias Internas y enviados a la ciudad de México, a Veracruz y a los consabidos "destinos ultramarinos", sobre todo a La Habana, las condiciones en que se trasladaban las colleras y se ponían en custodia en los lugares intermedios de su larga

[71] *Ibidem*, Provincias Internas, volumen 208, expediente 14, folios 532-533.

[72] La documentación que hemos consultado al respecto es relativamente abundante en el expediente 13, del volumen 208 del fondo Provincias Internas del Archivo General de la Nación, folios 504-508 vuelta, 512-516 y 525-528 vuelta, expediente que también consultó el investigador Moorhead, según se desprende de su artículo, pp. 216-217.

marcha genocida, implicaban un verdadero horror para sus integrantes. El inventario del horror resulta abrumador: heridas previas en combate mal cuidadas después que se les aprisionaba, condiciones de frío intenso o calor sofocante, ropas inadecuadas cuando no la práctica ausencia de éstas, ausencia de zapatos, enfermedades y epidemias sufridas en naciones indias que apenas las conocían o no las conocían, muertes o nuevas heridas por escapes o fugas, maltratos de todo tipo, incluyendo colleras, grilletes, esposas, etc., deficiente alimentación, y otras muchas más expresiones de la política genocida española estuvieron siempre a la orden del día. Veremos entonces las condiciones en que se les esclavizó finalmente en su principal destino: La Habana, Cuba, así como también sus bravías expresiones de rebeldías allí para evitar el holocausto final de estos pueblos.

VIII. Financiamiento, esclavos negros, indios y forzados en La Habana

La búsqueda de la fuerza de trabajo necesaria para emprender todo este vasto plan de fortificación y de refortificación de La Habana en el transcurso del siglo XVIII –y en particular en su segunda mitad– y por lo menos hasta las tres primeras décadas del siglo XIX fue un arduo problema que competía con el de los recursos financieros para el trabajo en sí de fortificación. Pero, ante lo imperativo de dicha situación, la metrópoli buscó soluciones en ambos casos.

Si España quería mantener su enorme imperio colonial en América debía no solamente reformarlo –como efectivamente lo hizo en el transcurso del siglo XVIII– sino además protegerlo de forma particular. Pero esa protección significaba gastos enormes que el erario español era incapaz por sí solo de sufragar, por lo que la metrópoli, una vez más, recurrió a la todavía inagotable fuente de recursos de sus colonias americanas.

La fórmula indiana, de todo el vasto Imperio "donde nunca se ponía el sol", siempre estuvo a mano para la Península. Las riquezas en metales preciosos de los grandes virreinatos de Perú –en particular del Alto Perú, dependiente de éste– y de la Nueva España garantizaban un flujo de riquezas inimaginables a comienzos de la colonización. Y junto a los metales preciosos los impuestos conferían otra parte esencial de las recaudaciones y, no muy lejos de éstos, pero más bien centrados en épocas y coyunturas específicas, están las llamadas "donaciones" de los españoles y criollos

hispanoamericanos, en particular ante situaciones militares y de catástrofes naturales –amén de otras–, cuando no forzosas.

De todas estas categorías impositivas los llamados "situados" fueron, sin lugar a dudas, el elemento clave para sostener –sobre todo en ese siglo colonial clave que fue el XVIII– el aparato político-militar español en América, en particular en la zona del Golfo de México-Circuncaribe. Provenientes de Perú/Alto Perú-Nueva España, los situados cubrían lo que podríamos llamar dos grandes áreas de influencia para el poder español en América. Mientras los primeros se concentraban en Sudamérica en lo fundamental, los segundos cubrían las colonias españolas en las Antillas (Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico), La Florida y el cambiante Mississippi español, Cumaná en la Venezuela nororiental, Centroamérica e incluso las posesiones españolas en el Océano Pacífico, no sin financiamientos ocasionales a Panamá y la Nueva Granada cuando este virreinato confrontaba dificultades con el suministro de los recursos peruanos/alto peruanos.

No se trata que el sistema de impuestos no funcionase, sino todo lo contrario. Su extenso número, complejidad y rapacidad son de sobra conocidos. Unos y otros autores sitúan su cifra ¡entre 40 y 50 de estos impuestos y sólo en su forma general!, sin contar los innumerables de carácter "ocasional", que muchas veces se prolongaban en el tiempo mucho más allá de lo que los provocó. Y, por descontado, esta plaga de impuestos "especiales" hacía presa de aquellas colonias más ricas, y no sólo de la Nueva España y el Perú, sino también de otras, como Cuba, con una economía de plantación azucarera esclavista creciente en el siglo XVIII, particularmente en su segunda mitad y primeras décadas del siglo XIX. En esta colonia, llamada con toda razón La Perla de Las Antillas, el azúcar y los esclavos no sólo

generaban millonarios impuestos, sino también intereses de los propietarios plantacionistas que se traducían muchas veces en el apoyo financiero, mediante donativos, a España con tal de conservar el *statu quo* colonial.

Desde muy temprano los vecinos pudientes de Cuba aportaron esas donaciones, que muchas veces venían indicadas directamente desde Madrid, La Habana e incluso desde las capitales jurisdiccionales de la Isla. Otras veces los vecinos, ante el temor de ataques de corsarios, piratas y potencias extranjeras, hasta llegaban a ofrecerlas de forma voluntaria. También aquí habría que considerar las recompensas "acompañantes" que se esperaban: títulos y privilegios nobiliarios, de los que el occidente de Cuba mostraba una extensa gama,[1] cargos públicos y en la milicia, el ejército o la Armada, privilegios fiscales ocasionales, patentes de corso y, en general, reconocimiento social y prebendas de todo tipo que les permitiese acceder por una u otra vía al control de los cabildos o ayuntamientos, cuando no de toda la Isla, como era el caso de la oligarquía habanera.

En resumen, funcionarios coloniales de todo tipo y no sólo de las altas esferas de la administración hispana, más los jefes militares y navales, se convirtieron en los principales usufructuarios, diríamos, del conjunto de todas estas inmensas riquezas en juego, que sólo en parte llegaban a España. A ello tendríamos que añadir, debido al maridaje Iglesia-Estado español en las Indias, a las recaudaciones eclesiásticas y sus fines últimos que si bien escapan de nuestro objeto de estudio fundamental, no dejan de estar incluidas dentro del sistema impositivo –a su manera, desde luego– y, por tanto, en el financiamiento de cualesquiera empresas estatales.

[1] Al respecto consúltese la obra de la historiadora cubana Lohania Aruca, de reconocida trayectoria en el trabajo con la nobleza criolla cubana titulada y sus múltiples relaciones con el poder, la economía y la Iglesia.

Carlos III (1759-1788), un verdadero monarca ilustrado, trató de poner orden a los robos y despilfarros de sus súbditos y funcionarios americanos en este caso, consciente además de la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad defensiva de sus colonias, en particular las americanas y, dentro de éstas, las del Golfo de México-Caribe. Cuba, pieza clave de este imperio debido a su posición geográfica y riquezas dieciochescas, conoció a partir de su largo reinado de los serios intentos de poner orden. Padrones y censos con fines recaudatorios, control de los impuestos eclesiásticos,[2] facilidades graduales para el comercio esclavista, etc., se daban de la mano con la entrada a la Isla de los situados.

Pero los robos y "desvíos" de los ingresos públicos continuaban de una u otra forma, con reconocimiento explícito de sus altas autoridades, inclusive de los gobernadores de la Isla. Variados son los documentos depositados en el Archivo Nacional de Cuba, en La Habana y por supuesto en el Archivo General de Indias en Sevilla, que recogen esa situación. Por ello el monarca hispano ordenó al Virrey de la Nueva España incrementar el envío de los situados para las construcciones y reconstrucciones que urgían en La Habana tras la retirada británica en 1763. La enorme cifra de 500 mil pesos anuales[3]

[2] El asunto de las recaudaciones estatales sobre las rentas de la Iglesia católica continúa siendo un problema historiográfico sin resolver en sus generalidades, no así en muchas de sus expresiones regionales. En cuanto a las primeras es sabido que el Estado español controlaba de forma oficial las rentas eclesiásticas en América y una parte, aunque no sustancial, del rico diezmo que esa institución recibía, pero no siempre las cosas obraron como quería la monarquía ibérica. En la práctica la resistencia y la reticencia del Papado y de sus jerarquías en la América española –y portuguesa– resultaba mucho más eficaz que la insistencia estatal para lograr que la Iglesia cumpliera con sus compromisos, obligaciones e imposiciones.

[3] Francisco Pérez Guzmán, *op. cit.*, pp. 126-127. Nota: Los situados se repartían entre las obras de fortificación y de refortificación capitalinas y, en menor medida, para las fortificaciones de las bahías de Matanzas y de Santiago de Cuba. Pero también la mayor parte de éstos se destinaban al fortalecimiento y mantenimiento de la flota naval

hasta concluir dichas obras se mantendría, con sus altas y sus bajas, hasta años previos a la Independencia de México, lo que significaba una sangría para esa importante colonia. Debemos tener aquí en cuenta que al monarca español tampoco le convenía granjearse la antipatía con el aumento desmedido de los impuestos y en este caso en Cuba, con un pujante grupo de hacendados esclavistas que, por otro lado, también cada vez más se convertían en sostén y apoyo político de la metrópoli. Tampoco le convenía enajenarse el apoyo de la Iglesia, fiel sostén del régimen colonial y además, en el transcurso de los siglos XVIII y XIX, del poderoso grupo de los hacendados azucareros esclavistas, siempre cabildantes junto a la institución religiosa ante el poder real.

La historia de esta enorme fuente de recursos para los siglos antes mencionados se remonta al siglo XVI, con la construcción de las fortalezas de La Fuerza, La Punta y El Morro, aunque no se sabe a ciencia cierta cuál fue su monto entonces. En cualquier caso éste no fue siquiera comparable con el dinero aportado por los situados en el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, cuando su llegada se regulariza tras la retirada británica de La Habana y en general gracias a la política de Carlos III. Las cifras de costos de los situados en la primera mitad de ese siglo son irregulares, pero no así a partir de 1763 y en lo adelante. Según cálculos muy generales del historiador estadounidense John J. Tepaske, los situados dirigidos en este caso sólo para las llamadas Islas de Barlovento (La Habana y Santiago de Cuba –en el caso de Cuba–, Puerto Rico y Santo Domingo) fueron de 21 811 237 pesos en la primera mitad del siglo XVIII (1701 a 1750), mientras

española y del Arsenal habanero, los gastos de logística y a otras actividades militares, la inmensa mayoría de las cuales utilizaban esclavos, presidiarios y forzados siempre.

que, desde 1761 hasta 1800, es decir, en unos 40 años de la otra mitad de ese siglo, la cifra total de los situados, *pero para toda el área caribeña*, alcanzaron la enorme suma de unos 130 millones de pesos.[4] En cualquier caso y con toda la crítica que podamos hacerle a estas cifras generales –insistimos– lo que sí queda claro al analizar las cifras elaboradas por Tepaske es que durante el transcurso de todo el siglo XVIII la primacía de estos situados estuvo siempre situada en Cuba, particularmente en La Habana, alejándose con mucho de las demás colonias españolas del Golfo-Caribe.

De esta última cifra 8 millones 050 mil pesos se destinaron al trabajo de las fortificaciones habaneras y de Santiago de Cuba entre 1764 y 1790, sin contar por supuesto las demás obras militares y navales. Para que se tenga una idea de la magnitud del esfuerzo colonial, según Pérez Guzmán sólo en el rubro de las fortificaciones cubanas (en este caso las de La Habana, Matanzas y Jagua), en el medio siglo que transcurre entre 1674 y 1726 se invirtieron en éstas 439 970 pesos; mientras que en una treintena de años, es decir, de 1733 a 1762, se invirtieron 320 mil pesos, para totalizar 759 970 pesos en unas ocho décadas, mientras que en sólo un cuarto de siglo, entre 1764 y 1790, cuando se construye el segundo anillo defensivo habanero la cifra más arriba mencionada es harto elocuente: "¡8 050 000 pesos, casi once veces la cifra anterior! [en este caso para las fortalezas habaneras y de Santiago de Cuba]".[5]

---

[4] John J. Tepaske, "La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII", en *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana (1500-1800*), Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983, p. 83 y ss.

[5] Francisco Pérez Guzmán, *op. cit.*, pp. 140-141. Nota: Es de reconocer explícitamente y dejar nuestra deuda de gratitud al trabajo desplegado por este laborioso historiador cubano durante toda su vida como investigador, en este caso en particular sobre los fondos Reales Órdenes, Miscelánea de Libros, Real Hacienda, Correspondencia de los Capitanes Generales e Intendencia General de Hacienda, todos situados en el Archivo Nacional de Cuba, en La Habana.

Un ejemplo muy significativo fue el caso de la fortaleza de San Carlos de la Cabaña, sobre la que se cuenta que, aún sin construir, ya vaticinaba el célebre ingeniero militar Juan Bautista Antonelli –constructor de la fortaleza del Morro en el siglo XVI–, que quien dominase el cerro sobre el que se construiría después La Cabaña sería dueño de la ciudad, profecía que se realizó durante la invasión y toma por los británicos de La Habana en 1762. Por supuesto, su costo total se decía que había sido de unos 14 millones de pesos,[6] lo que hizo circular la leyenda que un buen día Carlos III se paró en el balcón de uno de sus palacios madrileños, telescopio en mano, para ver la fortaleza de La Cabaña. Al preguntarle uno de sus ministros, qué hacía, le contestó el monarca: "¡Quiero ver La Cabaña, que tanto dinero me ha costado, pues se debe ver seguramente desde Madrid!"

Si bien es cierto que los promedios anuales empiezan a decrecer a partir de inicios de la década de 1790 con el fin de las obras en el Castillo de El Príncipe, que cerraban el segundo gran anillo defensivo habanero, no es menos cierto que este decrecimiento continuaría siendo compensado con la remisión de indios norteños novohispanos prisioneros de guerra, en calidad prácticamente de esclavos –o aún peor, si es que se pudiera concebir– y en cantidades apreciables para el objeto que se destinaban, una cuestión prácticamente desconocida y que argumentaremos más adelante. Otro problema que se relaciona de forma directa con el de los situados es el del pago que se derivó de éstos en cuanto a los alimentos, materiales y mano de obra a enviar a Cuba desde las otras colonias españolas del Golfo-Caribe, de España e incluso las compras a realizar en colonias extranjeras vecinas

[6] José María de la Torre, *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*, La Habana, Imprenta de Spencer y Compañía, 1857, Capítulo IX "Fortificaciones", *passim*.

con tales fines, sobre todo de la Jamaica británica. De la lejana metrópoli llegaron insumos diversos no comestibles y mano de obra calificada, mientras que de la Nueva España arribaron granos, carnes y pólvora, así como también que esta rica colonia sufragó el pago de los fletes para trasladar los forzados y presidiarios.[7]

Particularmente notable fue el caso de la alimentación de los miles de esclavos, presidiarios y forzados en las construcciones habaneras y otras obras de índole militar y de la marina de guerra hispana. No existen cálculos exactos sobre este largo periodo que va al menos de 1763 a 1790 en cuanto al número total de estos trabajadores, pero todo parece indicar que la cifra oscilaba entre unos 3 mil y 5 mil de ellos. No obstante, debe tenerse siempre en cuenta que los esclavos indios provenientes del noreste novohispano nunca acusaron registros –hasta donde conocemos–, dada la sistemática política española de silenciar cualesquiera informaciones al respecto.

Lo que sí se conoce son distintos documentos que recogen contratas efectuadas para suministrar alimentos a este tipo de trabajador que, ciertamente, precisaba de una alimentación básicamente proteica, aunque acompañada de abundantes viandas, frutos y tubérculos de diversa índole, tal y como ocurría con los esclavos que trabajaban en las plantaciones azucareras de la Isla unas décadas después.[8] Se trataba de una inversión a

[7] En el Fondo México del Archivo General de Indias existe una impresionante información en este sentido, en particular sobre Veracruz, su jurisdicción más puertos y regiones cercanas a Cuba hacia donde remiten sus productos. De tal manera el puerto veracruzano y Campeche se distinguen en particular. Al respecto es importante destacar además la correspondencia cruzada entre las autoridades de estas regiones novohispanas y las autoridades cubanas, cuando no también con las españolas. Reclamaciones, negaciones, informes, críticas, etc., se dan la mano en dicha correspondencia.

[8] Manuel Moreno Fraginals, *El ingenio, el complejo socioeconómico cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978, 3 volúmenes, vol. 2, pp. 59-61.

182

cuidar al menos en lo que respecta a su vida laboral útil, en lo que insiste Manuel Moreno Fraginals una y otra vez.[9] En tal sentido las cifras que este autor aporta con un ejemplo específico de la década de 1840 son de 8 onzas (230 gramos) de tasajo, 12 onzas (345 gramos) de granos, 18 onzas (518 gramos) de harina de maíz y 8 unidades de plátanos. Un autor más contemporáneo a nuestro objeto de estudio aporta datos de 1763 de los suministros diarios para esclavos y forzados en las obras de fortificación habaneras: 12 onzas (345 gramos) de carne fresca, 40 onzas (1160 gramos) de tubérculos y frutos y 12 onzas (345 gramos) de casabe o pan de yuca –tubérculo–, todo por la suma diaria de un real y un cuartillo de plata. Mientras, otros datos para el mismo año, pero limitados a las obras de la Marina de Guerra, revelan 16 onzas (464 gramos) de carne de vaca, 6 onzas (174 gramos) de granos, 8 onzas (232 gramos) de tubérculos o frutos, más un real y medio de manteca o media cabeza de puerco para cada veinte hombres.[10]

No obstante, estas cifras generales deben tomarse con cierto cuidado y analizarse a la luz de otras más específicas siempre. Sabemos, por sesión ordinaria del cabildo habanero de 25 de enero de 1782, donde aparece una "Relación […] de los gastos originados en la Brigada de la K [¿cárcel?] Destinada a la Compostura de Calles", firmada en La Habana el 31 de enero de 1781, que se ha asignado una partida "Por el socorro de los forzados a razon de cinco rr [reales] diarios", mientras que "Por la manutención de las mulas [es] á razon de quatrro rr diarios",[11] lo cual hace prácticamente

[9] Manuel Moreno Fraginals, *La Historia como arma*, Barcelona, 1983, pp. 38-39.
[10] Francisco Pérez Guzmán, *op. cit.*, pp. 155-156 y cita 27, p. 108.
[11] En reunión del Cabildo Ordinario de La Habana de 31 de enero de 1781, en Archivo del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana (en adelante ACUSGLH), Fondo

descender a hombres y animales a una categoría similar, al menos en cuanto a alimentación y trato.

La diferencia en cualquier caso es notable, aun cuando se trata de trabajadores esclavizados, lo que indica las penosas condiciones del trabajo en las fortalezas, incluso más pesadas que en las plantaciones azucareras, lo que es mucho decir. Según el criterio de Nora Pereira, especialista de primer grado de higiene de los alimentos y nutrición, un cálculo aproximado de la relación condiciones de trabajo-alimentos indicaban, a partir de prolongadas jornadas de trabajo en verano, el peso de los instrumentos de trabajo, las temperaturas de 38° a 40° al sol, el suelo rocoso y las excavaciones a 10 o 15 metros de profundidad, que un hombre necesitaba 3 375 calorías-kilogramos y de 93 a 101 gramos de proteínas para reponer las pérdidas de energía diarias.[12] Añádase que, en las condiciones de Cuba, el verano suele prolongarse prácticamente hasta casi las tres cuartas partes del año. En cuanto al vestuario las entregas eran bianuales, similarmente a las de los esclavos de plantación. Se les entregaba dos esquifaciones de calzón y camisa de bramante burdo y una casaca de bayeta de Antequera, más dos sombreros de paja anuales, pero no se tienen noticias en cuanto al calzado.[13] En lo que se refiere a esto último, si bien era usual en el esclavo de plantación –no así en el doméstico siempre– no usara zapatos, bien podría tratarse de una excepción en las fortificaciones, siquiera con calzado muy burdo, dadas las ásperas condiciones del terreno, como es el de los enclaves de las fortalezas habaneras, cosa muy fácil de observar hoy en día.

Gobierno de La Habana, Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana –trasuntadas– Legajo 45, fo. 31. No obstante, en reuniones capitulares siguientes, los costos de la alimentación de las mulas puede ser menor, en *ibidem*, fos. 31 a 33.

[12] Colaboradora de Francisco Pérez Guzmán, *op. cit.*, p. 89.

[13] Francisco Pérez Guzmán, *op. cit.*, p. 91.

Los dormitorios, por su parte, podían oscilar entre los más elementales, construidos con materiales locales (guano u hojas secas de las palmeras, tablas extraídas de éstas, etc.), aunque la asiduidad de los ciclones tropicales seguramente llevaba a buscar lugares más seguros, como los fosos de las fortalezas y otras instalaciones militares coloniales que a la vez garantizasen que los esclavos, prisioneros y forzados no se escaparan. De aquí la importancia de las cárceles siempre.

El estado deplorable de las condiciones de éstas llevó incluso al cabildo habanero, en sesión de 28 de febrero de 1783 a tomar el acuerdo de mejorar

> los Calabozos de la Carcel nueva [pues] han quedado tan obscuros y humedos por falta de ventilacion y luces […] que si se ponen algunos presos en ellos enfermaran gravemente […] no pareciendo conforme á la humanidad con que deben tratarse a los hombres aunque sean delinquentes […por lo…] que se hace indispensable templar su rigor y dureza.

En esa misma sesión cabildaria el propio alcaide de la Real Cárcel expone "hallarse esta muy próxima á experimentar una peste originada de la inmundicia q. hay en ella, como tambien tener inundada la Bartolina de Gusanos […e…] impedido el transito à ellas, por los Reos".[14]

Sobre este mismo tema de la cárcel pública una nueva revelación aparece unos pocos días después, en la sesión ordinaria del cabildo de 6 de marzo de ese mismo año de 1783, cuando la institución capitular se queja de "la frecuente mutacion de Alcaydes, los mas ignoran las obligaciones de su encargo, y maliciosamente introducen los abusos que estan reformados

[14] En reunión del Cabildo Ordinario de La Habana de 28 de enero de 1783, en el ACUSGLH, Fondo Gobierno de La Habana, Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana –trasuntadas– , Legajo 45, fos. 205 a 206.

por las leyes", a lo que siguen instrucciones específicas a los nuevos alcaides en las que se especifica que "No cobre á los Yndios Costas ni Carzelaje, ni se sirva de ellos",[15] clara demostración de la fuerte presencia ya de indios esclavizados, particularmente del norte novohispano. Incluso meses antes, por sesión ordinaria del cabildo habanero de 8 de noviembre de 1782, se había indicado en cuanto a los presidiarios de forma expresa "Que los carceleros les hagan buen tratamiento, y no los injurien ni ofendan aunque sea de burlas, especialmente á los Yndios, de quienes no permitirán que se sirvan en Ministerio alguno".[16]

Específicamente el problema de la comida de los encarcelados llama la atención por las quejas del Padre de Pobres que, como funcionario del cabildo habanero en esta esfera, aboga el 12 de octubre de 1787 por mejorar siquiera la comida de éstos, por "lo incipido que comen los encarcelados por ser solo azaduras de baca y frigoles […] quedando algunos sin comer".[17] Por supuesto, también se repiten las quejas de años atrás en cuanto a las miserables e inhumanas condiciones de la cárcel.[18]

No parece ser una casualidad ni mucho menos que ya se encontraba en La Habana todo un corrupto personaje del gobierno novohispano de las Provincias Internas de ese Virreinato, el coronel Domingo Cabello Robles (gobernador de Texas, una de estas provincias, entre 1778 y 1786, al que nos hemos referido antes). Éste, complicado de forma directa en el envío

[15] En reunión del Cabildo Ordinario de La Habana de 6 de marzo de 1783, en *ibidem*, fo. 210 v.

[16] En *ibidem*, de 8 de noviembre de 1782, fo. 155 v.

[17] *Idem*, reunión de 12 de octubre de 1787, Legajo 48, fo. 110 v.

[18] *Ibidem*, en reuniones ordinarias de 14 de diciembre de 1787 (fos. 207 a 208 v), 18 de noviembre de 1788, que incluye el análisis de reales cédulas y de un auto de la Real Audiencia de Santo Domingo, de la que depende Cuba jurídicamente, al respecto (fos. 220 a 222), y de 8 de agosto de 1788 (fo. 259 v).

de indios para su posterior esclavización en Cuba –tal y como también veremos más adelante–, había sido obligado a dejar el gobierno texano por la animosidad de los rancheros de esa provincia, a quienes oprimía. Enviado como Teniente Rey e Inspector de las tropas españolas en Cuba en 1786,[19] se convirtió tres años después en gobernador interino de la Isla,[20] por lo que presumimos su contubernio con lo peor de las autoridades civiles y militares implicadas en la situación por la que atravesaban esclavos, presos y forzados en La Habana, dadas sus múltiples conexiones con el norte virreinal y sus lamentables antecedentes. Su historial posterior de apropiación ilícita de fondos públicos, más los que se le imputaban desde su anterior periodo de gobierno texano, no impidieron finalmente que se le nombrase mariscal de campo.[21] Tampoco eran halagüeñas las condiciones de los hospitales para estos esclavos y prisioneros.

Ya hemos visto cómo los situados resolvieron el problema económico de forma mayoritaria. Éstos también resolverían de forma parcial el de la fuerza de trabajo, en particular la compra de esclavos africanos, pero ello no bastaba para resolver las necesidades crecientes de mano de obra para el impresionante sistema de fortificaciones y labores navales y militares en general, por lo que se recurrió a varias soluciones, que explicamos a continuación en su contexto.

---

[19] "Cabello Robles, Domingo", disponible en http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fca03

[20] En Cabildo Extraordinario de 18 de abril de 1789, en ACUSGLH, Fondo Gobierno de La Habana, Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana –trasuntadas, Legajo 48, fos. 356v a 357.

[21] "Cabello Robles, Domingo", disponible en http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fca03

Por supuesto que el problema abarcaba un conjunto de factores, entre los cuales desempeñó un papel esencial también el de la participación decidida de los hacendados esclavistas criollos y españoles en Cuba, interesados en mantener el *statu quo* de la Isla, cuestión que demostraron los hacendados habaneros a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se refuerza el sistema de plantaciones esclavistas de Cuba y, en particular, después, durante las primeras décadas del siglo XIX ante la embestida independentista en la América continental, como acertadamente resume sobre el conjunto de todos estos asuntos el historiador español Antonio Santamaría García.[22]

Variadas son las referencias a los problemas de la mano de obra necesaria para el desarrollo de la naciente colonia de Cuba desde el mismo siglo XVI. Ya sabemos que con las primeras expediciones de Cristóbal Colón arribaron los primeros esclavos, pero también sabemos por referencias precedentes en esta obra del envío de indios del río Pánuco en calidad de esclavos y, en general de todo el ámbito del Golfo-Caribe. Por supuesto, este es un problema que se reitera con mayor o menor fuerza también en el resto de las posiciones fortificadas españolas del Golfo-Caribe, particularmente en Cartagena de Indias, Puerto Rico, Santo Domingo, Cumaná, la Nueva España y La Florida. En cuanto a Cuba en particular y en opinión de Francisco Pérez Guzmán, aunque las referencias resultan abundantes desde los primeros decenios del siglo XVI –como es verdad, así como también, añadimos, que se interrumpen mayormente durante el siglo XVII–, no es sino hasta 1693 en que comienza a marcarse una

[22] Antonio Santamaría García, "Evolución económica, 1700-1959" en Consuelo Naranjo Orovio (coord.), *Historia de Las Antillas. Historia de Cuba*, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Ediciones Doce Calles, 2009, vol. I, p. 74 y ss.

tendencia creciente al empleo de la mano de obra esclava. Pérez Guzmán demuestra de forma convincente en cuanto al trabajo esclavo su rentabilidad absoluta sobre el trabajo del peonaje, en particular en momentos en los que escaseaba la llegada de trabajadores forzados desde el Virreinato de la Nueva España. Por ejemplo, el antes citado gobernador de Cuba, conde de Ricla, comentaba en carta de 23 de noviembre de 1763 la esperanza de que "me llegarían los forzados [...pues...] es imposible el hallar aquí peones sin un estipendio tan grande que arruinaría el erario por ser el menor jornal 4 reales". Según cálculos de este historiador, durante la segunda mitad del siglo XVIII la Corona compró unos 4 400 esclavos africanos para trabajos militares y en particular del sistema de fortificaciones habanero. Pero no eran suficientes.[23]

Los forzados cubrirían esos déficit. Enviados desde las otras colonias españolas, y fundamentalmente de la Nueva España, para el trabajo en las fortificaciones bajo cualesquiera pretextos, los forzados tendían a crecer y con las penas máximas que garantizasen la estabilidad de esa fuerza de trabajo. Por ejemplo, en 1603, de 104 forzados en las obras habaneras –que podían incluir también otros trabajos públicos urbanos–, 45 cumplían cadena perpetua y los otros 59 tenían sanciones mínimas de 10 años. Según Pérez Guzmán, desde inicios de la Colonia hasta 1790 estos forzados los

[23] AGI, Fondo Audiencia de Santo Domingo, 2119, en Francisco Pérez Guzmán, *op. cit.*, p. 61. Nota: Sin embargo, otra cifra del mismo autor (p. 130 y cita no. 13 en p. 169), referente al periodo situado sólo entre 1763 y 1772, afirma que en esos años se compraron un total de 4 198 esclavos para las fortificaciones, basado en un documento situado en el AGI, Audiencia de Santo Domingo, 2119. Nosotros nos inclinamos a aceptar esta segunda información como instrumento de cálculo proporcional para toda esa segunda mitad del siglo XVIII y al menos las dos primeras décadas del siglo XIX. Aquí habría que añadir, ciertamente, las otras categorías de trabajadores utilizados en la práctica como esclavos: forzados y prisioneros de guerra, amén de otras menores.

componían hombres castigados de diversas procedencias: militares, civiles, esclavos incluso y prisioneros de guerra.[24] De estos últimos la información es mucho más escasa y tendenciosamente ocultada, como veremos en su momento e incluso el autor citado apenas penetra en ello, pese a la buena calidad que arrojan los resultados de su estudio en general.

En cualquier caso, si comparamos, un jornalero cobraba unos cuatro o más reales en 1763 –según antes se vio– mientras un cuarto de siglo después la cifra podía subir hasta ocho,[25] es decir, alrededor del doble, imposible de pagar al erario en una época en que la economía de plantación esclavista despegaba en grande y necesitaba también de estos jornaleros de forma creciente.

Los cálculos que brinda Pérez Guzmán sobre el enorme beneficio de utilizar esclavos, forzados y prisioneros de guerra en las obras de fortificación habaneras –y otras menores en la Isla, como en Santiago de Cuba y Matanzas– evidencian su importancia trascendental dentro del conjunto de los problemas del financiamiento necesario. Al respecto y con toda razón este historiador cubano rechaza las lamentaciones plañideras de los casi siempre corruptos funcionarios gubernamentales y brinda sus propias conclusiones en el sentido de que estas categorías de trabajadores esquilmados al máximo mediante la fuerza bruta, significaban un ahorro trascendental en relación con el pago de jornales que hubiera tenido que hacerse en el caso de los trabajadores libres, cosa insostenible para el erario imperial, tal y como él demuestra. Por eso a continuación reproducimos dichos cálculos:

[24] Francisco Pérez Guzmán, *op. cit.*, p. 68.
[25] *Ibidem*, p. 70.

> Un esclavo [más forzados y presidiarios, nota de los autores] ahorraba a la Real Hacienda como mínimo 3 reales diarios; quiere decir que en 2 000 trabajadores significaban 6 000 reales; es decir, 750 pesos. Cuando estos 2 000 esclavos [más forzados y presidiarios] trabajaban 300 días representaban un ahorro de 225 000 pesos en casi un año. Suma elevadísima que puede alcanzar el 47%, 70% y hasta el 195% del situado anual destinado para las fortificaciones entre 1763 y 1790. El ejemplo expuesto queda muy por debajo del alcance financiero de esclavos y presidiarios. Recordemos que sólo en la segunda mitad del XVIII laboraron unos 4 200 esclavos y alrededor de 3 000 forzados en casi 2 años de construcciones militares en La Habana. El dato ofrece con argumentos irrefutables las potencialidades del trabajo esclavo y forzado como forma de financiamiento de la defensa de la Isla.[26]

Por esto es por lo que se requería continuamente de esclavos, presidiarios y forzados para las labores más duras en las construcciones militares, como el trabajo en los fosos, terraplenes, cortinas, caminos cubiertos, revellines y rampas, lo que se demuestra con el hecho de que entre 1764 y 1768, al realizarse las obras de reparación del Morro y de construcción de los castillos de La Cabaña y Atarés, el 53.8% de la fuerza laboral la representaban esclavos por lo que no es difícil colegir que el otro peso fundamental estuviese en esos forzados, más algunos trabajadores libres, pero más bien en un campo más especializado en esas construcciones militares. Otros casos son el de los esclavos alquilados, cuyos dueños protegían como inversión, lo que muchas veces resultaba inaceptable para el gobierno español, y el de los esclavos donados temporalmente para realizar dichos trabajos, cuyos dueños buscaban compensaciones y regalías del gobierno metropolitano a cambio de tales préstamos temporales de sus esclavos. En ambos casos, por

[26] *Ibidem,* p. 130.

supuesto, las cantidades no parecen haber sido signi ficativas, excepto en años como el de 1763, tras la retirada británica de La Habana y la necesidad al menos de reparar de forma urgente las fortificaciones dañadas y preparar las condiciones para la edificación de las nuevas. Entonces, como bien concluye Pérez Guzmán: "si pretendemos ser objetivos debemos extender la conclusión a los forzados. Sin los presidiarios tampoco se hubieran edificado las fortificaciones". Incluso este especialista en historia militar que es Pérez Guzmán añade que: "precisar la preponderancia de esclavos o forzados en las fortificaciones no es en realidad lo fundamental desde el presupuesto de principios, porque desde 1518 hasta 1796, en el aspecto cuantitativo la supremacía de participación se comportó de forma alterna.[27]

Sin embargo, Pérez Guzmán falla al concluir que estos forzados desaparecieron como fuerza de trabajo principal a inicios de la década de 1780,[28] cuando en realidad es a partir de entonces cuando se incrementará, pero sustancialmente, con el reforzamiento del envío de indios del norte y particularmente del noreste novohispano/mexicano, que analizaremos oportunamente más adelante. Por otro lado, las continuas deserciones hacían cada vez más imprescindible reclutar mano de obra forzada y de prisioneros de guerra, categorías que engloban precisamente a los indios y a otros grupos. Esa urgente necesidad de mano de obra es expuesta precisamente a inicios de la década de 1780, en un informe de Luis Huet, ingeniero jefe relacionado directamente con las fortificaciones habaneras, al gobernador de Cuba, Juan Manuel Cagigal (1781-1782). En este informe el ingeniero le recuerda a su superior haberle solicitado 1 800 peones asalariados más y

[27] *Ibidem,* pp. 70-73.
[28] *Ibidem,* p. 77.

le informa que, de los facilitados muchos han desertado, mientras otros no se han podido contratar siquiera. Si redondeamos cifras esto significa en resumen que faltaba aún por contratar un 57% de la cifra solicitada, a la vez que especifica que en la edificación del castillo del Príncipe sólo en ocho días habían huido 193 peones,[29] lo que se relacionaba evidentemente con que estos peones se destinaban a los trabajos más pesados en los fosos de los castillos, por ejemplo, al igual que se hacía con los esclavos y forzados y prisioneros de todo tipo.[30] El otro problema se relacionaba con la carencia de mano de obra calificada, de donde surgía la necesidad de solicitarla hasta en la propia metrópoli.

[29] AGI, Fondo Cuba, exp. 1311.

[30] Francisco Pérez Guzmán acota además que sólo en situaciones excepcionales se utilizaban soldados y milicianos para las labores de fortificación, aseveración a nuestro juicio totalmente correcta. Véase al respecto su conclusión para el año de 1773, en página 83 de su obra citada.

IX. Las rebeliones de indios y negros esclavos en Cuba a principios del siglo XIX[1]

La frontera norte del Virreinato de Nueva España se hallaba en pleno conflicto desde mediados del siglo XVIII, con notables antecedentes desde el inicio de esta centuria;[2] desde esa medianía del siglo y por lo menos durante cuatro décadas, según concluye el reconocido especialista sobre el tema Luis Navarro García.[3] La débil línea de defensa hispana, compuesta

[1] La primera parte del análisis del presente capítulo, en lo que se refiere a las rebeldías indias y de sus aliados negros esclavos en el occidente de Cuba lo incluimos del artículo "El caso de los 'Indios feroces' en la isla de Cuba durante el gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812) y sus antecedentes inmediatos: reacción violenta ante una situación de abusos", de Hernán M. Venegas Delgado y Sigfrido Vázquez Cienfuegos. Este trabajo se encuentra en proceso editorial en el libro *Por sus fronteras las conoceréis. Región, interconexiones y sistema mundo*, compilado por Hernán Venegas Delgado, José de Jesús Hernández López, Carlos Manuel Valdés Dávila y Andrés Fábregas Puig, México, Plaza y Valdés-Escuela de Ciencias Sociales-Facultad de Economía-Escuela de Psicología de la Universidad Autónoma de Coahuila, 2012. La segunda parte del análisis de este capítulo se corresponde al mismo asunto en el centro y centro-este de Cuba, que aparece en el capítulo "Lazos de hermandad: rebeldía india y africana, de Coahuila a Cuba (finales del siglo XVIII a principios del siglo XIX", de Hernán M. Venegas Delgado, Carlos Recio Dávila y Carlos M. Valdés Dávila, en proceso editorial (2012) en libro de recopilación de trabajos de investigación de la Universidad Autónoma de Coahuila a través de su Dirección de Post Grado e Investigación.

[2] Acerca de las relaciones entre los españoles y los indios insumisos en América en el transcurso del siglo XVIII y en especial en su primera mitad, recomendamos analizar el resumen sucinto que al respecto realiza David González Cruz en su trabajo presentado al XII Congreso Internacional de la AEA bajo el título de "Represión y trato a los indígenas enemigos en la América Hispana durante los enfrentamientos armados del siglo XVIII", disponible en www.americanistas.es/biblo/textos/c12/ c12-047.pdf

[3] Luis Navarro García, "El norte de la Nueva España como problema político en el siglo XVIII", *Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, vol. XX, núm. 103, julio- agosto de 1960, p. 19.

en lo esencial por presidios y misiones, se hallaba tanto bajo las continuas presiones de las demás potencias extranjeras (Inglaterra, Estados Unidos, Francia y hasta Rusia), como por las diversas rebeliones y acciones de los pueblos autóctonos de la región, al verse despojados de sus tierras y recursos.

De tal manera el mariscal marqués de Rubí visita las defensas septentrionales de la Nueva España entre 1766 y 1768, como parte de la misión militar encabezada por el mariscal Juan de Villalba quien, junto a Rubí y otros tres mariscales de campo más, tienen la misión de reorganizar las defensas del Virreinato debido a la reciente derrota de España en la Guerra de los Siete Años (1756 a 1763). Rubí, tras un recorrido de unos 12 mil km, propone un plan de consolidación de la frontera[4] que pretendía trazar una línea de pequeñas guarniciones que, partiendo del Golfo de California, llegasen hasta el Golfo de México. Para ello la misión de Villalba estaba apoyada a su vez por siete ingenieros militares.[5]

Mucho más complejo y ambicioso es el plan del visitador José de Gálvez. Designado en 1765 con tal responsabilidad, no regresó definitivamente a España hasta 1772, cuando se convirtió en todo un personaje de la corte madrileña y uno de los principales propulsores de las reformas del Despotismo Ilustrado. Entre sus numerosas acciones prácticas en la Nueva España se cuenta la de haber ayudado al célebre fray Junípero Serra en su labor de fundación de misiones religiosas en la Alta California, con el fin también de asentar poblaciones en esos territorios para evitar que los rusos continuasen en sus propósitos de establecerse allí desde sus bases en Alaska. Por ello añade a esta idea de Rubí la de poblar la frontera,

[4] David J. Weber, *La Frontera española en América del Norte*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 294.
[5] *Ibidem*, nota. 5, p. 296.

además de consolidarla militar y políticamente en diversos puntos, aunque quizá su principal defecto fue el de atender con primacía también el problema de los indios que atacaban dicha frontera.[6]

De tal manera en 1770 el virrey Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, establece un reglamento de presidios, que dos años después, en 1772, es consagrado con el promulgado por Carlos III, que pretende ordenar y regularizar la vida en la frontera, tarea en verdad ardua. De todas estas medidas y proyectos quizás el elemento fundamental fue la creación de las llamadas Provincias Internas (1776), con claras y definidas proyecciones autonómicas –cuando no segregacionistas– del Virreinato de la Nueva España. La nueva demarcación político-administrativa y militar estaba compuesta por las cuatro antiguas provincias de las Californias, Sonora, Nueva Vizcaya y Nuevo México y más adelante por la de Coahuila y Texas.

A la vez, despojados de sus tierras por la presión de los imperios europeos y luego también por Estados Unidos, las tribus indias apaches, comanches y otras llevan adelante continuos ataques de todo tipo a los establecimientos españoles pues estos indios recibían armas de los comerciantes franceses de la Luisiana desde antaño. Así, una rebelión apache ocurrida entre 1781 y 1782 es seguida por una política de pacificación de la frontera, que combinaba tratados con promesas y regalos a los belicosos indios del norte novohispano. Siguiendo ese precedente la instrucción real de 1786 ordenaba primero hacer una guerra incesante contra los indios rebeldes y, una vez lograda una tregua, tratar que éstos se instalasen cerca de los presidios, donde se les entregarían raciones, ropa y aperos para la

[6] Luis Navarro García, artículo citado, pp. 21-22.

labranza.[7] Incluso nos encontraremos con políticas "pacificadoras" particulares en las diversas demarcaciones de las Provincias Internas en el transcurso de la década de 1790, por ejemplo en Nuevo México, cuyo gobernador, Fernando de la Concha, trató infructuosamente de pacificarla en 1792, sin resultados sustanciales.[8] Junto a esto, los españoles aprovecharon la experiencia francesa –como luego harían los norteamericanos– de enfrentar a unas y otras tribus en beneficio propio, como ocurrió de forma señalada con los comanches y los apaches. De tal enfrentamiento se derivó el desplazamiento de estos últimos hacia el sur, asolando de paso los territorios de las flamantes Provincias Internas.

De estas rebeliones un buen ejemplo es la de 1795 cuando los indios apaches mezcaleros de El Paso, Texas, se habían sublevado, uniéndose a otros apaches nombrados gileños y mimbreños. Ahora la expansión de Estados Unidos hacia el oeste había presionado y expulsado a diferentes tribus que a su vez ocuparon y desalojaron a otras hasta que, en cadena, la presión había llegado al septentrión novohispano. Las partidas organizadas por el gobernador de Nuevo México José Chacón, el capitán José María Cordero y el gobernador interino de Coahuila Miguel de Emparán causaron gran cantidad de bajas a los sublevados entre los que hicieron numerosos prisioneros.[9] También en esos mismos años, otros apaches, en este caso los lipanes, se encontraban en guerra contra los españoles en el Nuevo Santander, tribus que a duras penas empezaban a ser pacificadas en 1799.[10]

---

7 Edward K. Flagler, "La política española para pacificar a los indios apaches a finales del siglo XVIII", *Revista Española de Antropología Americana*, Barcelona, 2000, núm. 30, p. 225.

8 *Ibidem*, p. 227.

9 Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las provincias internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, pp. 490-495.

10 AGI, México, 1446.

Varios años antes de las nuevas propuestas de la política española, en particular en las Provincias Internas, apuntaban a deshacerse de los tan temidos enemigos que no hubiesen muerto en combate, incluyendo mujeres, niños y ancianos. Todo parece indicar que uno de los padres de esta política, suerte de "solución final" para los indios "bárbaros" del norte,[11] fue Jacobo de Ugarte y Loyola, siendo gobernador de Coahuila entre 1769 y 1777, una de las Provincias Internas. Su idea es concretada por él mismo cuando en un informe de 23 de abril de 1780 dirigido al Comandante General de las Provincias Internas le propone, al evaluar la situación con los indios, en este caso seris:

> por todo lo cual [me parece] no hay otro medio para ocurrir a tanto daño que trasladar a la Habana u otra parte donde medien las aguas del mar a todos los seris que viven en el Pitic [Sonora, nota de los autores] varones y mujeres, grandes y pequeños, y perseguir con la más viva guerra a los alzados de esta nación, a los tiburones y tepocas que los abrigan y acompañan, hasta exterminarlos de una vez o someterlos a la fiel obediencia de nuestro rey amabilísimo.[12]

---

[11] La utilización del concepto de "solución final" aquí planteado es responsabilidad exclusiva de uno de los dos autores del primer trabajo que citamos en la nota 1, en este caso de Hernán Venegas Delgado. Los resultados de la investigación actual sobre la captura y esclavización de los indios norteños novohispanos en Cuba y otros lugares del Golfo-Caribe, que realiza junto con el colega Carlos M. Valdés Dávila, nos permiten calificar de tal manera al genocidio planificado y premeditado cometido por los colonialistas españoles y criollos sobre pueblos autóctonos enteros, en este caso del norte novohispano. Este libro demuestra de forma fehaciente la graduación de esa política genocida a lo largo del siglo XVIII, con sus periodos respectivos, y su implementación práctica, hasta la "solución final" aplicada en particular entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, cuyos remanentes fueron exterminados finalmente por la "obra pacificadora" de don Porfirio Díaz.

[12] Citado por José Luis Mirafuentes Galván en su artículo "Los seris en 1780: tres informes sobre la necesidad de su deportación a La Habana", en *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM,* ciudad de México, núm. 20, octubre de 1986, p. 30.

En la instrucción del virrey Bernardo de Gálvez de 1786 el propio Ugarte, en su artículo 51 recomendaba la sujeción voluntaria de los apaches o su total exterminio.[13] La política de deportación de los indios norteños novohispanos hacia Cuba no se detenía, a lo que se añadían las instrucciones expresas de evitar su retorno siempre. Por ejemplo, en 1796 el virrey marqués de Branciforte había remitido a Cuba a bordo del navío de Su Majestad *Santo Ángel de la Guarda*, conducido por el comandante don Antonio García del Postigo, 87 apaches de los cuales 59 eran mujeres, con la prevención al gobernador de La Habana de que evitase las fugas que solían producirse por "su arrojo temerario y de su destreza en nadar, y al restituirse a sus territorios son implacables enemigos". Advertía al gobernador dictase las medidas que considerase convenientes para evitar problemas así como decretase el destino que debía darse a los apaches para su seguridad.[14]

Algo similar se reiteraba a propósito del envío de una nueva collera en 1798, con 57 mujeres y 13 gandules apaches, entre los cuales se incluían dos renombrados guerreros, "uno conocido con el nombre de Polito, que á un espiritu arrojado añade la mucha astucia que le acompaña y otro nombrado Galen, capitancillo de crédito entre los de su nacion por su bizarro espiritu y señalados hechos de guerra". Por esto es por lo que el virrey Branciforte indicaba el 1° de enero de ese año al conde de Santa Clara, gobernador y capitán general de Cuba, "que interesa mucho […que…] impida la casualidad de que ni ellos ní las mujeres puedan regresar á este reyno".[15]

---

[13] Luis Navarro García. "El ilustrado y el bárbaro: la guerra apache vista por Bernardo de Gálvez", *Temas Americanistas*, núm. 6, Sevilla, 1986, pp. 10-15.

[14] Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1994, pp. 437-438.

[15] AGI, Cuba, 1517 B. Nota: Los llamados indios gandules eran, entre los españoles y los criollos ricos, sinónimo de nómadas y, por extensión, despectivamente, de vagos y "malentretenidos".

Por todas estas razones la real orden de 11 de abril de 1799 aceptaba la propuesta del virrey Miguel José de Azanza que pretendía la remisión a la isla de Cuba de todos los indios *bárbaros* prisioneros de guerra que a su vez le estaba enviando a la ciudad de México el Comandante General de las Provincias Internas Pedro de Nava. El recién llegado capitán general y gobernador de La Habana, marqués de Someruelos,[16] debía disponer lo que estimase conveniente acerca del destino que ha de señalar a los referidos indios. Sin embargo, Someruelos siempre trató de hacer resistencia a tal orden dada la situación de inseguridad por la que pasaba la isla, inmersa en los preparativos para la defensa ante un posible ataque inglés[17] y el temor a que el peligro revolucionario que conmovía la colonia francesa de *Saint-Domingue* se contagiase entre los africanos esclavizados en Cuba.[18] Y aún más que esto, Someruelos, sagaz político, se percataba de que tales indios, insumisos por naturaleza, acaudillasen a los esclavos cimarrones o huidos de sus amos, lo que efectivamente ocurría con mucha fuerza bajo su mandato, como se verá a continuación.

---

[16] Salvador José de Muro y Salazar (1755-1813), segundo marqués de Someruelos, desempeñó entre 1799 y 1812 el cargo de capitán general de la isla de Cuba, mando que comprendía además de los territorios insulares los gobiernos de La Luisiana (hasta 1804) y las dos Floridas (Occidental y Oriental), en América del Norte; y al mismo tiempo era gobernador de la jurisdicción de La Habana y presidente de la Real Audiencia situada en Puerto Príncipe desde 1800. Sigfrido Vázquez Cienfuegos, *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.

[17] Sigfrido Vázquez Cienfuegos, "El proyecto de ataque británico a Cuba de 1800", Gutiérrez Escudero, Antonio; Laviana Cuetos, María Luisa; *Estudios sobre América, siglos XVI-XX. La Asociación Española de Americanistas en su Vigésimo Aniversario*, Sevilla, 2005, pp. 1227-1236.

[18] Véase entre otras obras las de Ma. Dolores González-Ripoll, Consuelo Naranjo, Ada Ferrer, Gloria García y Josef Opatrný, *El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844,* Madrid, CSIC, 2004; Gloria García, *Conspiracionesy revueltas. La actividad política de los negros en Cuba (1790-1845),* Santiago de Cuba: Oriente, 2003; Matt Childs, *The Aponte Rebellion of 1812 and the Transformation of Cuban Society: Race, Slavery, and Freedom in the Atlantic World*, Austin, the Texas University, 2001.

Las protestas de Someruelos de nada valieron, ni ante el virrey José de Iturrigaray, ni ante el propio monarca español. Someruelos había escrito al Rey una representación para que no se enviasen indios mecos a La Habana, a no ser los de menor edad, fundándose en la real orden de 28 de enero de 1800 que preceptuaba brindarles educación para preparar una ocupación futura a los niños mecos. El Virrey escribió al soberano con fecha 26 de febrero de 1803 insistiéndole en la necesidad de: "embiar a la Habana a todos los yndios barbaros prisioneros de guerra que se remitan de provincias ynternas en cumplimto. de la rl. orden de 11 de abril de 1799". El Rey contestaba que ni ésta ni la anterior reales órdenes se interferían mutuamente y que, por lo tanto, se enviasen a La Habana "todos los expresados yndios sin excepción", lo que el Virrey comunicaba a Someruelos con fecha 2 de diciembre de 1803.[19]

De nuevo un borrador de una carta de las máximas autoridades coloniales de Cuba –posiblemente del propio Someruelos–, fechada el 30 de diciembre de 1803 y dirigida al virrey de la Nueva España, solicitaba información sobre tales indios "de modo qe. se eviten los extragos y atrocidades qe. esta clase de hombres [es decir, los indios esclavizados en Cuba] han causado a los labradores y haciendas de esta ysla".[20]

En Cuba se tenía una experiencia muy negativa con respecto al envío de hombres desde Nueva España, ya que la Isla era en aquellos tiempos casi un destino de castigo, causando gran cantidad de problemas en la ciudad o en sus distintos destinos.[21] Los principales cuerpos de refuerzo

[19] AGI, Cuba, 1711, fos. 1163 y 1164 v.
[20] *Ibidem*, fos. 1165 y 1165 v.
[21] Sigfrido Vázquez Cienfuegos, "Comportamiento de las tropas veteranas en Cuba a principios del siglo XIX", *Temas Americanistas 19,* Seminario de Historia de América, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007: 63-80 (impreso), 87-110 (digital).

para la defensa de la Isla eran entonces los regimientos de infantería de México y Puebla y gran parte de los soldados que las componían eran desertores de otras unidades, "vagos y mal entretenidos" y penados por la justicia.[22] La guarnición de La Habana se había convertido en una especie de depósito de depravados y desesperados,[23] entre otras causas. Desde la época del virrey Revillagigedo (1746-1755) se enviaban a Cuba como castigo a desertores crónicos y delincuentes peligrosos.[24] Por ejemplo, en 1799 Vicente Nieto, coronel del regimiento de Puebla, presentó una queja porque los que le habían sido enviados tenían muy mal aspecto y un color tan negro que les daban asco a los oficiales. Sólo unas cuantas semanas después de su llegada 13 soldados fueron acusados de delitos graves, y el resto eran acusados de cometer delitos menores como quedarse fuera de los cuarteles toda la noche sin permiso, vender sus uniformes, además de estar constantemente ebrios, como muestras de la mayor indisciplina.[25] Otros sencillamente desertaban, como atestiguaba el conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España, en carta de 20 de septiembre de 1792 dirigida al gobernador y capitán general de Cuba, don Luis de las Casas y Arragorri. Al respecto le decía al alto funcionario español en Cuba: "como se haya advertido con repetición que muchos de los presidiarios que se destinan á los varios trabajos de marina, fortificaciones y demas de esa plaza [de La Habana] se desertan quando tienen proporcion".[26]

---

[22] Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano,* Madrid, MAPFRE, 1992*, Ejército y milicias,* pp. 245-246.

[23] Kuethe, Allan J., *Cuba, 1753-1815. Crown, Military and Society*, Knoxville, University of Tennessee, 1986, p. 142.

[24] Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 342.

[25] *Ibidem,* p. 322.

[26] AGI, Cuba, 1473.

Principales focos regionales de las rebeldías indias y negras en Cuba (finales del siglo XVIII hasta 1821)

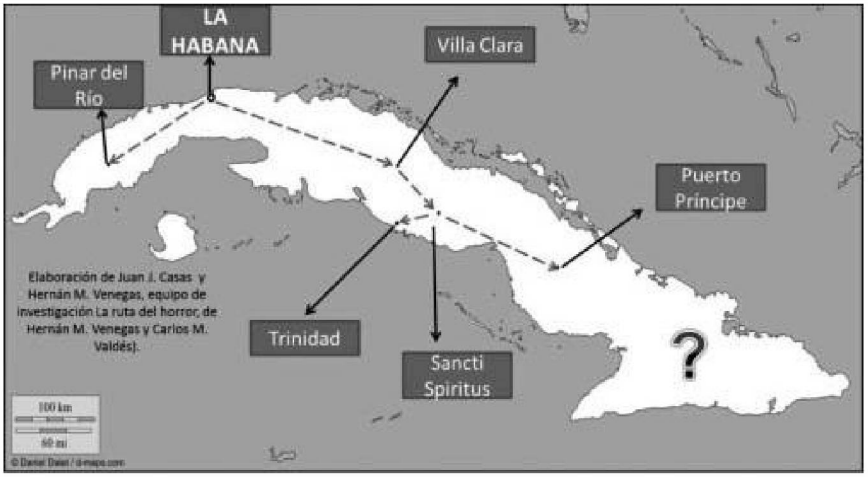

Someruelos, aunque sin apenas experiencia en el mando pues acaba de tomar posesión de la capitanía general de La Habana en abril de 1799, contaba con la colaboración y la información de las demás autoridades, especialmente del intendente Juan Pablo Valiente, experimentado administrador que llevaba en la Isla desde 1792, el que había sido puesto sobre aviso de la experiencia negativa que habían tenido en La Habana con respecto al envío de este tipo de prisioneros por anteriores virreyes. Los informes que había recibido le hacían ver que estos indios, a los que califica de "objetos del furor y la barbarie", eran "una gente muy feroz, incapaz de domesticarse y dispuesta a *profugar* en la primera ocasión de las casas en las que se les reparte para esconderse en los montes escabros de donde después salen armados con flechas a ejercer en los inmediatos poblados toda suerte

de crueldades, robos y asesinatos".[27] En realidad los hombres se destinaban, de por vida, a los más pesados trabajos de fortificación y refortificación del puerto habanero entre 1763 y los primeros años del siglo XIX,[28] mientras las mujeres eran enviadas como sirvientes domésticas, junto con los niños, en un régimen de verdadera esclavitud, al igual que sus congéneres esclavas africanas, a las casas pudientes de los residentes en La Habana.[29]

En agosto de 1799 aún seguían huidos algunos de los que habían sido enviados en años anteriores, escondidos "especialmente en la parte de sotavento de esta isla", es decir, en el extremo occidental de la Isla, el que alberga uno de los tres complejos montañosos más altos de Cuba, los otros dos están en el centro-sur y el oriente. Éstos habían "cometido allí toda especie de atrocidades", lo que había obligado a destinar soldados de infantería ligera con un cabo y un sargento para que les persiguiesen y aprehendiesen, teniendo que ser auxiliados de naturales de aquella región. El capitán general tenía poca confianza en esta solución por la facilidad que mostraban "de esconderse en lo más fragoso de los montes impenetrables, tal vez sólo a las plantas de hombres salvajes",[30] lo cual era toda una realidad.

---

[27] Someruelos a la Secretaría de Guerra, 27 de agosto de 1799, nº 107, AGI, Cuba, 1739-A.

[28] Francisco Pérez Guzmán, *La Habana, clave de un imperio*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1997, *passim*.

[29] En carta de Someruelos a Kindelán [¿el Gobernador de la jurisdicción de (Santiago de) Cuba?], de 15 de julio de 1803, le indicaba distribuir a las morenas y pardas libres "en las casas de familia de ese distrito [...] a fin de que puedan subsistir mediante el respectivo servicio, al modo que se practica en esta Plaza [de La Habana] con las Yndias mecas que vienen de Veracruz", en Hispanic Society of America, Cuban and Haitian Collection, 1780-1810, MS-HC 427/7 (información amablemente proporcionada a Hernán Venegas Delgado por la historiadora Ada Ferrer).

[30] AGI, Cuba, 1739-A, Someruelos a la Secretaría de Guerra, 27 de agosto de 1799, núm. 107.

A pesar del informe tan negativo del gobernador Someruelos, continuaban llegando las colleras[31] de indios a Cuba. Por ejemplo, en septiembre de 1799 había llegado de Veracruz a La Habana, en los últimos buques que transportaban el situado de Nueva España, una collera con 41 indios *mecos*, remitidos por el Virrey novohispano, entre hombres y mujeres, cumpliendo la real orden de 11 de abril de ese mismo año. El capitán general procedió a distribuirlos "en el modo más conveniente a reserva de lo que S.M. determine" [sic] sobre la representación que ya hizo el 27 de agosto. Entre los indios había tres muchachos de entre 12 y 14 años, que no consideraba tan peligrosos, por lo que Someruelos juzgó que debía dárseles una educación enseñándoles "las primeras letras poniéndoles al intento en la Escuela de los Religiosos Belemitas de esta ciudad a costa de la Real Hacienda"; para luego destinarlos "a algún oficio de aquellos que necesita tener el rey en sus talleres de la Casablanca para los menesteres del mismo ramo de Hacienda o en el Arsenal de marina".

El capitán general parecía tener el convencimiento de que esta medida debía ser general para los infantes y muchachos que llegasen, pues estimaba que de este modo podrían "civilizarse respectivamente, instruirse en los dogmas de nuestra religión y hacerse útiles a si mismos reintegrando con ventaja los gastos que en ellos se gaste para su enseñanza".[32] La solución

[31] Las colleras eran llamadas así por la forma en que se les trasladaba previamente a estos indios desde el norte novohispano, amarrados por el cuello unos con otros y con grilletes en los pies, que seguramente eran puestos estos últimos en los momentos de descanso. Al respecto véase la ponencia "La ruta del horror: el traslado de los indios prisioneros de guerra del noreste novohispano hacia el sur del Virreinato para su posterior envío a destinos ultramarinos en calidad de esclavos", de Hernán Venegas, Carlos M. Valdés, Jorge Martínez y Abimael Cerecero, presentada al V Coloquio del Noreste Mexicano-Texas, ciudad de México, 26 al 28 de octubre de 2011.

[32] AGI, Cuba, 1739-A, Someruelos a ls Secretaría de Guerra, 17 de septiembre de 1799, núm. 125.

presentada por el gobernador fue sancionada por la real orden de 28 de enero de 1800.[33] El ministro Cayetano Soler respondió que aunque la real orden de 17 de noviembre de 1799 ya había dado margen para practicar lo propuesto desde La Habana, el Rey tenía aprobado lo solicitado mandando que se llevara a efecto porque consideraba muy beneficioso para la religión, el Estado y la "humanidad", el que a los mencionados indios de corta edad se les proporcionase toda la instrucción y alivio posibles, con el fin de hacerlos útiles a sí mismos y a la sociedad y no menos, porque era:

> el único medio de que en adelante se sacaría algún partido de ellos, siempre que se procurara al mismo tiempo hacerles reconocer el beneficio con el dulce trato y caritativa asistencia que habían de ser los primeros y principales fundamentos para su conversión y virtudes sociales.[34]

Si con los menores parecía que se había encontrado una solución que podríamos considerar humanitaria y avanzada, muy acorde con los tiempos de la última Ilustración española, con los mayores seguían las dificultades. En octubre de 1799 Someruelos se vio en la necesidad de volver a escribir al Virrey sobre los indios que habían llegado ese mes, pidiendo que sólo le enviasen los de pequeña edad para darles educación, según la real orden de 28 de enero de 1800. Sin embargo, el Virrey le contestó que era imposible

---

[33] "Real orden sobre educación y oficio de los indios mecos de menor edad, de 28 de enero de 1800", *Revista Cubana*, 5, pp. 174-175, La Habana, 1887.

[34] *Ibidem*, pp. 174-177. Sobre el envío de presidiarios de México a La Habana para ser empleados en las obras de fortificación, cf. *La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cit.,* II, 280-282. Entre los años de 1772 a 1776 se enviaron 1,667, pero no consta que fueran indios sino solamente reos que por sus causas se consideraron acreedores a la pena de trabajos forzados. Para justificar el que no hubiera enviado mayor número de penados a La Habana, el Virrey de México hacía ver que había destinado a las obras de San Juan de Ulúa casi otro tanto.

suspender el envío a La Habana de los indios hasta que tuviese orden contraria desde Madrid.

Por supuesto, las preocupaciones de Someruelos tenían una base totalmente real y los hechos más notorios que hemos localizado hasta el presente y protagonizados por los indios esclavizados en la práctica en Cuba se producirían en lo fundamental bajo su periodo de gobierno (1799-1812). Por ejemplo, según la sentencia de este gobernador, de 14 de septiembre de 1803, contra los indios mecos Rafael, Vitaque, Oste y otro más (ilegible en el documento original) se les sentenciaba a la horca por la muerte del esclavo Pascual, propiedad del coronel José Ricardo O´Farrill, de la dotación de su ingenio San Rafael, situado en el partido de Tapaste, jurisdicción de La Habana, así como los daños causados por el robo de animales y resistencia a la justicia, hechos en los cuales murieron dos compañeros de los indios cimarrones y resultaron maltratados el capitán del partido pedáneo de San José de las Lajas y su auxiliar, presumiblemente al frente de la partida que los persiguió. Tres meses después, además, por auto de la audiencia de Puerto Príncipe de 13 de diciembre de ese año de 1803 se condenaba a los reos a la pena extraordinaria de 10 años de presidio ultramarino, "destinando a cada uno a distintos parajes à arbitrio del mismo govr.", lo que precisaba otro auto del siguiente año de 1804. Según este último, se destinaba al indio llamado Oste al castillo de San Fernando de Omoa, en Honduras; a Vitaque, al de San Juan de Ulúa, en la Nueva España; y a Rafael al de Cartagena de Indias, en la Nueva Granada, a su vez que se disponía que se enviase a la cárcel pública al indio meco José Antonio, que fue el primero que hizo de intérprete en el juicio.[35] Obsérvese

[35] AGI, Cuba, 1716, Rollo 1, microfilmado, fos. 315 a 318.

que todo esto último implicaba un proceso radical de extrañamiento de la isla de Cuba, lo que siempre había sido y era el deseo supremo de su gobernador y capitán general.

Por su parte, el virrey novohispano Yturrigaray escribía de inmediato al marqués de Someruelos con fecha 21 de marzo de 1804, aclarándole haber prevenido al gobernador de Veracruz para que devolviese a La Habana al reo Rafael Bitaqui (probablemente, Vitaque, el antes mencionado),[36] que le había correspondido ser castigado en el Castillo de San Juan de Ulúa pues, "por su calidad no puede regresar á este reyno [como también] ninguno de los de su clase", pues si se admitiesen "había el inminente riesgo de que con la fuga volvieran á su país y causaran los daños y perjuicios que S.M. quiere se eviten por el medio de que jamas vuelvan á estos dominios los Mecos que se envian á esa ysla". Por supuesto, Someruelos no se iba a quedar con los brazos cruzados y en una minuta de respuesta al Virrey que se ha conservado, de fecha 6 de noviembre de 1804, le confirma tanto que el reo ha llegado a La Habana como que éste "se halla en la carcel para remitirlo à Pto. Rico à donde lo he destinado por no convenir en esta ysla",[37] lo que corrobora Someruelos en oficio de 18 de octubre de ese mismo año 1804.[38] Se completaba así, hasta donde sabemos, el periplo de estos indios rebeldes por las posesiones españolas del Golfo-Caribe e incluso hasta las Islas Filipinas.[39]

---

[36] La documentación con la que contamos, tanto en los archivos españoles como cubanos es con tradictoria acerca de si se trataba de uno o dos personajes, es decir, de Rafael o de Rafael Vitaqui.

[37] AGI, Cuba, 1711, fos. 1022 a 1024.

[38] AGI, Cuba, 1716, Rollo 1, microfilmado, fos. 311 a 313.

[39] Sobre el envío de algunos indios rebeldes a la lejana Filipinas ha aparecido alguna que otra referencia general como destino de éstos en la documentación consultada, pero no hemos podido localizarla de forma pormenorizada.

Y cómo no iba a estar extremadamente preocupado el gobernador Someruelos si precisamente, por esos años, la Isla estaba conmovida por los sucesos que protagonizaban los indios fugados de las obras militares y navales del puerto habanero, a las cuales habían sido destinados de por vida. La historia documentada hasta el presente nos habla de "la persecución y aprehension de los seis yndios mecos" que se habían fugado de los arsenales de Casablanca, situados frente a La Habana, pasando su bahía, el 14 de agosto de 1802 y que, según informe de Someruelos dirigido al Real Consulado de Agricultura, Industria y Fomento el 22 de septiembre de ese año, ya se hallaban capturados. Éstos habían operado en la llamada Vuelta Arriba,[40] en el norte de Pinar del Río y oeste de las actuales provincias habaneras.

Estos indios llegaron a formar, en la autorizada opinión de Someruelos siempre, "uno de los palenques[41] de mas entidad que ocurrieran en la ysla", lo que explica el terror que se desató entre los hacendados de la citada región. Así, según informe del capitán del partido de San José de las Lajas, José López Gavilán, jefe de la partida que los persiguió, fechado el 18 de septiembre de 1802 y dirigido al gobernador y capitán general Someruelos, estos indios se defendieron "fiera y barbaramente de modo que por ser tantas las piedras que tiraban […] solo logró la aprehension de uno y las carnes de buey que extrageron de la hacienda" Santa Teresa, de don Juan

[40] ANC. Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, legajo 77, no. 3026, "Espediente no. 408 –sobre la participación de los Yndios mecos que tienen aterrorizada la poblacion campestre con sus delitos y escesos" (sin foliar).

[41] El palenque es el lugar de reunión y de habitación de los indios y negros cimarroneados, es decir, huidos y en rebeldía. En estos palenques se desarrollaban la vida económica, social y de rebeldía de sus integrantes, como sitio seguro desde donde incursionar para proveerse de alimentos, armas y otros enseres en sus cercanías.

de Zayas. El informe añade que no pudieron dichos indios llevarse cerca de seis caballos que habían atado previamente, pero que sí observaron los daños causados en los maizales del vecindario y que se habían comido un caballo el 29 de agosto.[42] Ese mismo día y según el informe del capitán rancheador,[43] se descubrió en el ingenio "San Rafael", de don José Ricardo O'Farrill, que la cuadrilla de indios habían dado muerte al esclavo negro Pascual con "dos chusos ó palos de yaya[44] puntiagudos, untados en sangre", lo que denota que los indios estaban ya teniendo tiempo para perfeccionar las armas a las que estaban acostumbrados a utilizar en sus tierras de origen. Por supuesto, los indios se llevaron el machete de trabajo del esclavo muerto, lo que incrementaba su todavía exiguo arsenal.[45]

Un nuevo rastro se encontró más adelante en el potrero "San Antonio" (a) "El Algive", de don Gabriel de Azcárate, donde dieron muerte a otro caballo y cargaron con sus carnes. Marchando entonces hacia una montaña cercana al ingenio "Lisundia", los indios fueron de nuevo atacados, capturándose uno, otro que murió en el combate y fugándose tres. El día 10 de octubre finalmente la partida de rancheadores logró capturar a los restantes "en lo más alto de la serranía del yngenio titulado Santa Barbara", del coronel Miguel Antonio Ferrera, muriendo uno de los indios y lográndose aprehender a los dos restantes malheridos, que después fueron

[42] ANC. Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, legajo 77, no. 3026, expediente citado.

[43] Los llamados "rancheadores" en Cuba eran los encargados de perseguir a los esclavos e indios cimarroneados en Cuba, a cambio de un pago que les conferían tanto las autoridades coloniales como los propios hacendados en las zonas donde hubiesen cimarrones, o ambos a la vez.

[44] Madera dura existente en los bosques de Cuba.

[45] ANC, Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, legajo 77, no. 3026, expediente citado.

curados. La "ardua expedicion" como la denominó su capitán López Gavilán, había durado 24 días con sus noches, es decir, del 17 de agosto al 10 de septiembre de 1802, aunque reconocía en su informe que continuaban "los daños, prejuicios y asesinatos que les están infiriendo los dos que aun no se han logrado aprehender",[46] lo que resulta contradictorio en cuanto al número de seis indios mecos cimarroneados que inicialmente éste había ofrecido.

El resumen de estos hechos hasta aquí narrados es harto elocuente del estado en que se encontraba el occidente de la Isla en 1802, precisamente la macro región más próspera de ésta y donde más éxito había tenido la agricultura de plantación esclavista.[47] Tenían entonces razón las previsiones de Someruelos y de sus antecesores sobre el peligro que estos indios esclavizados representaban para Cuba y al respecto el Real Consulado se dirigía a Someruelos en los siguientes términos:

> teniendo a la vista las desgracias que nos han acarreado en estos ultimos años los yndios mecos sentenciados que son remitidos del reyno de Nueva España à esta plaza, se acordó suplicar al Sor. Presidente, Govor. y Capitan general se sirva trasladar al rey nuestras instancias al efecto de que S. M. se digne mandar suspender para siempre la remisión de los referidos yndios delinquentes, por los desordenes que ocasionan, atemorizando con sus excesos y delitos á todo el vecindario rural de la jurisdicción.

Por lo que recomendaba al Rey remitir sólo a "yndios de una tierna edad […para ser…] criados en preceptos de nuestra religion y en las ocupaciones

[46] *Ibidem*.

[47] Instituto de Historia de Cuba, *La Colonia, evolución socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867,* La Habana, Editora Política, 1994, *passim*.

de nuestra industria". Someruelos, lógicamente, acepta gustoso la propuesta de tan importante institución colonial –que avalaba su sólido criterio personal al respecto–, con fecha 25 de septiembre de 1802 e, inmediatamente, el 7 de octubre de 1802 el Real Consulado, que conceptuaba a estos indios como "animales feroces", "acordó unanimemente que sean declarados por enemigos publicos ese tipo de indios", a lo que se añadía la información de una gratificación adicional de los hacendados de la zona afectada a quienes entregasen vivos a los dos indios restantes en rebeldía.[48] No era para menos, el ayuntamiento de San José de las Lajas también se hacía eco, de nuevo, de esos reclamos pues, con fecha 14 de octubre de 1802 corroboraba que los "dos yndios mecos […restantes…] tienen asoladas las haciendas de la vuelta a baxo". A su vez, el ayuntamiento de La Habana, capital de toda la colonia y en particular de su jurisdicción occidental, se sumaba económicamente al esfuerzo colectivo para "aprehender a los dos yndios mecos que cometen tantas atrocidades". En igual sentido se pronunciaba José de Aguilar,[49] teniente de gobernador de la jurisdicción

[48] ANC. Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, legajo 77, no. 3026, expediente citado.

[49] José de Aguilar teniente de granaderos agregado al regimiento de infantería de La Habana, pidió ser reemplazado en la compañía que por resulta de la sargentía mayor de dicho cuerpo podía quedar vacante. El capitán general estuvo de acuerdo con el dictamen del subinspector general que daba preferencia al ayudante Manuel de Sequeira en lugar de Aguilar. Sin embargo, para Someruelos, Aguilar tenía entre sus méritos hallarse de teniente de gobernador en la nueva población de Filipina desde el tiempo del capitán general Santa Clara (1796-1799) "cuyo destino exige un oficial como él de experiencia por razón de que no habiendo allí ayuntamiento ni ningún empleo concejil debe estar pendiente del cuidado de todo el distrito y que a esto se agrega que aquel territorio por poco poblado y montañoso es con frecuencia refugio de desertores y malhechores, los que en el día están persiguiendo y hace tiempo que se han practicado la misma diligencia por los graves perjuicios que en aquellos habitantes y haciendas han causado". Someruelos juzgaba que por ello debía ser ascendido al grado de capitán ocupando la primera vacante de compañía en su regimiento. AGI, Cuba, 1743, Someruelos a la Secretaría de Guerra, 11 de enero de 1805, nº 1725.

de la Nueva Filipina, también conocida como Vuelta Abajo –en ese extremo occidental de Cuba a que antes nos referimos–, quien notificaba al capitán general las atrocidades cometidas en aquel territorio por los llamados indios feroces.[50]

Esos "Indios Feroces de la Vuelta Abajo", dos indios conocidos como el Indio Grande y el Indio Chico, en el territorio de la entonces Nueva Filipina, pusieron en peligro el desarrollo incipiente de este extenso, prometedor y poco poblado territorio occidental de la Isla –al cual ya había penetrado la agricultura de plantación esclavista en su zona este– ya que hicieron que los atemorizados hacendados llegasen a abandonar sus propiedades, tal y como había ocurrido en la Vuelta Arriba, a lo que antes se hizo referencia. Nuevas noticias de 9 de enero de 1803 del Real Consulado, sobre esos dos indios, ahora "acompañados de otros cinco hombres", se desprenden del encuentro que tuvieron –según se informa el 3 de enero anterior– los rancheadores comandados por el capitán López Gavilán –que tanto éxito había tenido con los indios sublevados de Casablanca el año anterior– con la partida de cimarrones encabezadas por los dos indios, los llamados "Indio Grande" e "Indio Chico". El encuentro, ubicado en la hacienda "La Chorrera", del partido de Consolación del Norte, de la Nueva Filipina, indicaba el grado de penetración de esta cuadrilla de cimarrones en el territorio más occidental de la Isla, en este caso hacia su zona centro norte. Al respecto se informaba de la muerte del llamado "Indio Grande" y la remisión de su cabeza al capitán general Someruelos, pero no del "Indio Chico", quien continuaría actuando en todo el occidente cubano.[51]

[50] AGI, Cuba, 1741, Someruelos a la Secretaría de Guerra, 25 de mayo de 1803, nº 1159.
[51] ANC. Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, legajo 77, no. 3026, expediente citado.

Como desde diciembre de 1802 los rancheadores habían recorrido sin resultado las haciendas de Nueva Filipina, López Gavilán decidió dividir sus fuerzas enviando tres hombres, Eugenio Marbar, Manuel Ávila y el guachinango José Otero, que harán las veces de rastreadores, por las haciendas del norte, mientras él personalmente, con sus ayudantes, rastrea las posesiones del sur. El grupo del norte fue avisado en San Cristóbal de los Pinos de que los indios habían quemado el Hato de Rangel y que la Hacienda Canalete (en el actual municipio La Palma) era paso habitual de los indios, por lo que se apostaron durante tres días. Estando allí fueron informados que los indios habían sido vistos en el paraje conocido como "La vuelta de La Chorrera" o "La Chorrera". En dicha hacienda los cimarrones entraron en la casa rompiendo loza, robando muebles, un caldero, una navaja, catorce mudas de ropa y un sombrero, entre otros destrozos. Habían matado a veintitantas reses, dos bestias, siete perros. Destrozaron un cajón de loza, tiraron la sal y el arroz. Violaron la Iglesia de La Chorrera[52] tras romper una puerta y se llevaron el mantel del altar, le quitaron una mano a Nuestra Señora la Pura y Limpia y se llevaron la vasija que servía de Pila Bautismal. El día 3 de enero de 1803 efectivamente allí encontró a los indios la partida de rancheadores.[53] Allí contaron los milicianos con el apoyo de José Ignacio Izquierdo, residente en La Chorrera, que sirvió de práctico, y participó en el combate. Los fugados hicieron fiera resistencia, como era su costumbre, resultando muerto el llamado Indio Grande, a manos de Eugenio Marbar, que resultó herido de un flechazo en el hombro

[52] Padre Joaquín Gaiga, *Pinar del Río: Tres siglos de compromiso evangelizador*, Pinar del Río, Ediciones VITRAL, 2003, p. 124.
[53] AGI, Cuba, 1601, Someruelos a Roubaud, La Habana, 8 de febrero de 1805.

lanzado por el llamado Indio Chico, y también murió el guachinango[54] José Otero, quien sería enterrado el día siguiente en el cementerio de La Chorrera.[55]

La magnitud del área de operaciones de la cuadrilla de cimarrones se colige perfectamente por un auto de 22 de enero de ese mismo año de 1803, firmado por el capitán rancheador López Gavilán quien, desde la zona de Consolación, en el que afirma que persiguió dicha cuadrilla "pr. serranias, montañas, bosques, costas del sur y norte y cabo de sn. Antonio", lo que significa que la cuadrilla había extendido sus operaciones hasta la porción más occidental de la isla, colindante, a través del estrecho de Yucatán con el cabo Catoche de esta península novohispana. También el auto en cuestión proporcionaba ahora información más exacta sobre la cuadrilla, compuesta por "los dos yndios, dos pardos, y dos hombres al parecer guachinangos y un negro",[56] lo que denota lo que podríamos denominar como una mezcla explosiva, precisamente la que Someruelos y sus antecesores siempre quisieron evitar. La información, además, precisaba las características de "las flechas de hierro qe. construian [los indios] con las qe. cometían sus asesinatos", así como arcos y carcajes, todos también

[54] Aunque se trata de una denominación un tanto imprecisa en Cuba, con toda evidencia se remite a los oriundos de la Nueva España, en este caso posiblemente indios, pero también se puede considerar entre éstos a los reos enviados como castigados desde el Virreinato hacia Cuba.

[55] ANC, Expediente sobre extirpación de los Indios Mecos que tienen aterrorizada la población campestre con sus delitos y excesos, citado sin ubicación precisa por el extinto historiador y arqueólogo pinareño Armando Abreu Morales, en su artículo "El asalto a la iglesia de la Purísima Concepción de La Chorrera por los indios feroces de la Vuelta Abajo", *Vitral. La libertad de la luz. Revista Sociocultural del Centro Católico de Formación Cívica y Religiosa*, año 3, Nº16, Diócesis de Pinar del Río, noviembre-diciembre, 1996.

[56] ANC. Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, legajo 77, no. 3026, expediente citado.

utilizados por los pardos o mulatos, a las que se añadía una escopeta que traía el negro cimarrón, lo que denotaba un perfeccionamiento continuo de las armas utilizadas, desde las piedras como elemento de ataque y de defensa manejadas inicialmente por la cuadrilla cimarrona. También se realizaba un inventario de los muertos a manos de la cuadrilla, unas nueve personas, entre éstas una mujer y sus tres hijos, más el que, presumiblemente, le sacaron a ésta de su vientre.[57]

En el ínterin Someruelos informaba a la corte en 1803 de un detenimiento momentáneo de las actividades del Indio Chico y su cuadrilla,[58] pero una nueva sesión del cabildo habanero, de 31 de agosto del próximo año de 1804, ubica el palenque en la escarpada Sierra del Guacamayo, de difícil acceso,[59] lo que en buena medida explica los éxitos de los cimarrones apalencados. Tres meses después, el 20 de noviembre de 1804, Someruelos informaba al Real Consulado del regreso de la partida de rancheadores de López Gavilán sin resultados apreciables, pero sí con la muerte del rastreador de la misma. Sin embargo, ahora la cuadrilla cimarrona había aumentado en número a "tres guachinangos y ocho negros", capitaneados por el llamado Indio Chico, que no se incluye en esa cifra y, de lo que quizás es aún más revelador, que lograron despojarla de "algunos víveres, efectos, municiones, y piezas de sus armas", lo último de lo cual indica un aumento tanto cuantitativo como cualitativo del armamento de los apalencados.

[57] *Ibidem*.

[58] Durante un tiempo se conjeturaba que también había muerto, pues hacía tiempo que no se descubrían indicios de su presencia ni se tenía noticia alguna sobre él. AGI, Cuba, 1741, Someruelos a la Secretaría de Guerra, 25 de mayo de 1803, nº 1159.

[59] Según comunicación personal a Hernán Venegas Delgado del historiador y arqueólogo pinareño Freddy Ramírez Pérez, de 21 de julio de 2011. Para Ramírez Pérez la dificultad para el acceso a dicha sierra del Guacamayo facilita en mucho la posibilidad de encontrar en la actualidad restos del palenque de los indios mecos y sus compañeros.

Una nueva misión de la partida rancheadora es encomendada,[60] pero sospechamos que de nuevo se hubiese hundido en el fracaso por la información de 1805 que referenciamos a continuación, pues no hemos podido localizar otras fuentes que siquiera indiquen la destrucción de este grupo de apalencados.

Como hemos analizado, el gobierno había tratado de solucionar un problema que se prolongaba más de lo deseado. Durante el tiempo que habían durado estos problemas se había enviado incluso una partida de tropa de las compañías de infantería ligera para que auxiliase al teniente de gobernador de la Nueva Filipina, la cual estuvo allí mucho tiempo. Después siguieron tres cuadrillas compuestas de varios individuos del mismo territorio que en conjunción con las que habían llegado de La Habana al mando del capitán pedáneo ¿López Gavilán?, patrullaban la región. Retiradas éstas, se formó presumiblemente hacia finales de 1804 y principios de 1805 otra expedición a cargo del teniente de gobernador interino Francisco Ramos, también compuesta con gente de La Habana y de la propia Vuelta Abajo, siendo costeados los gastos por los hacendados que estaban siendo afectados.[61]

En cualquier caso se conoce que el 2 de febrero de 1805 el teniente coronel José María de la Torre, comandante del Tercer batallón del regimiento de infantería de Cuba, informó que se hallaban abandonadas las vegas del *Sumidero* y del *Mulo* en el partido de Pinar del Río, por el temor a un asunto que persistía desde hacía 5 años: la presencia de "indios feroces" que actuaban en conjunción con los esclavos negros huidos.

[60] ANC. Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, legajo 77, no. 3026, expediente citado.

[61] AGI, Cuba, 1601, Someruelos a Roubaud, La Habana, 8 de febrero de 1805.

Someruelos había dado cuenta de ellos al Rey de los daños causados en Nueva Filipina volvió a insistir para que de una vez se suspendiese el envío a La Habana de indios mecos desde Nueva España que estaban causando tantos trastornos,[62] con resultados nuevamente negativos.

Por supuesto, Someruelos ya había informado antes a Madrid que no tomaría más riesgos con dichos indios y que si el Virrey le enviase más individuos mayores de edad, ordenaría que fuesen mantenidos encerrados hasta nueva orden,[63] lo que no impidió que hechos similares se repitiesen, como por ejemplo en las jurisdicciones de Villa Clara, Sancti Spíritus, Puerto Príncipe (actual Camagüey) y posiblemente en la de Trinidad, en el centro y centro-este de Cuba, durante los primeros años del siglo XIX e incluso previamente y de forma curiosa, antes que en el extremo y montañoso occidente cubano, mucho más cercano geográficamente a La Habana que las montañas de la Cuba del centro-sur.

De tal manera, hemos localizado un documento básico, precisamente en la región centro-sureña de Sancti Spíritus, situada a las faldas de la cadena montañosa de Guamuhaya (Escambray), donde habían ido a buscar refugio "una cuadrilla de guachinangos y negros alzados" en 1786 o quizás aún antes. Nótese que se denominaban como guachinangos precisamente a los indios y mestizos novohispanos llevados como presidiarios a Cuba, concepto que seguramente recoge en este caso a los indios esclavos que venimos estudiando. Conocemos de las actividades de esta cuadrilla por la denuncia contra el criollo cubano Francisco Javier López quien, en conjunción con esa cuadrilla, no sólo había dado muerte a un tal José

[62] *Ibidem*.
[63] AGI, Cuba, 1741, Someruelos a la Secretaría de Guerra, 25 de mayo de 1803, nº 1159.

Francisco de Casas, ambos de la región, sino que además se habían "robado una moza doncella blanca que vivia en el recogimiento de sus abuelos", lo que le valió la sentencia de muerte por la horca.[64] Sólo insistimos también en la costumbre de los indios esclavos –y posiblemente de los demás apalencados y cimarroneados– de llevarse niñas y mujeres adolescentes junto con ellos.

Unos años después la situación de la inseguridad en los campos y en las propias villas centrales y en general en toda la Isla había empeorado en vez de mejorar. Así, en carta desde México de 20 de septiembre de 1792 el virrey conde de Revillagigedo se dirigió al gobernador y capitán general de Cuba para que tomase medidas inmediatas sobre la seguridad de los presidiarios, advirtiéndole "como se haya advertido con repeticion que muchos de los Presidiarios que se destinan á los varios trabajos de Marina, fortificaciones y demas de esa Plaza [de La Habana] se desertan quando tienen proporcion".[65] Encima de ello la situación se agravaba pues según escribía el mismo gobernador y capitán general Las Casas al ministro de la Guerra hispano en 1794, "la inquietud entre los esclavos y población de la ciudad [de La Habana] en gral, las noticias politicas de la Nva. Granada y la Nva España y la entrada de las ideas de la Rev. Francesa"[66] llevaban a una tensión nunca antes vista en la colonia cubana.

Por todo esto en 1795 el gobernador y capitán general Luis de las Casas envía a un alcalde de la Hermandad y a un jurista acompañante a

[64] En cabildo ordinario de la villa de Sancti Spíritus, de 21 de agosto de 1789, en Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus, Cuba (en adelante AHPSS). Fondo Ayuntamiento, número 186, legajo 4, 1774-1799, folios 220-222.

[65] Archivo General de Indias. Cuba, 1473.

[66] En informe no. 1025 fechado en La Habana el 12 de noviembre de 1794, del gobernador y capitán general de Cuba al ministro de la Guerra de España, en AGI, Cuba, 1488.

Trinidad y Santa Clara, ciudad y villa respectivamente vecinas de Sancti Spíritus, así como a otros lugares de la Isla, con el "ausilio competente de tropa y suministros" debido al:

> abandono e inoservancia de las leyes disposiciones soberanas y provinciales […] que se nota de algun tiempo á esta parte en los pueblos interiores de esta Isla permaneciendo tranquilamente y a la vista de la Justicia muchos desertores de Tropa Marinos y Presidios reos criminales […] y otras gentes perniciosas que viven á la valentia paseando por los pueblos cargados de Armas […] y causando en el [pueblo] inquietud y terror.

Incluyendo, dice el gobernador, a "sus ausiliadores y protectores".[67] Por supuesto, dentro de estas categorías seguramente se contemplaba, en el concepto de "Presidios reos criminales" a los indios esclavos del norte novohispano y, posiblemente, a los esclavos negros fugados.

Es conveniente puntualizar para el lector no avezado en las características de la orografía cubana que precisamente la ciudad de Trinidad, amén de fungir como cabecera práctica de todas las villas del centro cubano, también está enclavada en una falda de las estribaciones de la cordillera de Guamuhaya o Escambray, seguro refugio para estos esclavos, indios o negros, y presidiarios escapados desde las fortificaciones y obras militares y navales del puerto de La Habana. Por supuesto, avanzar en esta dirección investigativa requeriría del auxilio de arqueólogos cubanos y mexicanos que pudiesen ayudarnos a develar los secretos encerrados en las grutas de esas altas montañas cubanas.

Pocos años después la situación en la Isla con estos indios esclavos en específico –y presumiblemente con los demás reos novohispanos– seguía

[67] En Auto de don Luis de las Casas de 9 de junio de 1795, en *ibidem,* folios 358 vuelta y 359 repetido.

agravándose dados "los extragos y atrocidades qe. esta clase de hombres han causado en los Labradores y Haciendas de esta Ysla", por lo que en borrador de carta fechada en La Habana, presumiblemente del gobernador y capitán general de Cuba, marqués de Someruelos, dirigida al virrey de la Nueva España, Iturrigaray, con fecha 30 de diciembre de 1803, se le solicita "se sirva V.E. prevenir que con las remesas que se hagan de dhos Yndios vengan al mismo tiempo sus filiaciones respectivas, con exprecion del motivo ó causa del embio de cada uno, á fin de que con estos conocimientos pueda tomarse la providencia precautoria qe. se juzgue conveniente" para evitar los males que estos causaban.[68] A esta misiva contesta Iturrigaray a Someruelos el 18 de octubre del próximo año de 1804 diciéndole que no es posible enviarle dicha información sobre los mecos "por que por lo comun ni hablan ni entienden nuestro idioma, demodo que solo podría hacerse una especie de reseña de ellos la qual se asentara ahí con mas acierto respecto que es donde debe de servir".[69]

En ese mismo año de 1803, el marqués de Someruelos daba por sentada su política al ubicar a las mujeres indias en casas de familias acomodadas en La Habana, para completar así su política de control sobre estos díscolos indios. Al respecto recordemos que había escrito a otro prominente funcionario colonial, Sebastián Kindelán, con fecha 15 de julio de 1803, indicándole: "las morenas y pardas libres se repartan en casas de familias de ese distrito [¿Santiago de Cuba?] que tengan proporción oportuna para ello que sean acomodadas al efecto […] al modo que se practica en esta Plaza [de La Habana] con las Yndias mecas que vienen de

[68] En *ibidem*, Cuba, 1711, folios 1165 y 1165 vuelta.
[69] En *ibidem*, folios 1105 a 1107 y 1161 a 1162 vuelta.

Veracruz".[70] Desde luego, este es un capítulo, el de la esclavitud doméstica de estas díscolas indias novohispanas que queda pendiente por estudiar a fondo y a nivel de historiografía urbana. Pero ninguna medida podía detener el proceso de rebeldías en Cuba. Uno de los primeros ecos de estas rebeldías se localiza en la región de San Juan de los Remedios, en el centro-norte de la Isla. Según el historiador y folklorista local Facundo Ramos ya en los primeros años del siglo XIX merodeaba por los alrededores de la villa, capital regional de igual nombre, un llamado "indio bravo", que era el denominativo común con que se conocía en el centro a un tipo de indio sublevado contra las autoridades coloniales. Bandido y cimarrón, como también se le denominaba, se sabe que utilizaba el arco, las flechas, y el chuzo o arpón y que era muy ágil en sus desplazamientos,[71] cuestiones características a las de los otros indios chichimecos y apaches sublevados en Pinar del Río, al igual que el hábito de raptar a niñas y muchachas adolescentes para convivir con ellas, similarmente a como ocurría entonces en la frontera norte novohispana.[72]

Cuál no sería la importancia de sus actividades en la región que, al victimar a un comerciante local de nombre Catalino Velis, luego de cometer otros hechos, el pueblo recitaba esta cuarteta:

---

[70] Recordemos que se trata de la breve pero sustanciosa información que nos fue proporcionada gentilmente por la historiadora y profesora Dra. Ada Ferrer a Hernán M. Venegas, procedente de la Hispanic Society of America. Cuban and Haitian Collection, 1780-1810, MS-HC 427/7.

[71] Facundo Ramos y Ramos, *Cosas de Remedios*, Colección revisada y anotada por José A. Martínez-Fortún y Foyo y Carlos A. Martínez Fortún y Foyo. Remedios, Imprenta "Luz", 1932, pp. 38-39. Nota: La inclusión de estos últimos, hermanos e historiadores, avalan en mucho las informaciones brindadas, a nivel de leyenda por Ramos y Ramos, en particular en el caso del primero de éstos, José Andrés.

[72] Francisco Javier Sánchez Moreno, *Cautivos de los indios en el Noreste de México. Siglos XVIII y XIX*, México, Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila-Universidad Autónoma de Zacatecas-Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2011, *passim*.

El indio cruel hechicero
Que vive tan sin temor
Mató al mejor comprador
De San Juan de los Remedios[73]

Por supuesto que en las regiones centrales vecinas la situación se mantuvo y mantendría de forma similar, hasta donde tenemos noticias. Por ejemplo, en 1803 la región de Villa Clara, situada al sur de la anterior, reporta otro indio armado con flechas y lanza, el que recorría la región de sur a norte y de este a oeste, seguramente acompañado de varios de sus compañeros fugados. Según cuentan las leyendas locales el indio, de unos 40 años de edad, andaba desnudo, sólo cubierto con un lienzo corto en sus partes pudendas. Se le denominaba como Indio Cayuco, pues se suponía que procedía de algún cayo o isleta cercana, cosa improbable pues ya estos indios originales de la Isla habían desaparecido de estos parajes. También la tradición trasmite que se alimentaba de lenguas de vacunos, los que sacrificaba sólo para obtener ese órgano para su alimentación, lo que refuerza su identificación como indios del norte novohispano, acostumbrados algunos a estas prácticas, como había ocurrido y estaba ocurriendo en sus incursiones en el occidente de la Isla (Pinar del Río). De igual manera raptó a una niña para que conviviese con él, aunque la leyenda local la hizo víctima de prácticas antropofágicas por parte del indio y todavía en 1803 se le perseguía,[74] y posiblemente victimado por la persecución ordenada

[73] En José Andrés Martínez-Fortún y Foyo, *Anales y Efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción*, La Habana, Imprenta Sierra y Comp., 1930, tomo I, pp. 137-138.

[74] Antonio Berenguer Sed. "El indio Cayuco, sus fechorías y su muerte" en *Tradiciones villaclareñas*, La Habana, Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Cía., 1929, pp. 147-151.

por la Real Audiencia de Puerto Príncipe.[75] Por supuesto, como en otros casos, resulta evidente que un solo indio no podía tener aterrorizada a toda una jurisdicción colonial, cuya capital, la villa de Santa Clara o Villa Clara ya albergaba unos 30 mil habitantes, sin contar la población rural.[76]

Al este, en la jurisdicción vecina, la de Sancti Spíritus, otro historiador local, en este caso Rafael Pérez Luna, es mucho más preciso, reportando que desde antes de 1803 un indio sublevado, llamado Martín, armado de flechas y lanzas, había escapado de la parte occidental de la Isla, donde había cometido fechorías, precisando que "seguramente vendria procedente de Méjico ó de la Florida". También precisa, al igual que otros historiadores locales del centro y centro-este cubano que "se sustentaba con lenguas de animales vacunos: [y que] andaba siempre á pié, sin sombrero y por lo regular cubierto con un lienzo que se envolvia alrededor del cuerpo; y representaba una edad como de cuarenta años". Sus correrías en Sancti Spíritus las cometió en el año 1803 y posiblemente desde 1802 o antes, consignando Pérez Luna que fi nalmente sería victimado en la jurisdicción contigua de Puerto Príncipe, no sin antes aterrorizar a la jurisdicción villaclareña.[77] Aquí en la región de Sancti Spíritus, al igual que en sus

---

[75] El autor Manuel Dionisio González lo hace coincidir prácticamente con la muerte de un indio en la jurisdicción de Puerto Príncipe, pero este asunto requiere, al menos de inicio, de mayores investigaciones en archivos regionales. Véase al respecto el capítulo XIV "El indio bandido. Algunos de sus hechos. Su persecución. Es muerto en Puerto Príncipe", en la obra de este historiador regional titulada *Memoria histórica de la villa de Santa Clara y su jurisdicción* (4a. ed.), Villa Clara, Imprenta La Ristra, 1942, pp. 149-157. De igual manera el historiador regional de Remedios, José Andrés Martínez-Fortún y Foyo lo vincula con similar personaje, llamado Luis Beltrán o el Indio Martín, en movimientos por todo el centro y centro-este cubano. Véase al respecto su obra citada, tomo I, pp. 137-138.

[76] *Ibidem*.

[77] Rafael Félix Pérez Luna, *Historia de Sancti-Spíritus*, Sancti Spíritus, Imprenta La Paz, 1889, pp. 14-18.

regiones vecinas la pregunta que se impone es ¿cómo es posible que sólo un indio pudiese tener aterrorizados a decenas de miles de habitantes del centro cubano?

También otra información, en este caso de la jurisdicción contigua a la anterior y villa de Puerto Príncipe en sí, daba cuenta en 1800 de la aparición de otro de estos "Indios Bravos" que, según el historiador local Juan Torres Lasqueti "infundió tanto pavor á los habitantes de ella [de la villa] que desde el toque de oraciones cerraban las puertas de sus casas, y él quedaba en completa libertad de pasearse y hacer lo que se le antojara en la población", concluyendo dicho historiador que, pese a los calificativos de asesino y antropófago de niños para alimentarse con ellos, que le endilgaron los habitantes de la región y villa, en verdad era que lo hacía [su alimentación] con lenguas de reses que mataba a flechazos para extraérselas, ó bien se las cortaba impíamente dejándolas vivas".[78] Como vemos, concuerda su *modus operandi*, según esas versiones, con el varias veces narrado antes de otros indios chichimecos o apaches en el occidente cubano y en el centro de la Isla. El 11 de junio de 1803 fue muerto dicho indio, lo que "causó tanto regocijo público, que no obstante lo intempestivo de la hora de la media noche del mismo día 11 en que fué conducido el cadáver á la Villa, se echaron á vuelo las campanas de todas las Iglesias" de Puerto Príncipe, tras ser perseguido por una partida de rancheadores.[79] Evidentemente, como en casos anteriores, es imposible presuponer que un solo indio pudiese tener aterrorizada a una capital jurisdiccional cubana que contaba con varias decenas de miles de habitantes y con las fuerzas

[78] Juan Torres Lasqueti, *Colección de datos históricos-geográficos y estadísticos de Puerto del Príncipe y su jurisdicción*, La Habana, Imprenta "El Retiro", 1888, pp. 111-112.
[79] *Ibidem*, p. 117.

militares y policiacas apropiadas para evitarlo, sobre todo en el supuesto de que era un caso aislado de un indio sublevado.

Finalmente, otro historiador cubano, en este caso del siglo XX, Gerardo Castellanos, plantea la tesis de que este Indio Martín (¿y su partida?) operó hasta Santiago de Cuba,[80] en el extremo oriental de la Isla, lo que da magnitud colonial completa a estas actividades de rebeldías indias en toda Cuba y abre nuevas interrogantes para futuras investigaciones específicas. Pero el problema sería el de la cuantía de estas rebeliones, que los españoles y sus servidores criollos se empeñaron cerradamente en divulgar. No obstante, hemos podido localizar un documento, esencial para nuestra investigación, que realiza un balance de casi una veintena de años, de 1797 a 1815, sobre el costo de la persecución a estos indios sublevados y sus cuadrillas.

El documento, redactado por el Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de Cuba, institución principal en esta esfera del dominio colonial hispano en la Isla, al concluir sus cuentas en forma de balance de este periodo, informa que del total de gastos efectuados para perseguir a los esclavos negros cimarrones (fugados) el 44,3 % se destinó a la persecución de apalencados (en palenques o sitios de reunión de éstos, generalmente en las montañas) de Yndios y quadrillas".[81] Entonces, a confesión de partes, relevo de pruebas. Estos indios y sus compañeros negros, mestizos y guachinangos, entre otros posiblemente, pusieron en jaque al

[80] Citado por Manuel de la Paz Sánchez, José Fernández Fernández y Nelson López Novegel en su libro *El Bandolerismo en Cuba (1800-1933). Presencia canaria y protesta rural*, Islas Canarias, Centro de Cultura Popular Canaria, 1993, pp. 34-37.

[81] En "Resumen en que presenta á la Junta de Gobierno del Real Consulado, su Contaduría de los esclavos cimarrones que hán sido depositados en dicha oficina desde 21 de Julío de 1797 que se puso en práctica el actual reglamto. de la materia hta. 31 de Dizre. del 1815", en ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Legajo 141, no. 6913.

dominio colonial español en Cuba, precisamente en el periodo más peligroso para la estabilidad de la potencia colonizadora de la Isla, es decir, cuando por un lado entraban miles de esclavos para abastecer las plantaciones azucareras y cafetaleras y, por el otro, se estaba produciendo el proceso de independencia de las colonias hermanas en la América Española continental, así como también conspiraciones de este tipo en la propia Cuba.

Se trata, en resumen de una gesta de rebeldías en la que los indios norteños mexicanos, junto a los esclavos cimarrones cubanos y posiblemente otros fugados, se enfrentaron de forma decisiva contra el poder español en Cuba que los avasallaba, inscribiendo así en su historia, al igual que en la historia mexicana y latinoamericana, una de las páginas más gloriosas de la lucha del ser humano por su libertad.

Siglas utilizadas en este libro:

ACUSGLH	Archivo Histórico del Colegio San Gerónimo de la Universidad de La Habana
AGI	Archivo General de Indias (Sevilla, España)
AGN	Archivo General de la Nación (Cd. de México)
AGS	Archivo General de Simancas (Valladolid, España)
AHPSS	Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus (Cuba)
AHPVC	Archivo Histórico Provincial de Villa Clara (Cuba)
AMS	Archivo Municipal de Saltillo
ANC	Archivo Nacional de Cuba (La Habana)
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INI	Instituto Nacional Indigenista
PM	Presidencia Municipal (Saltillo, Coah.)
SEP	Secretaría de Educación Pública
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

LA RUTA DEL HORROR
Prisioneros indios del noreste novohispano
llevados como esclavos a La Habana, Cuba

Hernán M. Venegas Delgado / Carlos M. Valdés Dávila

Julio de 2014

Editado por el Consejo Editorial del Gobierno del Estado
e impreso en los Talleres Gráficos
"Profr. Arturo Berrueto González"

El tiraje fue de 2000 ejemplares

En materia de Derechos Humanos, la historia de Coahuila nos ofrece grandes lecciones que hay que conocer, estudiar y aprovechar; lecciones que esta Biblioteca que rescata, agrupa y reedita obras imprescindibles comparte con los lectores de hoy y de mañana.

Este primer libro de la Biblioteca Coahuila de Derechos Humanos deja ver el largo periodo de horror vivido por los pueblos indígenas del noreste de la Nueva España entre fines del siglo XVIII y hasta la Independencia de México, durante el cual los indios esclavizados sufrían toda clase de privaciones, humillaciones, enfermedades y hambre, e incluso la muerte, al ser llevados a su destino en los no menos inhumanos trabajos en las obras militares y navales españolas en La Habana.

Gobierno de Coahuila
Una nueva forma de gobernar
ISBN 978-607-9376-03-1